



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**POLÍTICOS Y EMPRESARIOS EN MÉXICO. UN PANORAMA ACTUAL DE LA
AUTONOMÍA DEL ESTADO**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO A DOCTOR
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA

EDWIN BULMARO BAHENA ARMILLAS

TUTOR PRINCIPAL

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DRA. MARÍA ALEJANDRA SALAS-PORRAS SOULÉ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DRA. MATILDE LUNA LEDESMA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

JURADO

DR. JOSÉ LUIS MÉNDEZ MARTÍNEZ
EL COLEGIO DE MÉXICO

DR. ARTURO GRUNSTEIN DICKTER
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CIUDAD DE MÉXICO AGOSTO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre Edith Armillas

ÍNDICE GENERAL

PREFACIO	9
INTRODUCCIÓN GENERAL	11
CAPÍTULO I	17
Introducción al capítulo.....	19
I. La autonomía del Estado.....	21
A. Visiones sobre la autonomía estatal.....	23
1. El Estado como sujeto. La propuesta liberal.....	23
2. El Estado como objeto. Hacia una propuesta marxista diferente.....	27
3. El Estado como arena de luchas. Otras miradas de la autonomía....	32
B. Tipos de Estado y régimen político.....	35
1. Tipos y formas de Estado.....	35
2. La diferencia entre Estado y régimen político.....	38
II. La combinación clase-élite.....	40
A. El concepto de clase social.....	40
1. Clase social como sujeto histórico.....	43
2. La noción de clase como estrato.....	44
3. Clase social como grupo.....	47
4. La noción de clase como concepto de agentes estructurados.....	50
B. El concepto de élite.....	56
1. Élites como sujetos con propiedades mentales.....	57
2. Élites como productos de la organización social.....	61
3. Élite como grupo superior cohesionado.....	64
C. Propuestas de combinación clase dominante/élite.....	67
1. Las propuestas pro marxistas.....	67
2. Las visiones no marxistas.....	72
III. Propuesta teórica de investigación.....	76
A. Fundamentos constitutivos para la combinación clase/élite.....	76
B. Elementos para la conjunción clase/élite en la política.....	78

C. Aspectos para la delimitación del estudio empírico.....	79
D. Esquemas representativos de la propuesta teórica.....	82
1. La combinación clase/élite.....	82
2. El bloque de poder en la política nacional.....	85
3. Hacia la investigación empírica.....	88
4. Tipología de la combinación clase/élite y autonomía estatal.....	91
CAPITULO 2.....	97
Introducción al capítulo.....	99
I. Contexto histórico.....	101
A. El neoliberalismo: fase actual del capitalismo.....	101
1. Características generales del neoliberalismo.....	102
2. Surgimiento del neoliberalismo en el mundo.....	103
3. La implantación del neoliberalismo en México.....	105
B. Del régimen autoritario a la alternancia.....	107
1. Características generales del régimen priista autoritario.....	108
2. Las fisuras en el régimen: comienzo de una liberalización.....	110
3. Los gobiernos de la alternancia.....	112
C. Estudios en el siglo XX sobre la autonomía del Estado mexicano en relación a los actores políticos y económicos.....	115
1. Las investigaciones de 1900-1970.....	116
2. Las investigaciones de 1970-2000.....	118
II. El reclutamiento de la élite política: 2006-2016.....	122
A. Consideraciones generales.....	122
B. Las relaciones escolares.....	123
1. Reclutamiento por tipo de educación.....	123
2. Reclutamiento por universidad.....	124
3. Reclutamiento dependencia.....	126
C. Las relaciones laborales.....	128
1. Vínculos laborales con las empresas de la clase dominante.....	128

2. Actores con carrera exclusivamente política.....	133
3. Actores con experiencia propia en el sector público.....	134
III. La integración entre la clase dominante y la élite política: 2006-2016.....	137
A. Consideraciones generales.....	137
1. Instituciones y actores estudio.....	137
2. Conceptualización de lazos familiares y amistosos.....	138
3. Contexto de las relaciones familiares y amistosas.....	141
4. Conceptos generales del análisis de redes.....	143
B. La centralidad de actores políticos: conformación de los complejos minoritarios egocéntricos.....	151
1. Complejos minoritarios de actores presidenciales.....	155
2. Complejos minoritarios de actores centrales.....	163
3. Complejos minoritarios de actores de cercanía.....	179
4. Complejos minoritarios de actores de intermediación.....	193
CAPÍTULO 3.....	207
Introducción al capítulo.....	209
I. El grado de imposición: 2006-2016.....	211
A. Financiamiento, gasto y tiempos en las campañas políticas.....	211
1. Cuestiones generales.....	211
2. Las campañas de 2006.....	212
3. Las campañas de 2012.....	214
B. Impacto económico en las concesiones.....	220
1. Cuestiones generales.....	220
2. Temporalidad de la concesión.....	223
3. Importancia de la concesión.....	224
C. Relevancia de las resoluciones de la SCJN.....	225
1. Cuestiones generales.....	225
2. Importancia de las resoluciones.....	230
3. La relevancia por materia, parte y empresa.....	231

II. El grado de control 2006-2016.....	235
A. Presiones empresariales.....	236
1. Las presiones empresariales con Felipe Calderón.....	236
2. Las presiones empresariales con Enrique Peña.....	253
B. Control en el otorgamiento de concesiones.....	268
1. Tipo de control.....	268
2. Montos de las contrataciones.....	270
C. Control en el otorgamiento de concesiones.....	274
1. Cuestiones generales.....	274
2. Tipo de resolución.....	275
CONCLUSIONES	279
ANEXOS	287
I. Anexo de tablas.....	289
II. Anexo de gráficos.....	344
III. Anexo de redes.....	366
FUENTES	381
I. Bibliografía y hemerografía.....	383
II. Webgrafía.....	394
III. Expedientes.....	446

PREFACIO.

Esta obra es producto de una década intensa de trabajo sobre la materia. Inició en mis estudios de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Mi preocupación en la tesis para obtener el grado fue dilucidar sobre los conceptos de Estado, gobierno y régimen político en el marxismo y el liberalismo. Con ello, traté de repensar sobre la autonomía relativa del Estado. Paralelamente, también culminé la licenciatura en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En ese centro educativo me interesó el estudio sobre la teoría clásica de las clases sociales y su relación con la autonomía estatal. Los aportes del propio Carlos Marx, Max Weber y Talcott Parsons fueron mi enclave fundamental.

Posteriormente, ingresé a la maestría en Estudios Políticos y Sociales de la facultad y universidad ya descritas. El meollo era avanzar en la teoría sociológica contemporánea sobre las clases sociales. En especial, su relación con otras concepciones en la política: las élites. En ese contexto, y de forma simultánea, realicé la maestría en Sociología en la UAM. La disertación para obtener el grado fue sobre la combinación teórica y metodológica de los conceptos de clase dominante y élite política. El objetivo fue exponer una propuesta de conjunción de ambas categorías en la sociología política.

De este modo, ya contaba con parte del arsenal teórico para presentar un proyecto de investigación a nivel doctoral. La FCPyS de la UNAM me abrió sus puertas para ahondar sobre ello. La primera dificultad, fue engarzar mi propuesta de combinación al problema de la autonomía relativa del Estado. Para ello, tuve que retomar mis tesis de licenciatura y maestría. La segunda, consistió en operacionalizar este andamiaje a una realidad como la mexicana. El primer año del doctorado me centré en ello. La tercera, fue conseguir y sistematizar la evidencia empírica. Desde 2007, durante todos mis estudios de grado y posgrado, fui recolectando esa información. En el último bienio del nivel doctoral me dediqué a ordenarla e interpretarla.

De esta manera, presento ante ustedes los hallazgos de este largo y sinuoso proyecto de investigación. El esfuerzo ha sido titánico. Algunas veces frustrante, pero también gratificante. No por ello ajeno a los obstáculos de la vida cotidiana. El más complicado fue el fallecimiento de mi madre hace dos años. La muerte de un ser querido es difícil. Pero aún más, es el proceso de desgaste emocional que representa una enfermedad como el cáncer. Sé que le hubiera encantado verlo terminado. No pocos dudaron que lo hiciera. Pero siempre tuve la confianza de llevarlo a cabo. La politología y sociología en México necesitan avances de investigación como los que se presentan en esta disertación. Perfectible como es la ciencia. Pero autónoma a cualquier interés fuera de ésta.

Agradezco enormemente a la FCPyS de la UNAM por abrirme sus puertas desde licenciatura, maestría y doctorado. A lo largo de todos ellos me ha enseñado las bondades de la libertad académica rigurosa. Igualmente, a la UAM por ser parte este proyecto de investigación que se planteó también en sus aulas. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por apoyarme económicamente para la realización de esta disertación. A Fernando Castañeda Sabido por su tutoría desde la maestría y el doctorado. A Matilde Luna Ledesma y Alejandra Salas Porras por sus comentarios y guías para mejorar la investigación. A José Luis Méndez Martínez y Arturo Grunstein Dickter quienes en sus diferentes seminarios, acompañamientos, correcciones y sugerencias han abonado en este estudio. A Alejandro Ruiz León por ayudarme a conocer el mundo de las teorías de redes sociales. A David Álvarez Saldaña y Adriana García Andrade por ser mis tutores en las tesis de grado anteriores. También son parte de todo este proyecto. A mi padre Bulmaro Bahena quien ha sido un gran soporte en este trayecto. Finalmente, a mi pareja de vida, Gabriela Durán, por la paciencia en todo este tiempo que me he dedicado a estudiar los niveles de grado y posgrado. Académicamente suman 20 años que no coinciden cronológicamente, pues los reduje a la mitad debido a su apoyo. Muchas gracias. El amor es reciproco.

Edwin Bahena.

Ciudad de México, agosto de 2018.

INTRODUCCIÓN GENERAL.

Últimamente en las charlas sobre política, en las redes sociales o en el sentir cotidiano se concibe la siguiente idea: políticos y empresarios mantienen relaciones estrechas que conforman un actor unificado. ¿Qué tan acertado es este juicio? Si lo es, ¿cómo se configuran dichas relaciones? Pero sobre todo, ¿cómo situar la autonomía del Estado en torno a estas unificaciones? Justamente esta disertación trata de responder a dichas interrogantes generales.

En la politología y sociología el problema de las relaciones entre los actores políticos y económicos en el Estado ha sido planteado desde diferentes perspectivas. Un par de categorías que trataron de brindar una explicación fueron: clase dominante y élite política. De este modo, durante buena parte del siglo pasado, dicha temática fue discutida. Desde los aportes hechos por la teoría de Carlos Marx y Federico Engels, y, de la teoría de las élites italianas representadas por Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels el trabajo en este tema se ha desarrollado.

En este marco es posible ubicar, por el lado marxista, los aportes significativos de V. I. Lenin (1968), Antonio Gramsci (1970), Georg Lukacs (1963) o Nicos Poulantzas (1968) quienes en su conjunto tuvieron una discusión abierta y directa con la teoría de las élites. Para ellos, dicha teoría no podía explicar lo siguiente: ¿cómo es que las diferentes élites económicas y políticas se conjugan para mantener el dominio en el contexto de las relaciones de producción capitalistas? Al delinear que el concepto de élite no planteaba una respuesta consistente, pero que al mismo tiempo, la noción monolítica de clase económica y políticamente dominante era insuficiente, plantearon diferentes categorías como: “condensación de fuerzas” (Lenin), “bloque histórico”, “hegemonía” (Gramsci), “consciencia de clase” (Lukacs), “fracciones de clase” y “autonomía relativa del Estado” (Poulantzas).

Por el lado del elitismo, autores como Harold Laswell (1965), Wright Mills (1987) o William Domhoff (1993) intentaron ampliar la noción de élite. Empero, la crítica que le hicieron al pensamiento marxista fue la siguiente: ¿cómo explicar que una clase económicamente dominante los sea también en la política? Según

estos autores, resultaba imposible con dicho concepto. Para ellos, era preferible plantear la categoría “élite de poder.” Esta incluye a las élites económicas en conjunción con las políticas. De este modo, en torno a este debate se plantean tres niveles de investigación (Cfr. Anexo de tablas; tabla 1):

b) Teórico. Se parte de la pregunta: ¿cómo combinar teórica y metodológicamente las categorías clase dominante y élite política para tipificar la autonomía estatal? El propósito es realizar una propuesta de conjunción de ambas categorías en relación a la autonomía del Estado mediante una novedosa tipología. Ésta se realiza a través de dos dimensiones: vínculos sociales y relaciones de supremacía. Cada una da a pie a cuatro distintas configuraciones.

c) Empírico. En este nivel la interrogante se centra en: ¿cómo se han configurado las relaciones entre la clase dominante y las élites políticas en el Estado mexicano? Su objetivo es actualizar el conocimiento sobre los vínculos entre empresarios y políticos en dicha esfera. Se sostiene que se ha configurado una “clase gobernante con hegemonía” en donde existe una vinculación fragmentaria, estratégica y hegemónica.

d) Comparativo. La interrogante a resolver es: ¿cuáles han sido los cambios en los dos últimos gobiernos del país para apreciar la autonomía estatal? La intención es situarla a través de la comparación de los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña. Se afirma que los cambios son escasos. De esta manera, el tipo ideal de autonomía del Estado mexicano es estratégica con dirección hegemónica.

Con base en este planteamiento se señala lo subsecuente. En primer lugar, es relevante considerar la problemática de la “autonomía relativa del Estado.” Este concepto se convirtió en un caparazón para evadir qué tanto están presentes los empresarios en el Estado. ¿Es sólo su instrumento? O simplemente. ¿Es un árbitro imparcial de la sociedad? Las dilucidaciones más relevantes fueron hechas por Nicos Poulantzas (1968) y Michael Mann (1984). Ambos consideraron que el Estado es una arena de disputas. En el autor greco-francés, ésta se centra en la lucha entre clases (burguesía-proletariado y sus fracciones). Para el británico, en la combinación de las fuentes del poder (político, económico, ideológico y militar) y

en la centralización del territorio estatal. Sin embargo, los dos no supusieron que la autonomía estatal también es posible vislumbrarla en las propias relaciones de la clase dominante con las élites políticas. No tanto como dos fuentes independientes de poder (económico y político), sino como intentos de unificación o dispersión de los actores encarnados en agentes u organizaciones. En consecuencia, una tarea importante consiste en dilucidar una propuesta teórica que empate la autonomía estatal con la conjunción de las categorías clase/élite.

En segundo término, se pone de relieve la importancia de retomar y combinar los conceptos de clase dominante y élite política. El primero, porque indica un conjunto de agentes que, según la teoría marxista tradicional, poseen medios de producción, se apropian de los excedentes producidos y tienen gran probabilidad de ejercer el poder político en el Estado. El segundo, hace referencia a un conjunto de agentes que por su organización, relaciones familiares/amistosas y por sus habilidades personales consiguen posicionarse en el estrato más conspicuo de la sociedad. Por tanto, toman las decisiones políticas/estatales más importantes de ésta.

Si se dejan ambos conceptos separados, tienen problemas para captar la complejidad de la realidad. Por el lado de la categoría marxista, es evidente que una clase económicamente dominante no necesariamente lo es en la política. En relación al concepto de élite, es importante puntualizar que teóricamente no se les justifica el fundamento de su poder. Es decir, señalar que mediante su pertenencia o relación estrecha con los empresarios, constreñidos en las relaciones capitalistas, son capaces de llevar a la práctica sus intereses. En ese sentido, si se conjuntan ambas abstracciones, se convierten en categorías potentes para descubrir los vínculos de los agentes dominantes en relación con la autonomía del Estado.

En tercera instancia, la importancia de la realización de este escrito es que contribuye teórica y metodológicamente en la elaboración de herramientas conceptuales para situar la autonomía estatal con respecto a las clases y las élites. Al mismo tiempo, propone la unificación de dichas categorías como insumo conceptual en la realización de investigaciones históricas y/o empíricas

enmarcadas a esta problemática. Paralelamente, busca actualizar el conocimiento acerca de las relaciones entre políticos y empresarios en el Estado mexicano. Del mismo modo, esta investigación es empírica. Utiliza los métodos cualitativos y cuantitativos para comprender el tipo de relaciones que han establecido mediante fuentes de información bibliográfica, biográfica, histórica y periodística. En este sentido, el análisis de redes de sociales, documentos oficiales, otorgamiento de concesiones, biografías, organigramas de las empresas y registros oficiales es lo que interesa subrayar. De esta forma, resulta necesario delimitar dos aspectos relevantes:

a) El nivel macro y nacional de la investigación. Se ha decidido delimitar al Estado en cuatro aparatos: la presidencia del gobierno de la república, los altos mandos de la administración pública, los dirigentes de bancada del congreso mexicano y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En el primero, es evidente que el jefe del Estado mexicano no sólo es la máxima autoridad, sino que simbólica y fácticamente es quien acapara los reflectores en el país. Después del propio presidente, los altos mandos de la burocracia (secretarios, subsecretarios y directores generales) son quienes dentro del gobierno federal ejecutan y tienen influencia en la implementación de las políticas públicas. En tercer lugar, los dirigentes de bancada del Congreso de la Unión mexicana son relevantes en tanto que se ubican en el aparato legislativo del Estado. Por último, los ministros de la SCJN son fundamentales puesto que representan al aparato judicial de México. Pero sobre todo, en los últimos 20 años sus resoluciones han tenido un eco importante en la vida política del país.

Es necesario mencionar que los vínculos que establecen la burguesía y las élites políticas se estudian desde las organizaciones formales y socialmente aceptadas. Se toman en cuenta a los conglomerados empresariales nacionales más importantes y sus respectivos dueños/directivos entendidos como la clase dominante. Estas empresas son: Grupo Carso, Cemex, Grupo Bimbo, Grupo México, Grupo Alfa, Grupo Bal, Grupo Modelo, Gruma, Banorte, Grupo Salinas, Grupo Televisa, Comercial Mexicana, Chedraui, Liverpool, Femsa y Grupo Coppel. La elección de estas empresas, se debe a que en los últimos 10 años han

ocupado el top de las empresas de capital mexicano más relevantes, aunque desde luego, con diversas variaciones. Mención especial merecen los banqueros (Banamex y Bancomer) y los constructores (Ica y Grupo Geo). Si bien, no se encuentran entre los primeros o son de capital extranjero mayoritario, sí se consideran en el top 20 con capital nacional (Cfr. Revista Expansión, Ediciones 2006-2016). Por tanto, también merecen la pena ser estudiados. Se realiza ese mismo análisis con los dirigentes de los consejos empresariales más importantes como el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Negocios y las cámaras empresariales más importantes de México.

De ninguna manera se revisan las relaciones de la clase/élite ilegal como los cárteles del narcotráfico o del crimen organizado. Ello debido a que no se tienen datos confiables para su estudio científico. Tampoco, se presta atención a la relación y los vínculos que establecen las clases/élites extranjeras con el Estado mexicano, ya que se ha decidido realizar una investigación típicamente endógena. Aunque se denotan algunas relaciones entre empresas y/o organizaciones internacionales con las élites políticas con el fin de resaltar la importancia de la política nacional.

b) La elección temporal del estudio. Se ha decidido enfocarse sólo a los dos últimos sexenios. El de Felipe Calderón, en tanto que muestra un gobierno posterior a la denominada “alternancia democrática”, representativo de los primeros años del siglo XXI gobernado por Partido Acción Nacional (PAN). Por otra parte, el de Enrique Peña es relevante porque representa el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuya historia está engarzada con los gobiernos autoritarios del siglo pasado. No obstante, ambos contextualizados dentro del neoliberalismo. De este modo, lo que se presenta son dos ejes nodales:

- Propuesta de investigación. Capítulo teórico de la pesquisa. Parte del estudio de los diversos autores relevantes de la teoría política que han ahondado sobre la naturaleza, autonomía, tipos y formas de Estado. También, se reflexiona sobre los distintos teóricos contemporáneos de la sociología que han abordado el concepto marxista de clase dominante, así como los diversos pensadores italianos y estadounidenses de las élites. Especialmente se presta atención a

quienes han realizado las aportaciones más conspicuas sobre la conjunción de ambas categorías. Después este recorrido, se realiza una original propuesta de reconstrucción conceptual. Su propósito es que pueda ser útil para entender una realidad como la mexicana.

- La configuración de la clase dominante y las élites políticas en el Estado mexicano. Este eje es la parte empírica y comparativa de la investigación. Se abordan dos capítulos. En el primero, se toman en cuenta las cuatro unidades políticas de análisis ya mencionadas en su relación con los empresarios desde la primera dimensión del estudio: vínculos sociales. Por esta se entiende el reclutamiento escolar y laboral, y, la integración familiar y amistosa. En el segundo, se toman dichas unidades en conexión con la otra dimensión: relaciones de supremacía. Por esta se entienden los grados de imposición y control que establecen a nivel institucional las organizaciones empresariales con los organismos estatales. Ambas enmarcadas en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña.

Sin mayor preámbulo, se comienza esta disertación.

CAPÍTULO I

Introducción al capítulo.

Este capítulo versa sobre las propuestas teóricas de los conceptos de Estado, clase dominante y élite. Se realiza un recorrido sobre dichas categorías teniendo como referencia el eje articulador agente/estructura. Éste radica la manera en que, por un lado, los agentes no son seres pasivos, sino reflexivos, discursivos y activos en la vida social. Por otra parte, las estructuras no son máquinas infernales de determinación unívoca. Son límites de constreñimiento que sólo pueden ser visibles en la misma actuación de los agentes y en la reproducción de la vida social. Bajo este contexto, dicho vínculo debe ser visto como *relacional*. Ambos forman parte de una misma dependencia. No son conceptos dicotómicos y separados.

Uno de los primeros sociólogos en ponerlo de relieve ha sido Norbert Elias. Este autor vislumbra una polémica que es falsa: la sociedad determina a los individuos o los individuos son la fuente de la sociedad. Según Elias, esta dicotomía no tiene razón de ser. Ambos (individuo y sociedad) son términos relacionados. Uno no puede ser sin el otro y viceversa. En palabras de este autor: “no hay duda de que el ser humano individual es criado por otros que estuvieron antes que él [...] Pero esto no quiere decir que el ser humano individual sea un medio y la sociedad un fin. La relación entre las partes no es más que una forma determinada de *relación*”. (ELÍAS, 1990: 29) Estas relaciones deben entenderse como productos sociales. Aspectos que no son producidos por la naturaleza *per se*. Son vínculos en donde lo social impone los límites y los individuos los *recrean*. Dicho de otra manera, la sociedad no puede ser sin individuos y los individuos no pueden pensar su individualidad si la sociedad no los reconoce (ELIAS, 1990: 59).

Anthony Giddens ha sido uno de los autores que también han ahondado sobre la relación agente-estructura desde un vínculo relacional. En primera instancia, es importante conocer el concepto de *estructuración*. Para el sociólogo británico debe ser entendido como “la reproducción de prácticas, que denota abstractamente el proceso dinámico mediante el cual las estructuras llegan a existir” (GIDDENS: 1993: 149). También, lo comprende como “las condiciones que gobiernan la continuidad o trasmutación de estructuras y, en consecuencia, la

reproducción de sistemas sociales” (GIDDENS: 1984: 61). De este modo, el concepto de “dualidad de la estructura” resulta fundamental. El autor británico lo explica de la siguiente manera: “por dualidad de la estructura entiendo que una estructura social es constituida por el obrar humano, y al mismo tiempo es el medio de esta constitución” (GIDDENS, 1993: 150).

En la teoría de Giddens se encuentran dos conceptos que dan vida a la dualidad de la estructura: agencia y estructura. El primero, indica la aptitud de producir reflexivamente una diferencia en la acción. Es decir, ejercer alguna clase de práctica que es recursiva (o de rutina) o de poder (hacer propiamente una diferencia) (Cfr. GIDDENS; 1993: 44-54). Por otra parte, las estructuras implican reglas (instituciones o recursos) en la producción social. Asimismo, deben ser consideradas como los aspectos más duraderos de ésta. Si bien las estructuras constriñen, también son una fuente de apertura o habilitación de las prácticas (Cfr. GIDDENS; 1993: 59-61).

Se ha observado cómo ha sido planteada la problemática de la relación agente-estructura con el fin justificar este eje de análisis y pueda ser útil en los propósitos de esta investigación. Con base en dicho foco se presentan las visiones predominantes de Estado, el problema de su autonomía relativa, sus tipos/formas y su distinción del concepto régimen político. Se centra primordialmente en los paradigmas marxista y liberal en sus líneas más generales. Después, se vislumbran las teorías de las clases en general y de las élites. También, en los intentos de conjunción de ambas categorías. Una vez visto este trabajo, se expone la propuesta teórica para esta investigación.

I. La autonomía del Estado.

Uno de los objetos de estudio de la politología es el Estado. Pero alrededor de éste persisten debates sin resolverse aún. Más que una falta de acuerdos en su definición, existen discusiones sobre su naturaleza. Se comienza por definir la palabra Estado. Ésta proviene del latín *status* que significa literalmente “estar de pie.” Sin embargo, esta no ha sido la connotación de la palabra. Al ser los significados y las palabras productos históricos de las propias sociedades, *status* también ha significado *posición* ante el mundo. En este sentido, se han tenido dos grandes significaciones: “estado de ánimo” y “Estado como asuntos públicos”. La primera, se refiere a posiciones psicológicas y mentales de las personas ante su entorno. La segunda, hace mención a los asuntos políticos y sociales de las comunidades.

Desde el punto de vista político se puede definir al Estado como aquella organización humana que es un factor de orden en la sociedad. Para constituirse necesita del uso probable y exclusivo de la fuerza-violencia aceptada/resignada y de los consensos en una comunidad política centralizada en un territorio. Cabe señalar que por “orden” la ciencia política no sólo entiende el orden estrictamente jurídico, sino todas aquellas pautas de comportamiento y relaciones sociales. El uso exclusivo de la fuerza-violencia se refiere a la aceptación y/o resignación en una comunidad de quienes ejercen el poder. Su objetivo es que, en última instancia, tengan la posibilidad de hacer efectiva la amenaza de muerte. Por último, los consensos se enmarcan en la posibilidad de realizar alianzas entre los diversos actores sociales para implementar un orden político. La finalidad es que cualquier sociedad pueda ser relativamente gobernable.

De esta forma, lo que interesa mostrar en este breve preámbulo es el problema de la naturaleza del Estado. Ahí se inserta la discusión sobre su autonomía. Desde esta panorámica existen tres visiones:

- a) La visión de un Estado como sujeto. En esta categoría se encuentran los aportes del contractualismo y del liberalismo. Entre los autores más importantes se pueden encontrar a Thomas Hobbes, John Locke, J.J. Rousseau, J.S. Mill, Benjamin Constant y más recientemente autores de la

talla de Robert Nozick, Norberto Bobbio o Giovanni Satori. El punto común de estos autores es que el Estado civil es producto de un consenso contractual. Posterior a un estado de naturaleza. Todas las partes acuerdan constituir un ente o un sujeto superior autónomo e imparcial a las personas para salvaguardar el orden en la sociedad en su conjunto.

- b) La visión de un Estado como objeto. Esta noción es de un marxismo tradicional. Considera al Estado como parte de la superestructura determinada en última instancia por el modo de producción. El resultado es una dominación política “de clase”. El Estado es un objeto que sirve para salvaguardar los intereses de la clase dominante. Los principales autores de esta visión son Carlos Marx, Federico Engels, V.I. Lenin, Karl Kaustky y L. Trotsky.
- a) La visión de un Estado como arena de luchas. Esta opción es más contemporánea y menos frecuente en la teoría política. No es posible encontrar autores que procedan de una misma corriente teórica-filosófica. Son un conjunto de teóricos que tienen el siguiente punto en común: el Estado es un centro de ejercicio del poder político, la violencia y la fuerza legítima en donde distintos actores sociales luchan mediante diferentes cuotas de fuerza para hacerse de su dirección hegemónica. El Estado es un lugar con determinaciones propias en el que distintas fuerzas sociales se relacionan para la implementación de sus intereses. Dentro de los autores más representativos de esta noción encontramos a Antonio Gramsci, Carl Shmitt, Nicos Poulantzas, Michael Mann, Pierre Bourdieu, Joel Migdal o Charles Tilly.

Son justamente estas tres visiones, junto con la diferenciación teórica de los tipos, formas de Estado y régimen político, lo que se honda a partir de los aportes de autores como Norberto Bobbio, Nicos Poulantzas, Michael Mann, Joel Migdal o Manuel Villa, por mencionar algunos. Esto se realiza a continuación.

A. Visiones sobre la autonomía del Estado.

1. El Estado como sujeto. La propuesta liberal.

Se ha decidido centrarse en liberalismo. Ahí se encuentran las contribuciones más álgidas. Si se intentan rastrear los supuestos filosóficos y epistemológicos del liberalismo político y del contractualismo se puede decir, junto con Norberto Bobbio, que se encuentran en la teoría del derecho natural o iusnaturalismo (BOBBIO; 2005: 11). ¿Qué se entiende por éste? A decir del autor italiano es la...

[...] doctrina, de acuerdo con la cual el hombre, todos los hombres indistintamente tienen por naturaleza, y por tanto sin importar su voluntad, mucho menos la voluntad de unos cuantos o de uno solo, algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad [...] (BOBBIO; 2005: 11).

Se puede definir al iusnaturalismo como la doctrina de acuerdo con la cual existen leyes, que no han sido puestas por la voluntad humana y en cuanto tales son anteriores a la formación de cualquier grupo social, reconocibles mediante la búsqueda *racional*, de las que derivan, como toda ley moral o jurídica, derechos y deberes que son, por el hecho de derivar de una ley natural, derechos y deberes naturales (BOBBIO; 2005: 12).

La racionalidad de las que derivan las leyes naturales que se fincan a partir de los derechos *per se* en un estado de naturaleza, es donde los hombres están en una primera instancia. Quién mejor que uno de los más grandes liberales como John Locke para ilustrar sobre ello.

Para entender rectamente el poder político, y derivarlo de su origen, debemos considerar en qué estado se hallan naturalmente los hombres todos, que no es otro que el de perfecta libertad para ordenar sus acciones, y disponer de sus personas y bienes como lo tuvieron a bien, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso o depender de la voluntad de otro hombre (LOCKE; 1997: 3).

Para Locke, y el liberalismo en general, el estado de naturaleza es un momento en donde los hombres pueden ser considerados como “seres positivos”. Cada individuo tiene intrínsecamente derechos como la vida, la libertad y la propiedad. Estos derechos se encuentran limitados según la razón. De este modo, todo aquel que se considere como racional no va a atentar contra otro en su vida, en su libertad y contra su propiedad. Se puede objetar que el supuesto “estado de naturaleza” no se encuentra en ningún momento histórico. A este respecto el liberalismo ha contestado lo siguiente:

Se habla del iusnaturalismo como del presupuesto “filosófico” del liberalismo porque sirve para establecer los límites del poder con base *en una concepción general e hipotética de la naturaleza del hombre*, que prescinde de toda verificación empírica y de toda prueba histórica (BOBBIO; 2005: 12).

El estado de naturaleza para la teoría del derecho natural, como también para el liberalismo, es un supuesto teórico en el que se pueden construir las demás categorías de análisis propias de la corriente contractual-liberal. Sin embargo, dicho estado de naturaleza no siempre se halla en perfecta relación. Existen momentos en que algunas personas no actúen racionalmente y violen los derechos naturales de los demás hombres. En este caso se entra en un estado de guerra.

Y esta es la obvia diferencia entre el estado de naturaleza y el de guerra, los cuales, por más que los hubieren algunos confundido, son entre sí tan distantes [...] Los hombres que juntos viven, según la razón, sin común superior sobre la tierra que pueda juzgar entre ellos, se hallan propiamente en estado de naturaleza. Pero la fuerza, o el declarado propósito de fuerza sobre la persona de otro, cuando no hay común superior en el mundo a cuyo auxilio apela, ese estado es de guerra. (LOCKE; 1997: 12).

Locke fija dos momentos claros: uno, el estado de naturaleza; dos, el estado de guerra. El primero, es la vida de los hombres concebidos individualmente que viven según la razón. El segundo, es la violación de ésta que ocasiona la guerra entre ellos mismos. Ésta tiene como repercusión la creación de un Estado civil que los proteja contra las amenazas de otros seres humanos. Simultáneamente, debe reconocer sus derechos naturales que son los límites de la creación de ese Estado.

El hombre, por cuanto nacido, como se demostró, con título a la perfecta libertad y no sofrenado goce de todos los derechos y privilegios de la ley de naturaleza, al igual que cualquier otro semejante suyo o número de ellos en la faz de la tierra, posee por naturaleza el poder no sólo de preservar su propiedad, esto es, su vida, libertad y hacienda, contra los agravios y pretensiones de los demás hombres [estado de guerra], sino también de juzgar y castigar en los demás las infracciones de dicha ley, según estimare que el agravio merece, y aún con la misma muerte, en crímenes en que la odiosidad del hecho, en su opinión, lo requiere. Mas no pudiendo sociedad política alguna existir ni subsistir como no contenga el poder de preservar la propiedad, y en orden a ello castigue los delitos de cuantos a tal sociedad pertenecieran, en este, y en él sólo, será la sociedad política aquella en que cada uno

de los miembros haya abandonado su poder natural, abdicando de él en manos de la comunidad para todos los casos que no excluyan el llamamiento a la protección legal que la sociedad estableciera. Y así, dejado a un lado todo particular juicio de cada miembro particular, la comunidad viene a ser árbitro; y mediante leyes comprensivas e imparciales y hombres autorizados por la comunidad para su ejecución, decide todas las diferencias que acaecer pudieran entre los miembros de aquella compañía en lo tocante a cualquier materia de derecho, y castiga las ofensas que cada miembro haya cometido contra la sociedad, según las penas fijadas por la ley (LOCKE; 1997: 49-50).

En esta larga cita se señalan dos aspectos de alta relevancia: uno, la creación de una comunidad política por medio de un contrato de hombres con derechos naturales (vida, libertad y propiedad); y dos, dicha comunidad política o Estado se sobrepone a la sociedad para ser el árbitro imparcial que resuelva los conflictos. Además, debe respetar sus derechos individuales.

La afirmación de los derechos naturales y la teoría del contrato social, o contractualismo, están estrechamente vinculadas. La idea de que el ejercicio del poder político es legítimo sólo si se basa en el consenso de las personas sobre las cuales se ejerce (también esta tesis lockiana), y por tanto en un acuerdo *entre* quienes deciden someterse a un poder superior y *con* las personas a las que este poder es confiado, deriva del supuesto de que los individuos tengan derechos que no dependen de la institución de un soberano y que la institución del soberano tenga como función principal el permitir el desarrollo máximo de estos derechos compatibles con la seguridad social (BOBBIO; 2005: 15).

El liberalismo se encuentra íntimamente vinculado al contractualismo (aunque no sean homónimos) en la medida en que su pilar es el *acuerdo* o *consenso* que permite el desarrollo y la no limitación de los derechos naturales. Sin embargo, también existe otra vinculación entre el binomio de liberalismo-contractualismo

Lo que une a la doctrina de los derechos del hombre [inspiradora principal del liberalismo] y del contractualismo es la común concepción individualista de la sociedad, la concepción de acuerdo con la cual primero está el individuo con sus intereses y necesidades, que toman la forma de derechos en virtud de una hipotética ley de naturaleza, y luego la sociedad, y no al contrario como sostiene el organicismo (BOBBIO; 2005: 16).

Este vínculo pone de relieve una visión individualista de la sociedad. Si se parte del eje central de esta investigación (agente/estructura) se vislumbra que el

peso que se le otorga al agente es altamente considerable. Son ellos quienes fundan al Estado. Al mismo tiempo, éste les debe garantizar sus libertades. Ello es posible corroborarlo en el recorrido sintético que realiza Bobbio sobre las visiones del Estado, según los clásicos de la filosofía política.

En la “Filosofía del Derecho” de Hegel había llegado a su cumplimiento la tendencia característica del pensamiento político que acompaña el nacimiento y la formación del Estado moderno, de Hobbes en adelante, de celebrar el Estado como la forma racional de la existencia social del hombre, en cuanto garante del orden y de la paz social, que es el único interés que todos los individuos vivientes en sociedad tienen en común (Hobbes); o en cuanto árbitro imparcial por encima de las partes, que impide la degeneración de la sociedad natural, es decir regido sólo por las leyes de la naturaleza o de la razón, en un estado de conflictos permanentes e insolubles (Locke); o en cuanto expresión de la voluntad general a través de la cual cada uno, renunciando a la libertad natural a favor de todos los demás, adquiere la libertad civil o moral y es más libre que antes (Rousseau); o en cuanto es el medio a través del cual es posible dar actuación empírica al principio jurídico ideal de la coexistencia de las libertades externas, de donde es no sólo el efecto de un cálculo unitario sino de una obligación moral por parte de los individuos el salir del estado de naturaleza y en entrar en el Estado (Kant.) (BOBBIO; 2000: 134).

No es menester ahondar más en los clásicos de la filosofía política que colocan al Estado como un sujeto. Desde esa perspectiva, los agentes tienen la preeminencia voluntarista en la relación agente/estructura. Incluso, si se analizan obras contemporáneas de gran envergadura como las de Norberto Bobbio, es posible entrever dicha noción. El Estado lo define, según esta interpretación, como el que detenta el monopolio de la fuerza legítima. Tiene como marco una relación de subordinación entre gobernantes y gobernados. Esta se lleva a cabo cuando el Estado se sitúa por encima de las partes que componen a la sociedad y se ordena por un conjunto de normas constituidas por consenso (Cfr., BAHENA; 2010).

El problema que tiene la tradición contractual-liberal, vista desde el eje sociológico agente/estructura, es que no sólo se recarga en la balanza hacia los sujetos como creadores unívocos del Estado. La dificultad mayor es que se concibe como un sujeto superior con autonomía total. Como si el Estado se manejara automáticamente y no por seres humanos que se ven constreñidos por las estructuras estatales. Pareciera ser que los agentes quienes los hacen

funcionar no tuvieran intereses personales, sociales, económicos y políticos. Es en este sentido que la teoría marxista entra en acción.

2. El Estado como objeto. Hacia una propuesta marxista diferente.

El marxismo es una corriente que abarca innumerables disciplinas sociales: economía, historia, antropología, sociología y politología. Es en esta última ciencia donde Marx y Engels dejaron en hueco observaciones importantes concernientes al Estado, el poder político o los regímenes políticos. Si bien el “Manifiesto del Partido Comunista”, “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte” o “La lucha de clases en Francia” son textos típicos de política en el marxismo, éstos no teorizan profundamente acerca del Estado. Son brillantes análisis de la práctica política empírica. Si se rastrea más, los siguientes teóricos de esta tradición como Lenin o Gramsci también brindan excelsas observaciones políticas. No obstante, al igual que los clásicos del marxismo, sus textos son rompecabezas. Muchas veces incompletos. En ese contexto, el marxismo poco avanzó teóricamente en los asuntos políticos. La tergiversación de Stalin y del marxismo ruso de Bujarin, Pléjanov o Trotsky no lo hizo prosperar al pensarlo como un simple objeto de la clase dominante. Ello se justificó bajo la premisa que los propios clásicos del marxismo pusieron en el “Manifiesto”: “el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (MARX: 2000: 56). La esfera estatal es un instrumento que maneja a voluntad propia la burguesía. Si se mira desde la relación “agente-estructura”, el predominio del agente voluntarista es más que visible. En ciencia política no fue hasta que Nicos Poulantzas intentó realizar una reconstrucción de la teoría política del marxismo. En especial, de la teoría del Estado capitalista, así como de sus diversas formas. Es por ello que se prestan atención a sus aportes.

En primera instancia, hay que señalar que Poulantzas concibe al Estado a partir de su articulación con un modo de producción. Cabe notar que a dicho régimen de trabajo lo comprende como una abstracción formal que no sólo quiere indicar lo económico. También, es “una combinación específica de diversas estructuras y prácticas que, en su combinación, aparecen como otras tantas instancias o niveles.” (POULANTZAS; 2001: 4). El concepto modo de producción

le sirve para entender formalmente la realidad. Sin embargo, lo que se presentan en los hechos son “formaciones sociales.” Por éste se entiende aquella imbricación factual de diferentes modos de producción. No obstante, alguno de ellos posee la cualidad de ser el predominante (POULANTZAS; 2001: 6). Lo que la teoría del estructural-marxismo del autor greco-francés propone investigar es una teoría regional. El Estado en varios modos de producción insertos en diferentes formaciones sociales. Por ejemplo, lo que hizo Marx en *El Capital* fue un estudio sobre la teoría particular del modo de producción capitalista en la estructura regional de lo económico, preponderantemente. De forma similar, Poulantzas brinda una teoría regional de *lo político* en el modo de producción capitalista.

Este régimen de trabajo se distingue porque la estructura regional de lo económico, aparte de ser condicionante, posee el carácter de predominante. Para comprender esa afirmación es necesario vislumbrar, de modo general, el estudio marxista de la estructura regional de lo económico. A partir de ahí se levanta el edificio teórico que explica, relativamente, la teoría regional de lo político. La estructura económica se comprende desde dos aspectos: las relaciones de producción y las fuerzas productivas. Éstas últimas son aquellos recursos materiales y humanos con los que cuenta una formación social en un momento histórico determinado. Se compone por el productor directo, el objeto sobre el que recae el trabajo, los medios de producción y el no productor que se apropia del excedente. En contraparte, las relaciones de producción se encuentran constituidas por dos tipos de relaciones: de apropiación y de propiedad. La primera, radica en los agentes que se adueñan de los excedentes producidos. La segunda, tiene su fundamento en la posesión factual de los medios de producción. De esta manera, Poulantzas señala que lo que caracteriza de forma esencial al capitalismo es lo siguiente:

La combinación característica del MPC [modo de producción capitalista] consiste en una homología de las dos relaciones - la separación en la relación de propiedad coincide con la separación en la relación de apropiación real-; la de los modos precapitalistas de producción consiste en una no homología de las dos relaciones

-separación en la relación de propiedad, unión en la relación de apropiación real- (POULANTZAS; 2001:22).

Esa homología del capitalismo fija las pautas para la realización de una teoría regional de lo económico. A partir de ahí se pueden hacer aprehensiones propias del estudio de esa estructura como son las abstracciones de trabajo concreto, trabajo abstracto, valor, plusvalía, tasa de plusvalía, cuota de plusvalía, ganancia, cuota de ganancia, etc. Sin embargo, con dicha homología también se fijan las pautas para la realización de una teoría regional de lo político. Es posible hablar de conceptos como Estado capitalista (superestructura política), autonomía del Estado, aparatos represivos e ideológicos, clase dominante, hegemonía, poder político, bloque de poder, régimen político, formas de Estado capitalista, etc. Así, se llega a un concepto fundamental que sirve para la comprensión de la estructura política: *autonomía relativa*.

Con este bagaje teórico se puede decir que en la obra de Poulantzas se encuentran dos concepciones complementarias de Estado. A su vez, desde esta interpretación, se articulan perfectamente con lo que se puede denominar *doble autonomía relativa del Estado*: la autonomía relativa con respecto a la economía y con respecto a las clases sociales (incluyendo a la clase dominante). Con ello, intenta romper con el par de ideas predominantes de Estado: el Estado como instancia autónoma (propia del liberalismo) y el Estado como instrumento (propia del marxismo simple). Para aclarar las ideas subsiguientes de la cuestión, la exposición es de la siguiente forma: uno, se vislumbra la primera concepción de Estado en Poulantzas que se articula con la autonomía relativa con respecto a la economía; dos, se conoce la otra concepción que se concatena con la autonomía relativa con respecto a las clases sociales.

Poulantzas realiza una distinción importante: definir la “superestructura jurídico política del Estado”, es decir, lo “político” y las “prácticas políticas de clase”, o sea, la “política.” (POULANTZAS; 2001: 33). Es justamente en “lo político” donde brinda su primera concepción.

El Estado posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los niveles de una formación social. Esto es precisamente lo que el marxismo expresó al concebir el Estado como factor del orden, como principio de organización, de una formación, no

ya en el sentido corriente de orden político, sino en el sentido de la cohesión del conjunto de los niveles de una unidad compleja, y como factor de regulación de su equilibrio global, en cuanto sistema (POULANTZAS; 2001:43).

Esta definición hay que analizarla a profundidad. Lo que señala no radica propiamente en: ¿qué es el Estado? Más bien, ¿cómo es el Estado en el capitalismo? Con esto quiere indicar que éste es el único que tiene la capacidad de mantener amalgamadas en una unidad a las distintas instancias (economía, políticas e ideología) para conservar y reproducir el modo de producción predominante en una formación social sobre los demás que también están presentes. Con orden no entiende el “jurídico” establecido en normas o leyes. Sino el orden, aunque diferencial e inestable, de toda una formación social establecida en un régimen de trabajo determinado (capitalista).

Es precisamente esta definición la que se relaciona con la primera autonomía relativa del Estado que se fija con la homología de las relaciones de producción capitalistas. Dicha homología conlleva que los productores directos sean un elemento del capital y el trabajo se convierta en una mercancía para la producción de plusvalía. Ese efecto produce una autonomía entre lo económico, lo político y lo ideológico. Ese tipo de relaciones hace que lo económico funcione y se reproduzca de forma ampliada. No hay necesidad de una intervención directa o extra económica realizada por la política como en los modos de producción precapitalistas. Este mismo efecto provoca que el Estado en el capitalismo tenga su propia dinámica, aunque no de forma total.

Se ha visto que la primera idea de Estado en Poulantzas se refiere al ¿cómo? En posteriores obras brinda el concepto de Estado a partir de lo que es.

[...] el Estado es una *relación*: más precisamente, la condensación de la relación de fuerzas entre las clases dominantes tal como se expresa, de manera específica, en el seno del Estado. Así como el “capital” contiene ya en sí la contradicción capital/trabajo asalariado, las contradicciones de clase atraviesan siempre, de lado a lado, al Estado porque éste, por su naturaleza de Estado de clase, reproduce en su seno mismo esas contradicciones (POULANTZAS; 1976: 91-92).

Si en la primera concepción del Estado lo plantea teóricamente con una autonomía relativa con respecto a lo económico. En esta segunda va más allá. No lo concibe como una serie de instituciones, como generalmente lo plantean la

mayoría de las corrientes de la teoría política. Tampoco sólo como un factor de cohesión de las estructuras (económica, ideológica, etc.). Sino como un lugar político en donde las clases sociales (las dominantes en específico) lo atraviesan, y su vez, son atravesadas en sus diferentes relaciones sociales. Especialmente, en la lucha política de clases.

No es menester centrarse en su noción de clases sociales. Se estudia en el apartado siguiente. Resulta importante señalar es que éstas, si se analizan desde el punto de vista político, se establece lo que el autor greco-francés denomina: “bloque de poder”. Para comprender este concepto es fundamental entender qué concibe por “poder político”. Por éste entiende “la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos” (POULANTZAS; 2001: 124). Sin embargo, el poder no es realizado como algo exclusivo de una clase. Para ello, es necesario el “bloque de poder.” Éste “constituye una unidad contradictoria de clases y fracciones políticamente dominantes bajo la égida de la fracción hegemónica.” (POULANTZAS; 2001: 308)

Es de este modo que Poulantzas tiene dos dimensiones para distinguir la acción en el bloque de poder: el poder político de la clase dominante en su conjunto y el poder político de la fracción hegemónica. En el primero, se encuentra la dominación de toda una clase en oposición y en contradicción a las demás en toda una formación social. En el segundo, es viable encontrar la hegemonía de una fracción de la misma clase dominante en conflicto con las demás. Sin por ello demeritar su poder político en el Estado. Es relevante recordar que en ambos momentos, el Estado es el lugar que condensa la “relación de condensación de fuerzas”. En este sentido, se observa su autonomía relativa con las clases sociales. No representa directamente, en todos sus armazones institucionales, los intereses de la burguesía y de sus fracciones en su conjunto. Aunque es menester constatar que el Estado se encargue de presentarlos como el de “todos los ciudadanos”. De este modo, considera que las estructuras estatales delinean la lucha por el poder. Simultáneamente, dichas disputas dan forma a las estructuras estatales. Bajo este marco, trata de compaginar, aunque no fue su preocupación, la relación “agente-estructura.”

Empero, el problema es que el concepto de autonomía relativa no vislumbra hasta dónde lo político se autodetermina en relación a lo económico y lo ideológico. Pero sobre todo, y es lo que interesa a esta investigación, hasta qué punto las clases sociales y las élites políticas delinean al Estado entendido como un lugar “relación de condensación de fuerzas.” En su avance existe una profunda ambigüedad en el concepto de autonomía relativa. Este se convierte en un paraguas que no permite situar este problema. El concepto queda vacío de contenido. Visto lo anterior, es indispensable profundizar. Otros autores como el británico Michael Mann o el norteamericano Joel Migdal se circunscriben a ella.

3. El Estado como arena de lucha. Otras miradas de la autonomía estatal.

Se han visto las concepciones de Estado en las visiones liberal y marxista. Se revisó que Poulantzas brinda una visión estatal como centro de fuerzas. No es posible considerar al Estado como sujeto ni como un instrumento de la clase dominante. Es un lugar desgarrado por los intereses de diversas clases y fracciones que buscan la hegemonía. Sin olvidar que éste tiene su propia lógica. En este sentido, trata de mediar la relación agente/estructura. Aunque existen problemas de ambigüedad en la categoría autonomía relativa. Para ahondar en esta visión es necesario considerar otros autores. Si bien, no parten de la tradición marxista, tratan la misma problemática.

Una ampliación se encuentra en Michael Mann. Él parte del supuesto que todos los Estados se circunscriben a dos formas de autónomas de su poder: el despótico y el infraestructural. El primero, denota “el poder por la élite del Estado sobre la sociedad civil” (MANN; 2006: 8). El segundo, “denota el poder del Estado de penetrar y coordinar centralmente las actividades de la sociedad civil a través de su propia infraestructura” (MANN; 2006: 8). Es justo este último el que centraliza territorialmente a través de hacer uso y combinar tres fuentes del poder: económico, militar e ideológico. (Cfr. MANN; 2006: 11). En ese marco, es posible circunscribir la autonomía del Estado ya que es el único que lo hace. “De esta forma, los Estados no pueden ser meros instrumentos de las clases, pues tienen un campo de acción diferente” (MANN; 2006: 20). Si bien, también distingue que la “necesidad” de un Estado y la “multiplicidad” única de sus funciones son

características propias de su autonomía. Su definición por excelencia se encuentra en la centralización territorial de las fuentes del poder. En específico, del infraestructural que combina exclusivamente. En ese contexto, se convierte en una arena de lucha entre diversas élites económicas e ideológicas pues confían sus “recursos de poder a las élites estatales [...] porque sus propias bases socio-espaciales de organización no están centralizadas ni territorializadas” (MANN: 1984: 36). Este aporte se centra en el siguiente sentido: la autonomía del Estado con respecto a la economía y a la ideología. La centralización territorial de las fuentes de poder (económico, militar e ideológico) y del propio poder infraestructural estatal limitan políticamente la autonomía del Estado con respecto a esos espacios.

Otra manera de mirar la autonomía se halla en Joel Migdal. Él la sitúa en relación a la equívoca tradición liberal que piensa que el Estado es completamente autónomo de la sociedad.

La idea que le sirve como punto de partida es muy simple, pero de una simplicidad engañosa. Se podría enunciar en una frase: el Estado es parte de la sociedad y no una entidad separada, distinta, con lógica propia [...] Si nos tomamos en serio la idea de que el Estado forma parte de la sociedad, entonces tenemos que estudiarlo no por separado, como una entidad formalmente cerrada y autónoma, con su propia racionalidad, sino como parte de un proceso mayor, que lo incluye. Y eso, por supuesto, significa que habrá tantas variedades de Estado como sociedades haya (MIGDAL; 2012: 6-7).

Es infértil pensar que el Estado es un ente separado de la sociedad, y que por lo tanto, es posible estudiarlo fuera de ella. Es como la falacia de los economistas contemporáneos que piensan que la economía y el mercado son entidades totalmente autónomas. Si mercado y Estado son construcciones sociales, entonces parten de la misma sociedad.

El modelo del Estado en la sociedad aquí empleado se centra en las interacciones cargadas de conflictos de múltiples conjuntos de directrices, formales e informales, que establecen cómo actuar y que son promovidas por diferentes agrupaciones de la sociedad (MIGDAL: 2012: 21).

El autor estadounidense reconoce que la noción de Estado en la sociedad promueve diferentes “interacciones” entre diversas agrupaciones de la sociedad.

Asimismo, algo que no se había mencionado de su primer cita, es que pueden existir tantos Estados como sociedades hayan. Esto plantea las siguientes interrogantes: 1) si hay tantos Estados como sociedades existan, entonces ¿cómo realizar una teoría del Estado en sus aspectos generales determinados históricamente?; 2) si el Estado en la sociedad promueve las interacciones de los diversos grupos de la sociedad, ¿qué tipo de grupos participan en ella, cómo se relacionan entre sí y cómo ejercen la hegemonía en el Estado?

El objetivo de puntualizar los aportes de Mann y Migdal ha radicado en que, autores que no son de estirpe marxista, concuerdan en la idea de que el Estado no es un instrumento de clase dominante, ni mucho menos un ente con autonomía total. Sin embargo, al dejar sólo estas nociones, abre un cúmulo de vacíos que son necesarios tomar en cuenta. En relación a Michael Mann no desarrolla la autonomía del Estado con respecto a las clases, élites o la “sociedad civil”. Desde esa perspectiva, piensa que la élite estatal tiene la misma “autonomía” que las económicas o las ideológicas. De este modo, “la élite estatal posee una independencia de la sociedad civil que, aunque no es absoluta, no es menos absoluta en principio que el poder de cualquier otro grupo dominante” (MANN: 2006: 23). Por esos motivos, es que esta investigación tratar de brindar un veta diferente para situar la autonomía estatal desde este nivel. Ello, a partir de la combinación las categorías clase dominante y élite política enmarcados en el eje “vinculación agente-estructura” que se ven en los apartados posteriores.

En lo concerniente a Migdal es indispensable situar el objeto. No basta con señalar que pueden existir tantos Estados como sociedades. Es fundamental precisar que éstas se encuentran históricamente delimitadas por un régimen de trabajo o modo de producción. Así, existen sociedades con modo de producción capitalista pero con diferentes características en nuestro tiempo. Cada una de ellas tiene singularidades. Es más, el propio modo de producción capitalista ha vivido momentos diferentes. Por consiguiente, el Estado, a pesar de ser capitalista, no es el mismo. De igual manera, las agrupaciones sociales, clases o élites tienen correlaciones de fuerzas completamente distintas. Los conceptos “tipos y formas de Estado” son de primer orden para precisar el problema de la

autonomía estatal con respecto a la economía y la ideología. Pero lo más importante, la autonomía con respecto a las clases y las élites. Es precisamente lo que se presenta a continuación.

B. Tipos de Estado y el régimen político.

1. Tipos y formas de Estado.

Hablar sobre tipos y formas de Estado implica no sólo relacionarlo con la sociedad, sino delimitarlo en la historia, en la correlación de fuerzas políticas, en los consensos y en la lucha por la hegemonía.

Estudiar al Estado en general, sin determinarlo históricamente, fijando su Forma, ha conducido a la larga tradición de estudios abstractos, a las sobregeneralizaciones, a las simplificaciones propias de los puntos de vista instrumentalistas que hacen del Estado el artefacto en manos de una clase omnímoda; así como a las de los historicistas, incapaces de precisar las relaciones concretas de clase que sustentan al Estado, ni de reconocerlas en su historicidad, si no apenas reseñándolas en una narrativa secuencial (VILLA; 2014: 7).

Como se ha visto en Poulantzas, Mann o Migdal el Estado no es un objeto ni un sujeto. Pensar en ambas conduce a lo que Manuel Villa llama instrumentalismo o historicismo. No obstante, es relevante retomar estas nociones ya que son parte del tipo de Estado genérico capitalista. La esfera estatal en el capitalismo tiene como función fundamental que éste régimen de trabajo y el dominio de clase perdure. Empero, también tiene su propia autonomía y los agentes que lo conforman actúan en relación al propio interés de la supervivencia del Estado. La manera en que se promueve es compleja. Es por ello que el concepto “forma de Estado” es una noción que sirve para desmenuzar esta problemática.

Es así que, no obstante la riqueza de los datos, el reduccionismo de la concepción instrumentalista, que sólo concibe al Estado como medio de la clase dominante, pierde de vista que éste es sólo el dato característico de la definición más abstracta y general del Estado, la que corresponde a la función de lo político en el modo de producción capitalista. Pero en la historia concreta, el Estado es algo más que eso, aunque conserve ese determinante esencial, que desde luego no agota su comprensión. Para entender entonces al Estado concreto, efecto de relaciones sociales y políticas históricas y complejas, más allá del condicionamiento instrumental, es necesario ubicarlo históricamente, a este otro propósito sirve la

categoría de Forma de Estado. [...] La Forma de Estado reconoce lo general, pero particularizado por las determinaciones que fijan al interior del sistema un periodo estructuralmente delimitado. Entonces, se puede historiar evitando los riesgos de la sobre generalización, o bien de la abrumadora sucesión de conflictos, que hacen de la cronología la guía ordenadora de la historia (VILLA; 2014: 7-8).

Ya se vislumbra que, si bien un Estado capitalista tiene funciones instrumentales esenciales (preservación del capitalismo y del dominio de clase), esto obedece a la generalidad de su tipo. Sus especificaciones, es decir, los arreglos, las disputas o los consensos son parte de las formas de Estado. Pero quien mejor que Nicos Poulantzas para ahondar en ello.

Preciso aquí la cuestión de la terminología. El término estadio remite a modificaciones de la estructura de un modo de producción y de la articulación de las relaciones que lo especifican. El término etapa (y el de período) remite a la periodización concreta de una formación social, que cubre más particularmente el campo de la lucha de clases. En cuanto a la transición, distingo entre período de transición y fase de transición. El período de transición cubre la combinación compleja e inestable de los modos de producción al pasar, en una formación social, del predominio de un modo de producción al de otro [...] La fase de transición designa una formación social en la que domina un modo de producción, pero la cual las condiciones de su predominio se transforman por el paso de un estadio a otro (POULANTZAS; 1970: 13).

Parece ser bastante complejo la comprensión de términos. Sin embargo, no es tan complicada como parece a primera vista. Si se recuerda el eje articulador del marxismo, el “modo de producción” que predomina en una “formación social”, se extraen dos niveles de análisis:

- a) Los cambios de un modo de producción a otro. Por ejemplo, el cambio del feudalismo al capitalismo.
- b) Los cambios al interior de un modo de producción en una formación social concreta. Ejemplo de ello es la modificación del capitalismo de competencia al imperialismo.

El primer nivel de análisis Poulantzas lo denomina “período de transición”. Al segundo, lo llama “fase de transición.” Dichos niveles analíticos son importantes porque de ahí se comprenden los “tipos” y “las formas” de Estado. Con este bagaje entendido se deduce que el autor francés sólo entiende como “tipos de Estado” a aquellos que correspondan a un modo de producción determinado. Así,

se puede hablar de “Estado esclavista”, “Estado feudal”, “Estado capitalista”, “Estado socialista”, etc. En contraparte, por “formas de Estado” las comprende en tanto correspondientes a los cambios al interior de un mismo “tipo de Estado.” Poulantzas lo expresa de la siguiente manera en el caso del modo de producción capitalista:

Si el *tipo de Estado capitalista* connota, en primer lugar, una autonomía específica de las estructuras económicas y políticas, que puede descubrirse en la autonomía del Estado y de las relaciones sociales económicas, *las formas de Estado* de este tipo deberán percibirse según una modificación de la relación del Estado y de esas relaciones. Esa modificación, sin embargo, se sitúa en el marco típico de esa autonomía respectiva y no pone así en duda fundamentalmente los términos de esa relación [...] Así es como puede constituirse una teoría de *ese tipo de Estado* y de las *formas de ese tipo*, en sus relaciones con la lucha económica de clases. El problema será el mismo en la relación del Estado y de la lucha política de clases, principalmente de la hegemonía de clase y del bloque de poder (POULANTZAS; 2001: 184-185).

En este sentido, “las formas de Estado de una formación social están caracterizadas por una modificación específica de la relación entre lo político y lo económico.” (POULANTZAS; 2001: 184-185). Además de que los factores para diferenciarlas son:

a) las relaciones de lo económico [intervención del Estado en la economía y autonomía relativa con respecto a la clase dominante], de lo político [la relación general ejecutivo-legislativo] y de la ideología [relación general de los aparatos ideológicos] en un estadio determinado del modo producción capitalista; b) los caracteres generales de la lucha de clases en el período correspondiente de las formaciones capitalistas (POULANTZAS; 2001: 184-185).

De este modo, se puede hablar de “Estado liberal”, “Estado intervencionista”, etc., comprendidos solamente en tanto pertenecen al mismo tipo de Estado: el capitalista. No es necesario profundizar en el estudio del Estado capitalista. Éste es el que estudia Poulantzas en sus libros de manera teórica. Tampoco es importante anotar las “formas de Estado” que el autor francés analiza y que son posibles vislumbrar a lo largo de su obra. Es viable avanzar fundamental destacar entre la diferencia entre Estado y régimen político.

2. La diferencia entre Estado y régimen político.

Las “formas” estatales son variaciones de un mismo “tipo.” En el análisis de la problemática es importante prestar atención a la categoría de “régimen político.” Esta es una categoría autónoma del Estado y de la política en general. Según Poulantzas, los regímenes políticos se refieren a la periodización de lo propiamente político. De la configuración variada de una “forma de Estado” en donde el “tipo de Estado” se mantiene invariante.

Por ejemplo, el Estado liberal [una forma de Estado del mismo Estado capitalista] puede presentar tanto la forma de régimen de monarquía constitucional –Gran Bretaña– como la de República Parlamentaria –Francia–. El Estado intervencionista [otra forma de Estado del mismo Estado capitalista] puede presentarse bajo varias formas de régimen: régimen presidencial norteamericano, régimen parlamentario inglés de dos partidos, régimen parlamentario europeo-continental multipartidista (POULANTZAS; 2001: 411).

Los regímenes políticos tienen una dinámica que no está directamente en función de tres aspectos:

- a) Con la periodización propia de los modos de producción. Periodos de transición entre el feudalismo al capitalismo, por ejemplo.
- b) Con los cambios entre los distintos estadios del mismo modo de producción. Paso del capitalismo de libre competencia al imperialismo
- c) Con las modificaciones al interior del mismo tipo capitalista de Estado. Diferentes funciones de un Estado liberal o de un Estado interventor que varían de regímenes políticos.

¿De qué depende la distinción propia de un régimen político en una formación social concreta? El marxista contesta de tres maneras:

- a) La configuración del bloque de poder. Es decir, de la fracción de clase que mantenga la hegemonía.
- b) La representación concreta de las clases en los diferentes aparatos del Estado. Específicamente en la representación de los distintos intereses de las clases. En especial, de la clase dominante y de la fracción hegemónica en los diversos aparatos del Estado como los ministerios estatales (política

interior, exterior, defensa, finanzas, etc.), organismos autónomos (colegios electorales, derechos humanos, etc.)

- c) Las fracciones de clase representadas en los partidos políticos más representativos. (POULANTZAS; 2001: 193)

Estos tres aspectos se denominan como “escena política.” La cara visible de las relaciones políticas entorno al Estado. En suma, ¿qué es lo que define a los regímenes políticos? El marxista francés contesta que “la combinación de las formas de Estado y de la configuración de la escena política nos da los regímenes políticos” (POULANTZAS: 2001: 416)

Sin embargo, la definición es corta ya que sólo brinda la idea de quiénes y cuántos aparecen en la escena política del Estado. Falta otro aspecto fundamental: ¿cómo acceden al poder y cómo lo ejercen? “No es que el régimen sea un escenario teatral en donde todo, de manera cosmética, se torna legal e institucional. Más bien ocurre que las decisiones del sistema se recortan de acuerdo con lo legal institucional.” (VILLA; 2014: 12) El régimen político delimita la manera en la que acceden los miembros de las diversas clases y sus fracciones a los aparatos estatales. Igualmente, cómo los delimita en el ejercicio del monopolio de la fuerza que trata de mantener el propio Estado.

En lo que respecta a esta investigación, se centra principalmente en la visión sobre quiénes y cuántos agentes de la clase dominante mexicana, sus fracciones y las élites políticas están representados en los aparatos estatales que conforman la escena del régimen. En lo que conviene avanzar son en el otro par de conceptos clave: clase dominante y élite política. Ambos se pretenden combinar como una veta distinta para situar la problemática de la autonomía relativa. Es lo que se presenta en el siguiente apartado.

II. La combinación clase-élite.

Tal como se ha desarrollado este debate teórico, la categoría *autonomía relativa* rompe con las nociones estatales de sujeto u objeto pues son reduccionistas y voluntaristas. En ese marco, las propuestas de Poulantzas y Mann son esclarecedoras en relación a lo económico y lo ideológico. Sin embargo, otra veta se encuentra en la autonomía del Estado con respecto a las clases y las élites. Bajo ese contexto, dicha categoría no es plausible ya que es vaga o difusa, si se es condescendiente, o, muy elástica o vacía de contenido, si se es pesimista. De cualquier modo, existe un problema que es necesario mirarlo desde otra perspectiva.

Esta investigación propone reutilizar y combinar los viejos conceptos de clase/élite, y en específico, clase dominante/élite política como una manera de situar dicha problemática de modo más riguroso, pero sobre todo, novedoso. En primera instancia, se presenta un recorrido teórico-concreto del concepto de clase social reinterpretado a la luz del eje “vinculación agente-estructura” ya denotado. En segundo lugar, se hace un trabajo similar con la categoría de élite. Ello sirve para situarse en los elementos teóricos más útiles acorde a los propósitos de esta investigación, y al mismo tiempo, desechar los que no sirvan para tal efecto. En tercera instancia, se retoman las propuestas de combinación específica de clase dominante y élite política estudiados bajo el mismo marco ya descrito. Con base en este trabajo se perfila la propuesta teórica de investigación que se presenta en el tercer ítem de este capítulo.

A. El concepto de clase social.

La palabra “clase” proviene de latín *classis*, término que desde los antiguos romanos relacionaron con el verbo *calare*, que quiere decir *llamar públicamente*. Los romanos usaron este verbo para convocar a los hombres libres, clasificarlos por grupos de edad y enlistarlos a las guerras imperiales. Según sus edades y condiciones eran reclutados en un grupo concreto con funciones y armamentos característicos. Cada grupo constituía una *classis*. La noción de “clase” pasó al castellano para significar, en una de sus acepciones más generales, un “orden en que, con arreglo a determinadas condiciones o cualidades, se consideran

comprendidas diferentes personas o cosas” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Versión Online).

En el lenguaje científico moderno la palabra “clase” se utilizó por primera vez en la biología. Su uso se remitió en la taxonomía que se ocupa por clasificar y agrupar a los seres vivos en una jerarquía de inclusión, en la que un grupo abarca a otros menores y está, a su vez, subordinado a uno mayor. A los grupos se les asigna un rango o categoría taxonómica que acompaña al nombre propio del grupo. La connotación de la palabra “clase” en la biología quiere indicar una categoría taxonómica situada anteriormente al “reino”, y entre la “división” y el “orden.” Otros grupos taxonómicos posteriores son la “familia”, el “género” y la “especie” (Enciclopedia Temática General. Versión Online.)

Con el desarrollo de las ciencias naturales el uso de la palabra “clase” pasó al dominio de las humanidades. Uno de los primeros pre-sociólogos en emplearla para entender a las sociedades modernas fue Saint-Simon. Él consideró básicamente dos clases: los *industriels* y los *proletaires*. La clase de los *industriels* comprendía a “cada individuo que trabajaba para producir o para poner a disposición de los diferentes miembros de la sociedad una o varias formas de satisfacer sus necesidades o sus gustos físicos...” (SAINT-SIMON; 1965: 141). En contraparte, los *proletaires* son los que realizaban el trabajo manual para la producción de la clase de los *industriels* (GIDDENS; 1973: 25).

A partir de estos elementos y de la conjunción de la economía política británica, la filosofía clásica alemana y del propio socialismo francés (Cfr. LENIN; 1968: 14) la noción de “clase social” tuvo sus primeras aportaciones científicas en el materialismo histórico propuesto por Carlos Marx y Federico Engels. Es así que hizo su arribo a las ciencias sociales: historia, economía, política, derecho y sociología para poner de relieve la explotación, las luchas y las desigualdades imperantes en el reciente ascenso del modo de producción capitalista como régimen de trabajo predominante, ya en la segunda mitad del siglo XIX.

No es menester presentar una investigación sobre la teoría de las clases en Marx debido a que no es el objetivo de ésta. Sólo se toma como un punto de partida y contexto para tener un panorama general en los postulados básicos de

uno de los clásicos de la sociología. En concreto, el legado que Marx ha dejado a la teoría de las clases sociales –los dos últimos equivocados– a lo largo de sus obras son: el papel de la propiedad privada sobre los medios de producción; la división del trabajo social; la enajenación del trabajo capitalista; el papel de la lucha de clases antagónica y contradictoria; la formación de clases de un modo abstracto y concreto; la explotación mediante la plusvalía; y, finalmente, la posible superación de la sociedad capitalista. Todos estos elementos se pueden rastrear en las obras del autor de Tréveris. Sin embargo, aparecen desperdigados, y muchas veces, sin un tratamiento riguroso. Esta debilidad se ha usado para criticar la teoría marxista de las clases sociales. Pero sobre todo, de brindar alternativas a ésta. Una de estas ha sido la propuesta de Max Weber

El sociólogo alemán intenta redefinir el modo de estudiar la distribución del poder en la sociedad. De tal suerte, existen tres tipos de poder: el poder político, el social y el económico. Cada uno remite a diferentes agrupaciones sociales. Por ejemplo, en el poder político se encuentran grupos que buscan o tienen influencia en las acciones comunales, tales como los partidos políticos o las organizaciones de la sociedad civil. En el poder social se hace referencia a los grupos de estatus cuya conformación se realiza mediante el prestigio o el honor que la sociedad confiere a ciertos grupos o personas. Por último, el poder económico es típico de las clases sociales definidas por personas con oportunidades de vida similares conferidos principalmente a su posición en el mercado.

De este modo, es posible sostener que partir del legado a la teoría de las clases brindado por Marx y Weber es como durante buena parte del siglo pasado se entendieron. Generalmente, cualquier manual de teoría de las clases comprende dos grandes paradigmas: el relacional o marxista y el gradacional o funcional. Pero es bastante genérica esta distinción. Tal como se dijo en la introducción del capítulo, la relación agente-estructura permite comprender con mayor amplitud y complejidad a la teoría de las clases. No es que los paradigmas marxista y gradacional de inspiración weberiana sean inexistentes, sino que se pueden presentar de distinto modo teniendo como base el vínculo ya mencionado. Tampoco es que Marx o Weber sean deterministas o voluntaristas. Es más,

parece que en ellos es posible rastrear esta relación en su teoría de las clases. Sin embargo, es preferible avanzar en la presentación teórica del legado de estos dos clásicos de la sociología desde el vínculo agente-estructura que delinea esta investigación. Es lo que se realiza a continuación

1. Clase social como sujeto histórico.

La influencia del marxismo es evidente en el entendimiento del concepto de clase social. Una de las interpretaciones fue entenderlas mediante su tarea histórica: (1) negación de su condición de clase (contradicción de clases), (2) superación del capitalismo (revolución), y, (3) arribo a un estadio superior denominado socialismo (posteriormente comunismo). En este esquema se encuentra uno de sus máximos representantes: Georg Lukacs. Él brinda una noción de clase como sujeto a partir de un fundamento ontológico y epistemológico.

La totalidad del objeto no puede ponerse más que cuando el sujeto que lo pone es él mismo una totalidad y, por lo tanto, para pensarse a sí mismo, se ve obligado a pensar el objeto también como totalidad. En la sociedad moderna son exclusivamente las clases las que representan como sujetos ese punto de vista (LUKACS; 1968: 31).

La forma en que las clases sociales pueden realizar el movimiento entre una entidad *en sí* a otra *para sí*, y de este modo constituirse como sujetos de la historia, es mediante la consciencia de clase.

[...] la consciencia de clase es la reacción racionalmente adecuada que se atribuye de este modo a una determinada situación típica en el proceso de la producción. Esa consciencia no es, pues, ni la suma ni la media de lo que los individuos singulares que componen la clase piensan, sienten, etc. Y, sin embargo, la actuación históricamente significativa de la clase como totalidad está determinada en última instancia por esa consciencia, y no por el pensamiento, etc., del individuo, y sólo puede reconocerse por esa consciencia (LUKACS; 1968: 55).

Si bien para Lukacs la consciencia de clase no es atribuible a los individuos concretos. Ésta tiene que entenderse como una totalidad abstracta en el que los sujetos que componen a las clases sociales tienen una tarea en común: construir

el socialismo. ¿Pero quién fija esa tarea? Parece ser que son las mismas fuerzas motoras de la historia en las que el proletariado es el actor principal.

Como es natural, el proletariado tiene que partir de los datos de la situación inmediata. Pero se distingue de las demás clases por el hecho de que no se detiene ante los acontecimientos singulares de la historia, ni tampoco se deja simplemente arrastrar por ellos, sino que constituye él mismo la esencia de las fuerzas motoras y actúa centralmente sobre el centro mismo del proceso de desarrollo social (LUKACS; 1968: 74).

Esta noción tiene implicaciones bastante serias, porque de antemano vislumbra un destino ya dado por la propia teoría. En este sentido, se piensa que las clases sociales tienen objetivos últimos que los teóricos ya vislumbraron *a priori*. El propio Lukacs es una prueba irrefutable de ello: “una vez inaugurada la crisis económica definitiva del capitalismo, el destino de la revolución (y, con él, el de la humanidad) depende de la madurez ideológica del proletariado, de su consciencia de clase” (LUKACS; 1968: 76). De esta manera, “sólo la consciencia del proletariado puede mostrar el camino que lleva fuera de la crisis del capitalismo” (LUKACS; 1968: 83).

Se puede pensar que la noción de clase como sujeto conlleva a una concepción voluntarista de los individuos que componen a las clases sociales. En realidad es todo lo contrario. El propio Lukacs ha señalado que la clase y su consciencia deben entenderse como una totalidad abstracta. En este sentido, paradójicamente, no son los sujetos los que hacen su historia, sino el camino revelado por la teoría la que les impone un destino histórico previamente configurado. Esta noción es altamente determinista. No tanto por el constreñimiento de las estructuras (que sin duda existen dentro de los límites de las relaciones de producción económicas). Sino por los designios de la teoría (específicamente de la teoría marxista en una de sus interpretaciones).

2. La noción de clase como estrato.

Naturalmente se puede rastrear esta noción desde el propio Max Weber al distinguir entre clase social y grupos estatus. A partir de esta distinción es posible relacionar las críticas de Aron y Dahrendorf a la concepción marxista de clase.

Pero, desde esta interpretación, la expresión más álgida se encuentra en el propio estructural-funcionalismo, específicamente en Talcott Parsons.

Para el sociólogo estadounidense la noción de clase como estrato se entiende dentro del propio sistema de estratificación. Éste debe comprenderse como “la ordenación (ranking) diferencial de los individuos humanos que componen un sistema social dado y el orden de superioridad o inferioridad recíprocas que guardan sobre ciertos aspectos socialmente importantes” (PARSONS; 1967: 62).

La clase como estrato se piensa como capas diferenciadas de bienes socialmente valorados por un sistema social constituido por individuos concretos. Esta valoración se tiene que realizar desde una evaluación moral en donde los valores culturales mayormente estimados son la pauta para la diferenciación en el sistema de estratificación (PARSONS; 1967: 63). El sociólogo norteamericano identifica cinco pautas de diferenciación en el sistema de estratificación: a) la participación como miembro en una unidad de parentesco: el origen del nacimiento social es importante.; b) cualidades personales: el sexo, la edad, la belleza, la inteligencia son importantes para diferenciar a los actores dependiendo los valores culturales; c) logros: resultados evaluados de las acciones de los individuos; d) posesiones: objetos materiales pertenecientes a un individuo; e) autoridad: derecho de influir en las acciones de otros de una manera legítima; y, f) poder: capacidad para influenciar y hacer que otros hagan la voluntad del quien tiene la preminencia (Cfr. PARSONS; 1967: 67-68).

De esta forma, el sociólogo estadounidense define a una clase social como “el grupo de personas que son miembros de unidades de parentesco efectivas que, como unidades, son valoradas de modo aproximadamente equivalentes” (PARSONS; 1967: 69). Las clases sociales son valoradas dependiendo las pautas de diferenciación social (mencionadas en el párrafo anterior) que posean o a las que tengan posibilidad de acceso por el hecho de estar dentro del sistema de estratificación. En concreto, “la estratificación puede definirse como las desigualdades estructuradas entre diferentes agrupamientos de individuos” (GIDDENS; 1996: 247). Es conveniente concebir la estratificación como los

estratos geológicos de las rocas sobre la superficie de la tierra. Las sociedades pueden analizarse mediante jerarquías en una pirámide. Con los más favorecidos en la cima y los menos privilegiados más cerca de la base.

El problema de esta noción radica principalmente en este punto: si las clases son gradaciones de individuos o grupos de individuos que están dentro de un sistema de estratificación según la valoración moral-cultural de bienes aceptados socialmente, entonces se tendrían infinidad de clases en relación a distintas valoraciones en vinculación a diferentes sistemas de estratificación (económicos, políticos, culturales, etc.). Es más, habrían tantas gradaciones que cada institución de un subsistema social tendrían otras tantas gradaciones, y en consecuencia, otras tantas clases sociales. En fin, habría tal infinidad de clases que sería casi imposible la existencia de una gradación convencionalmente aceptada entre baja, media y alta. ¿Hasta dónde diferenciarlas entre cada una de ellas? ¿Hasta qué punto se tendrían que gradar más subclases (clases media-alta, media-media, media-baja, infrabaja, etc.)? Es más, ¿quién definiría el parámetro de gradación? ¿El propio sistema, los individuos que componen a las clases o el investigador?

Esta es una primera dificultad: hacer asequibles teóricamente a las clases sociales. Otro problema de igual envergadura es la tradicional crítica marxista: ¿dónde se encuentra la contradicción y la lucha de clases? Esta es una temática que ya ha sido abordada ampliamente. Aunque es menester recordar que para Parsons –y en general para el estructural-funcionalismo– su preocupación principal fue abordar el problema del orden en los sistemas sociales (Cfr. GIDDENS; 1981: 29). Además, el propio Giddens reconoce que aunque se esté en presencia de un sistema de estratificación perfecto, existirá la estructura de una pirámide. Siempre habrá pocos lugares para las posiciones de privilegio y muchas para las posiciones desfavorecidas (GIDDENS; 1996: 277) Esto indica que el ascenso de unos, tiene como consecuencia el descenso de otros. Trasladado en lenguaje marxista, eso se llama contradicción y lucha de clases.

Así, la noción de clase como estrato funcional también es altamente determinista. Los individuos cumplen las necesidades funcionales del sistema y

sólo ocupan las posiciones que ya se tienen determinadas por la escala valorativa. Además, parece ser que los estratos sólo son construcciones de los investigadores. Entre los agentes que componen a las clases no parece hallarse una identidad, una ideología o una contradicción en común que cohesione al conjunto de individuos que componen un estrato.

3. Clase social como grupo.

En la noción de clase social como estrato, la construcción es hecha por los investigadores más que por los propios individuos. Estos sólo son necesarios en tanto que obtienen beneficios y son funcionales al sistema social. Ante esta problemática, se ha podido encontrar otra noción de clase social. Entenderla como un grupo significa que es el conjunto de individuos los que mediante ciertas propiedades como el poder, el privilegio o el prestigio conforman un grupo cohesionado que constituye una clase. Si bien, esta noción retoma muchos rasgos del estructural-funcionalismo, se diferencia de éste en tanto que su forma de proceder es inversa al pensamiento de Parsons. La configuración de las clases no se deben a las necesidades del sistema, y así los individuos obtengan el máximo de recompensas. Al contrario, son los individuos que conforman grupos con intereses claramente establecidos quienes luchan por los recursos en una sociedad, y así obtengan las mayores recompensas. La relación no va del sistema a los individuos, sino al revés, de los individuos a los sistemas para la conformación de las clases sociales. Se considera que su máximo representante es Gerhard Lenski por lo que se pasa revista general a su construcción teórica.

Virtualmente, los principales teóricos de esta esfera, abstracción hecha de los sesgos teóricos e ideológicos, procuraron contestar una pregunta básica: ¿quién obtiene qué y por qué? Esta pregunta está implícita en todas las discusiones sobre clases y estratos y sus relaciones estructurales, si bien casi parece haberse olvidado en algunas investigaciones empíricas recientes (LENSKI; 1969: 18).

¿Quién obtiene qué y por qué? Es una pregunta esencial para el estudio de las clases sociales en tanto implica desigualdad en la obtención de recursos que son apropiados por otros. El problema principal que subyace ante esta pregunta es la desigualdad. La tarea particular de Lenski consiste en amalgamar en un solo cuerpo teórico las propuestas en las que divergen tanto las posiciones

conservadoras como las radicales sobre este tópico. Su punto de partida principal son los propios individuos, su naturaleza social y la conformación de éstos en grupos sociales que persiguen intereses comunes en oposición a otros. Estas características, el autor americano las sintetiza en cinco postulados en los que se sostiene su teoría.

Si nuestros tres primeros postulados son correctos, es decir: si el hombre es un ser social; si la mayor parte de sus acciones importantes están motivadas por el propio interés o del interés de un grupo partidario, y si de muchos o de la mayor parte de los objetos que procura alcanzar hay escasa oferta, la consecuencia lógica es que se librará una lucha por recompensas en toda sociedad humana [...]

Antes de concluir esta parte de nuestra discusión debemos enunciar otros dos postulados. El primero de ellos, y cuarto de nuestra serie, es que los hombres están desigualmente dotados por la naturaleza de los atributos necesarios para librar estas luchas [...] Estas desigualdades de dotes personales no constituyen la fuente primordial de desigualdad social pero son suficientemente importantes para proporcionar cierto fundamento a la antigua tesis conservadora de que la naturaleza es la fuente de desigualdad social. Quinto, y último, postulamos que el hombre tiende a ser una criatura de hábitos, y a que influya poderosamente sobre él la contraparte social del hábito, es decir, la costumbre (LENSKI; 1969: 46).

La naturaleza social del hombre, los intereses de grupo, escases de recursos, las diferencias naturales entre los seres humanos y la costumbre son la base constitutiva de las clases sociales. Los individuos se juntan en ciertos grupos porque así es su naturaleza. Estos grupos se guiarán por intereses comunes. El principal es hacerse de los recursos escasos. Como limitantes de las acciones del grupo están las diferencias naturales entre los propios hombres y sus hábitos. A pesar de ello, la base fundamental que los cohesiona es la obtención de los recursos. Si varios grupos con el mismo interés en común buscan su propia satisfacción, se genera conflicto.

Si suponemos que en decisiones importantes la acción humana está motivada casi enteramente por el propio interés o los intereses del grupo partidario, y que muchas de las cosas que los hombres más desean son escasas, entonces, como observamos antes, este excedente originará de modo inevitable, conflictos y luchas destinados a fiscalizarlo (LENSKI; 1969: 58).

Si los conflictos entre los grupos son inevitables, entonces: ¿qué es lo que marca la diferencia entre los grupos? O dicho en otros términos. ¿Cuáles son las propiedades que hacen comunes a los grupos sociales, y en consecuencia, la constitución de clases sociales diferenciadas? El autor estadounidense responde que el poder, el privilegio y el prestigio son la base para homologar al conjunto de individuos en grupos diferenciados

Si, siguiendo a Weber, definimos el poder como la probabilidad de que las personas o grupos hagan su voluntad aunque otros se les opongan, de ello se infiere que el poder determinará la distribución de casi todos los excedentes que posee una sociedad [...]

Si se define el privilegio como la posesión o dominio de una porción del excedente producido por una sociedad, de ello se deduce que el privilegio es sobre todo una función del poder y, en un grado muy limitado, una función del altruismo. Esto significa que para explicar la mayor parte de la distribución del privilegio en una sociedad, no tenemos más que determinar la distribución del poder [...]

[...] el prestigio es en gran parte, aunque no en forma exclusiva, una función del poder y el privilegio, al menos en aquellas sociedades donde hay un excedente sustancial (LENSKI; 1969: 58-59)

En este sentido, el poder implica manejo de voluntad ante otros para distribuir los bienes. El privilegio es el dominio que se obtiene de la posesión de los recursos. El prestigio, es la consecuencia de monopolizar o manejar los recursos que implica distinción ante el resto de los demás. Así, se llega a la definición de clase social.

Por lo tanto, podemos definir mejor una clase social como un conjunto de personas de una sociedad que ocupan una posición similar respecto de cierta forma de poder, privilegio o prestigio [...] Sobre la base de esto, una clase de poder puede definirse como el conjunto de personas que ocupan una posición similar respecto de la fuerza o de alguna forma específica de poder institucionalizado [...] los miembros de toda clase comparten ciertos intereses comunes, y estos intereses compartidos constituyen una base potencial de hostilidad hacia otras clases (LENSKI; 1969: 86, 87).

Esta noción de clase social tiene el potencial de señalar que son los individuos quienes conforman grupos para satisfacer sus intereses. La conformación y la delimitación se realizan mediante la monopolización de ciertas propiedades como el poder, el privilegio y el prestigio. Su potencial radica en

otorgarles a los individuos capacidades de acción y respuestas. Sin embargo, parece ser que sus beneficios también son sus propias limitaciones. Si se otorga demasiado espacio a la acción de los individuos y de los grupos, parece ser que se está frente a una visión típicamente voluntarista. El poder, el privilegio y el prestigio son propiedades, en primera instancia, individuales que posteriormente se traspasan “mágicamente” a los grupos. No hay una explicación convincente sobre la manera en que dichas propiedades son transferidas a los grupos. Parece ser que es la voluntad o la naturaleza lo que provoca que los grupos también actúen como lo harían los sujetos. Como si los grupos no crearán también una estructura propia independiente de los intereses y las naturalezas individuales. Por tanto, la noción de clase como grupo en Gerhard Lenski es demasiado voluntarista para la constitución de una clase. Pero al mismo tiempo, es demasiado funcionalista para determinar los límites de sus acciones.

4. La noción de clase como concepto de agentes estructurados.

Esta noción es en la que se centra esta investigación. El argumento principal es el siguiente: las clases sociales son sólo conceptos que ayudan a entender cómo las estructuras sociales condicionan los lugares que los agentes ocupan en la sociedad. Simultáneamente, son una posibilidad de habilitación para que ellos las reproduzcan o las puedan modificar en su praxis cotidiana o en las coyunturas revolucionarias.

Así, es posible superar a la noción de clase como sujeto debido a que no son los individuos los que hacen volitivamente su historia y tampoco se les predetermina de acuerdo a un destino histórico dotado por una teoría social. En este sentido, los agentes son efectos de estructuras, y análogamente, son seres reflexivos de las mismas. Sólo en la *praxis* es posible desentrañar los cursos de acción que pueden seguir los agentes que ocupan lugares en las clases sociales.

En el mismo tenor, esta noción también supera la concepción de clase como estrato. Al prestarle atención al lugar estructural que ocupan las clases sociales (especialmente en las relaciones de producción) es posible delinear, al menos teóricamente, una cantidad de clases asequibles. No obstante, es viable

recuperar la noción de estrato siempre y cuando se inscriba dentro del concepto de clase social entendido como agentes estructurados.

Igualmente, también tiene ventaja sobre la noción de clase como grupo social en tanto que las propiedades de los “grupos” no son una transferencia cuasi mágica de la naturaleza volitiva de los individuos. Son un producto estructural que es visible en la práctica de los agentes, y al mismo tiempo, indica los lineamientos de su acción sin entenderlos como determinantes funcionales del sistema.

De esta manera, y desde la revisión bibliográfica que se ha realizado, se han dividido algunos ejemplos de esta concepción en dos conjuntos: las teorías de las clases sociales como conceptos de agentes estructurados desde una perspectiva marxista y no marxista. Dentro del primer conjunto se pasa revista concreta a los planteamientos del estadounidense Erik Olin Wright y de greco-francés Nicos Poulantzas. En lo que respecta al segundo conjunto, se revisa al francés Pierre Bourdieu y al británico Anthony Giddens.

• *Visión marxista.*

El marxista estadounidense tiene dos ejes fundamentales: la estructura y la lucha de clases. Ambas están limitadas por la formación, la consciencia y la estructura general de clases. Wright utiliza la noción de “límites”, “transformación” y “selección” como conceptos fundamentales de todas estas relaciones.

La estructura de clases impone límites a la formación de clase, la consciencia de clase y la lucha de clases [...] En el presente contexto hay tres formas de determinación que revisten especial importancia: limitación, en la que un elemento impone límites sobre las posibilidades de variación de otro; selección, en la que un elemento impone límites más estrechos sobre la variación de otro elemento dentro del espacio definido por unos límites más altos ya establecidos; y transformación, en la que una práctica por parte de agentes sociales (individuos y organizaciones de diversos tipos) transforma un determinado elemento dentro del margen permitido por las limitaciones y selecciones (WRIGHT, 1984: 31).

La visión de clases como conceptos de agentes estructurados encaja perfectamente. Por un lado, las estructuras sólo son limitaciones a la práctica, selección y transformación de los agentes. Asimismo, la práctica de dichos agentes refuerza y cambia dicha estructura en el marco del horizonte estructural que tienen las propias clases. El norteamericano señala que “la estructura de

clases se refiere a la estructura de relaciones sociales en la que están inmersos los individuos (o, en algunos casos, las familias), y que determinan sus intereses de clase (...) (por lo que) define un conjunto de huecos o posiciones que son ocupados por los individuos o las familias” (WRIGHT: 1984: 27). Por su parte, la formación de clases “se refiere a la formación de colectividades organizadas dentro de aquella estructura sobre la base de los intereses prefigurados por esa misma estructura” (WRIGHT: 1984: 27).

Bajo este marco, otro autor que también puede circunscribirse en esta noción es Nicos Poulantzas. En sus primeros textos señala que la clase social es:

[...] un concepto que indica los efectos del conjunto de las estructuras, de la matriz del modo de producción o de una formación social sobre los agentes que constituyen sus apoyos: ese concepto indica, pues, los efectos de la estructura global en el dominio de la relaciones sociales. En este sentido, si la clase es un concepto, no designa una realidad que pueda ser situada en las estructuras: designa el efecto de un conjunto de estructuras dada, conjunto que determina [limita] las relaciones sociales como relaciones de clase. (POULANTZAS, 1968: 75. Los corchetes son de mi parte).

En un primer momento es necesario resaltar que las clases sociales no son las estructuras. No constituyen el punto nodal de las matrices del régimen capitalista de producción. Al contrario, son la implementación práctica de dichas estructuras por parte de los agentes. Clase social sólo es un concepto. Ésta se encuentra condicionada y tiene aparición en los sitios que ocupen en lo económico, lo político y lo ideológico.

Puede decirse así que una clase social, se define por su lugar en el conjunto de las prácticas sociales, es decir, por su lugar en el conjunto de la división social del trabajo, que comprende las relaciones políticas y las relaciones ideológicas. La clase social es, en este sentido, un concepto que designa el efecto de la estructura en la división social del trabajo (POULANTZAS: 1976: 15.).

Pareciera que el sociólogo greco-francés tuvo una visión de clase determinista, economicista y en donde los individuos no aparecen. No obstante, en un segundo momento, esto cambia cuando menciona que “las clases sociales no existen sino en la lucha de clases, con dimensión histórica y dinámica. La constitución, incluso la delimitación de las clases, de las fracciones, de las capas,

de las categorías no puede hacerse más que tomando en cuenta esta perspectiva histórica de la lucha de clases” (POULANTZAS: 1976: 27). Esta perspectiva tiene su razón de ser en la distinción entre “determinación estructural de clase” y “posición de clase.”

Jamás se repetirá lo bastante que la distinción entre determinación estructural de clase y posición de clase no coincide con una distinción entre lo económico (determinación) y lo político-ideológico (posición). La determinación de clase recubre puestos político-ideológicos objetivos [obviamente también económicos] [...] La distinción se halla aquí circunscrita por el espacio de la coyuntura [posición de clase] (POULANTZAS: 1976: 195. Los corchetes son de mi parte).

La determinación estructural de clase se circunscribe en un nivel sistémico (al nivel del modo de producción capitalista en sentido abstracto) en donde la clase social teóricamente es concebida como un concepto que designa lugares. La posición de clase, se enmarca en la coyuntura. En la realización práctica de las estructuras por parte de las clases sociales según sus posiciones. Los agentes no sólo son individuos pasivos que ocupan lugares de clase sin mayor problema. También, son agentes con *praxis* capaces de modificar o conservar, en relación a sus diferentes posiciones y su propio horizonte histórico-estructural, la “determinación de clase” (POULANTZAS, 1976: 24).

- *Visión no marxista.*

Pierre Bourdieu trata este problema a partir de la relación campo-habitus. Así, es importante definir, en primera instancia, al campo. “En términos analíticos, un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (BOURDIEU, 1995: 94) Estas redes de posición ocupadas por los agentes, conllevan poder, es decir, recursos. Dichos recursos implican la posesión de capital. Ejercer una determinada influencia en un determinado campo (económico, político, artístico). Esta no puede ser delimitada *a priori* más que por una investigación empírica. (Cfr. BOURDIEU, 1995: 67-69). Sin embargo, es necesario puntualizar que el *campo* significa una limitación que estructura y es estructurado por la acción de los agentes en relación a los recursos (capitales económico/riqueza, cultural/bienes simbólicos escasos y social/membrecía a redes sociales) con los que cuenten o llegaran a contar (Cfr. BOURDIEU, 1995: 70-71).

De este modo, antes de analizar al concepto de *habitus*, es importante mencionar qué entiende Bourdieu por agente. Este concepto indica “portadores de capital” y no “partículas mecánicamente arrastradas y empujadas por fuerzas externas” (BOURDIEU, 1995: 72). Esto quiere decir que los agentes son producto de estructuras, pero que al mismo tiempo, las reproducen y las modifican. De este modo, el agente se hace visible en sus prácticas justamente en el *habitus*. Este concepto indica “una subjetividad socializada” (BOURDIEU, 1995: 87). Esto indica que lo individual, lo personal, lo subjetivo es un producto social dotado de sentido. La relación entre campo y *habitus* se sintetiza en la medida en que el primero estructura al segundo. No obstante, también el *habitus* constituye al campo como un mundo significativo en la práctica de los agentes.

De esta manera, la clase social no es una realidad de la sociedad. Es una categoría de la sociología. Si bien es complicado encontrar una definición definitiva en el sociólogo francés, es posible deducirla a partir de sus trabajos de investigación realizados a lo largo de todas sus obras. Para Bourdieu, “la clase social es inseparablemente una clase de individuos biológicos dotados del mismo *habitus* [...] todos los miembros de una misma clase tienen mayor número de probabilidades que cualquier miembro de otra de enfrentarse a situaciones más frecuentes” (BOURDIEU, 1980). En textos subsecuentes matiza al señalar que las clases sociales son “los que ocupan la misma posición [y] tienen la misma probabilidad de tener el mismo *habitus*” (BOURDIEU, 1987). Los individuos llevan incorporados *habitus* en función de su posición social. Las clases están formadas por individuos con el mismo *habitus*, o con alta probabilidad de que así sea. Esto provoca sea el eslabón entre las prácticas (que genera) y la estructura social (que lo genera).

Por su parte, Giddens también se sitúa en esta categorización. Él define clase social, en una primera instancia, de la siguiente manera: “a saber, una clase social es un agregado en gran escala de individuos compuestos por relaciones definidas impersonalmente y ‘nominalmente’ abierto en su forma” (GIDDENS: 1973: 119). Esta definición pareciera retomar una noción de clase como sujetos

propiamente estamental. No obstante, después señala los parámetros básicos para la constitución de una clase social.

En primer lugar, las clases son *grupos en gran escala*. El nacimiento de las clases presupone una ruptura con el tipo de sistema económico y social, característico del feudalismo [...] Un factor decisivo que promueve esta superación de la comunidad local es la formación de las relaciones de mercado y la división del trabajo. En segundo lugar, las clases son más bien *agregados* de individuos que “grupos” sociales. Esto no significa que las clases no puedan dar lugar a grupos concretos con “fronteras” claramente definibles [...] En tercer lugar, la aparición de las clases presupone la disolución de los vínculos personalizados de fidelidad o de obligación característicos de la sociedad feudal y su sustitución por relaciones “impersonales” de tipo contractual. Finalmente, las clases son nominalmente “abiertas”: es decir, la pertenencia a una clase no está determinada por una posición hereditaria respaldada por la costumbre o por la ley (GIDDENS: 1973: 120)

La primera característica de una clase social radica en el rompimiento de las relaciones feudales. La división del trabajo y las relaciones capitalistas de producción crean la conformación de las clases sociales entendidas como agregados de individuos, más que de grupos. De esta manera, y como segunda característica, las clases sociales no pueden ser grupos con fronteras definidas, sino como agentes agregados en las relaciones de mercado. Al ser conjuntos agregados de individuos, las clases *per se* son abiertas y dinámicas, lo que da origen a la tercera característica. Empero, esta concepción parecería demasiado determinista. Por ello introduce un concepto denominado “capacidad de mercado”

Así pues, continuaré hablando más delante de propiedad (de los medios de producción) en un sentido convencional y utilizaré el término “capacidad de mercado” de una manera inclusiva *para referirme a todas las formas de atributos relevantes que los individuos pueden aportar a la negociación* (GIDDENS, 1973: 117)

El concepto de “capacidad de mercado” es necesario retenerlo porque hace referencia a la reflexividad de los agentes para relacionarse con las estructuras de clase, y al mismo tiempo, en su práctica, habilitarse o constreñirse dependiendo una situación concreta. Los agentes, en las relaciones de clase, no sólo son individuos que ocupan lugares determinados. Ellos son capaces de modificar, reproducir o habilitar dichos lugares dependiendo sus propias capacidades. Estas,

evidentemente son las habilidades que hayan adquirido en la educación o en general con la cultura. Su propósito es que al momento de relacionarse con otras clases, puedan tener la posibilidad de hacer una *diferencia*.

Se ha visto la teoría de las clases desde la relación agente-estructura. Justamente, la noción de clase como conceptos de agentes estructurados es la que mejor se inscribe en esta investigación. Se han prestado atención a dos conjuntos de visiones: la marxista y la que no lo es. Más adelante, cuando se realice la propuesta de investigación, se recuperan globalmente elementos de cada uno. Esta parte ha servido para proceder de una forma deductiva, descriptiva y didáctica sobre una parte del debate teórico de la combinación clase/élite. Ahora es necesario prestar atención a la teoría de las élites.

B. El concepto de élite.

La palabra élite proviene del latín “eligere” que quiere decir “elegir”. En la antigua roma los “eligere” provenían de los patricios. A éstos les encargaban las tareas específicas del arte, los altos puestos políticos imperiales/provinciales o el ejercicio religioso del sacerdocio. Esta palabra se perdió en el lenguaje de la época medieval hasta que los franceses la recuperaron. "El término francés ´élite´ es el sustantivo correspondiente al verbo *elire* (escoger) y hasta el siglo XVI, fue tan solo *choix* (elección, acción de escoger)" (FERRANDO; 1976: 7). En el siglo siguiente adquirió un sentido comercial y fue utilizado para designar a los bienes de calidad especial. Fue en el siglo XVIII cuando se utilizó para determinar mediante esta palabra a algunos grupos sociales y con tal sentido pasó al inglés. Elite empezó a constituirse en el significado que hoy es usual y se difundió extraordinariamente en los autores del primer tercio del siglo XX. Específicamente en Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels. De esta manera, es necesario señalar las características centrales del pensamiento elitista.

En el centro de la perspectiva teórica elitista está, entonces, naturalmente el principio minoritario; o sea, la idea de que la sociedad en general o la sociedad política, en especial, siempre se caracteriza por la división entre una minoría que gobierna y una mayoría que obedece. Esta contraposición es de naturaleza predominantemente política, también en forma más o menos directa y, como tal, constituye claramente una réplica del marxismo (STOPPINO; 2001: 128).

La teoría de las élites se ha dividido en dos grandes momentos: en primer lugar, los aportes clásicos de los italianos Pareto, Mosca y Michels a principios del siglo XX; en segunda instancia, los aportes de la sociología norteamericana, en especial, las teorías de Harold Lasswell y C.W Mills.

La primera de estas etapas se coloca temporalmente entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX; y está influida por la escuela elitista italiana de Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michels [...] la escuela italiana formula y elabora con riquezas de desarrollos el principio minoritario, según el cual es siempre una minoría quien gobierna y guía a la mayoría de una sociedad. La segunda etapa se desarrolla a finales de los años veinte y a finales de los cuarenta y tiene su núcleo en la escuela de Chicago de Charles Merriam y Harold Lasswell (STOPPINO; 2001: 125).

Se presta atención a las aportaciones de Pareto, Mosca, Michels, Lasswell y Mills. Las contribuciones de dichas escuelas también tienen como eje articulador la relación agente-estructura para denotar virtudes y falencias en la obra de estos autores. Asimismo, y a pesar que cronológicamente no coincida, el modo de presentación es típicamente analítico tomando en cuenta dicho vínculo.

1. Élites como sujetos con propiedades mentales.

Comúnmente se ha señalado que la teoría de las élites en Pareto es de carácter psicológico porque es inmanente a la naturaleza de las mentalidades de los individuos en cualquier momento histórico. Características como la riqueza o los ingresos se deben a capacidades intrínsecas de las personas.

En lo concerniente al nivel de ingresos, como el nacimiento de la riqueza, tales capacidades son en efecto decisivas en el análisis paretiano, puesto que involucran factores psicológicos fundamentales que, según Pareto, permanecen constantes en todas las épocas y en todas las sociedades, y están en la base de la morfología y de la dinámica social y política. (STOPPINO; 2001:129).

El método con el que procede Vilfredo Pareto es claramente inductivo. Parte de la naturaleza humana, para posteriormente generalizarla a todo el conjunto de la sociedad. En sus propias palabras señala que “[...] vamos a estudiar las acciones humanas, el estado de ánimo al que [aquellas] corresponden y las formas en las que éste se manifiesta; y ello para llegar finalmente a nuestro objetivo, a saber, el conocimiento de las formas sociales” (PARETO; 1968: 32).

A partir de este método, el autor italiano vislumbra que hay ciertos componentes que son privativos en la división de los individuos. Sin embargo, ¿cuáles son los factores determinantes que procuran que algunas personas sean superiores natural y mentalmente que otros? El teórico italiano señala que son los instintos y los residuos. Pero, ¿qué significan estos?

Los residuos constituyen un conjunto de numerosos hechos [...] Los residuos corresponden a ciertos instintos de los hombres; por este motivo suelen carecer de una precisión y una delimitación rigurosas [...] Hay que andar con cuidado para no confundir los residuos con los sentimientos ni con los instintos a los que corresponden. Los residuos son la manifestación de estos sentimientos e instintos, de la misma manera que la elevación del mercurio en el tubo de un termómetro es la manifestación de un aumento de la temperatura [...] Las proposiciones completas serían: los sentimientos o instintos que corresponden a los residuos, además que de los que corresponden a los apetitos, intereses, etc., desempeñan un papel principal en la determinación del equilibrio social (PARETO; 1968: 459-461).

Si bien la definición es oscura, se puede señalar que los residuos son la conjunción o efecto de los sentimientos y los instintos naturales de los seres humanos. Especialmente, son los intereses que cada una de las personas tienen para satisfacer sus necesidades instintivas y sentimentales. Aun así, la definición es poco clara. Él mismo reconoce esta dificultad. A pesar de ello, este elemento es el que establece como fuente primaria para la elaboración de su teoría de las elites. Elementos como los instintos y los sentimientos son, naturalmente, propiedades intrínsecas de las mentalidades de los individuos.

De esta manera, se llega su concepto de élite. Cabe recordar, que las palabras élite o clase gobernante fueron usadas por este autor de una manera indistinta. Así, para el autor italiano “la noción principal del término élite es la de superioridad. [...] En un sentido amplio, entiendo por élite de una sociedad las gentes [sic] que poseen en un grado notable cualidades de inteligencia, de carácter, de destreza, de capacidad de todo género” (PARETO; 1968: 1295).

Se observa claramente que la noción de élite es considerada como producto de mentalidades y capacidades intrínsecas de los individuos. Cualidades o “residuos”, tales como: inteligencia, destreza o carácter son propios de los sujetos y que utilizan como residuos superiores para sobreponerse al resto de las

personas que conforman una sociedad. En este marco, es naturalmente aceptable que las sociedades se dividan entre los “elegidos” y los “demás”. Los primeros, tienen capacidades mentales superiores al resto.

Hagamos por tanto una clase de los que tienen los índices más elevados en la rama de su actividad a la cual daremos el nombre de clase elegida [élite] [...] Para el estudio que nos ocupa, que es el equilibrio social, ayuda ahora a dividir en dos esta clase, a saber: clase elegida, o sea que separemos a los que, directa o indirectamente, toman parte notable en el gobierno y constituirán la *clase elegida de gobierno*. Lo que queda será la clase elegida, de no gobierno” [...] o sea: 1) el estrato inferior, la *clase no elegida*, de la que por ahora no vamos a indagar qué tarea desarrolla en el gobierno; 2) el estrato superior, la *clase elegida*, que se divide en dos, a saber: a) clase elegida de gobierno; b) la clase elegida de no gobierno (PARETO, 1987: 531-534).

Para el escritor de la península itálica las sociedades se dividen en dos: “los elegidos” (clase elegida o élite) y los “no elegidos” (clase no elegida o masa). Dentro de los “elegidos” es necesario distinguir una escisión más: la “clase elegida de gobierno” (clase gobernante o élite gobernante) y la “clase elegida de no gobierno” (la élite en términos amplios). Tanto la élite elegida de gobierno y de no gobierno, están en constante circulación para mantener un equilibrio social. Por tanto, es necesario tomar en cuenta el concepto de *circulación de élites*.

Puesto que las clases elegidas se alternan, la clase elegida de gobierno está en un estado de continua y lenta transformación, corre como un río, y la de hoy es distinta a la de ayer. De vez en cuando se observan repentinas y violentas perturbaciones, igual que las inundaciones de un río; y, después, la nueva clase elegida de gobierno vuelve a modificarse lentamente; el río vuelve a su lecho, corre de nuevo regularmente (PARETO, 1987: 539).

Dicha circulación se puede dar por las siguientes causas:

Sea por una más lenta circulación de la clase elegida, o por otra causa, se acumulan en los estratos superiores elementos decadentes que ya no tienen más los residuos aptos para mantenerse en el poder, que rehúyen al uso de la fuerza, mientras crecen en los estratos inferiores los elementos de cualidad superior que poseen las características necesarias para ejercer el gobierno, estando dispuestos a emplear la fuerza (PARETO, 1987: 539).

Es evidente que para Pareto la circulación de la élite de gobierno se debe al propio desgaste de su posición. Provoca que dentro del mismo estrato superior se

conforme una élite alternativa capaz de confrontarse y afianzarse en el poder. Residuos o cualidades mentales como la astucia, el fraude, la corrupción son los principales instintos que tienen los miembros de la clase gobernante para preservarse en su posición. Cuando otro grupo pone entredicho su dominio no tiene más remedio que convertirse nuevamente en una clase gobernante con los mismos residuos que la anterior. No obstante, ello se trata de combatir en la medida en que la “antigua élite” trate de cooptarlos en sus filas. Pero si las discrepancias son demasiadas, se producen grandes revoluciones (PARETO; 1968: 1386-1388).

Como se observa, la teoría de las élites en Pareto tiene una veta indiscutible de voluntarismo individualista. Todo se reduce a las capacidades mentales –o como Pareto llamaría “residuos”– de los individuos. Las diferencias naturales se trasladan como desigualdades sociales, conformándose una élite o una clase gobernante. De este modo, se sostiene que el defecto principal consiste en los presupuestos. Pensar que los individuos poseen cualidades intrínsecas inmanentes a todos los tiempos, y que ello es suficiente para trasladar esas diferencias naturales en desigualdades sociales, es un error de partida incuestionable. Los argumentos para sostener ello es que, aparte de justificar las desigualdades como productos de la naturaleza humana, todo se reduce a las mentalidades de los individuos. En este sentido, los sujetos son capaces de manejar a voluntad la permanencia de las élites. No existen constreñimientos estructurales, a no ser que sean los que la propia naturaleza humana haya impuesto. La relación agente-estructura es inexistente, en tanto que se privilegia la voluntad inmanente de los agentes. En este sentido, la teoría de Pareto es considerada como una noción de sujetos con propiedades mentales.

En ulteriores desarrollos más sofisticados es posible encontrar esta misma veta. Un ejemplo palpable se puede hallar en Harold Lasswell.

Como se vio, Pareto construyó su clase elegida sobre la base de los grados más elevados de capacidad y de éxito que se podrían atribuir a los individuos que se ocupan en cualquier ramo de la actividad humana [...] Lasswell simplifica y elimina más precisamente los procedimientos de Pareto, por un lado prestando atención principalmente al éxito así como a la capacidad de cada individuo, y, por el otro,

refiriendo los indeterminados “ramos de la actividad humana” a una breve enumeración de “valores” “[...] por eso Lasswell pone junto a la riqueza otros dos valores: la deferencia y la seguridad [...] (STOPPINO, 2001: 137 -138).

El sociólogo estadounidense parte del mismo supuesto de Pareto: los individuos poseen cualidades inmanentes que indefectiblemente los diferencian de otros. El aporte, es que estas cualidades no son naturales, sino que provienen de una escala de valores que la sociedad otorga como por ejemplo la riqueza, la deferencia y la seguridad.

Él identifica cuatro valores de bienestar [...]: bienestar físico, riqueza, habilidades (la habilidad en cualquier arte o tarea) y saber (el conocimiento y la información relativas a las relaciones interhumanas); y cuatro valores de deferencia que consisten en el hecho de que el sujeto es tomado en consideración en las acciones de los otros: poder, respeto (prestigio, honor, etc.), afecto y rectitud (reputación moral) (STOPPINO; 2001: 139).

No son los “residuos” los que distinguen a la élite. Sino valores de bienestar y deferencia. Los marcos de desigualdad entre la élite y la masa no se circunscriben en elementos naturales de los individuos. Sino en cualidades que indefectiblemente poseen, pero que son otorgadas y justificadas socialmente. Parece ser que son los sujetos a los que “mágicamente” la sociedad les otorga ciertos atributos o valores sociales. Este autor estadounidense no explicó el modo en que estructural y socialmente las cualidades de los individuos son inmanentes a ellos. Él partió del mismo supuesto de Pareto: algunos sujetos poseen cualidades que los diferencian y que los sobreponen al resto de los demás. La única distinción es que para Pareto estas cualidades son otorgadas de un modo natural y posteriormente son justificadas socialmente. Mientras que para Lasswell son otorgadas socialmente, y en un mismo movimiento sin explicación, las sociedades los aceptan como si fueran naturales.

2. Élites como productos de la organización social.

La teoría de las élites en Vilfredo Pareto se funda en cualidades mentales de los individuos. En Gaetano Mosca y Robert Michels ocurre lo contrario. En ellos, el principio fundamental de la constitución de las élites se debe a la propia organización de las sociedades humanas. En primera instancia, Gaetano Mosca vislumbra ciertos avances, especialmente con el concepto de clase política. Este

puede ser entendido “como minoría organizada de gobernantes que siempre existe y siempre se impone a la mayoría desorganizada de los gobernados” (ALBERTONI, 1992: 82).

En todas las sociedades regularmente constituidas en las cuales existe lo que se llama “gobierno”, además de observar que la autoridad de éste se ejerce en el nombre universal del pueblo, o bien de una aristocracia dominante o de un único soberano [...] encontramos muy frecuentemente otro hecho: que los gobernantes, aquellos que tienen en sus manos los poderes públicos y los ejercen, siempre son una minoría y que debajo de ellos existe una clase numerosa de personas, las cuales, al no participar nunca realmente de ningún modo en el gobierno, no hacen más que soportarlo; éstos se pueden llamar los gobernados (MOSCA, 2001, 19).

De forma simultánea en la que este autor italiano utiliza el concepto de clase política/gobernante, usa otro de igual relevancia: *clase dirigente*. Este se ha entendido, desde las interpretaciones de Giovanni Sartori o Ettore Albertoni, como “todas las minorías dirigentes, políticas, económicas, sociales, religiosas, intelectuales, tecnológicas, militares, burocráticas, etc. *Clase política* es un subgénero de la clase dirigente, parte de la clase dirigente que se encarga del ejercicio del poder” (ALBERTONI, 1992, 89).

Clase dirigente bien le cabe el nombre de élite tal como lo definió Pareto. Clase política es una “subclase” o “sub-élite” de la élite o de la clase dirigente. En este sentido, tanto Pareto como Mosca, coinciden relativamente en su concepción de clases desde el punto de vista teórico-político. Incluso, también es coincidente con la forma en que Mosca resalta las cualidades individuales de los componentes de la clase política. Empero, el efecto de la “organización” es más importante ante las cualidades mentales. Este argumento lo sintetiza Mario Stoppino, según las características de la clase política en Gaetano Mosca.

El primero es que los individuos que forman parte de la clase política poseen usualmente cualidades como el valor militar, la riqueza, la autoridad religiosa o la cultura científica, que les dan una superioridad material e intelectual o, incluso, moral. El segundo hecho, aún más importante y decisivo que el primero, es que la clase política es una “minoría organizada”, cuya acción coordinada obediente a un único pulso, triunfa sobre la mayoría desorganizada que no tiene ni voluntad ni acción común (STOPPINO; 2001:131).

El principio de organización de la clase política es el factor fundamental y distintivo con respecto al resto de la sociedad. Dentro de esta línea es posible agregar los aportes de Robert Michels. Sus contribuciones a la teoría de las élites se ubican en tres sentidos:

- a) La ley de la necesidad histórica de la oligarquía. La experiencia muestra que “el surgimiento de un liderazgo es un fenómeno que acompaña necesariamente a toda forma de vida social” (MICHELS, 1978, 522).
- b) La demostración histórica y empírica de las oligarquías en los partidos políticos y, en general, en las organizaciones sociales. Al respecto Michels dice: “ la organización es por sí misma la causa del predominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandados, de los delegados sobre los delegantes” (MICHELS, 1978, 522).
- c) La vinculación con el problema de la democracia. Si los partidos son oligárquicos, y si éstos “democráticamente” son elegidos, lo que en realidad se está eligiendo son oligarquías o élites. Es decir, no están representadas las mayorías.

En este contexto, las contribuciones de Michels se deben entender dentro del marco de instituciones formalmente sancionadas. El propio Estado, pero también los partidos políticos, son una muestra clara de lo que ocurre prácticamente dentro de cualquier organización humana: la formación de oligarquías que se conforman como una clase diferente a las mayorías. Si bien los aportes de Michels están vinculados a sus estudios sobre los partidos políticos, y en especial, del funcionamiento de la democracia, ello no exime el reconocimiento de sus observaciones al estudio de las élites. A pesar de las similitudes entre Mosca y Michels existen diferencias que son necesarias vislumbrar.

De todo cuanto he dicho hasta el momento, el tratamiento que Mosca y Michels hacen sobre el tema de la organización es diferente y opuesto. Para Mosca la minoría crea la organización: la minoría se organiza para imponer su poder. Para Michels la organización crea la minoría: las exigencias de supervivencia y de éxito de la organización producen la oligarquía (STOPPINO; 2001: 132).

La forma de proceder en Mosca con respecto a la constitución de las élites va de los individuos a las organizaciones. Mientras que para Michels, radica en lo

contrario. Las necesidades de las organizaciones crean a las élites compuestas por sujetos. Esta diferenciación es fundamental para resaltar algunas críticas a la formulación de Mosca.

Concluyendo, es necesario mencionar que la mayor debilidad de la teoría minoritaria de Mosca está en la simplicidad de su núcleo central: la contraposición gobernantes-gobernados. En todas las formulaciones que nos ha dado, tal contraposición parece sobre todo pobre: una minoría organizada que monopoliza el poder y trae consigo ventajas que los unieron, y una mayoría desorganizada que obedece y que provee a la minoría de los medios con los cuales está explica su actuar. En definitiva se trata de una pura y simple contraposición de mando y obediencia (STOPPINO; 2001: 134).

A pesar de estas deficiencias, es posible señalar que la noción de élite como organización vislumbra el factor estructural propio de las sociedades humanas. En este sentido, la organización crea una estructura propia en la que los individuos que componen a las élites la necesitan para el mantenimiento de su poder. En términos de la relación agente-estructura, en esta concepción se presta una importancia a este último elemento. No obstante, el problema de ambos autores es que son extremos en sus planteamientos. Para Mosca, son los agentes quienes crean a la organización. En este sentido, se sigue pensando en una concepción voluntarista. La organización sólo es una estructura que se usa como medio para el sustento de la clase política. En contraparte, para Michels la élite es plenamente un producto de las necesidades de la organización. Por ello la “ley de hierro de las oligarquías” es inseparable a esta concepción.

3. Élite como grupo superior cohesionado.

Otro autor que ha contribuido a la teoría de las élites ha sido C. W. Mills para quien el concepto de “élite de poder” significa lo siguiente:

Así concebida, la élite es una serie de altos círculos cuyos miembros son seleccionados, preparados y certificados, y a quien se permite el acceso íntimo a los que mandan las jerarquías institucionales impersonales de la sociedad moderna. Si hay una clave para penetrar la idea *psicológica* de la *élite*, es que los individuos de ésta reúnen en su persona la conciencia de una facultad impersonal de adoptar decisiones y sensibilidades íntimas que comparten entre sí. Para comprender la élite como clase social, tenemos que examinar toda una serie de pequeños ambientes en que las personas se tratan íntima y

directamente, el más obvio de los cuales, históricamente, ha sido la familia de la clase alta (MILLS, 1987, 22).

Es necesario analizar esta definición de Mills. En primera instancia, la élite son “una serie de altos círculos.” Agrupaciones que tienen lazos y redes en común. En segundo lugar, es que “la psicología de la élite es impersonal.” Si bien los miembros de ésta son conscientes de su pertenencia, lo que en realidad importa es su posición dentro de la élite. Por último, a las élites hay que entenderlas “dentro de sus ambientes sociales como la familia.” Éstas sólo son importantes en tanto grupos unidos y cohesionados por lazos íntimos o sociales. Por otra parte, en la anterior esta cita es posible rastrear que el concepto de élite lo llega a emparentar con el concepto de “clase dominante.” Sin embargo, esto es una ilusión conceptual.

Clase dirigente/dominante es una expresión mal entendida. “Clase es un término económico; “dirigir” es un término político”. Así la frase “clase dirigente/dominante” contiene la teoría de que una clase económica dirige políticamente. Esta teoría resumida puede ser o no cierta a veces, pero no queramos transmitir esta teoría bastante sencilla, en los términos que utilizamos para definir nuestros problemas; queremos exponer las teorías explícitamente empleando términos de significado más preciso y unilateral. Concretamente, la frase “clase dirigente/dominante”, en sus connotaciones políticas comunes, no concede bastante autonomía al orden político y a sus agentes, y no dice nada de los militares como tales. El lector debe saber ya a estas alturas, que no aceptamos el simple punto de vista de que los grandes hombres del sector económico toman unilateralmente todas las decisiones de importancia nacional. Sostenemos que este simple criterio de “determinismo económico” debe ser elaborado por “determinismo político” y “determinismo militar”; que los más altos agentes de cada uno de estos tres sectores disfrutan ahora de un grado visible de autonomía; y que sólo elaboran y aplican las decisiones más importantes con los trámites a menudo intrincados de una coalición. Estas son las principales razones por las que preferimos “élite de poder” a “clase dirigente/dominante”, como expresión característica que denomina los altos círculos, cuando los consideramos en términos de poder (MILLS, 1987: 260).

La preocupación de Mills fue que el concepto de élite permite captar situaciones de dominio y poder más amplios. Al mismo tiempo, escapa del

determinismo economicista de un marxismo simple. Identificó tres grandes grupos que tomaban las decisiones en Estados Unidos en la primera mitad del siglo pasado: empresarios, políticos y militares. De este modo, el concepto de élite de poder implica tomar en cuenta lo siguiente: a) las tendencias institucionales que condicionan el accionar de las élites; b) las similitudes sociales y psicológicas de ellas, tomando en cuenta sus vínculos familiares y educativas; y c) las ramificaciones e implicaciones que tienen las decisiones y las acciones de las élites sobre la sociedad en su conjunto (Cfr. MILLS. 1987: 276).

Sin duda, la noción de élite en C.W. Mills se circunscribe perfectamente con lo que él llamó “imaginación sociológica”. Con ello entiende, en primera instancia, una *cualidad mental* de las personas. Es decir, aquella que “ayuda a usar la información y a desarrollar la razón para conseguir recapitulaciones lúcidas de lo que ocurre en el mundo y de lo que quizás esté ocurriendo dentro de ellas” (MILLS, 1961: 25). En segundo lugar, es una *capacidad de comprensión* entre la historia social más compleja y la vida personal de los sujetos (MILLS, 1961: 25). En tercer término, este concepto vincula las relaciones entre lo *micro* y lo *macro*. Tener la conciencia de que nuestras actividades estructuran al mundo social, y son al mismo tiempo, estructuradas por éste (MILLS, 1961: 26). O dicho de otro modo: “es la capacidad de pasar de las transformaciones más impersonales y remotas a las características más íntimas del yo humano, y de ver las relaciones entre ambas cosas” (MILLS, 1961: 26).

Esta definición de imaginación sociológica y el uso de ella para el estudio de las élites se enmarcan perfectamente en la relación agente-estructura en los términos que se ha manejado en esta investigación. No obstante, el problema de C.W. Mills fue en considerar a los grupos que componen a las élites como “altamente cohesionados”. Estos grupos forman entidades monolíticas sin fisuras, conflictos o contradicciones. Mills, en este sentido, fue demasiado voluntarista para considerar que las élites son agrupaciones homogéneas sin conflicto. Pero igualmente, y eso es un gran acierto en su teoría, pudo relacionarlas con los grandes acontecimientos históricos de su tiempo: la guerra fría.

C. Propuestas de combinación clase dominante/élite.

Hasta el momento se ha visto el recorrido teórico-histórico general de las teorías de las clases y de las élites. Se ha tomado como eje nodal de análisis la relación agente-estructura para comprenderlas y ordenarlas de una manera novedosa. De esta forma, se ha llegado al punto en que la visión de clase social como agentes estructurados brinda una mayor amplitud para comprender a las clases, y en especial, a la clase dominante. Esto se sostiene porque el concepto clase indica posiciones estructurales que ocupan los agentes en la sociedad. Sin embargo, dichos lugares sólo pueden ser visibles en las prácticas cotidianas y coyunturales de éstos. En consecuencia, no es que exista un voluntarismo a ultranza o determinación unívoca. Es una dualidad immanente del concepto de clase. Igualmente, la teoría de las élites muestra algunos elementos que son importantes tomar en cuenta, tales como: la forma de la organización, las virtudes individuales o las relaciones amistosas y familiares. Sin embargo, al momento de analizarlas con base en el vínculo agente/estructura tienen serios problemas ya que se recargan en un voluntarismo o en un determinismo (quizá la excepción sea C.W. Mills). Así pues, y siguiendo con el mismo eje, se abordan cuatro autores que hasta el momento han intentado realizar una conjunción acerca de los conceptos de clase dominante y élite. Algunos son marcadamente de la tradición marxista y otros no. Esto se realiza con el fin de retomar elementos teóricos semejantes y relevantes para los propósitos de esta investigación.

1. Las propuestas pro marxistas.

Ralph Miliband ha sido uno de los marxistas más reconocidos en el mundo de la sociología. Prestar atención a su propuesta de combinación clase/élite es importante. Para ello, es necesario reconocer que existen distintos “poderes” que se ejercen en la sociedad.

The question who wields real power in Britain cannot be answered unless we first try to locate the *sources* of power in our society. Without some idea of what these are, we are lost in a fog of confusing and conflicting impressions. Now the sources of power in our society are economic, social and political. Let's look at each in turn (MILIBAND: 1958).

No es necesario ahondar en qué consisten los poderes económico, político y social. Lo que importa es cómo a partir del reconocimiento de éstos plantea su propuesta. En este contexto, ¿cómo se realiza la conjunción de los conceptos de clase dominante y élite en Miliband?

En los niveles superiores de la pirámide social se encuentra la parte de la clase dominante que constituye, usando el término de C. W. Mills, la élite de poder. Éstas son las personas que poseen o controlan las alturas estratégicas de la economía, que controlan el aparato estatal y que poseen control en los principales medios de comunicación del sector privado, o controlan aquellos medios de comunicación que están en el sector público. La élite de poder es, por decirlo así, la vanguardia de la clase dominante: es reclutada en gran medida en esta clase, y los miembros de la élite de poder regresan a ella como consecuencia de una dimisión o jubilación. La parte (mucho más grande) de la clase dominante que no es la élite de poder constituye la burguesía empresarial y profesional que, aunque es menos poderosa que la élite de poder, posee de todos modos muchísimo poder e influencia. Se puede decir que en todas las sociedades tiene que haber algo así como una élite de poder (MILIBAND; 1997: 21).

El esquema propuesto es una relación dialéctica sobre la conjunción de las categorías clase/élite. En primera instancia, es posible vislumbrar diversas élites que ejercen distintos poderes en la sociedad (económico, político y social). Debido a la primacía y concentración del poder económico en la constitución y vínculos con las élites políticas y sociales, es posible hablar de una clase dominante. Por ella se entiende, la probabilidad de que el poder económico sea suficiente para influir y ejercer los poderes político y social. Posteriormente, en el conjunto de la clase dominante conformada por diversas élites, es viable hallar un estrato superior: la élite de poder. Esta es la que ejerce y toma las decisiones políticas, económicas e ideológicas más importantes que benefician a la clase dominante en general. Desde luego, esta élite de poder es reclutada de la propia clase dominante o del ascenso de agentes destacados de otras clases (principalmente la clase media y en mucho menor medida de la clase obrera).

Este esquema de Miliband, en términos abstracto-estructurales, es similar al de Pareto, Mosca o Mills que ya se han visto en el apartado anterior. Según ellos, en primera instancia, existe la masa desorganizada de la sociedad y una minoría

organizada que la controla y la gobierna. En segundo lugar, al interior de dicha minoría existen varias élites. Estas se desdoblan para conformar un estrato superior denominado clase política, gobernante o élite de poder, según sea el autor. Esta es la que directamente gobierna o toma las decisiones más importantes que afectan a la sociedad en su conjunto.

Entonces, ¿cuál es la diferencia que tiene la propuesta de Miliband en contraposición a los teóricos de las élites? En primer lugar, el autor inglés reconoce el fundamento de la clase dominante y de la élite de poder en los cuales ejerce, valga la redundancia, el poder y la dominación. Éste consiste en inscribirse en el orden capitalista de producción que ocasiona que posean indiscriminadamente los medios de producción, de violencia y de comunicación ideológica. También, reconoce que para obtener estos poderes es indispensable oponerse a los intereses de la clase obrera y de la sociedad en general. Es necesario ser explotador, dominador y opresor. Estas características son propiedades estructurales de la configuración del capitalismo en sí mismo. De esta manera, si bien Miliband presta atención a los lazos amistosos, de parentesco y de prestigio del que comparten las élites de la sociedad, la clase dominante y de la élite de poder en específico, éstos no son producto de las cualidades naturales o mentales de los individuos. Son consecuencia del funcionamiento de orden social capitalista vigente.

En un tenor similar, T. B. Bottomore trata de realizar una propuesta de combinación. En primera instancia, resalta el valor del concepto de clase dominante marxista.

Su valor reside en el intento riguroso de analizar las fuentes del poder político y explicar los cambios fundamentales del régimen político. Con ayuda de esta concepción Marx consiguió expresar en forma más precisa una idea que reaparece constantemente en el pensamiento popular y en la teoría social, a saber: que uno de los rasgos estructurales principales de las sociedades humanas es su división en un grupo dominante y explotador, de una parte, y grupos sometidos y explotados, de otra (BOTTOMORE; 1965: 40).

Esta importancia brinda los motivos por los cuales un grupo dominante ocupa posiciones de poder. También, sienta las bases para que sus miembros se

constituyan en los dominadores de una sociedad. A pesar de estas ventajas, es cierto que no en todos los casos y sociedades se cumplen a cabalidad estos rasgos. En ese sentido, su concepción debe cambiar. Él propone considerar el concepto general de clase dominante como un tipo ideal al estilo weberiano.

La superioridad del concepto de clase dirigente reside en su mayor fertilidad y atractivo y en su valor para la creación de teorías. Pero he señalado anteriormente algunos de sus defectos, y ahora es necesario examinar si éstos pueden ser vencidos. El paso más importante que podría darse en esta dirección sería abandonar la visión marxista del concepto como descripción de un fenómeno real que se observa en todas las sociedades en la misma forma general y considerarlo, en cambio, como un tipo ideal, en el sentido que Max Weber dio a este término (BOTTOMORE; 1965: 49).

La propuesta del autor inglés de considerar al concepto de clase dominante como un tipo ideal al estilo weberiano causa demasiado ruido para los defensores más ortodoxos de ambas escuelas. El tipo ideal es un concepto construido por el investigador que le sirve para comprender, explicar, acercarse y comparar una realidad social de una forma asintótica y variable. Éste no necesariamente corresponde a la realidad. Es un parámetro que sirve para saber qué tanto se le acerca y en qué variaciones es más verosímil.

Hay dos clases de situaciones en las que podemos ver con especial claridad la divergencia del tipo ideal de clase dirigente. Una es aquella en la que, si bien existe una clase alta -es decir, un grupo social claramente delimitado que posee una gran parte de los bienes de la sociedad y obtiene una participación desproporcionadamente grande en la renta nacional, y que ha creado, sobre la base de estas ventajas económicas, una cultura y un modo de vida distintivos-, esta clase no goza de un poder político indiscutido o ilimitado, en el sentido de que pueda conservar fácilmente sus derechos de propiedad o transmitirlos sin merma de generación en generación. Muchos observadores perciben una situación de esta naturaleza, especialmente en las modernas democracias, en las que, como he indicado anteriormente, existe una oposición potencial entre la posesión de la riqueza y de los recursos productivos por una pequeña clase alta y el ejercicio del poder político, mediante el derecho al voto, por la masa de la población [...] El segundo tipo de situación en el que hay una divergencia del modelo clase dirigente-clases sometidas es aquel en el que un grupo dirigente no es una clase en el sentido de Marx. Un ejemplo lo proporcionan las sociedades en las que puede decirse que un

estrato de intelectuales o burócratas que ejercen el poder supremo como en China (BOTTOMORE; 1965: 50 y 54).

En la propuesta de Bottomore, el concepto de clase dominante no se cumple a cabalidad en las sociedades democráticas-liberales y en sociedades tradicionales en donde sacerdotes o intelectuales dominan al conjunto de la sociedad. Sin embargo, es una guía que vislumbra categorizaciones intermedias. Los conceptos de élites o minorías son los puentes de unión entre el ideal de la clase dominante y su conjunción con las élites. Es así como realiza su propuesta combinación.

Esta confrontación entre los conceptos de clase dirigente y élite política muestra, en mi opinión, que, mientras en un sentido pueden ser ambos totalmente opuestos como elementos de teorías de gran alcance que interpretan la vida política, y especialmente las posibilidades futuras de la organización política de muy diferentes maneras, en otro pueden considerarse como conceptos complementarios, que se refieren a tipos diferentes de sistema político o a aspectos distintos del mismo sistema político. Con su ayuda podemos intentar distinguir entre sociedades en las que hay una clase dirigente, y al mismo tiempo minorías selectas que representan aspectos particulares de sus intereses; sociedades en las que no hay ninguna clase dirigente, sino una élite política que funda su poder en la influencia sobre la administración, o sobre la fuerza militar, más bien que en la propiedad y herencia de bienes; y sociedades en las que existe una multiplicidad de minorías selectas en las que no parece hallarse grupo alguno coherente y duradero de individuos o familias poderosos (BOTTOMORE; 1965: 58).

El concepto de clase social es la abstracción ideal que se refiere a la estructura general de dominación y explotación presentes en las sociedades. Justifica la posesión del poder y las posiciones ocupadas por los agentes en las relaciones de dominación y explotación. Éstos son los que poseen los medios de producción, concentran la riqueza, privilegios y demás prerrogativas que les otorga al insertarse en esta estructura. Pero al no cumplirse a cabalidad, es necesaria la construcción de categorías intermedias presentes en la categoría de élite. Esto brinda la posibilidad de observar empíricamente cómo los agentes retoman la estructura de clase dominante y la forma en que la llevan a cabo.

La propuesta de Bottomore es bastante sugerente en la medida en que reconoce la importancia de la noción de clase dominante como un concepto que

condiciona la acción de los agentes. Simultáneamente, justifica sus posiciones de privilegio y poder. De este modo, permite conocer cómo actúan realmente las minorías o élites de poder insertadas como clase dominante.

2. Las visiones no marxistas.

Uno de los autores que ha tratado de hacer una propuesta de combinación alejado del marxismo ha sido William Domhoff. Para él, la relación entre los agentes de las clases sociales se refiere a un vínculo común entre los miembros de una clase. Estos vínculos provienen de los lazos familiares o amistosos.

[...] “clase social es el grupo mayor de gente cuyos miembros tienen acceso íntimo uno a otro. La clase se compone de familias y de camarillas sociales. Las relaciones recíprocas entre estas familias y camarillas, en actividades tan corrientes como bailar, vestirse, organizar recepciones, té y otros aspectos intrascendentes, constituyen la función de la clase social” (DOMHOFF, 2003: 9).

En las clases sociales existen personas y grupos que se colocan en una posición superior. Dichas posiciones están formadas por hombres de negocios ricos y sus familias: “una aristocracia americana de los negocios” (DOMHOFF; 2003: 9). Esta constituye a una clase gobernante o superior.

“La clase gobernante” es una clase social superior que posee una parte desproporcionada de la riqueza de la nación, recibe una cantidad desproporcionada del ingreso anual de un país y proporciona un número desproporcionado de sus miembros a las instituciones rectoras y a los grupos que deciden los destinos de un país” (DOMHOFF; 2003: 11).

Ésta tiene que agregar en sus filas a personas de diferentes clases sociales que, en su mayoría, se ocupan de las decisiones finales para reproducir sus intereses (otros tantos, efectivamente pertenecen a la clase gobernante). Ese proceso de “agregación”, Domhoff lo denomina: cooptación. Por este concepto entiende “el proceso cuya virtud algunos individuos son absorbidos por las instituciones y los valores del grupos socioeconómico dominante y se les entregan” (DOMHOFF; 2003: 10). Esta cooptación constituye la élite del poder. Este concepto es parecido al de C.W. Mills.

Coincidimos con Mills en definir la élite del poder como la de aquellos que disponen de una cantidad mayor de poder gracias a las jerarquías institucionales que tienen a sus órdenes, pero diferimos de Mills restringiendo el término a personas que ocupan puestos de mando en jerarquías institucionales controladas por miembros de la clase

superior norteamericana, o bien, en el caso de miembros del gobierno federal, a personas que llegan al gobierno desde la clase superior o desde puestos elevados de instituciones controladas por miembros de la clase superior” (DOMHOFF; 2003: 15).

Con esta definición, Domhoff deja abierta la posibilidad para que la constitución de una élite de poder pueda estar conformada por miembros de la propia clase superior o de personas cooptadas por ella. Dicha élite siempre está supeditada a los intereses de la clase superior. De este modo, el andamiaje conceptual de Domhoff se compone de la siguiente manera. En un esquema más amplio existen las clases sociales. Dentro de dichas clases existe una “clase superior” o “clase gobernante.” Esta clase no gobierna sola. Es necesaria la cooptación de miembros de otras clases. Así se conforma la élite de poder constituida por la clase superior o por miembros supeditados a ella.

Su propuesta parece bastante sencilla pero útil al realizar investigaciones empíricas. En este sentido, es necesario complementarlo con otros intentos teóricos más sofisticados. Uno de ellos es Giddens. Su propuesta es bastante interesante. Él realiza una distinción clara: el concepto de élite ha sido empleado para distinguir una clase económicamente dominante, en contraposición de una clase políticamente dominante. Sin embargo, para él fue claro que dentro de la *clase alta* existen reclutamientos y formación de élites.

Tal y como se ha empleado en ocasiones “élite” puede referirse a aquellos que están a “la cabeza” en cualquier categoría dada de actividad: a actores, a deportistas tanto a “líderes” políticos y económicos. Existe evidentemente una diferencia, sin embargo, entre los primeros y los segundos, y es que los primeros están a la cabeza con arreglo a cierta escala de fama o logro, mientras que el segundo sentido del término puede considerarse como referente a personas que se encuentren a la cabeza de una organización social específica que posee una estructura de autoridad interna (el Estado, una empresa económica, etc.). Emplearé el término grupo de élite en este último sentido para designar aquellos individuos que ocupan posiciones de autoridad formal a la cabeza de una organización o institución social; y élite de un modo más general para referirme tanto a un grupo de élite o a un conjunto de élite.

En estos términos, se puede decir que un aspecto principal de la estructuración de la clase alta concierne, en primer lugar, al proceso de movilidad o de

reclutamiento de las posiciones de élite, y en segundo lugar, al grado de “solidaridad” social dentro y entre los grupos de élite (GIDDENS: 1973: 137).

Es importante mencionar una distinción que el sociólogo británico hace: grupo de élite y élite. El primero, es aquel que se encuentra constituido en una organización formal, especialmente en la economía (empresas) y en la política (Estado). El segundo, son aquellos que están en la cabeza en relación a la fama y al logro. En este sentido, es presumible que Giddens no avanza demasiado en el análisis teórico de las élites porque dicha distinción ya había sido planteada por Pareto y Mosca. La novedad radica en que las élites se articulan principalmente con la clase alta en la estructuración de clases en un par de momentos: la movilidad (reclutamiento) y la solidaridad (integración). Con base en estos dos criterios, el autor inglés dilucida cuatro tipos de conjunción clase/élite.

- Solidaria. Su integración es baja y su reclutamiento abierto.
- Uniforme. Su integración es baja y su reclutamiento es cerrado.
- Abstracta. Su integración es alta y su reclutamiento abierto.
- Establecida. Su integración esta alta y su reclutamiento es cerrado

Una élite uniforme es aquella que comparte los atributos de tener una pauta restringida de reclutamiento y constituir una unidad relativamente estrecha [...] Pero es relativamente fácil vislumbrar la existencia de ejemplos que están más cerca del caso de una élite establecida, donde tenemos una pauta relativamente cerrada de reclutamiento, pero sólo un nivel bajo de integración entre los grupos de élite. Aparentemente una élite solidaria, tal como se define en la clasificación, puede asimismo implicar una combinación de elementos inverosímil, dado que puede parecer difícil obtener un alto grado de integración entre grupos de élite cuyos miembros tienen una procedencia de clase diferente [...] Una élite abstracta, que entraña tanto un reclutamiento relativamente abierto como un bajo nivel de solidaridad de élite (GIDDENS; 1973: 138-139).

Es menester señalar que estos grupos no tienen razón de ser sin algo fundamental: el ejercicio del poder. En este marco, Giddens separa conceptualmente dos factores variables: el poder consolidado y el poder difuso. “Mientras que el primero designa las limitaciones del poder efectivo, que se derivan de restricciones impuestas ‘desde abajo’, el segundo se refiere al grado en que el poder está limitado a causa de que sólo se puede ejercer en relación con

un conjunto de cuestiones restringidas” (GIDDENS: 1973: 140). Si se combinan este par de aspectos, se establece una clasificación de formas propiamente políticas de estructuración del poder en los grupos de élite de la clase alta:

- Autocrático. Tiene un poder consolidado y su ámbito de control es amplio.
- Hegemónico. Tiene un poder difuso y su ámbito de control es amplio.
- Oligárquico. Tiene un poder consolidado y su ámbito de control es restringido.
- Democrático. Tiene un poder difuso y su control es restringido.

La posesión del poder es oligárquica antes que autocrática cuando el grado de centralización del poder en manos de los grupos de élite es elevado, pero el ámbito de aplicación limitado. En el caso del control hegemónico, aquellos que se encuentran en posiciones de élite ejercen un poder que, aunque no se encuentra claramente definido en su alcance ni limitado a un ámbito restringido, es superficial. Un orden democrático, según estos términos, es aquel en el cual el poder efectivo de los grupos de élite se halla limitado en ambos aspectos (GIDDENS, 1973: 141)

Con base en lo anterior, Giddens establece una tipología total de las formaciones de élite y del poder dentro de la estructuración de clases.

- Clase dirigente. Tiene una formación de élite establecida/uniforme y su posesión de poder es autocrática/oligárquica.
- Clase gobernante. Tiene una formación de élite establecida/uniforme y su posesión de poder es hegemónica/democrática.
- Elite de poder. Tiene una formación de elite solidaria y su posesión de poder es autocrática/oligárquica.
- Grupos de liderazgo. Tiene una formación de élite abstracta y su posesión de poder es hegemónica/democrática (GIDDENS: 1973: 141).

Las contribuciones del sociólogo británico son bastante sugerentes y relevantes para tomarse en cuenta. Aunque es necesario señalar que no se circunscriben a la problemática de la autonomía del Estado con respecto a las clases y a las élites, propósito de este estudio. Por ello, es necesario hacer un tratamiento más elaborado que tome en cuenta todo este recorrido teórico. Es lo que se realiza en el último apartado de este capítulo.

III. Propuesta teórica de investigación.

Antes de presentar dicha alternativa, es necesario mencionar que este recorrido ha servido para descartar diferentes planteamientos y posicionarse en el propio. En esta parte se trata de ser lo más concreto posible. Se usan conceptos que puedan ser útiles y de antemano se supone que, por lo leído anteriormente, ya se sabe qué connotación tienen.

En primera instancia, se muestran los aspectos que retoma esta investigación para la combinación general clase /élite. Después, se reutilizan las categorías bloque de poder y hegemonía para afianzar los elementos constitutivos de conjunción en la propia esfera estatal. En tercer término, se recuerdan los conceptos de formas de Estado y régimen como puentes para situar la autonomía estatal. Posteriormente, se visualizan esquemas generales de la propuesta teórica de investigación para el estudio empírico. Por último, con base en lo anterior, se enuncia una matriz de operacionalización que muestra la forma de proceder empíricamente.

A. Fundamentos constitutivos para la combinación clase/élite.

A continuación se señalan los elementos que se retoman en la combinación clase/élite con base en el recorrido teórico que se ha hecho.

- a) El concepto clase social es una categoría sociológica que indica posiciones que ocupan agentes en la sociedad.
- b) Estas posiciones están condicionadas por las relaciones de producción capitalistas, las cuales, son marcos visibles en la práctica de los agentes.
- c) Esta matriz tiene como fuente principal la base económica: homología de las relaciones capitalistas de producción. Para efectos de esta investigación se toma de esa manera ya que es la fuente del poder de los agentes dominantes. Debe ser considerada sólo como un tipo puro.
- d) Específicamente en la práctica de dichos agentes, necesitan de personas con su misma clase o de otras que aparezcan en la escena cotidiana. En ese momento se engarza la categoría élite.

- e) Ésta ayuda a afianzar el dominio de la clase económicamente dominante, y al mismo tiempo, reproducir la estructura general de dominación o modificarla. En este sentido, se cumple la relación agente/estructura.
- f) De esta manera, se establece la primera dimensión denominada: “vínculos sociales.” Esta se comprende como todas aquellas relaciones sociales que se establecen entre la clase económicamente dominante y la élite.
- g) Ésta se enmarca desde dos variables: integración y reclutamiento. Dentro de la primera, los lazos de parentesco y amistad son los puntos de análisis para visualizar el grado de composición clase/élite. En el segundo, el escolar y laboral son los ejes para estudiar el grado de cooptación de dichas categorías.
- h) Los agentes que conforman a las élites son considerados como una ampliación dentro de la misma clase dominante pues existe dinamismo. De este modo, es necesario tomar en cuenta el problema de la circulación.
- i) En dicha problemática es relevante considerar: “clases que se convierten en élites” (el papel de la cooptación) y las “élites de clase” (el papel de la composición).
- j) El primero, son todas aquellas élites que provienen de otras clases y que son cooptadas por la clase económicamente dominante. El segundo, son todas aquellas élites que ya pertenecen a la misma clase.
- k) Si la élite se visualiza como un estrato de la clase económicamente dominante, en realidad sólo se hablaría de “élites de clase” y se dejaría de lado el problema de la cooptación.
- l) Si se insiste en ello, la implicación final sería que ambos conceptos pierden sus potencialidades descriptivas y explicativas. Clase dominante seguiría siendo un concepto monolítico sin composición diversa y élite una categoría sin constricciones estructurales plenamente justificadas.

Todos estos elementos que se han enunciado son necesarios vincularlos en la esfera que interesa estudiar: la política.

B. Elementos para la conjunción clase/élite en la política.

El esquema dicotómico de clases marxista es meramente abstracto y obedece al nivel del modo de producción capitalista (burguesía vs. proletariado). En la realidad concreta existe un cúmulo de clases que, en relación al momento histórico del capitalismo, varían en su forma. Es más, al interior de las mismas clases se constituyen divisiones que en sus más altas esferas pueden o no estar entrelazadas.

En una forma puramente descriptiva y analítica, es posible hallar cuatro fracciones de clase: industrial, agrícola, comercial y financiera dependiendo su ocupación económica. Con el desarrollo del capitalismo ha habido conglomerados que han monopolizado estas actividades y otros que no lo han hecho. De este modo, se está en presencia de fracciones monopolistas y no monopolistas. A su vez, estas fracciones se pueden relacionar con coaliciones del ámbito internacional o nacional (tanto legales como ilegales).

El esquema se complica cuando dichas fracciones están en combinación con otras clases predominantes pertenecientes a otros modos de producción precapitalistas como caciques o terratenientes. Todavía se vuelve más complejo cuando este cúmulo se encuentra en combinación con las denominadas categorías sociales, tales como burócratas del Estado, militares, clero, intelectuales o docentes. Propiamente estas categorías no forman una clase, aunque ineludiblemente tengan relaciones con la clase dominante y sus diversas fracciones y coaliciones.

Por último, todo ello se torna con mayor grado de complejidad cuando intervienen las clases dominadas o subalternas con sus diferentes agentes, tales como: sindicatos, estructuras campesinas o diferentes organizaciones de la sociedad que piden la satisfacción de ciertas demandas (organizaciones feministas, de género, de defensa de recursos naturales, etc.)

De esta manera, ¿cómo realizar la combinación de las categorías clase/élite en la esfera política? Para ello, se plantea lo siguiente:

- a) Teóricamente la clase económicamente dominante se divide en fracciones con contradicciones. Éstas instauran coaliciones con agentes de otros

modos de producción (caciques y terratenientes). Igualmente, establecen coaliciones con agentes de clases dominantes internacionales. Este cúmulo de fracciones y coaliciones se denomina bloque de poder.

- b) Para reducir complejidad en el caso mexicano se constituye la combinación clase/élite de las 20 empresas más importantes del país divididas en fracciones monopolistas y no monopolistas. Éstas se relacionan con los agentes políticos enmarcados en la presidencia, los altos mandos de la burocracia, los líderes de bancada y los ministros de la SCJN.
- c) Esta combinación tiene por objetivo la disputa de la supremacía en el bloque de poder. La capacidad de llevar a cabo y/o consensuar sus intereses políticos en el Estado. Por tanto, se establece una segunda dimensión: relaciones de supremacía. Esta contempla dos variables: grados de imposición y de control.
- d) El primero, indica la temporalidad y relevancia de las alianzas y/o acuerdos entre la clase económicamente dominante y la élite política para llevar a cabo, a nivel institucional y organizacional, sus intereses en el bloque de poder. El segundo, comprende el grado de subordinación y/o de autonomía de las élites políticas en relación a los empresarios basado en el favoritismo y las prebendas en dicho bloque.
- e) Ambos grados dan cuenta de la fuerza o la contundencia en que la combinación clase económicamente dominante/élite política se realiza específicamente en la esfera del Estado.

Estos son los elementos que sirven para delinear la propuesta teórica de esta investigación. Ahora, el problema radica en: ¿cómo dilucidar este planteamiento en una realidad política propia como la mexicana? Para ello, los conceptos de forma de Estado y de régimen son fundamentales para responder esta interrogante.

C. Aspectos para la delimitación del estudio empírico.

Poulantzas pudo construir una teoría del Estado capitalista correspondiente al capitalismo. Este es un tipo de Estado. Sin embargo, el propio capitalismo tiene diferentes momentos en su desarrollo histórico. En cada punto es necesario que la

esfera política también se modifique. En ese sentido, se ubican las formas de Estado como cambios de un mismo tipo invariante. En términos generales, el autor greco-francés estudió las formas de transición, liberal y monopolista de Estado.

No es menester ahondar sobre ello. Lo que es necesario rescatar es que el concepto “forma de Estado” ayuda a delimitar el marco de estudio para esta investigación. Se sabe que hasta el momento no hay una teoría acabada del Estado capitalista en general, y mucho menos, del Estado capitalista en México. Sin embargo, con ayuda de dicha categoría es posible señalar algunos aspectos esenciales de una forma de Estado que se ha estructurado en nuestro país y a nivel global: el neoliberal.

Autores como Joachim Hirsh (1997), James Petras (2001), Henry Veltmeyer (2001), Antonio Negri (2001) o Adrián Sotelo (2007) señalan que el momento actual del capitalismo es el nuevo imperialismo globalizado neoliberal, el cual, se ha sintetizado fehacientemente en el denominado: “consenso de Washington.” Entre sus líneas más importantes resaltan: el comercio libre entre naciones, apertura de inversiones extranjeras directas, desregulación de los mercados, seguridad a los derechos de propiedad, desregulación financiera, por mencionar los aspectos económicos más importantes (Consenso de Washington). Igualmente destacan: el papel de una disciplina presupuestaria, la realización de reformas fiscales, reformas laborales con flexibilidad del trabajo y desregular la economía.

A nivel internacional, se tiene consensuado que el primer intento de un Estado neoliberal fue en Chile, justo en la dictadura de Augusto Pinochet. Posteriormente, Gran Bretaña con Margaret Thatcher y Estados Unidos de América con Ronald Reagan lograron afianzar este proyecto en sus respectivos países. A partir de ahí se fue propagando alrededor del mundo. La caída del bloque soviético contribuyó en la consolidación de dicha forma.

En México, durante el sexenio de Miguel de la Madrid es que se abren las puertas al neoliberalismo. Sin embargo, no fue hasta el gobierno de Carlos Salinas de Gortari donde éste se afianzó con acciones como: la firma del Tratado del Libre Comercio con América del Norte, la venta de la banca mexicana, de las telecomunicaciones del país y un número bastante importante de empresas

públicas que se vendieron o concesionaron a privados. El papel del Estado consistió en desregular la economía, pero sin liberar la política que seguía afianzada en un presidencialismo importante y un partido hegemónico como el Revolucionario Institucional.

De este modo, la forma de Estado neoliberal se instituyó en diversos países de maneras bastante disímiles. En Gran Bretaña y Estados Unidos con “democracias liberales” consolidadas, en Chile con una dictadura y en México con un régimen autoritario-presidencial de partido hegemónico. En este contexto, es importante retomar el concepto de “formas de régimen” como periodizaciones propiamente políticas con trayectos diferenciados de las formas de Estado y de los momentos del capitalismo. Se parte de dicho nivel para tratar de saber si han habido cambios en el bloque de poder en la forma neoliberal. No es posible hacerlo de otra manera. El régimen es la parte visible de la política. Al mismo tiempo, aparte de delimitar la observación, indica los cambios –si es que los hay– en el bloque de poder en el Estado. De esta manera, los elementos teóricos más relevantes se enuncian a continuación:

- a) Los tipos de Estado pertenecen a un modo de producción determinado. En el capitalismo, el tipo es el Estado capitalista. Este tiene variaciones dependiendo los momentos del capitalismo. Éstas se denominan “formas de Estado” que tienen un bloque de poder.
- b) Como delimitación de la investigación y consenso general, el momento actual del capitalismo es el global. A este estadio corresponde la forma neoliberal de Estado. Dicha forma configura una nueva relación del bloque de poder representado por la clase dominante y las élites políticas.
- c) Sin embargo, este bloque sólo es visible en el campo del régimen político. Por este concepto se entiende la escena política: quienes, cuántos y como llegan y ejercen el poder los agentes en el Estado.
- d) Por tanto, la categoría de “formas de régimen” sirve para denotar las modificaciones propiamente políticas en invariaciones de la forma de Estado y del modo de producción capitalista.

- e) En México, la forma neoliberal de Estado se implantó en un régimen autoritario, o al menos, no democrático. Sin embargo, en el año 2000 hubo cambio en el régimen pero se ha seguido manteniendo la forma neoliberal de Estado.
- f) Saber quiénes y cómo se relacionan los agentes del régimen en el bloque de poder es lo que pretende la parte empírica de la investigación. No se puede hacer más que por la cara visible de la política: el régimen
- g) Empero, también permite saber si las modificaciones en éste han tenido como consecuencia cambios en la combinación clase dominante/élite política, y de esta manera, situar la autonomía estatal enmarcada en las relaciones con los actores económicos y políticos.
- h) Ello se deduce debido al siguiente razonamiento lógico: una unificación más estrecha y compacta entre la clase económicamente dominante y la élite política tiene como consecuencia una reducción de la autonomía estatal. De modo contrario, un alejamiento conduce a una ampliación de ésta.

Los conceptos de forma de Estado y de régimen sirven como puentes para sopesar el problema de la autonomía del Estado. Lo que queda es presentar una síntesis gráfica de la propuesta de investigación teórica.

D. Esquemas representativos de la propuesta teórica.

1. La combinación clase/élite.

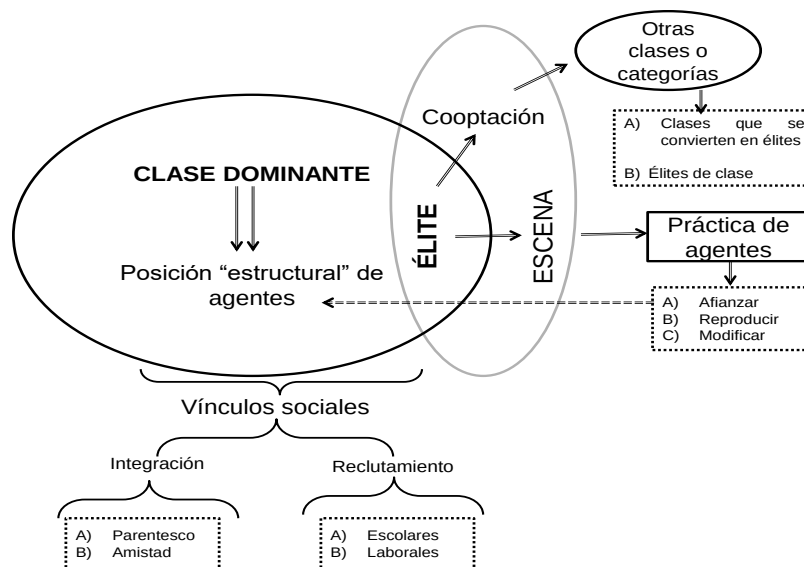


Figura 1. Propuesta de combinación clase/élite.

En el óvalo central se representa a una clase dominante. Por este concepto se entiende una categoría estructural que brinda posiciones a los agentes en la sociedad. Su fundamento principal de poder y dominación es la tradicional distinción marxista de las relaciones de producción capitalistas: posesión de los medios de producción y apropiación de los excedentes producidos socialmente.

Dicha clase generalmente no es visible, sobre todo en nuestros tiempos. Necesita de una categoría intermedia que surja en el escenario de cualquier relación social: la élite. Ésta es una *ampliación* que aparece en la escena y es quien se encarga de realizar las prácticas cotidianas de dominación y poder. Ello sirve para afianzar, reproducir o modificar la posición estructural de la clase dominante.

La élite puede sufrir un proceso de cooptación. Una manera de aglutinación para pertenecer a la ampliación de la clase dominante. Cuenta con dos modalidades:

- a) Se reclutan de otras clases subalternas o categorías sociales. En este caso son “clases que se convierten en élites”. Miembros de otras clases de la sociedad que pertenecen a la ampliación de la clase dominante.
- b) Se reclutan dentro de la misma clase dominante. La élite la conforman los mismos integrantes de la clase dominante. Son “élites de clase”.

De esta manera, la élite y la clase dominante estrechan relaciones sociales. Éstas se integra en una dimensión denominada: vínculos sociales que tiene dos variables altamente identificables.

- a) Integración. Se posicionan los lazos de parentesco de primer orden (padres, hermanos, hijos y esposos), segundo (primos, sobrinos, abuelos, tíos) y tercero (cuñados, concuños, suegros, nueras). Igualmente, se toman en cuenta los vínculos amistosos que se establecen en fuertes (compadres, eventos familiares y cumpleaños) y débiles (mentores, socios, compañeros y reuniones eventuales).
- b) Reclutamiento. El educativo se entiende como credenciales en el ámbito escolar (títulos de grado y posgrado). El laboral comprende los “puestos” ocupados y la experiencia de los mundos empresariales y sociales.

Con base en estas dos variables es viable trazar un plano cartesiano. Se ubican cuatro configuraciones de combinación clase/élite

PLANO DE VÍNCULOS SOCIALES.

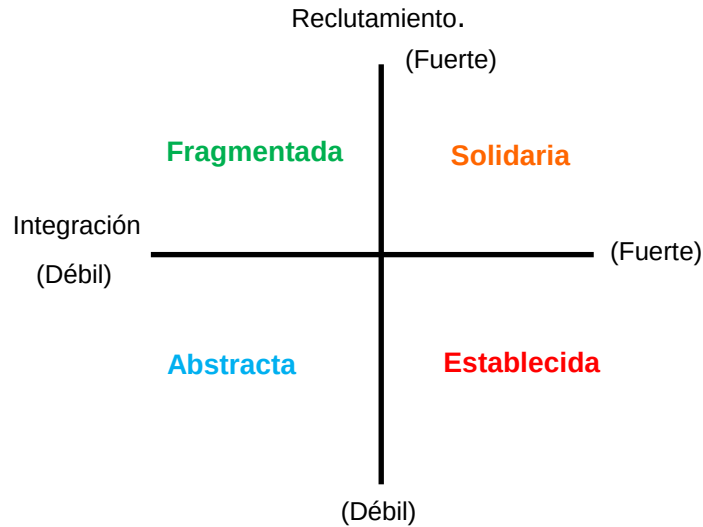


Figura 2. Plano cartesiano de la dimensión vínculos sociales.

- a) Combinación clase/elite establecida. Es un tipo en el que se encuentran “élites de la clase dominante”. Tienen un fuerte nivel de integración entre ellos y no permiten reclutamiento de nadie más. Los agentes de la clase dominante son quienes aparecen directamente en la escena.
- b) Combinación clase/élite solidaria. La integración y el reclutamiento son fuertes entre la clase dominante y las élites. Es posible encontrar “clases que se conviertan en élites” reclutadas por sus credenciales y/o lazos laborales. A su vez, éstas se convierten en “élites de clase” al emparentar familiar y/o amistosamente con la clase dominante.
- c) Combinación clase/élite fragmentada. La clase económicamente dominante no desea y/o no puede aparecer directamente en la escena. Para ello, recluta agentes de otras clases para que éstas lo hagan. Sin embargo, su integración es débil. En pocas ocasiones llegan a emparentar familiar y/o amistosamente. La relación se torna mayoritaria y estrictamente profesional. Este es el motivo de su división o fragmentación.
- d) Combinación clase/élite abstracta. Esta configuración puede parecer inverosímil. Pero no lo es. Se está en presencia de una situación en la que

no hay reclutamiento y tampoco hay integración. Lo que existen son una serie de grupos de liderazgo elitista donde es borroso establecer combinación o relación con la clase dominante. Ésta casi se difumina, aunque no desaparece. Por ello, todavía se considera como una combinación más.

Lo que resta por señalar es que dicha teorización aplica para cualquier esfera social: economía o ideología. Lo que interesa es llevar esta propuesta a la instancia que concierne estudiar: la política.

2. El bloque de poder en la política nacional.

Para realizar esta tarea es importante recordar el concepto de “bloque de poder” como un conjunto de fuerzas sociales que luchan y llegan a acuerdos por la supremacía. Esto con el fin de ejercer poder político, es decir, llevar a cabo sus intereses en el Estado.

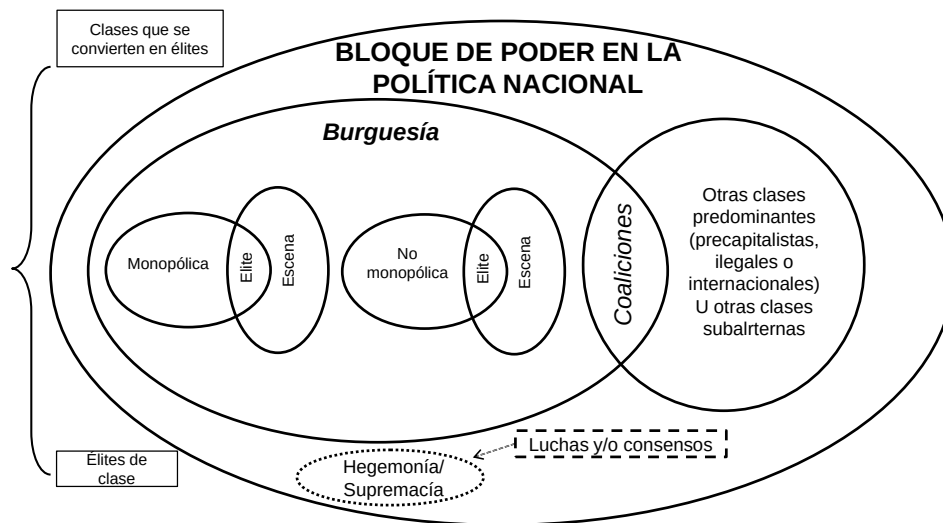


Figura 3. Combinación clase/élite en el bloque de poder. Modo complejo.

En un esquema complejo es posible identificar principalmente a la burguesía como clase dominante actual. Desde luego, ello no es suficiente. También es importante recordar los conceptos de “fracciones de clase.” En la infancia del capitalismo se pensó la existencia de cuatro sectores claramente diferenciados: industrial, comercial, financiero y agrícola. Sin embargo, con el desarrollo de dicho modo de producción es posible diferenciar dos grandes fracciones en nuestro siglo: el monopolista y el que no lo es. El primero, indica la unificación de dos o más ramas de la producción, comercialización y

financiamiento en grandes conglomerados empresariales que controlan gran parte de los mercados. Algunos de los grupos analizados en esta investigación como Carso, Bal, Alfa, Coppel, Gruma, Televisa o Salinas están dentro de dicha fracción. Por su parte, el capital no monopolista son todas aquellas empresas y empresarios que tienen como actividad fundamental uno sólo de los sectores de la economía, ya sea industrial, comercial, financiera o agrícola. Ejemplos que se toman en cuenta en esta disertación son Comercial Mexicana, Soriana, El Puerto de Liverpool, Cemex, Chedraui, Mexichem, Banamex, Bancomer o los grupos Ica y Geo. Cada una de ellas y sus divisiones interiores configuran a sus propias élites: “clases que se convierten en fracciones de élites” o “élites de fracciones de clase.” Este bloque burgués desgarrado se relaciona con las élites, grupos y clases pre-capitalistas, internacionales, ilegales, de otras clases subalternas o de categorías sociales. Todos en conjunto conforman diversas coaliciones, las cuales, luchan y/o consensuan por la supremacía en dicho bloque.

En un esquema más delimitado. Esta investigación retoma exclusivamente la vinculación de clase económicamente dominante mexicana en sus dos fracciones (monopolista y no monopolista) con la élite política. Ambos tienen luchas o consensos con un fin: tener la supremacía.

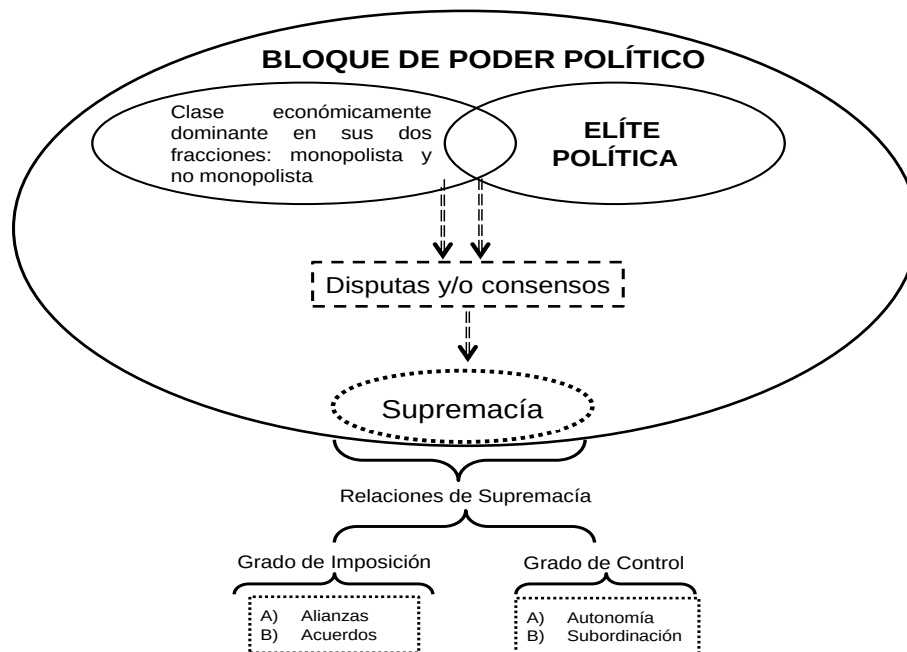


Figura 4. Combinación clase/élite en el bloque de poder. Modo empírico.

De esta manera, es posible identificar otra gran dimensión: relaciones de supremacía. Por este concepto se entiende la vinculación política entre la clase dominante organizada y las élites políticas en el bloque de poder estatal a nivel institucional. Es posible estudiarla desde dos variables:

- a) Grado de imposición. Se refiere a la temporalidad y relevancia de las alianzas y/o acuerdos entre los empresarios (monopolistas y no monopolistas) y la élite política para llevar acabo, a nivel institucional y organizacional, sus intereses en el bloque poder
- b) Grado de control. Por esta variable se comprende a la autonomía y/o subordinación de la élite política con respecto a la burguesía monopolista y no monopolista para su actuación en el bloque de poder político basado en el favoritismo y las prebendas.

Estas dos variables son posibles trazarlas en otro plano cartesiano que configura cuatro tipos de contundencia política en la combinación clase/élite.

RELACIONES DE SUPREMACÍA.

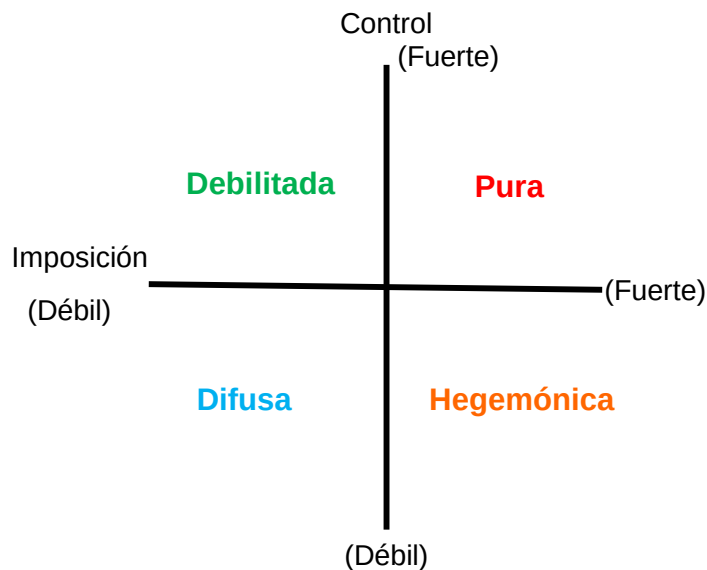


Figura 5. Plano cartesiano de la dimensión relaciones de supremacía.

- a) Pura. Se identifica un fuerte grado de imposición de la combinación clase/élite en el bloque de poder, y al mismo tiempo, un fuerte grado de control hacía las élites políticas que aparecen en la escena. En este caso se

parte del supuesto que la conjunción clase/élite domina totalmente el bloque de poder.

b) Hegemónico. Se observa una fuerte imposición y un débil control. Con ello se da cuenta que una fracción de la combinación clase/élite o un pequeño conjunto de ésta logra consensuar y llevar a cabo sus intereses en el bloque de poder a nivel organizacional e institucional. Sin embargo, no logra controlar a la élite política pues tiene cierta autonomía en el Estado para realizar sus propias actividades.

c) Debilitada. En este tipo sucede lo contrario. Hay un consenso débil de la combinación clase/élite en el bloque de poder. No obstante, distintas y variadas conjunciones logran subordinar a los políticos de modos fragmentarios. Éstas se unen en diversas oligarquías con intereses encontrados sin una vanguardia plenamente identificada.

d) Difusa. La influencia de Robert Dahl debe que tomarse en cuenta (DAHL: 1993). La idea central es que en la política diversos grupos tienen diferentes cuotas de imposición y control en la sociedad. Con base en esta idea, este tipo considera que los grados de imposición y control son débiles. Es difícil aseverar que existe un bloque de poder y una supremacía identificable. Podría ser tan difuso que distintas élites compiten por el poder político. Los empresarios sólo son una más. La poliarquía se hace presente.

Estos tipos de configuración clase/élite en el bloque de poder se consideran desde una visión de la política en general. Lo que interesa es cómo dicho bloque se vincula con el campo de estudio de esta investigación: el Estado y el régimen.

3. Hacia la investigación empírica.

El esquema que se presenta a continuación ilustra esta situación. Tiene como metáfora las capas de una cebolla. Para explicarlo, es necesario recordar algunos elementos que ya se han visto a lo largo del marco teórico.

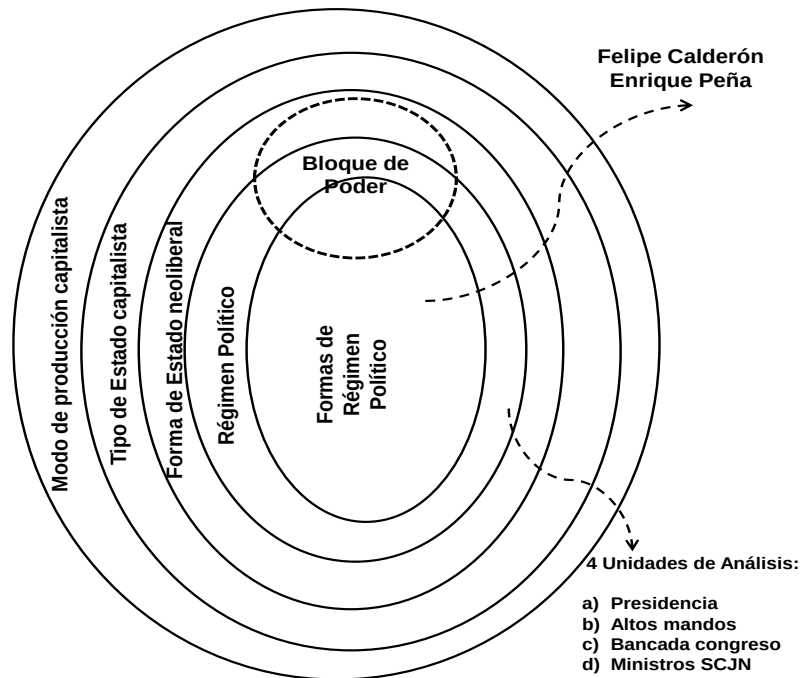


Figura 6. Esquema de cebolla sobre tipos y formas de Estado y régimen.

En la capa más alejada, es fundamental tener como contexto al modo producción. En el caso contemporáneo es el capitalista. Este tiene como sustento la homología de las relaciones de producción y las fuerzas productivas. Posteriormente, el capitalismo configura una serie de teorías regionales y particulares. Las primeras, corresponden a los modos de producción a lo largo de la historia (esclavismo, feudalismo, asiático, capitalismo, socialismo, etc.). Las segundas, tienen que ver con las instancias propias de cada modo (economía, política, ideología, cultura, etc.) Por tanto, a cada modo de producción corresponde un tipo de Estado: el capitalista. En la tercera capa, se tienen las denominadas “formas de Estado” que se comprenden como variaciones de un mismo tipo de Estado capitalista. Se han mencionado diferentes como la liberal, de “bienestar” y neoliberal. En la penúltima capa, se halla el concepto de régimen político que se entiende como la escena política que configura quiénes, cuántos y cómo llegan y ejercen el poder político. Finalmente, la quinta esfera hace referencia a las “formas de régimen” como invariaciones políticas con autonomía total con respecto al modo de producción, al tipo de Estado y a la forma de Estado. Dentro de las capas de las “formas de Estado” y las “formas de régimen” es posible ubicar al bloque de poder.

Este esquema de “cebolla” sirve para delimitar la investigación y que no desborde el objeto de estudio. Se da por sentado que existe el capitalismo en México desde sus características más generales que se han señalado desde Marx (qué tipo en específico y cómo es el país no es la preocupación). Después, el tipo de Estado que se da por hecho es el capitalista (cuál su historicidad concreta tampoco es la preocupación.) Se sobreentiende que las características que brinda Poulantzas son las que se retoman. En las “formas de Estado” se parte del supuesto que el estudio se ciñe desde la forma neoliberal. James Petras o Joachim Hirsh han brindado elementos generales que bien pueden considerarse como marco para México. Es justo en las formas de régimen donde se consideran dos momentos en la historia mexicana donde la politología actual ha llegado a consensos: el “post-transición” del año 2006, que se estudia en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa; y el de “retorno del PRI”, que se investiga en el gobierno de Enrique Peña Nieto. La comparación de estos dos regímenes con sus respectivos gobiernos se realiza desde cuatro unidades: presidencia, altos mandos de la burocracia, líderes de bancada de los tres partidos más importantes en el congreso mexicano y los ministros de la suprema corte.

Las unidades de la cara visible del régimen político se relacionan con las dos dimensiones que se han propuesto: vínculos sociales y relaciones de supremacía. De este modo, es necesario recalcar que la manera en la que el sociólogo político puede proceder para estudiar este problema es desde la cara visible de la política. Las élites y el régimen son el punto de partida para que después se pueda inducir la configuración de la clase económicamente dominante en el bloque estatal, específicamente en su forma neoliberal. A continuación se exponen las dos dimensiones con sus respectivas configuraciones.

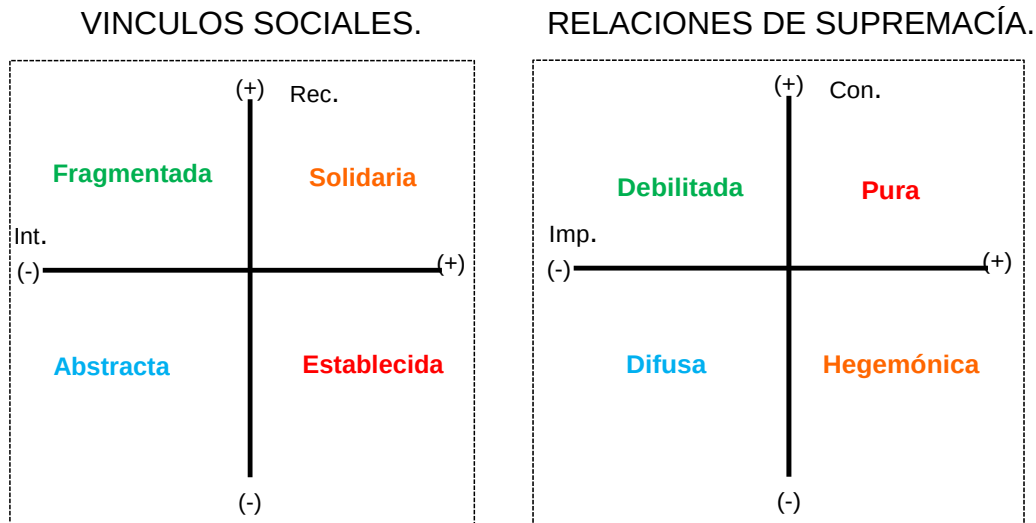


Figura 7. Planos cartesianos de análisis bidimensional.

Se observan el par de planos cartesianos. Estos dan pie a una tipología compleja de combinación de clase/élite para situar la autonomía estatal. Asimismo, sirven como guía para desentrañar cuál es tipo de combinación en México y compararlo en dos momentos de su historia contemporánea. ¿Cuáles son los tipos de combinación que teóricamente se proponen para el estudio de esta investigación? Esto se muestra a continuación.

4. Tipología de la combinación clase/élite y la autonomía estatal.

Vínculos Sociales	Combinación Clase/Élite	Relaciones de Supremacía	Autonomía Estatal
Establecido	Clase dominante	Pura	Autonomía Mínima
		Hegemónica	
		Debilitada	
		Difusa	
Solidario	Élite de poder	Pura	Autonomía Compartida
		Hegemónica	
		Debilitada	
		Difusa	
Fragmentario	Clase gobernante	Pura	Autonomía Estratégica
		Hegemónica	
		Debilitada	
		Difusa	
Abstracto	Élites políticas	Pura	Autonomía Máxima
		Hegemónica	
		Debilitada	
		Difusa	

Figura 8. Tipología de combinación clase/élite y la autonomía estatal.

Esta propuesta trata de relacionar las dos dimensiones que ya se explicaron: vínculos sociales y relaciones de supremacía. La primera, configura cuatro combinaciones de clase/élite:

- a) Clase dominante. Si el vínculo es “establecido”, se está en presencia de una clase dominante debido a que su integración familiar y amistosa es fuerte. Sin embargo, en el reclutamiento es cerrada hacia otras clases. Por consiguiente, es directamente la clase burguesa en sus diversas fracciones quien aparece en el bloque de poder político.
- b) Élite de poder. Si el vínculo es “solidario”, se configura una típica élite de poder. Es así porque la burguesía coopta agentes de otras clases para que se conformen en sus élites. Su objetivo es aparecer en la escena política. Pero además, estas élites llegan a tener lazos familiares y amistosos con la clase económicamente dominante. Esto origina que conjuntamente aparezcan en la supremacía del bloque de poder.
- c) Clase gobernante. Si el vínculo es “fragmentado”, se está en presencia de una clase gobernante. Al igual que el tipo anterior, los empresarios cooptan élites de otras clases cuyo objetivo es aparecer en la escena. Sólo es gobernante porque su integración es débil. No llegan a tener lazos familiares y amistosos predominantes. Se identifican conjuntos de clase dominante y élites políticas que no están altamente cohesionadas. Por tanto, las élites políticas se dedican a gobernar y la clase económicamente dominante trata de incrustarse en ellas.
- d) Élite políticas. Si el vínculo es “abstracto”, la configuración es élite política. Los políticos no tienen integración con los empresarios. Éstos raramente los reclutan. Esto ocasiona que existan diversos conjuntos elitistas en diferentes aparatos del bloque de poder político. Los empresarios sólo son uno más.

Los vínculos sociales dan la pauta para identificar cuatro tipos de combinación clase/élite. La dimensión relaciones de supremacía brinda la posibilidad de observar la contundencia en que cada conjunción se realiza en la política. De este modo, se tienen cuatro niveles:

- a) Puro. Se habla que cada combinación clase/élite tiene un grado puro cuando su supremacía es prácticamente autocrática. Es decir, posee un fuerte grado de control y de imposición en el bloque de poder.
- b) Hegemónico. Indica que cada combinación tiene un fuerte grado de imposición y consenso hacia las élites. Esto provoca una distinción del grupo o fracción predominante. Sin embargo, el control en el bloque es débil. Las élites políticas tienen su propia autonomía.
- c) Debilitado. Esto quiere decir que el control es débil por parte de los empresarios hacia los políticos. Ello provoca la aparición de diversos grupos que no logran consolidar una fuerte imposición en el bloque de poder. Se conforman oligarquías débiles y fragmentadas entre los conjuntos empresariales y los gobernantes.
- d) Difuso. Hace mención cuando cada combinación clase/élite es de un estilo poliárquico. Implica que el control está roto y la imposición es fragmentada. Esto ocasiona una debilidad en ambas. Por consiguiente, son un cúmulo basto de conjuntos clase/élite en el bloque de poder sin una supremacía. Incluso, se podría afirmar que se está en presencia de una poliarquía al estilo de Robert Dahl. Distintos y variados focos de poder se encuentran desperdigados.

La combinación de estas ocho configuraciones proporciona la posibilidad de situar una tipología de la autonomía estatal con respecto a las clases y a las élites. Esta se circunscribe en cuatro tipos que se enuncian a continuación.

- a) Autonomía mínima. Si se está en presencia de una clase dominante como aquí se ha señalado, la autonomía del Estado es escasa. Los empresarios prácticamente lo toman como si fuera su instrumento. El punto más álgido se alcanzaría en la configuración pura de las relaciones de supremacía. La parte más menguada sería la difusa. Entre ambas se ubicarían la hegemónica y la no consolidada. Sólo como ejemplos generales se podrían nombrar los casos de: Anastasio Somoza en Nicaragua, Silvio Berlusconi en Italia, Donald Trump en Estados Unidos o Sebastián Piñera en Chile. Como empresarios

también han sido gobernantes de sus respectivos países. ¿En qué grado de las relaciones de supremacía? Se necesitaría de una investigación empírica para situarlo. No obstante, funcionan como casos que se acercan a esta tipología.

- b) Autonomía compartida. Si se halla una élite de poder como se ha definido en esta investigación, la autonomía estatal es colaborativa. En este caso políticos y empresarios se encuentran unificados, aunque estos primeros provengan de otras clases. El Estado también es su instrumento para llevar a cabo y consensuar conjuntamente sus intereses. El punto más fuerte en el bloque de poder político sería la configuración pura, después la hegemónica, continúa por la debilitada y al final la difusa. Ejemplo de ello es la élite de poder que C.W Mills estudió en Estados Unidos durante la guerra fría. En especial, durante los gobiernos de Dwight Eisenhower y John F. Kennedy. En un tenor similar se ubicarían las investigaciones de William Domhoff en los gobiernos de Bill Clinton y George Bush (padre e hijo.) Otro ejemplo, aunque se necesitaría más evidencia sobre ello, sería la China comunista después de la muerte de Mao Tse Tung o la Rusia post-soviética.
- c) Autonomía estratégica. Cuando existe una clase gobernante en el sentido propuesto, la autonomía es estratégica. Los políticos y empresarios se encuentran poco integrados, aunque estos últimos los recluten. Por consiguiente, la élite política se dedica gobernar y a los asuntos públicos. No obstante, la burguesía se incrusta en posiciones estratégicas para tratar de llevar a cabo sus intereses. Sólo lo hace con actores específicos, instituciones relevantes y en situaciones de crisis política o ideológica. Es justo en esta tipificación donde esta disertación ubica al México actual. Específicamente en la configuración hegemónica de las relaciones de supremacía. Sobre ella, no es viable brindar más ejemplos, debido a que es la construcción propia que se realiza para el país. Quizá otros países latinoamericanos se encuentren en esta

tipología. Desde las dictaduras en su configuración más álgida, hasta las poliarquías más o menos establecidas como Costa Rica o Uruguay. En ese contexto, las configuraciones pura, debilitada y consolidada sirven para ello. Pero la preocupación principal se encuentra en México. Ahí se sitúa la aportación del estudio empírico.

- d) Autonomía máxima. Cuando se encuentran varias élites políticas, la autonomía del Estado tiene un esplendor pronunciado. Los políticos y empresarios son sólo parte de un sistema de diversas élites que se configuran en las relaciones de supremacía. Sus gradaciones van desde las puras hasta llegar a las difusas. El Estado prácticamente es un árbitro imparcial con autonomía casi total que se sobrepone a los intereses de las diversas élites. Quizá en sociedades altamente desarrolladas, tanto económica, cultural y políticamente, pueda existir este tipo. Tal vez los casos de Finlandia, Suecia, Noruega o Dinamarca se acerquen a esta construcción. Aunque en la configuración pura del bloque de poder, los Estados con fundamento teocrático como el Vaticano, Irán o el propio Estado Islámico estén en dicha categoría.

Una vez que se han comprendido lo anterior, es menester avanzar en el caso mexicano. Lo que resta por mencionar es cómo se operacionalizan cada una de las dimensiones y variables. Esto se muestra en las matrices metodológicas que se enlistan en el anexo (Cfr. Anexo de tablas; Tablas 2 y 3).

La tabla dos expone la forma en que empíricamente se ha procedido para la realización de esta investigación. Las cuatro unidades de análisis del régimen político se vinculan con los empresarios, políticos y el Estado. El modo en que se relacionan hacen referencia a dos grandes dimensiones: vínculos sociales y supremacía en el bloque. Cada una de ellas se desagregan en dos pares de variables respectivas: lazos familiares/amistosos y grados de imposición/control.

La tabla tres muestra con detalle este proceder hasta llegar a la manera en que se ha obtenido la información. No resta más que mostrar la evidencia empírica de la investigación. Se empieza por los vínculos sociales que se exponen en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II

Introducción al capítulo.

Se ha revisado el estado del arte sobre las teorías más importantes del Estado, las clases sociales y de las élites. Cada uno de estos tres conceptos se ha analizado desde el eje agente-estructura, brindando nuevos cauces de comprensión y discriminación. Todo ello ha servido para posicionarse en el planteamiento propio de la disertación. De esta manera, se ha realizado una propuesta teórica que trata de conjuntar las mejores alternativas de combinación clase dominante/élite en relación con la autonomía estatal. Sin embargo, no basta con ello. Es necesario llevar al examen empírico esta proposición. Desde esta perspectiva se ha decidido contrastarla con la realidad mexicana para cumplir con uno de los propósitos de esta investigación. Ahora, en este capítulo es relevante prestar atención a dos ejes nodales que se enlistan a continuación:

- Contexto histórico. En este apartado se trata de exponer la configuración histórica de la realidad económica y política del país. No es un estudio exhaustivo. La finalidad radica en conocer sobre qué raíces históricas se ha conformado la clase económicamente dominante y las élites políticas en los últimos diez años en México. En la parte económica se presta atención al momento actual del capitalismo en México: el neoliberalismo. Se trata de entender en qué consiste y cómo llegó al país de una manera concreta. En lo político, se vislumbra el proceso mediante el cual se configuró el régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional y el modo en el que brindó nuevos cauces de una liberalización política hasta llegar a la denominada “alternancia”.

- La dimensión vínculos sociales. Es la primera parte nodal de la investigación empírica. Se compone de dos grandes *ítems*: el reclutamiento escolar-laboral y las relaciones familiares-amistosas. En el primero, se observa la importancia de las instituciones públicas y privadas de educación a nivel licenciatura para el reclutamiento de las élites políticas por parte de la clase dominante en México. En un tenor similar, se ahonda sobre la educación de posgrado y la relevancia que cobran las maestrías y los doctorados realizados en Estados Unidos. En la parte laboral, se visualiza el reclutamiento que realiza la clase económicamente dominante hacia las élites políticas mexicanas. En lo que

respecta al segundo *ítem*, en éste se ven los lazos familiares y amistosos que guardan los empresarios y los políticos. Se utiliza el análisis de redes para tal objetivo. Se enuncian y analizan 18 actores políticos estratégicos que tienen relaciones con los empresarios. Ambos puntos, tienen como contexto la conformación institucional de Estado mexicano, así como de sus actores reales presentados en diferentes redes sociales con variados grados de centralidad. Se comienza por el contexto histórico. Es lo que se expone en el siguiente apartado.

I. Contexto histórico.

La razón de realizar este apartado radica en que es necesario tener una contextualización histórica para ubicar a los actores de ambos gobiernos que se abordan en esta investigación. No es algo exhaustivo. Sólo implica un punto de partida para entrar de lleno al análisis de los datos empíricos en relación a la propuesta teórica que se ha esbozado. Se divide en tres puntos fundamentales. El primero, pone en contexto al neoliberalismo como una fase del capitalismo y una forma de Estado que en esta investigación se da por sentada. El segundo, se centra en las esferas política y económica, las cuales, parten del afianzamiento autoritario del PRI a la denominada “liberalización política” y los gobiernos de la alternancia del siglo XXI. Finalmente, se presta atención a los estudios científicos similares que se hicieron durante el siglo pasado para afirmar que esta investigación busca actualizar el conocimiento sobre esta materia, y lo más importante, trata de realizarlo desde una novedosa perspectiva teórica.

A. El neoliberalismo: fase actual del capitalismo.

Si se recuerda el eje articulador del marxismo, es decir, el “modo de producción” que predomina en una “formación social”, se concluye entonces que se pueden situar dos niveles de análisis:

- a) Los cambios de un modo de producción a otro. Por ejemplo, el cambio del feudalismo al capitalismo.
- b) Los cambios al interior de un modo de producción en una formación social concreta. Ejemplo de ello es la modificación del capitalismo de competencia a uno monopolista de Estado (Cfr. POULANTZAS; 1968).

En ese contexto, se ubican distintos momentos del capitalismo que no son lineales. Al contrario, son traslapados. Pero se presentan de este modo para comprenderlos de forma analítica. La primera, tiene que ver con el periodo de transición del feudalismo al capitalismo que se puede ubicar desde los siglos XIII al XVII. La segunda, se ubica en el predominio de la gran industria sustentada en una idea liberal de la economía (siglos XVIII y XIX). La tercera, se sitúa con la crisis del capitalismo liberal de 1929 hasta 1980. A ella se le pueden denominar de diferentes formas como monopolista de Estado, intervencionista, keynesiana o de

bienestar. Pero sin duda, se refieren al mismo periodo. Finalmente, se asiste al momento actual del capitalismo que comúnmente se ha denominado neoliberalismo. Se enmarca desde las últimas dos décadas del siglo pasado hasta la actualidad. Prestar atención a esta fase como contexto histórico es fundamental debido a que esta investigación da por sentado que México cuente con sus características generales.

1. Características generales del neoliberalismo.

Antes de comenzar, es importante definir qué se entiende por neoliberalismo. Este es un programa intelectual o conjunto de ideas compartidas por economistas, filósofos y juristas como Friederich Hayek, Milton Friedman, Louis Rougier, Wilhelm Röpke o Hernando Soto que tienen una idea en común: son necesarios algunos supuestos fundamentales del liberalismo clásico como la libertad humana, en contraposición de las tendencias colectivistas del siglo XX (Cfr. ESCALANTE; 2015: 12).

Esta definición general también hay que ponerla en contexto. El neoliberalismo no sólo es económico, sino también, un programa político, cultural e ideológico. Sin embargo, todas estas esferas tienen un primer punto en común: la preeminencia de la libertad de mercado. Este es un mecanismo para procesar información de modo eficiente y garante de la mejor opción para solucionar los problemas de bienestar (Cfr. ESCALANTE; 2015: 15). Por tanto, el mercado es superior a cualquier otra institución pues permite que cada persona decida libremente en todas las instancias de su vida. Entonces, éste se convierte, en la expresión material y concreta de la libertad. Otras posibilidades para los defensores del neoliberalismo significarían mermarla.

Concatenado a la idea superior del mercado, y un poco en contraposición a los liberales clásicos, todos los adeptos de este conjunto de ideas no lo consideran como un hecho natural, espontáneo o creado por sí sólo. Al contrario, es algo que necesita ser creado y apuntalado por una institución política: el Estado. En contraste de lo que muchos creen, el neoliberalismo no busca acabarlo o reducirlo a su mínima expresión. Lo que trata es que la esfera estatal se transforme para

sostener y expandir la lógica del mercado encabezada por un actor fundamental: la clase burguesa (Cfr. ESCALANTE; 2015: 15).

Otra idea adyacente es la superioridad de lo privado frente a lo público. Este último es “propenso a la corrupción, la arregla ventajista a favor de intereses particulares, algo inevitablemente político, engañoso y turbio” (ESCALANTE; 2015: 16). Por su parte, lo privado se considera ajeno a esos problemas, ya que de entrada, cada quien busca su propio beneficio. Nadie, en términos racionales, se dejaría corromper en detrimento de su propio interés.

Las características principales del neoliberalismo como la preeminencia de la libertad de mercado, el papel del Estado moldeado a la lógica de éste y la superioridad de lo privado sobre lo público son los tres pilares sobre los que se constituye. Para llevarlos a cabo ha promovido una serie de reformas legales y políticas alrededor del mundo. Entre las que destacan: 1) privatización de activos públicos: empresas, tierras, servicios; 2) liberalización del comercio internacional: mercado financiero y movimiento global de capitales; 3) introducción de mecanismos de mercado o criterios empresariales para hacer más eficientes los servicios públicos; y 4) un impulso sistemático hacia la reducción de impuestos y gasto público, para reducir los déficits gubernamentales y la inflación (ESCALANTE; 2015: 16). Estas acciones bien se pueden resumir en el denominado “Consenso de Washington”. Lo que resta señalar es cómo se implantó este conjunto de ideas alrededor del mundo.

2. Surgimiento del neoliberalismo en el mundo.

Se pueden rastrear los antecedentes del programa neoliberal a finales de los años 30 y principios de los 40 del siglo pasado. Justamente cuando el modelo liberal clásico decaía notablemente. Sin embargo, su momento de mayor auge intelectual se sitúa en los años 50 y 60 cuando sus principales gestores le dieron forma, tales como: Hayek, Friedman, Leoni y Becker (Cfr. ESCALANTE; 2015: 75).

Los años 70 fincan el camino de la implantación concreta de este modelo debido al decaimiento del crecimiento económico, y en consecuencia, del bienestar social del modelo keynesiano. Las grandes potencias occidentales como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania Federal tenían indicadores

económicos bajos o deficitarios en todos los terrenos. Desde el PIB o las tasas de empleo, hasta las balanzas de pagos y los gastos gubernamentales. Todo ello, aunado a la crisis de la caída de los precios del petróleo a mitad de ese mismo decenio.

En el ámbito político, la guerra fría jugaba un papel fundamental. Las guerrillas y dictaduras en América Latina, con excepción de México, era lo que predominaba en ese momento. Los conflictos del medio oriente, África Subsahariana se recrudecían con mayor fuerza. La derrota de EUA en oriente, específicamente en Vietnam, alimentaba un clima de profundo escepticismo al patrón que se había implantado hace 50 años. El neoliberalismo tenía todo lo necesario para entrar triunfante a la escena política como una alternativa al fracaso del modelo anterior.

Lo pudo hacer porque ya que había experimentado en una sociedad concreta: Chile, en América Latina. El caso chileno fue el primero en llevarse a cabo bajo los cánones generales del credo neoliberal. Su implantación había sido relativamente fácil debido a una dictadura como la de Augusto Pinochet. No por ello dejó de ser cruenta. Como casi todas las naciones latinoamericanas, el país andino tuvo que recurrir a préstamos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para solventar su precaria situación económica. A cambio de ello, dichas instituciones, y de acuerdo al programa neoliberal, le exigieron la privatización de las empresas que los gobiernos anteriores habían hecho públicas. Gracias a un dictadura se pudo realizar de manera rápida y minimizando las protestas. (Cfr. ESCALANTE; 2015: 79) No obstante, lo que faltaba era que una sociedad occidental de avanzada y con regímenes relativamente “democráticos” también pudiera llevar a cabo las tesis fundamentales del neoliberalismo.

Así fue, Margaret Thatcher se hizo primera ministra del Reino Unido en 1979. Su esquema económico incluía los elementos esenciales del programa neoliberal: reducción de impuestos, del gasto público, de la inflación, minimización de los sindicatos, supresión de regulaciones y privatización de empresas públicas. Es decir: más mercado libre, menos Estado regulador, aunque éste se tenga que moldear al primero (Cfr. ESCALANTE; 2015: 83).

Por su parte, Ronald Reagan en EUA ayudó a que este modelo se afianzara. Aunque también tenía ideas neoconservadores propias de los rancios conjuntos raciales “blancos” de Norteamérica, en la práctica, tenía el mismo ideal neoliberal. Su convicción fundamental fue que el gobierno era ineficiente por definición. Eso había que remediarlo. Para ello, desregularizó el comercio y redujo burócratas ineficientes. El mercado se encargaría de ello. Si los sindicatos eran también un obstáculo habría que mitigarlos. Al igual que Thatcher, a Reagan le preocupó la reducción del déficit gubernamental, la privatización de empresas gubernamentales y la ampliación de los mercados mediante acuerdos de libre comercio (Cfr. ESCALANTE; 2015: 85-90).

El proyecto neoliberal se había afianzado. La caída del bloque soviético y la reestructuración económica de la China comunista ayudaron a que realmente se hiciera global. Para los años 90 e inicios del siglo XXI este modelo es el predominante. Parece ser que no se avizora una alternativa que le pueda hacer frente hasta el momento. Por consiguiente, México no pudo escapar de estas dinámicas mundiales. La forma en la que este país abrazó y llevó a cabo este ideario es lo que se ve a continuación.

3. La implantación del neoliberalismo en México.

Para entender la implantación del neoliberalismo en México, es necesario recapitular un poco de su historia económica del siglo pasado. A finales de la década de 1930 el mundo entero sufrió una guerra entre las naciones más desarrolladas. En la década siguiente el país encontró la manera de entrar a una industrialización que le abriera paso al desarrollo. Ese periodo se le conoce como el “milagro mexicano”. Éste fue auspiciado por una política económica que irradió a todas las relaciones sociales: la Industrialización de Sustitución de Importaciones (ISI). A este modelo se le puede enmarcar dentro de la fase keynesiana o intervencionista del capitalismo. Esta política económica marcó el inicio de México a una industrialización parca y heterogénea. Muchas de las veces no estuvieron acorde con las necesidades sociales. Otras tantas, en detrimento de sectores que no se vieron beneficiados como el campo. Sin embargo, a pesar de sus limitantes, los gobiernos que abarcaron desde 1950 hasta 1970, creyeron que

esa era la manera en que México se volvería un país industrializado y desarrollado mediante la inversión fundamentalmente pública.

Lo primeros avisos del agotamiento del modelo se dieron al llegar Gustavo Díaz Ordaz a la presidencia. El ocaso del “milagro mexicano” se presentaba. No obstante, intentó mantener la misma política pero con una pequeña reforma fiscal. Esta originó un aumento de los impuestos públicos y una fragmentación de la renta. Cuando asumió el poder Luis Echeverría la situación era difícil. El campo estaba casi abandonado, el crecimiento poblacional era enorme y la migración campo-ciudad también. Por tales motivos, el gobierno de dicho presidente intentó dar una nueva estrategia para combatir la crisis que se le avecinaba fuertemente: el desarrollo compartido. Éste buscaba que la distribución de la renta fuera eficiente y que se repartiera entre el campesinado y los obreros. Todo ello ocasionó crisis, inflación, fuga de capitales y devaluación. Por primera vez desde hace 20 años se devaluaba el peso mexicano.

Bajo estas circunstancias José López Portillo llegó a la presidencia. La inflación era galopante, el peso se devaluaba rápidamente, los préstamos al extranjero eran constantes, el desempleo y la desigualdad social se acrecentaban. Pero una aparente panacea lo “salvó” de la crisis: el petróleo. Al descubrirse grandes reservas y al aumentar drásticamente los precios internacionales del combustible, el gobierno de este sexenio vivió una gran bonanza. El PIB creció nuevamente a los niveles del ISI. Pero esto fue momentáneo porque el gobierno se endeudó más para explotar el recurso. Además importaba más de lo que exportaba. Al bajar drásticamente los precios del petróleo la crisis fue inevitable. La fuga de capitales se incrementó. El país no tenía con qué pagar la deuda que había contraído. A tales circunstancias, este gobierno decidió nacionalizar la banca. El objetivo era tener un control sobre el sistema financiero. Sin embargo sólo nacionalizó la banca de dueños nacionales, los extranjeros no fueron tocados.

José López Portillo intentó dar el último aletazo del viejo modelo económico. Era inevitable su cambio. Los elementos ya estaban dados para que el neoliberalismo se implantara en México. Paralelamente, como ya se revisó, se había establecido en Chile, Gran Bretaña y Estados Unidos. El gobierno de Miguel

de la Madrid fue el comienzo de esta tarea. En el ámbito económico, de la Madrid criticó profundamente al populismo financiero. A su vez, la aguda crisis económica, propició que el gobierno aceptara las condiciones del FMI y del BM para la renegociación de la deuda. A pesar que la nacionalización de la banca parecía irreversible, envió un proyecto de ley para que se vendieran el 34% de los bancos nacionalizados a manos privadas. De esta manera, intentaba recobrar la antigua alianza entre el Estado-Burguesía-Trabajadores. No obstante, la crisis irradiaba a la sociedad. La deuda alcanzó hacia 1985 los 100 mil millones de dólares. El déficit fue del 8% del PIB aproximadamente. La inflación fue de un 140%. Y la devaluación llegó a ser de \$1,400 por dólar. Al no tener mayor margen de acción, el gobierno decidió adoptar políticas para hacerle frente. Estas fueron la liberalización de la economía por medio de la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), en donde se mantenía el 20% de aranceles fijos. Además de tomar medidas para reducir el sector paraestatal.

De esta manera, Miguel de la Madrid y sus sucesores –Carlos Salinas y Ernesto Zedillo– fueron los continuadores de este modelo económico al que aplicaron a *pie juntillas* de acuerdo a las características generales del neoliberalismo. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte, la privatización de empresas públicas como Teléfonos de México, el rescate de la banca en el FOBAPROA, la reducción del gasto público y de la inflación, el crecimiento del 1.5% anual promedio desde hace 30 años, el adelgazamiento y fuerza política de los sindicatos son el legado de este modelo. Sin duda, México entra en las características angulares del modelo neoliberal. Por tanto, la política y los gobiernos posteriores a su implantación no son ajenos a la fase neoliberal del capitalismo y a su correspondiente forma Estado que esta investigación da por sentada. Lo anterior ha servido de contexto general. Ahora es necesario prestar atención al marco político más específico.

B. Del régimen autoritario a la alternancia.

El centrarse políticamente en México radica en contextualizar dos formas de Estado (la intervencionista y la neoliberal) aplicados a lo largo de diferentes

gobiernos con lógicas políticas y cambios de régimen propios. No busca ser un trabajo histórico exhaustivo pues no es el objetivo de la investigación. Sólo trata de brindar elementos históricos y contextuales que dan origen a las relaciones actuales de las élites políticas y la clase dominante para situar la autonomía del Estado en la forma neoliberal contemporánea. Se comienza por las características generales del régimen priista autoritario, engarzados en un denominado Estado de bienestar propio de la mitad del siglo pasado.

1. Características generales del régimen priista autoritario.

El movimiento denominado “Revolución Mexicana” no sólo fue uno de los primeros del siglo XX en el mundo. También, marcó el comienzo para la constitución de la vida política, social y cultural de dicha centuria. Justamente en el ámbito político los herederos de aquél movimiento formaron las instituciones políticas que hasta hoy en día siguen vigentes. Después de la cruenta batalla armada, los gobiernos caudillistas post-revolucionarios comandados por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles ocuparon la escena política. El asesinato del primero dio inicio a un periodo político corto pero de gran importancia denominado: Maximato, que abarcó de 1928 a 1934. Este consistió en que diferentes actores como Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez ocuparon la presidencia. Sin embargo, en realidad quien gobernaba era el jefe máximo: Plutarco Elías Calles. Todo ello se podía generar gracias a una institución que había creado: el Partido Nacional Revolucionario. Su fin era que los caudillos en vez de buscar la lucha armada, aceptaran reglas políticas para disputar el poder (Cfr. MEDIN; 1976: 59-73).

Este personaje intentó continuar con su hegemonía al elegir como candidato presidencial a Lázaro Cárdenas. No obstante, éste se emancipó Elías Calles. Lo exilió y conformó instituciones políticas que hasta la actualidad perduran. Hablar sobre el cardenismo es inviable en esta investigación. A pesar de ello, se puede decir que entre su legado propiamente político se encuentran dos ejes. El primero, la conformación del presidente como jefe máximo del Estado y del gobierno mexicano (nadie más estaría por encima de éste). Para ello, alargó su periodo gubernamental de 4 a 6 años para que no hubieran intentos de

reelección. Después de su periodo dejaría de tener importancia fundamental en la política. El segundo, consistió en la transformación del PNR al Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Su principal característica es que dejaría de ser un partido de caudillos, para convertirse en un partido de sectores como: el obrero, el campesino y el militar (Cfr. MEDIN; 1998).

Al llegar Manuel Ávila Camacho a la presidencia, y viendo el contexto mundial de la segunda guerra mundial, decidió que la política iniciada por Cárdenas virara drásticamente. El antiguo reparto de tierra y el ejido pasarían a ser cosa secundaria. Lo que importaba era industrializar al país para satisfacer las demandas de exportación. Para ello, se necesitó de dos cosas importantes: controlar las bases sociales (obreros y campesinos principalmente) y tener un disciplina que diera como resultado el afianzamiento del proceso de industrialización. En el ámbito político, Ávila Camacho marcó el fin de militares en la presidencia, consolidó un poder presidencial para elegir a su sucesor y dio pauta a la formación de un gobierno francamente autoritario. (Cfr. MEDINA; 1994).

Al iniciar el sexenio de Miguel Alemán se dio un afianzamiento de la centralización del poder ejecutivo y la hegemonía de los civiles a través de la transformación del PRM al Partido Revolucionario Institucional (PRI). La gran diferencia consistió en que el sector militar dejaba su lugar a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Con ello, el PRI también buscó controlar a todos aquellos movimientos y organizaciones que no fueran obreras o campesinas. En lo que se refiere al aspecto económico, se puede decir que Miguel Alemán decidió continuar con la industrialización iniciada por el gobierno anterior. Para ello, necesitó de una alianza bastante sólida entre el Estado-Empresarios-Trabajadores. (Cfr. TIMOTHY: 1982.)

En el periodo gubernamental de Adolfo Ruiz Cortines la contienda electoral se sirvió con sólo un contratiempo: el movimiento henriquista. No obstante, fue controlado fácilmente. La oposición quedó representada mínimamente por el PAN y la izquierda comunista-marxista fue completamente excluida. Algunos movimientos sociales como los magisteriales, ferrocarrileros y médicos fueron francamente reprimidos. Se empezaba a vivir el periodo máximo de autoritarismo

político priista. En el ámbito económico, Ruiz Cortines intentó controlar y a hacer más grande la actuación del Estado por medio del control y la baja de los precios en el frijol y el maíz. Sin embargo, el sector empresarial se quejó de tales medidas al señalar que el Estado debería apoyar y proteger al mercado. El gobierno ruizcortinista rectificó dichas medidas. Así, quedaba una relación estable entre el Estado-Burguesía-Trabajadores (Cfr. BÉJAR: 1996).

La presidencia de Adolfo López Mateos continuó relativamente con la lógica anterior. En lo concerniente al ámbito político, la única oposición en las elecciones fue Luis H. Álvarez del PAN. Sin embargo, la maquinaria del PRI era una aplanadora sin piedad. La represión fue drástica hacia el movimiento obrero. Otros ejemplos fueron la detención de David Alfaro Siqueiros, el asesinato de Rubén Jaramillo y su familia en Morelos y la condena 16 años de Demetrio Vallejo (por disolución social), líder del movimiento ferrocarrilero. A pesar de esto, este sexenio no vio dañado tan seriamente en su legitimidad, debido a que el crecimiento económico era constante. Empero, los focos de descontento social estaban encendidos (Cfr. BÉJAR: 1996).

El momento cumbre que marcó una fractura es el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz. La economía se desaceleraba, la inflación aumentaba, y desde luego, el descontento social estaba presente. Aun así, se intentaba dar la imagen de un país en orden con la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968. Pero el movimiento y la masacre estudiantil de ese mismo año dejarían una huella que modificaría una parte del régimen político mexicano. Paralelamente, se veía en el horizonte un futuro marcado por constantes crisis económicas. Las fisuras del régimen estaban completamente a flote (Cfr. BÉJAR: 1996).

2. Las fisuras en el régimen: comienzo de una liberalización.

Los dos sexenios siguientes de Luis Echeverría y López Portillo intentaron hacer frente a la crisis del modelo de sustitución de importaciones. La década de los 70 se vio afectada por devaluaciones, inflación, volatilidad de los precios del petróleo, una balanza de pagos desfavorables y una deuda pública exorbitante. Aun así, el PRI intentó continuar con su política autoritaria. El epitome de esta situación, fue la elección presidencial de López Portillo al presentarse como

candidato único. Algo habría que cambiar. En 1977 se promulgó una reforma política en la cual, permitía que partidos de oposición tuvieran oportunidad de ocupar alguna representación en el congreso mexicano. Incluso, se permitió que partidos, otrora ilegales como el comunista, participaran libremente en las elecciones.

Esto era un bálsamo para la oposición. Sin embargo, en el ámbito económico ya no había vuelta atrás: el neoliberalismo había llegado con Miguel de la Madrid. Se comenzaron a vender empresas estatales, se firmaron acuerdos comerciales de reducción de aranceles y el país se abrió a la lógica del mercado. El sexenio en el que se consolidó este modelo fue, sin duda, el de Carlos Salinas de Gortari. Su elección estuvo envuelta por serias dudas. En primera instancia, dejaban al PRI figuras importantes como Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas (hijo de Lázaro Cárdenas) para disputarle la presidencia como oposición. A ello había que sumarle la competencia del PAN con su candidato Manuel Clouthier. No se sabe con toda certeza. Pero la prensa mexicana calificó la elección de 1988 como un fraude. El PRI y el presidente mexicano tenían que hacer algo urgente. Y lo hicieron. En 1989 dejaron que el PAN asumiera la primera gubernatura en Baja California y se conformó como segunda fuerza política. Se fundó el partido de izquierda más importante durante los próximos 25 años siguientes y tercera fuerza política del país: el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Dos años después se creó una institución electoral completamente autónoma del presidente y con representantes de la oposición: el Instituto Federal Electoral. (Cfr. WOLDEMBERG; 2001). En el ámbito económico las cosas continuarían en el modelo neoliberal. Todo parecía que marchaba bien para el expresidente Salinas. Hasta que los asesinatos del candidato presidencial priista, Luis Donaldo Colosio, y del exsecretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, tambalearon su sexenio. A ello había que sumarle el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas. Por si fuera poco, el denominado error de diciembre hundió a la economía mexicana en una nueva crisis económica.

En ese contexto es que Ernesto Zedillo tomó la presidencia de la república. A pesar del asesinato de Colosio, el levantamiento del EZLN, la conformación del PRD con su figura Cuauhtémoc Cárdenas y el afianzamiento del PAN como fuerza política importante a través de Diego Fernández de Cevallos, el PRI logró ganar la presidencia sin ninguna duda. En el ámbito económico no hubo grandes modificaciones al modelo neoliberal implantado hace diez años. Pero el rescate bancario denominado FOBAPROA, el endeudamiento público, la crisis económica de 1994, la devaluación del “nuevo peso” y los magros crecimientos económicos ocasionaron un malestar entre la población ávida de cambiar al partido político que había gobernado los últimos 70 años. Al PRI no le quedó otra opción que garantizar una mayor participación de la oposición política. En 1997, por primera vez en la Ciudad de México, se eligió a un jefe de gobierno en el antiguo Distrito Federal. En ese mismo año, el congreso mexicano quedó sin mayoría priista. El poder presidencialista de mayorías absolutas se tambaleaba dramáticamente.

Ante ello, con la fuerza ya adquirida, el PAN propuso como su candidato al exgobernador del Estado de Guanajuato: Vicente Fox. Los ciudadanos lo vieron como una alternativa real para “sacar al PRI de Los Pinos.” Así fue, en el año 2000, después de una elección pacífica, el PAN ganaba la presidencia de la república (Cfr. WOLDEMBERG; 2001). Para los más optimistas, esto representaba una transición hacia la tan añorada democracia. Para los más cautelosos, simbolizó al menos una alternancia de partido que a la larga terminaría por cimentar una democracia fuerte. Para los más pesimistas, figuró el ascenso de la derecha mexicana y empresarial en el poder en un contexto neoliberal. Sea como fuere, se tenían muchas expectativas al respecto.

3. Los gobiernos de la alternancia.

La gran mayoría pensó que México había arribado a la democracia o que ésta se perfeccionaría con el tiempo. Toda esa expectativa y legitimidad que tenía Vicente Fox la pudo haber capitalizado. Sin embargo, no fue así. De esta manera, se analiza someramente su sexenio desde tres ángulos: su presidencia acotada; la gobernabilidad y su relación con la sociedad; y, la esfera económica.

Con respecto al primer punto, es necesario hablar de las reformas constitucionales que fueron obstruidas por la oposición del congreso. Entre ellas se encontraban la ley indígena que el gobierno de Vicente Fox esperaba resolver. No obstante, el EZLN se negó a aceptar porque no reconocía a las comunidades indígenas como entidades de derecho público, sino de interés público. Situación que reanudaba el paternalismo del Estado hacia ellos. Otra reforma que se obstruyó fue la fiscal. Ésta proponía gravar con el 15% a alimentos y medicinas, además de poner una tasa definitiva al ISR del 32%, favoreciendo a los más opulentos. Al cúmulo de reformas denegadas, se sumó la apertura de capital privado en el sector energético.

En lo concerniente a la gobernabilidad, hay que subrayar los hechos simbólicos que influyeron para desvanecer el capital político de Vicente Fox. Ejemplos de ellos fueron la pretendida construcción del puerto aéreo de la Ciudad de México en Atenco, el intento de algunas organizaciones sociales para frenar o revisar el TLCAN y la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. (Cfr. PRECIADO; 2007) La relación del gobierno foxista con la sociedad llevó a pensar en un desvanecimiento del presidencialismo autoritario.

En el aspecto económico, se observaron los estragos del modelo neoliberal que se aplicó sin mayores modificaciones. Para analizar este punto, es necesario verlo desde tres aristas: una visión de la economía mexicana; la estructura de ésta; y, la desigualdad y pobreza en México. Con respecto a la primera, se pensó que la economía mexicana tenía un bono extra para salir adelante: la fuerza de trabajo. Pero como el crecimiento había sido paupérrimo, dicho bono no pudo ser capitalizado. Aproximadamente se necesitaban más de un millón doscientos empleos para captar a todos los jóvenes que anualmente buscan empleo. Sin embargo, únicamente se generó la cuarta parte de ellos, es decir, 400 mil (Cfr. MURAYAMA; 2007). Ello se expresa, y con esto se pasa a la segunda arista, en la estructura de la economía mexicana. Ésta consiste en que México, debido a su dependencia con Estados Unidos, no pueda generar más empleos. Al no generarlos, se cae en un bajo crecimiento. Al no tener ello, hay un declive en la producción de bienes de capital y productos primarios. Al bajar estos, no hay un

nivel de ingresos aceptable. Y como no hay consumo, no puede haber producción que genere riqueza debido a que no existe, desde un principio, dicha generación (Cfr. MURAYAMA; 2007). Con respecto a la tercera arista, se puede decir que dicha estructura condiciona la manera en que se acentúa la pobreza y la desigualdad en el país. Como México no ha sido capaz de distribuir equitativamente la riqueza, esto ha sido la causa para no obtener resultados suficientes de estabilidad y crecimiento económico (Cfr. MURAYAMA; 2007). Con todo este panorama de decepción es que los dos siguientes sexenios se encontraron. Primero, Felipe Calderón con el PAN, y después, Enrique Peña con el retorno de PRI. Desde luego, no es menester de esta investigación enjuiciar históricamente sus gobiernos pues el horizonte todavía es corto. Empero, conviene describir someramente cómo se han constituido.

La elección de 2006 también estuvo marcada de mucha polémica. El candidato de oposición, Andrés Manuel López Obrador, perdió frente a Felipe Calderón por un margen de 0.36%. Para legitimarse, el gobierno calderonista realizó la denominada “Guerra contra el Narcotráfico”. Sus consecuencias fueron una escalada cruenta de la violencia en todo el país, así como un aumento drástico del número de homicidios. Tampoco pudo llevar a cabo reformas constitucionales como la energética o fiscal. Pero sí logró sacar adelante la laboral y la política. En el ámbito económico no se desmarcó en lo hecho por sus antecesores. La pobreza no se redujo considerablemente, incluso aumentó. El crecimiento económico tuvo un retroceso enorme acaecido por la crisis económica mundial de 2008-2009. El aumento del empleo fue paupérrimo. Pero las variables neoliberales se mantuvieron en óptimas condiciones. La inflación y el gasto público tuvieron registros de un dígito porcentual, incluso por debajo del 5%. Este marco gestó una desilusión drástica de la “alternancia democrática” y del PAN. La solución, paradójicamente, fue el regreso del PRI, con toda su tradición autoritaria y manejos económicos criticables.

En 2012 ganó la elección Enrique Peña Nieto. De nueva cuenta Andrés López Obrador fue su opositor principal. Esta vez perdió por un margen del 6.5%. No fue tan polémica como la anterior. Pero no quedó exenta de reclamos como su

cercanía a Televisa. A pesar de ello, Peña trató de llevar a cabo alianzas políticas con las tres principales fuerzas, a través de sus dirigentes nacionales de partido en ese entonces: Manlio Fabio Beltrones (PRI), Gustavo Madero (PAN) y Jesús Zambrano (PRD). Mediante esta coalición llamada “Pacto por México” es que pudo sacar adelante reformas como la fiscal, energética y educativa. Sin embargo, tuvo sus consecuencias. Conflictos con las organizaciones sindicales del magisterio nacional, escándalos de corrupción por sus inmuebles adquiridos, pérdida de popularidad entre la población, la desaparición de estudiantes normalistas y hasta acusaciones de plagio en su tesis de licenciatura.

Es así que ambos gobiernos tuvieron a distintos actores que han ocupado los altos mandos del Estado mexicano. La forma en que se han relacionado con la clase dominante para situar la autonomía estatal en este contexto neoliberal es el meollo de esta investigación. Antes de mostrar ello, se revisan los estudios de este tipo que se llevaron a cabo a lo largo del siglo pasado.

C. Estudios en el siglo XX sobre la autonomía del Estado mexicano en relación a los actores políticos y económicos.

Después de revisar brevemente el contexto histórico en el que se ha desenvuelto México, resulta importante conocer cómo ha sido tratado anteriormente la problemática de esta investigación. Se ciñe exclusivamente a aquellos autores que han estudiado empíricamente la combinación clase/élite o las vinculaciones entre los actores políticos y económicos en relación a la autonomía del Estado. De esta manera, se hallaron fundamentalmente 4 investigadores: Peter Smith, Jorge Alonso, Cristina Puga y Roderic Ai Camp. Cabe mencionar que no se realiza un detenimiento específico a su obra. Únicamente aquellas conclusiones sobre la materia que sirvan como contexto a los datos empíricos que se presentan en esta disertación. En este tenor, cabe mencionar los aportes de Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmidt sobre sus estudios de redes estatales en México. Si bien presentan análisis magníficos sobre cómo se han conformado las élites políticas desde el México post-revolucionario hasta el año 2000. Sus observaciones no detallan la relación con la clase dominante o las élites económicas (GIL Mendieta y Samuel Schmidt; 2005: 154).

1. Las investigaciones de 1900 a 1970.

Dentro de este primer bloque se tiene a Peter Smith. Él publicó en 1979 un libro fundamental sobre estas temáticas para el país: “Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México”. Sin duda, es una de las más grandes investigaciones que se han realizado sobre el tema. Se centra en el corte de dos periodos: el porfirismo y el México post-revolucionario. Debido a su contexto y la poca posibilidad de conseguir información, es bastante rudimentario en términos metodológicos y también teóricos. Aun así, es una guía para saber cómo estaban conformadas las relaciones entre los actores políticos y económicos en el Estado mexicano.

Su pregunta principal en este tópico fue la siguiente: ¿es posible hablar de una élite de poder en México? Dicho concepto fue retomado de Wright Mills y llevado empíricamente a la realidad mexicana. Smith era consciente que el concepto clase dominante era reduccionista y élite vago. Por lo que, en ese momento, la categoría “élite de poder” era lo más avanzado que se tenía sobre el tema. La respuesta a la pregunta planteada fue clara: en el México porfirista fue posible hallar una élite de poder, pues los actores políticos y económicos estaban bastante unificados. Sin embargo, en el México post-revolucionario y hasta 1970 la separación de ambos agentes fue clara. (Cfr. SMITH; 1979: 252). Como corolario, el Estado mexicano y la política tenían una autonomía amplia.

Para sustentar su afirmación tomó en cuenta tres ejes: el origen social, las carreras estudiadas y las opiniones de los empresarios sobre los políticos. Del primero, se basó en la clase social a la que pertenecieron por nacimiento. En los empresarios fue evidentemente en la alta. Mientras que en los políticos, en la media. El origen no fue compartido. Con respecto a los patrones de las carreras estudiadas entre actores económicos y políticos, no encontró una correlación suficiente para señalar una unión. Finalmente, en las opiniones entre ambos, halló una alta animadversión de los empresarios hacia los políticos. Por lo que dedujo una separación importante entre ambos (Cfr. SMITH; 1979: 229-249).

Por su puesto, y él mismo reconoció este hecho, no contó con información más precisa, amplia y contundente acerca de las relaciones laborales, amistosas y

familiares entre estos agentes. El concepto usado fue el mismo de Mills sin un tratamiento más específico a la realidad mexicana. Por lo que sus conclusiones deben tomarse con precauciones. Pero sirven como punto de partida para dar a conocer en el siguiente apartado los resultados de la actualidad mexicana con una novedosa perspectiva teórica.

Ahora, es fundamental rescatar la investigación realizada por Jorge Alonso denominada: “La dialéctica clases-élites en México”. Este estudio aborda los apuntes de Marx y Pareto para posteriormente usarlos en la explicación de una parte de la historia de México entre 1929 y 1945. La tesis central de este autor es que el concepto de clase es una noción estructural que mediante la categoría de élite se puede llevar a cabo empíricamente en las organizaciones económicas, políticas e ideológicas del modo de producción capitalista. Para ello propone cuatro esquemas superpuestos: (Cfr. ALONSO, 1976: 102-108).

- a) Dicotómico. Es un esquema formal en donde las sociedades se dividen en explotadores y explotados. Las nociones fundamentales para entender ello son el control y la posesión de los medios de producción.
- b) Dinámico. Existen básicamente tres esferas sociales: economía política e ideología. Éstas se representan en una pirámide en donde en la parte de abajo se encuentran las clases trabajadores y en la punta la clase dominante. Esta pirámide representa dos momentos: a) el estructural, donde existen “clases en sí” y la pirámide parece inamovible; y, 2) el coyuntural, donde existen “clases para sí” que se organizan en empresas, en el Estado y en diferentes aparatos ideológicos. Estas organizaciones, por su misma naturaleza y la relación de fuerzas coyunturales, conforman élites. Es decir, “puestos que ocupan en las organizaciones”, teniendo como efecto la denominación: “clases que se convierten en élites”. Dichas élites circulan tal como Pareto lo menciona. Sin embargo, no dejan de pertenecer a una clase, convirtiéndose en “élites de clase”. Es aquí donde se encuentra la dialéctica propuesta por el autor.
- c) Dialéctico. Una vez comprendido el esquema dinámico se encuentran dos momentos interrelacionados: a) el equilibrio propuesto por Pareto que en

última instancia puede conducir a la igualdad o la sociedad sin clases; y, 2) el conflicto propuesto por Marx que desencadena desigualdades y lucha entre las clases y las élites. Dichos momentos tienen que ser concebidos dialécticamente. En coyunturas específicas se elevan los conflictos y las desigualdades. Pero en otras, las sociedades entran en un relativo equilibrio ocasionando cierta igualdad.

- d) Utópico. Si se observa el lado del equilibrio y la igualdad es posible romper con la pirámide que plantea el esquema dinámico. En consecuencia, se habrán superado las contradicciones de clases (Cfr. ALONSO, 1976).

El esquema propuesto por Jorge Alonso se parece, en primera instancia, a lo que presenta esta disertación. Sin embargo, es necesario puntualizar el siguiente matiz: sólo tomó en cuenta para la construcción de su marco los apuntes de Pareto y Marx, soslayando de una manera tangencial a autores como: Mosca, Michels, Poulantzas, Miliband, Mills, Bottomore, Giddens o Domhoff. Aun así, su conclusión también fue clara: en el México del Maximato y el Cardenismo no fue posible hallar la conformación de una clase dominante *per se*. Lo que existió fueron diversas élites políticas separadas de las económicas que giraban entorno de la figura del “jefe máximo” y la figura presidencial (Cfr. ALONSO, 1976: 176). Se han visto investigaciones propias sobre el México post-revolucionario hasta 1970. Ahora toca el turno de ver cómo se estudió esta misma problemática en un contexto más reciente perfilado al asentamiento del modelo neoliberal.

2. *Las investigaciones de 1970 a 2000.*

Cristina Puga es importante retomarla debido a que sus aproximaciones se enmarcan en un momento de transición entre el modelo estatista del ISI y la implantación del neoliberalismo. Sus observaciones y comentarios datan entre las décadas de 1980 y 1990. En su obra, “México: empresarios y poder”, está consciente del problema sobre la autonomía del Estado. La discusión entre Miliband y Poulantzas la retoma adecuadamente, debido a que la esfera estatal es una arena de lucha constante entre varios actores dominantes. Por consiguiente, cuenta con una autonomía que le permite dejar de ser un instrumento para la clase burguesa (Cfr. PUGA; 1993: 49). En ese contexto, es que trata de dilucidar

hasta qué punto es posible hablar de una clase dominante monolítica o una oligarquía producto de la unión de las élites políticas y económicas.

Hasta la década de los años 70 del siglo pasado, y coincidiendo con Peter Smith, el Estado mexicano gozaba de una autonomía bastante clara. Sin embargo, en el decenio siguiente las cosas cambiaron. La desregulación del comercio y la inserción de México al mercado mundial crearon malestar entre algunos empresarios mexicanos. Sobre todo de aquellos que habían estado bajo el cobijo del modelo de sustitución de importaciones. (Cfr. PUGA; 1993: 55). Para Puga, el Estado todavía mantenía una autonomía con respecto a la lucha de clases. Aunque se va perfilando un interés mutuo entre los empresarios y los gobernantes para mantener bajo control a la clase trabajadora. Lo mismo sucedió con la liberalización de la economía, donde actores como el Consejo Coordinador Empresarial, propugnaron a favor de este proyecto. Todo ello, en claros vínculos con los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas (Cfr. PUGA; 1993: 61).

Esta situación la lleva a pensar que antes de la crisis del modelo de “bienestar”, la división entre los empresarios y los políticos no sólo fue clara, sino que era parte fundamental para mantener la estabilidad del país. Sin embargo, después de su crisis y en la incipiente instauración del neoliberalismo, las cosas tenían una tendencia opuesta. Hay una “coincidencia de proyectos entre la élite superior del empresariado y los gobiernos [que] tienden progresivamente a la consolidación de un sector amplio que concentra el poder y el ingreso y que puede constituirse, a mediano plazo, en una moderna oligarquía nacional” (PUGA; 1993: 67. El corchete es de mi parte).

En un tenor similar es necesario revisar someramente las contribuciones de Roderic Ai Camp. Sus aportaciones teóricas no son de relevante consideración si se comparan con sus estudios empíricos realizados. No obstante, es necesario reparar en los conceptos de estructura de poder y de élite de poder.

Si consideramos la estructura de poder como una red de organizaciones y papeles responsables de mantener la estructura general de la sociedad y de dar forma a las nuevas políticas dentro de una sociedad, y a la “élite de poder” como un grupo reducido de personas que son actores individuales dentro de esa estructura de poder, las cuales también comporten acceso directo e informal a otros actores de la elite en

su ámbito de influencia , entonces es posible identificar claramente una elite del poder en México (CAMP, 2002: 23).

Lo que importa rescatar es que vincula, al igual que Mills, a la élite con las estructuras sociales, las cuales, podrían relacionarse con las visiones marxistas de dominio, bloque de poder y hegemonía. Sus indicadores empíricos remiten al estudio individualizado de cuatro élites: política, empresarial, militar y eclesiástica. Éstas las analiza a partir de las posiciones que ocupan en las organizaciones, el status o el prestigio de estas personas, la mentoría y las redes sociales (familia y el tipo de educación). Si bien, en su primer capítulo menciona que el estudio de las elites podría verse potenciado con algunos elementos marxistas, estos no fueron puestos de manifiesto. Por lo que se deduce que se ciñó a las clásicas interpretaciones de las teorías de élites ya esbozadas.

En lo que respecta a sus conclusiones sobre la vinculación de la élite empresarial y política, no dista mucho de lo que ya se ha señalado. Al igual que Smith o Puga, sostiene que durante el periodo anterior a la instauración del neoliberalismo, los vínculos entre los agentes económicos y políticos eran difusos. El Estado tenía una autonomía bastante amplia. Incluso, la élite estatal era más importante que la económica. Por consiguiente, no era posible sostener la categoría élite de poder con sólo la alianza de los actores empresariales y políticos. Empero, si ésta se ampliaba a la unión de otras élites como la militar o la eclesiástica, entonces era posible hablar de élites de poder (en plural) en el país.

No obstante, al finalizar su estudio “Las élites del poder en México”, que abarcó hasta el año 2000, sus conclusiones se modificaron. Señaló que “los principales empresarios formaron una alianza con los tecnócratas para llevar a cabo una reforma global de la relación entre el Estado y la sociedad, y por ende para rediseñar la inserción de México en el naciente orden global neoliberal” (CAMP; 2002: 313). Incluso, llega a decir lo siguiente:

El efecto de largo plazo del sector privado en la vida pública será, sobre todo, a nivel de organización. En primer lugar, las élites del poder en cargos públicos clave tienen como antecedente una carrera de éxito en el sector privado, y traen consigo sus propias redes. Si permanecen en el sector público durante algún tiempo, y fungen como mentores de una generación más joven de empresarios dispuestos a

trabajar en el gobierno, estas crearán nuevos canales y nuevos mentores imán, que apoyarán un vínculo continuo entre los dos círculos de élite.

Además de la función de reclutamiento, un servidor público en un puesto alto, con experiencia en el sector privado, introducirá una cultura corporativa al entorno burocrático [...] Estas influencias del sector privado señalan el declive de la cultura organizativa ortodoxa en el sector público, y el ascenso de una cultura que mezcla lo público y lo privado, quizá sobre todo en dependencia orientadas a la economía (CAMP; 2002: 314).

Tanto Puga como Camp delinearon que la unión entre los empresarios y los políticos sería estrecha en comparación con el momento anterior. Después de las publicaciones de los autores mencionados, no ha habido investigaciones actuales sobre este tópico con esa envergadura. La gran mayoría se centró, en el mejor de los casos, en las élites políticas dentro de la “democracia”. Los conceptos de élite de poder o clase dominante fueron relegados. Por lo mismo, el tema planteado desde esta perspectiva quedó descuidado e incluso desactualizado.

En ese contexto, es que esta investigación trata de regresar a la palestra de la discusión los vínculos entre los actores económicos y políticos en relación al problema de la autonomía del Estado. Ello bajo la combinación de las viejas categorías de clase dominante y élite. Todo en el marco de una propuesta teórica y metodológica novedosa que no se había planteado, y desde luego, tampoco se había llevado a la investigación empírica. De este modo, se ve si efectivamente en los últimos diez años se mantiene la autonomía del Estado mexicano propia del siglo pasado hasta la década de los años setenta. O por el contrario, como lo habían vislumbrado Puga y Camp, la interrelación de los dos se ha vuelto tan estrecha hasta el punto de hablar nuevamente de una clase dominante, o cuando menos, una élite de poder. Los resultados de lo que se ha planteado es lo que se denota a continuación.

II. El reclutamiento de la élite política: 2006-2016.

Se ha visto la propuesta teórica y metodológica. También, el contexto histórico en el que país ha transido en el último siglo y los comienzos de éste. Toca el turno de presentar los resultados de la investigación. Estos hallazgos se enlazan a la dimensión de vínculos sociales, variable de reclutamiento, en sus dos tipos: escolar y laboral. Se muestra el contexto y universo del estudio empírico.

A. Consideraciones generales.

Uno de los objetos de la investigación empírica es el Estado mexicano. Por tanto, es importante analizarlo concretamente. Es decir, saber cuántas instituciones en realidad lo forman. A nivel nacional-federal lo componen 214 entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Sin embargo, para efectos de esta disertación sólo se analizan 164 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 4). La reducción obedece a la propia delimitación de la investigación. En los poderes legislativo y judicial se analizan pocas instituciones (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Congreso de la Unión); y en lo concerniente al poder ejecutivo, algunos órganos autónomos desconcentrados no fueron tomados en cuenta. La discriminación se realizó por la relevancia en la escena pública. Para medirla, se usaron los motores de búsqueda informáticos, y dependiendo del número de noticias en los últimos diez años en internet, se midió su importancia.

Cada una de las instituciones a investigar en el ámbito ejecutivo (secretarías, subsecretarías y órganos desconcentrados) se diferenció por su función principal: económica, política, social y territorial. Dentro de los ministerios con funciones económicas se encuentran las Secretarías de Hacienda, Economía, Energía, Comunicaciones y Turismo con sus respectivas subsecretarías, direcciones generales/órganos desconcentrados e instituciones autónomas que se relacionan con estas dependencias. En lo concerniente a las específicamente políticas, están las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Armada de México y Función Pública con sus respectivas subsecretarías, direcciones generales/órganos desconcentrados, instituciones autónomas, poder legislativo y judicial. En lo tocante a las dependencias con tareas sociales se hallan las Secretarías de Desarrollo Social, Educación, Salud,

Trabajo y Agricultura con sus respectivas dependencias como las anteriores. Finalmente, las instituciones con tareas territoriales se ubican las Secretarías del Medio Ambiente, de la Reforma Agraria/Desarrollo Territorial, a las cuales, se les dio el mismo tratamiento ya subrayado (Cfr. Anexo de tablas; tabla 5).

Se ha visto el universo institucional a analizar. Sin embargo, los agentes estatales también son importantes (Cfr. Anexo de tablas; tabla 6). Se encontraron 409 titulares entre los dos sexenios: 236 se ubican en el de Calderón y 173 en el de Peña hasta el año 2016. Hay que tomar en cuenta que algunos trascendieron gobiernos y repitieron, lo que representa el 10% del total. Otros más, no se hallaron y sumaron el 6%. En total, se analizaron 370 agentes titulares del Estado mexicano entre los dos gobiernos (quitando los repetidos y los no encontrados). Este universo es el que se investigó en relación a las variables de reclutamiento escolar y laboral.

B. Las relaciones escolares.

1. Reclutamiento por tipo de educación.

Una vez que se ha delimitado el universo de observación para este estudio, es necesario acaecer de elementos generales y descriptivos en esta esfera. El propósito es brindar observaciones analíticas de carácter empírico que den la posibilidad de armar este rompecabezas.

En primer lugar, es relevante saber el nivel educativo del universo de los agentes políticos. Una aplastante mayoría tienen estudios universitarios (95%). Un porcentaje relevante cuenta con posgrado (37%) (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica1). Cabe mencionar que se tomó en consideración sólo el último grado obtenido en la escuela donde estudiaron. Una minoría no cuenta con licenciatura. Predominantemente se quedaron en bachillerato. Sólo dos actores refieren estudios de secundaria incompletos. Se deduce, por tanto, que las universidades son un centro de reclutamiento para la política.

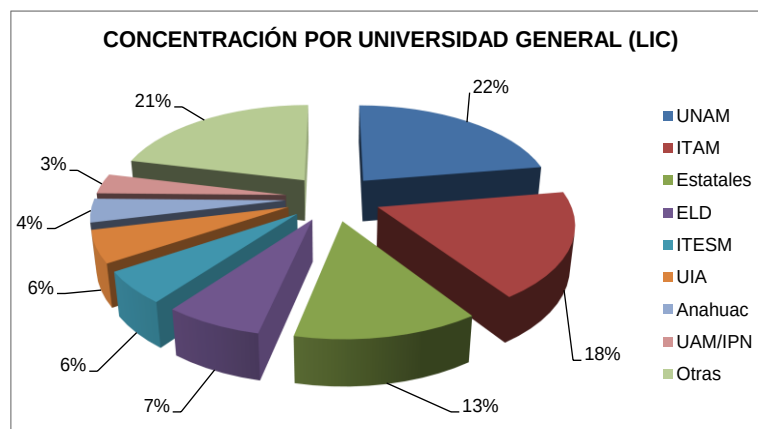
Su importancia es necesaria de analizar dependiendo el tipo de institución: pública o privada. En este aspecto no es posible establecer una influencia marcada. El reclutamiento privado asciende al 51%, el resto es público. Los porcentajes son bastante divididos. No obstante, es viable encontrar una notable

diferenciación si se analiza por sexenios. En el gobierno de Felipe Calderón, el reclutamiento privado en licenciatura fue mayoritario (59%); mientras que con Enrique Peña, el público es quien tiene esa relevancia (56%) (Cfr. Anexo de tablas; tabla 7).

Es momento de conocer los estudios de posgrado. Los realizados en el extranjero tienen una mayoría con el 58%. El restante obedece a los posgrados nacionales (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 3). ¿En dónde los realizaron? Es justo en donde comienza lo atractivo. Si se examinan por posgrado internacional, un mayoritario 74% fue realizado en Estados Unidos. De este total, según la información recolectada por esta investigación, el 90% se concentra en las 5 universidades privadas más importantes de aquel país: Harvard, Chicago, Massachusetts, Columbia y Yale (Cfr. Anexo de tablas; tablas 8 Y 9). Son el referente en ambos gobiernos a nivel posgrado. La influencia ideológica del neoliberalismo nacido en estas universidades norteamericanas (principalmente en Chicago), se vincula con el reclutamiento de las élites estatales mexicanas. El restante con estudios de posgrado en el país, lo hizo en alguna institución pública (56%). Si se estudian por sexenios, sólo hay una diferencia relevante: el 61% de los titulares en el gobierno de Peña hizo su posgrado en una universidad dependiente del Estado mexicano (Cfr. Anexo de tablas; tablas 10 y 11).

2. Reclutamiento por universidad.

Se han visto, en términos generales, los datos de educación en los niveles de grado y posgrado. Ahora es de primer orden analizar el reclutamiento por universidad en la licenciatura. La siguiente gráfica da muestra de ello.



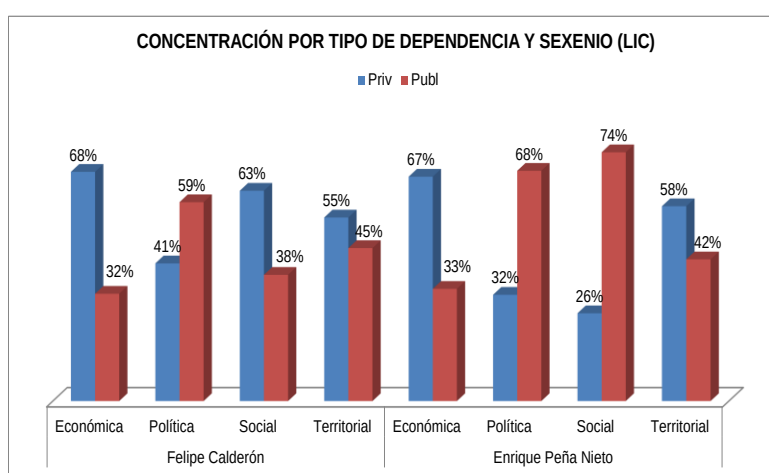
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

Se resaltan aspectos interesantes. Primero, el 66% de todos los agentes del Estado analizados se concentran en tan sólo ocho instituciones de educación superior. La gran mayoría de ellas (90%) se centraliza en la Ciudad de México. Segundo, la notabilidad de las universidades públicas estatales, donde las élites y cacicazgos locales reclutan a sus miembros con un 13% del total. Tercero, la relevancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como la primera institución de reclutamiento a nivel nacional con un 22%. Saltan a la vista que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a pesar de ser las instituciones públicas más importantes después de la UNAM, sólo obtienen el 3%. Cuarto, las instituciones privadas lideradas por el Instituto Autónomo de México (ITAM ,18%), Escuela Libre de Derecho (ELD, 7%), Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM, 6%), Universidad Iberoamericana (UIA, 6%) y Universidad Anáhuac (4%) concentran el 44%. Quinto, resalta que los dueños de grupo BAL (Alberto Baillères), familia Garza-Sada-Laguera-Zambrano (Cervecería Cuauhtémoc, Femsa, Cemex), Familia Diez-Aramburuzabala (Grupo Modelo) y Carlos Slim (Grupo Carso) son dueños o accionistas de 4 universidades privadas: ITAM, ITESM, UIA y Anáhuac. Finalmente, no es posible establecer una preponderancia de la iniciativa privada en este rubro. Tan sólo una concentración en pocas instituciones y una centralización en la Ciudad de México.

Si esta situación se analiza por sexenios, las tendencias no cambian mucho. En ambos gobiernos, la UNAM predomina como principal institución de reclutamiento en la esfera política. Lo que en realidad varía es que en el gobierno de Enrique Peña la preponderancia de las instituciones públicas reúne cerca de la mitad de los reclutados (47%). Mientras que en el sexenio de Felipe Calderón el ITAM, ELD, ITESM, UIA y Anáhuac son las predominantes (otro 47%). Por lo demás, tampoco es posible establecer una preeminencia empresarial. Sólo concentración en pocas instituciones y centralización en la Ciudad de México (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 5 y 6). Sin embargo, es importante hacer este estudio por tipo de dependencia. Quizá se puedan encontrar algunas pistas sobre la relación de la clase dominante y las élites políticas en este aspecto.

3. Reclutamiento por tipo de dependencia.

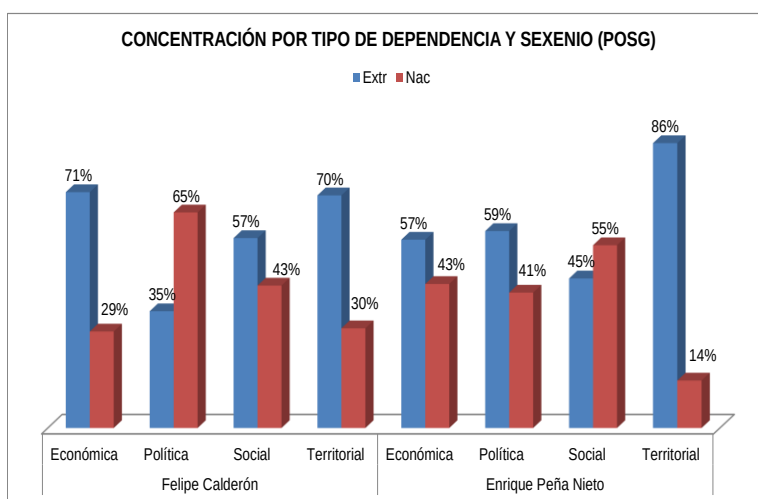
Parecería que no es posible encontrar relación o influencia alguna entre el reclutamiento educativo de las élites políticas con los empresarios. No obstante, como se adelantó desde las cuestiones generales, el análisis institucional del Estado mexicano, así como de sus titulares, se dividió por tipo de función estatal: económicas, políticas, sociales y territoriales. Se sabe que todas las funciones del Estado son eminentemente políticas. No obstante, se realizó esta distinción con el fin de tener una diferenciación de la tarea estatal. Desde esa perspectiva, el análisis toma un vuelco interesante.



Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

Si se presta atención a esta gráfica revela otra configuración. Al analizar a los titulares y actores por función institucional estatal, se observa que en la parte económica, tienen un predominio importante las instituciones privadas en ambos gobiernos (68 y 67%). De este porcentaje, y de acuerdo a la recolección empírica, el predominio del ITAM es relevante con un 35% del total de reclutados en este rubro, seguido por el ITESM y Anáhuac con 15% en su conjunto. Este trio de escuelas acapara la mitad. El restante lo absorben otras instituciones privadas. La UNAM sólo tiene un 17%. En este marco, la política económica del Estado mexicano está vinculada, en el reclutamiento educativo, por los familias empresariales más importantes del país, dueñas y/o accionistas de estas instituciones: Bailleres, Garza-Sada, Garza-Lagüera, Zambrano, Díez-Aramburuzabala y Slim. Un comportamiento similar se observa en las instituciones con ocupaciones territoriales.

Caso contrario ocurre con las tareas estatales propiamente políticas y sociales. El reclutamiento se ubica predominantemente en las universidades públicas entre el 59 y 74%, respectivamente en los dos gobiernos. En este caso, la UNAM es la institución por excelencia que concentra el 50% de los reclutados, seguida por las instituciones estatales con un 28%. La excepción son las instituciones sociales del gobierno de Calderón donde de nueva cuenta las universidades privadas lideradas por el ITAM cobran una mayor importancia. Por lo demás, se mantiene constante en términos generales. Esto puede pasar desapercibido, sino fuera porque un comportamiento similar se observa en el posgrado. La siguiente gráfica da muestra de ello.



Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

En las instituciones económicas, el 71% de los agentes estatales con Calderón y 70% con Peña hicieron su posgrado principalmente en EUA. Las territoriales tienen un comportamiento similar. Las sociales en el sexenio de Felipe Calderón (57%) y las políticas en el gobierno de Enrique Peña (59%) observan la tendencia ya explicada. Las únicas excepciones son las instituciones con tareas específicamente políticas en el calderonismo y las sociales en el peñismo.

De esta manera, es posible mencionar tres apuntes relevantes en relación con la propuesta teórica y el reclutamiento escolar:

- a) El reclutamiento es medio. En términos generales, el reclutamiento entre las instituciones privadas y públicas en los agentes estatales es similar en su división (50% en el nivel licenciatura).

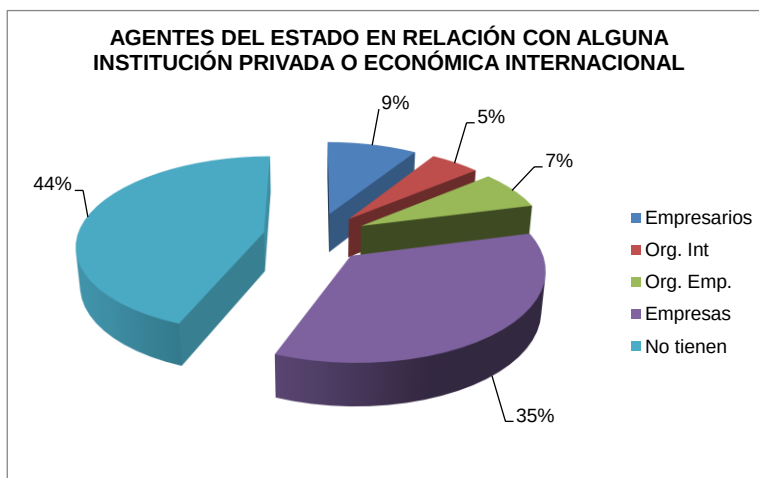
- b) El reclutamiento es estratégico. Por un lado, las élites políticas son reclutadas en escuelas privadas nacionales y posgrados estadounidenses cuando ocupan las titularidades de tareas económicas y territoriales. En consecuencia, es viable apoyar empíricamente la relación de los empresarios mexicanos y del capitalismo internacional encabezado predominante por Estados Unidos en el reclutamiento educativo. Pero por otro, las universidades públicas son distinguidas en las instituciones estatales con funciones propiamente políticas y sociales. En este sentido, a la iniciativa privada y a los norteamericanos no les interesa reclutar agentes que se dediquen a esas tareas. Ellos se centran en su principal preocupación: la economía.
- c) El reclutamiento escolar es concentrado y centralizado. Nueve instituciones de educación superior nacional a nivel licenciatura y cinco universidades norteamericanas a nivel posgrado concentran el reclutamiento. Por otra parte, es centralizado en la Ciudad de México y en Estados Unidos. Esa tendencia se mantiene en ambos gobiernos.

Se han anotado los apuntes sobre el reclutamiento en las relaciones educativas. Lo que se muestra a continuación es el laboral.

C. Las relaciones laborales.

1. Vínculos laborales con las empresas de la clase dominante.

Toca el turno de analizar el reclutamiento laboral. Es interesante saber dónde, cuándo y con quienes los miembros de la élite política del país han tenido vínculos con las empresas de clase dominante mexicana. Se empiezan por los datos generales. Más de la mitad (56%) de los agentes estatales en ambos sexenios han tenido vínculo con alguna institución empresarial nacional u organismos intergubernamentales de carácter internacional-económico como: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE). Cabe mencionar los porcentajes de las élites políticas que directamente son burgueses con 9% y los que han colaborado en alguna organización empresarial como el Consejo Coordinador Empresarial o las diversas cámaras industriales del país (7%).

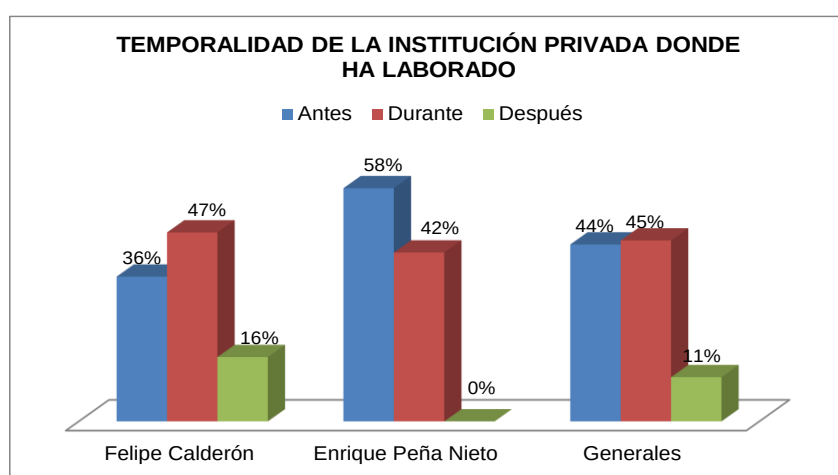


Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

Resalta el 35% que ha tenido relación con empresas privadas. Ese porcentaje es necesario mostrarlo a mayor detalle. Del total ya señalado, llama la atención que una gran mayoría, el 71% en ambos gobiernos, ha tenido lazos con empresas de la burguesía nacional. Las extranjeras no figuran demasiado en ese sentido, tan sólo un 29%. Por tanto, el factor endógeno en estas relaciones es importante a considerar (Cfr. Anexo de gráficos: gráfica 8).

Si se toman en cuenta no sólo a las empresas y se unifican a todas las instituciones de la iniciativa privada e instituciones económicas internacionales, es de primer orden conocer en qué sector económico se ha vinculado la élite política. Cabe mencionar que para la medición de estos porcentajes se tomó en cuenta el último empleo de los agentes estatales. Algunos han tenido una carrera larga y variada. No obstante, se decidió hacerlo de ese modo ya que es el más relacionado temporalmente con su función pública y política. De esta manera, si se analiza entre sexenios no hay grandes diferencias, a no ser entre el sector financiero e industrial con Felipe Calderón y Enrique Peña, respectivamente. Llama mucho la atención que el sector servicios ocupa una mayoría del 42% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 9). No obstante, es necesario acotar que muchos agentes se dedican a la docencia después de su servicio público. Ese ha sido su último empleo. Ello ocasiona que se ubiquen en ese sector. Además, es significativo rescatar que algunos miembros de la élite política son dueños o empleados de despachos jurídicos o contables, lo que aumenta dicho porcentaje.

Ahora bien, lo que importa saber es la sincronización temporal en la que han establecido su vínculo. Es de destacar que cerca de la mitad (45%) han tenido relación con la iniciativa privada cuando al mismo tiempo fueron miembros de la élite política. El conflicto de interés está presente en la realidad mexicana. La sincronización se acentúa más en el sexenio de Felipe Calderón. Casi la otra mitad (44%) tuvieron el vínculo “antes” y muy pocos “después”. Aunque en el gobierno de Enrique Peña es mínima la muestra que entra en esta categoría. Ello se debe a que esta investigación tiene como delimitación hasta el año 2016, cuando su sexenio no había finalizado.



Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

Se ha señalado que la relación de temporalidad es llamativa. Igual de relevante es conocer qué tipo de vínculo específico han establecido con la clase dominante. Es importante hacer una aclaración. Si el miembro de la élite es dueño de empresas o accionista (aunque sea minoritario) de las grandes compañías empresariales, se consideró como burgués. El resto, por consiguiente, es, en términos generales, “trabajador”. No obstante, es necesario identificar qué tipo de “empleado”. Para ello, se usaron tres categorías: directivo, se entiende como aquel que toma y ejecuta decisiones económicas y políticas al interior y exterior de la empresa; consejero, se comprende como un agente que sólo brinda servicios privados de cualquier índole a la compañía sin obtener remuneraciones; y subalterno, se refiere aquel agente que es asalariado dentro de la iniciativa privada y que no tiene posibilidad de ejercer decisión al interior de la institución (sólo se dedica a “trabajar”). Bajo este panorama, es innegable que una mayoría

ha ocupado puestos de “directivo” (66%). El restante han sido consejeros (9%) o subalternos (25%). Las tendencias se mantienen por sexenios con pocas variaciones (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 11).

Dentro de este contexto, ya se puede delinear un panorama general del reclutamiento laboral de las élites políticas en los gobiernos analizados. En primer lugar, la mayoría ha tenido vínculos con la iniciativa privada. En segunda instancia, un porcentaje importante lo ha tenido con empresas. En tercer momento, las empresas y organismos empresariales nacionales son los que predominan. En cuarto término, el sector servicios es donde se han desempeñado mayoritariamente. En quinto lugar, la ubicación temporal del vínculo y reclutamiento de la élite política con la clase dominante es llamativa, ya que es sincrónica. Finalmente, los políticos han sido directivos en las instituciones de la iniciativa privada analizadas en esta investigación. Este perfil no varía mucho en los sexenios de estudio.

Ahora es menester saber quiénes han tenido lazos con empresas, con qué sector burgués, compañía específica y qué puesto en el Estado han ocupado durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En esta parte no se toma en cuenta el último empleo. Sino los agentes más importantes, en relación a toda su trayectoria laboral, con las organizaciones empresariales más relevantes del país y el extranjero (Cfr. Anexo de tablas: tabla 12). Sólo se mencionan a los agentes estatales más representativos y reconocidos de la escena pública para que refuerce el vínculo y la importancia del reclutamiento laboral de la clase dominante hacia la élite política:

- a) En el financiero destacan los nombres de Guillermo Ortiz (director del Banco de México con Felipe Calderón y su relación con Banorte), Luis Videgaray (Secretario de Hacienda con Enrique Peña y su vínculo con la Sofol Protego), Sebastián Lerdo de Tejada (director del ISSSTE con EPN y su relación con la Bolsa Mexicana de Valores), Adrián y Alfredo del Mazo Maza (directores generales de BANOBRAS con EPN y sus vínculos laborales con Banco Azteca).

- b) En el industrial, se pueden encontrar nombres como Javier Lozano (Secretario del Trabajo de Calderón y sus relación laboral con el Grupo Alfa) o Javier Treviño (Subsecretario de Educación con Peña y su relación con Cemex).
- c) En el de comunicaciones y comercial, resaltan los nombres de Luis Mancera (Procurador Fiscal con Calderón y relaciones laborales con Televisa), Héctor Villareal (Subsecretario de Medios de la SEGOB con Calderón y sus vínculos laborales con la empresa de Emilio Azcárraga) o Luis Téllez (Secretario de Comunicaciones con Calderón y su relación laboral con Femsa y muchas otras empresas).
- d) Como profesores y subalternos del ITAM (cuyo dueño es Alberto Baillères, de los burgueses más ricos de México según la Revista Forbes) se pueden ejemplificar a Ernesto Cordero (Secretario de Hacienda con Calderón), Fernando Aportela y Miguel Messmacher (Subsecretarios de Hacienda con Peña), Eduardo Sojo (Secretario de Economía con Calderón), Virgilio Andrade (Secretario de la Función Pública con Peña), Alonso Lujambio (Secretario de Educación con Calderón) y Santiago Creel (Coordinador Parlamentario del PAN en la LX legislatura).
- e) En los organismos empresariales destacan Josefina Vázquez Mota (Secretaria de Educación con Calderón y su relación con la COPARMEX), Gustavo Madero (Coordinador Parlamentario del PAN en la LXII legislatura y su vínculo laboral en la misma confederación), Eduardo Medina Mora (Ministro de la SCJN y sus relaciones laborales con el Consejo Coordinador Empresarial) o José Garza-Garza (Subsecretario de Economía con Peña y su vínculo laboral con la Confederación de Cámaras Industriales).
- f) En las empresas internacionales es posible mencionar a Mony de Swann (Director del Instituto Federal de Telecomunicaciones con Calderón), Rafael Pacchiano (Secretario del Medio Ambiente con Peña y sus vínculos laborales con la empresa Pfizer), Sergio Monroy (Oficial Mayor de la SHCP con Calderón y su relación con la constructora española OHL), Gerardo Ruiz Mateos (Secretario de Economía con Calderón y sus vínculos con la

empresa Linde-Pullman), Georgina Kessel (Secretaria de Energía con Calderón y su relación con la petrolera Iberdrola), Gloria Guevara (Secretaria de Turismo con Calderón y su relación laboral actual con AT&T), Ernesto Enkerlin (Director de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas con Calderón y sus vínculos laborales con Coca-Cola) o Jesús Reyes Heróles (Director de PEMEX, consejero OHL y de Energy Intelligence Group, consultora de las grandes petroleras como British Petroleum o Texaco)

- g) Como empresarios se pueden señalar a Alfredo Elías Ayub (Director de la CFE de 2000 a 2012 y accionista de Grupo Carso en su filial de Grupo Condumex), Roberto Campa (Subsecretario de gobernación en ambos sexenios y dueño de las agencias de venta de coches de Nissan y Chrysler), Miguel Gómez-Mont (Director del Fondo Nacional de Turismo con Calderón y dueño de la Hipotecaria Su-Casita) o Pedro Joaquín Coldwell (dueño o accionista de una buena parte de las gasolineras de la Península de Yucatán y Secretario de Energía con Peña)

De esta manera, con evidencia es posible apoyar empíricamente la circulación, reclutamiento y relación laboral que realiza la clase dominante, en sus distintos sectores, hacia las élites que ocupan los puestos más altos en el Estado. El conocimiento de los mundos privado y público por parte de estos agentes es evidente. Incluso, llama la atención el papel del ITAM no sólo como formador de cuadros. También, en la contratación de las élites políticas como profesores para que completen el círculo de reclutamiento: educativo y laboral.

2. Actores con carrera exclusivamente política.

Se han analizado a todos los agentes de la élite estatal que han tenido relaciones con la iniciativa privada o con los organismos internacionales de financiamiento económico. Éstos representan el 56%. Falta analizar el otro 44%. Se puede pensar que representa la propia autonomía del Estado, ya que los vínculos con la clase dominante no existen, al menos no de forma pública. De esta manera, se comienza con aquellos que sólo han tenido una carrera exclusivamente política. Por ésta se entiende la relación laboral de los agentes

estatales en vinculación con algún partido político y/o con organizaciones sociales que tiene lazos públicos con los partidos.

Dicha carrera se dividió en dos ejes: nacional o local. La primera, es poca (7% del total restante) debido a que es raro que los agentes estatales tengan importancia nacional-federal desde que inician su carrera. Ésta la construyen en las entidades federativas. A partir de allí pueden dar el salto al nivel nacional. Por ello es que la carrera política local es la que tiene más porcentaje. El 27% del total restante (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 12). Lo que es interesante saber es: ¿de qué entidades federativas son reclutados aquellos agentes que han construido su carrera en dicho nivel en ambos sexenios? Es ahí donde se denotan aspectos relevantes. Se analizan las constantes. Ciudad de México y Estado de México concentran entre el 32% y el 47% del total de reclutados en la política local de los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña, respectivamente. La centralización es importante tomar en cuenta. En el resto de entidades destacan los Estados de Jalisco e Hidalgo, los cuales, representan aproximadamente el 15% en ambos gobiernos. Por tanto, se puede decir que sólo cuatro entidades concentran cerca del 60% de los reclutados de este modo. La única excepción es el Estado de Baja California con el gobierno de Calderón. El resto se reparte entre las otras 27 entidades federativas. Esto habla de la centralización en la Ciudad de México-Zona conurbada y la concentración en tan sólo 4 Estados (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 13 y 14).

3. Actores con experiencia en el sector público.

Es relevante echar un vistazo al reclutamiento laboral de los agentes que han tenido experiencia en el sector público exclusivamente. Este asciende a un 22% del total restante. Para estudiar ese porcentaje se pensó en tres ejes de análisis: federal, que representa al gobierno nacional; académico, se toma en cuenta a las universidades públicas; y estatal, que se refiere a cada uno de los Estados que componen a la Federación. La mayoría se concentra en la administración pública federal centralizada en la Ciudad de México (53%). No hay grandes variaciones por sexenio. Le sigue el ámbito académico donde algunos investigadores son reclutados por su trayectoria en las universidades (15%). De

nueva cuenta la UNAM es la que concentra más de la mitad de esa pequeña totalidad. Quienes tienen su trayectoria en las administraciones públicas locales son realmente pocos (4%) (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 15) A pesar de ello, es interesante estudiar de qué Estados de la Federación provienen dichos agentes.

Al igual que el reclutamiento exclusivamente político, es posible hallar ciertas constantes. Primero, la centralización de Ciudad de México y Estado de México que en el gobierno de Peña es aplastante. Segundo, la concentración en pocas entidades federativas. De esta manera, es posible sostener que la concentración y centralización es una característica específica del reclutamiento laboral en el sector público y político. Dicho de otra manera, si no se radica en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco o Baja California, hay pocas posibilidades de ser reclutado laboralmente dentro de las élites políticas más altas del Estado mexicano (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 16 y 17).

Después de haber desarrollado este análisis, es posible brindar tres generalizaciones que se desprenden de este estudio empírico.

- a) El reclutamiento laboral es *fuerte*. Los argumentos para sostener estas aseveraciones se apoyan empíricamente en lo siguiente: primero, más de la mitad de los agentes de la élite política tienen o han tenido relación alguna con la clase dominante en sus diversas fracciones o representaciones; segundo, actores de talla reconocida en la escena pública y que han ocupado puestos políticos relevantes en ambos gobiernos, tienen vínculos estrechos con los empresarios (son directivos) o simplemente son burgueses; y tercero, los agentes que sólo han tenido una carrera exclusivamente política o pública se aproximan únicamente a un tercio del total.
- b) El reclutamiento laboral es *fragmentario*. Para sostener ello es importante señalar los siguientes argumentos: primero, cuando se analiza por sectores económicos (financieros, industriales, comerciales de comunicación, internacionales o de servicios) no hay una clara tendencia (si bien el sector servicios ocupa una mayoría importante, no es predominante); segundo, con excepción de los sectores financieros y

energéticos, las demás no reclutan agentes que ocupen puestos públicos en instituciones con tareas estatales específicas en relación a su propia fracción; y tercero, a pesar de lo anterior, existe una unificación integrativa, ya que las empresas de carácter nacional son las que predominan, al igual que el reclutamiento se realiza mediante la ocupación de puestos directivos en las empresas.

- c) El reclutamiento laboral es *centralizado y concentrado*. La Ciudad de México y Estado de México centralizan el reclutamiento de aquellos agentes que han tenido una carrera exclusivamente política o en la administración pública. Igualmente, la concentración en tan sólo cinco entidades de dicho reclutamiento que contienen cerca del 60%

Se han mostrado los hallazgos de la variable reclutamiento que se inserta en la dimensión vínculos sociales. Se analizaron dos tipos: educativo y laboral. Se sostiene que en ambas su tipificación tiende hacia la fortaleza. Aunque con sus respectivos matices que se han hecho notar. Ello la coloca en el cuadrante fragmentario. Falta presentar los resultados de la otra variable: integración. Con ello se completa la fijación en la propuesta tipológica. Esto se muestra en el siguiente apartado.

III. La integración entre la clase dominante y la élite política: 2006-2016.

A. Consideraciones generales.

Los hallazgos que se presentan son en relación a la dimensión de “vínculos sociales”, variable de integración, en sus dos tipos: familiares y amistosos.

1. Instituciones y actores de estudio.

Como se ha visto a lo largo de este discurso, el análisis del Estado mexicano es uno de los centros nodales de la investigación. De nueva cuenta el estudio de sus instituciones, pero sobre todo de los actores reales, es fundamental. En esta ocasión, fue necesario introducir en la disertación una división: en primera instancia, la exposición de los más altos mandos estatales como los secretarios, directores de instituciones autónomas, líderes de bancada del congreso y ministros de la SCJN; y, en segundo lugar, el análisis de los mandos subalternos, tales como los subsecretarios y directores de instituciones descentralizadas y/o desconcentradas. La razón de hacerlo obedece a que los agentes del segundo conjunto están subordinados a los secretarios y son más numerosos. Por tanto, para una comprensión menos compleja se decidió mostrarlo de forma separada.

Las instituciones estatales que se analizan en el primer grupo son solamente 28 en total. Sin embargo, importan más los agentes en ambos sexenios. Si se restan los repetidos y se suman a todos los demás en los dos gobiernos, la cantidad es de 82 actores (Cfr. Anexo de tablas; tablas 14 y 15). Las instituciones del segundo conjunto son 136. Por consiguiente, los políticos ascienden a 288. Cabe resaltar que 142 actores de este grupo no pudieron encontrarse en sus lazos familiares y amistosos (Cfr. Anexo de tablas; tablas 16 y 18). La razón de ello se debe a la delimitación del propio estudio. Es decir, sus vínculos con las familias empresariales nacionales más importantes del país y a la dificultad propia de conseguir esta información. A pesar de ello, se tiene un universo amplio de 146 actores reales en ambos sexenios. Además que todos los agentes del primer conjunto sí fueron hallados. Por tanto, es importante saber cómo se entienden y cuál fue la mecánica de la recolección de datos con base en la definición de las categorizaciones: lazos familiares y amistosos.

2. Conceptualización de lazos familiares y lazos amistosos.

Los lazos familiares se comprenden como todos aquellos en donde un agente estatal mantiene vínculos consanguíneos o extensivos con las familias empresariales nacionales (clase dominante) más importantes del país y/o con miembros de las propias élites políticas. Esta definición es necesaria analizarla en los siguientes subconjuntos, en los cuales, fueron recolectados los datos:

- a) De primer orden. Son todos aquellos lazos consanguíneos y extensivos más directos, tales como: padres, hermanos, hijos y esposos.
- b) De segundo orden. Son todos aquellos lazos consanguíneos y extensivos indirectos, tales como: abuelos, nietos, medios-hermanos, sobrinos, tíos y primos en todas sus gradaciones de proximidad.
- c) De tercer orden. Son aquellos lazos exclusivamente extensivos que se adquieren de forma política o de común acuerdo. En ellos es posible encontrar los siguientes: suegros, cuñados, concuños, yernos o nueras.
- d) Históricos. Este subconjunto se refiere a la combinación de cualquiera de los tres anteriores pero con una salvedad: las relaciones familiares halladas del agente estatal son posibles rastrearlas desde los siglos XVI a la primera mitad del siglo XX. Por lo tanto, adquiere una nueva connotación política por su raigambre histórico/familiar a nivel nacional.

Una vez que se ha entendido este tópico, es necesario definir cómo se comprenden en esta investigación los lazos amistosos en la esfera política. El valor de la amistad es un concepto bastante subjetivo y difícil de aprehender. En esta disertación se reduce muchísimo. No por ello se desconoce toda su complejidad. Para fines de recolección de datos se definió como: todos aquellos lazos en donde de común acuerdo existe una reciprocidad de intereses que conllevan a la obtención de un beneficio mutuo. La esfera estatal, en la que se enmarca esta investigación, los intereses y beneficios son políticos/económicos entre la clase dominante y las elites estatales y/o entre la propia élite política. Por ello, la reciprocidad se observa cuando el lazo amistoso se inserta en la convivencia del trabajo, en la intimidad de la familia y/o en la vida privada del

agente analizado. En este sentido, la definición se analiza en los siguientes subconjuntos que denotan la jerarquía de las relaciones amistosas:

- a) Compadrazgo. Este lazo es posible hallarlo cuando se le pide a un agente analizado que sea padrino de algún evento familiar como bodas, bautizos o fiestas religiosas. Ello se realiza con el objetivo de afianzar sólidamente la reciprocidad amistosa por un lapso largo de tiempo.
- b) Eventos familiares. Dicho vínculo se encuentra cuando a un agente sólo se le invita a forma parte de un evento familiar importante como bodas, bautizos, primeras comuniones, reuniones de calendario relevantes (navidad, año nuevo, días festivos) o simplemente una reunión en un día cualquiera. La reciprocidad es en menor medida. Pero se busca afianzar los intereses y beneficios.
- c) Cumpleaños. Este lazo es privado, ya que se halla cuando un agente invita a sus fiestas de cumpleaños a otros agentes con el fin de convivir y obtener beneficios o acuerdos (presentes o futuros) en esa reunión.
- d) Mentoría. Este vínculo sólo se inscribe en el campo laboral. Un actor político enseña los quehaceres de una tarea estatal determinada con el fin de que su educando prosiga con la misma ocupación. El beneficio de enseñar por parte del mentor es con la finalidad de dejar encargado su tarea a alguien de confianza y pedirle favores en el futuro. Mientras que el beneficio para el educando es aprender las actividades necesarias para ocupar el puesto de su mentor y ambos ascender políticamente en el Estado.
- e) Socios. Un agente analizado tiene como finalidad obtener beneficios de una empresa capitalista gracias a sus vínculos directos como accionista o dueño. Sólo es posible si se asocia con un agente estatal y le permite a éste que también sea dueño o accionista de la empresa. Otro caso es cuando dos o más agentes estatales crean sus propias empresas y gracias a su puesto obtienen beneficios.
- f) Comidas privadas. Este lazo es bastante efímero. Pero indica la posibilidad de que un agente analizado pueda reunirse con otro con el

simple objetivo de obtener beneficios, intereses o acuerdos de una forma cordial y recíproca sin necesidad de hacerlos públicamente para todos los medios de comunicación. Es un vínculo bajo. Pero se inscribe perfectamente dentro de la definición.

Una vez que se han definido los lazos familiares/amistosos y se desmenuzaron los subconjuntos de recolección de datos, es necesario aclarar qué criterios se tomaron en cuenta para su medición y análisis:

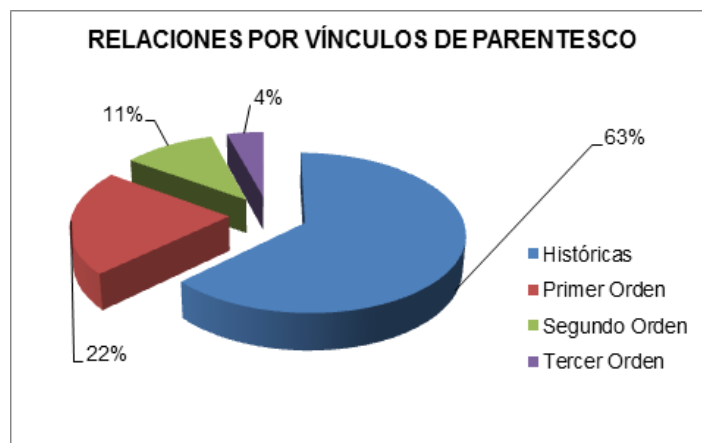
- a) Se estudian a los agentes ya contabilizados de cada uno de los sexenios de investigación (Felipe Calderón/Enrique Peña).
- b) Se analiza el vínculo de estos con los empresarios o familias empresariales más importantes de México. En este contexto, sólo se ubicaron a 15, de las que se resaltan la familia Slim (Carso), Azcárraga (Televisa), Salinas Pliego (Grupo Salinas), Bailleres (Grupo Bal), González Barrera/Hank González (Banorte/Gruma), González-Arrigunaga-Patron (Banamex y Gasolineras), Servitije (Bimbo), Vázquez Raña (OEM), Garza-Sada-Laguera-Díez (Grupo Alfa y Femsas), Garza Cantú (Contratista de PEMEX), Larrea (Grupo México) o Quintana Isaac (ICA) por mencionar a los más importantes (el resto son empresarios internacionales o con poca presencia en la escena de la política nacional).
- c) Un agente puede tener dos o más relaciones de acuerdo a la investigación periodística y de árboles genealógicos que se realizó y de la que se pudo tener acceso. Estos vínculos se midieron con base en los subconjuntos ya definidos. Además, se hizo una distinción más: vínculos entre los propios agentes de la esfera estatal y lazos con las familias empresariales ya descritas.

De esta manera, es relevante conocer el contexto de los primeros resultados que ha conllevado el estudio de dichos vínculos.

3. Contexto de los lazos familiares y amistosos.

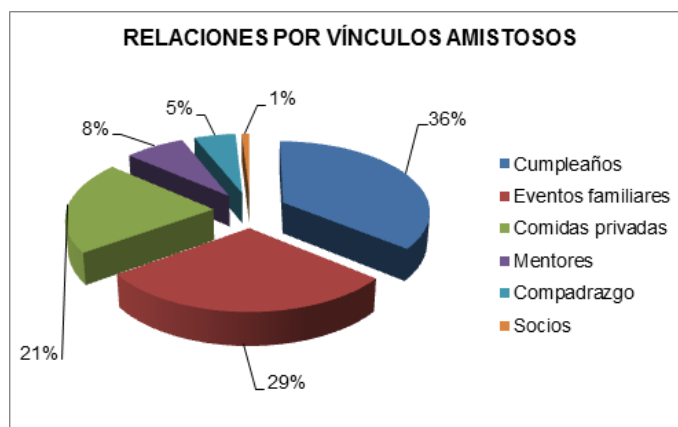
Como se ha dicho en las consideraciones generales, la presentación de estos resultados es partir de los dos grandes conjuntos: a) los secretarios, directores de instituciones autónomas, ministros de la SCJN y los líderes de bancada del Congreso Mexicano; y b) los subsecretarios y directores de organismos desconcentrados.

En el marco del primer conjunto se encontraron un total de 316 relaciones entre familiares y amistosas. El 32% de éstas fueron con las familias empresariales, mientras que el 68% entre la propia élite política (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 18). Se empieza denotar una integración débil. Si se desmenuzan el total de relaciones encontradas, y se dividen por porcentaje que representan las relaciones familiares y amistosas, sólo el 30% representan a las primeras y el 70% a las segundas (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 19). Es justo de estos vínculos, donde es necesario comenzar por el análisis de las relaciones familiares con base en los subconjuntos ya descritos. ¿Cómo se organizan?



Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como es posible observar en la gráfica, la mayoría de las relaciones de parentesco se encuentran en las familias históricas. Éstas juegan un papel relevante por su raigambre. Más adelante se dan detalles sobre quienes conforman dichas familias. Pero si se suman éstas, más las del primer orden, dan un total de 85% del conjunto de relaciones propiamente familiares. ¿Qué sucede con los vínculos amistosos?



Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

Los cumpleaños son los que cuentan con la mayoría (36%). Si se agregan los eventos familiares y mentoría, en su conjunto tienen un 73%. Ello habla que las relaciones amistosas de mediano arraigo son las que predominan en este tipo de vínculos. ¿Qué sucede con los miembros del segundo conjunto?

Como marco general, es preciso decir que del total de relaciones, el 86% de las vinculaciones son entre los propios políticos, mientras el 14% con los empresarios (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 20). Esto refuerza el argumento de que estos agentes se encuentran altamente jerarquizados con respecto a los secretarios de Estado. La integración con los empresarios es escasa. Si estos lazos se analizan por vínculos familiares o amistosos, se observa que éstos últimos son los que predominan con un 73% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 21). Ello habla de que en este nivel lo que prevalece son dichos vínculos indirectos. ¿Cómo se distribuyen las relaciones amistosas? Las relaciones de mentoría tienen el 29%. Lo que indica el grado de subordinación de los secretarios. En un punto relevante, con cerca de la mitad, se encuentran los lazos amistosos tradicionales como los eventos familiares y los cumpleaños. El compadrazgo tiene 8%. Esas relaciones, amistosas ocupan el 94% del total (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 22).

Esto pone de relieve la relevancia de este tipo de vínculos para ocupar cargos de un segundo nivel. Ahora es importante desmenuzar a los vínculos familiares. Los lazos familiares confirman la importancia de relaciones cercanas de primer y segundo orden para ocupar las titularidades de las subsecretarías y direcciones generales con 81% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 23). Por tanto,

valida lo que se ha dicho: la gran mayoría de estos agentes se encuentran subordinados a los secretarios de Estado, y para alcanzar esas titularidades, las relaciones amistosas (encabezadas por las mentorías) y las relaciones familiares directas e indirectas les sirven para ocupar dichos puestos.

Con base en esta evidencia, se podría pensar que los empresarios más importantes del país no tienen lazos relevantes en la política. Su integración es efectivamente débil. Las familias empresariales más significativas de México como Slim, Azcárraga, Salinas-Pliego, Bailleres, Arrigunaga, Legorreta, González, Hank, Díez, Servitije, Vázquez Raña, Garza-Sada, Garza-Lagüera, Garza Cantú, Escalante o Quintana poseen relaciones substancialmente fragmentarias en los dos regímenes analizados. ¿Cómo presentar estas vinculaciones minoritarias y complejas? Para contestar esta pregunta, es necesario utilizar la herramienta del análisis de redes.

4. Conceptos generales del análisis de redes.

En el análisis de redes, los vínculos o relaciones de un agente social tienen una mayor preponderancia que los atributos. Las relaciones son los ladrillos con los que se construye el mundo social. El punto fundamental radica en la conceptualización relacional de las situaciones en la que los actores sociales se encuentran (FAUST; 2002).

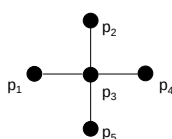
Las redes se componen por nodos (pueden ser personas, organizaciones u otros actores sociales). Pero, ¿cómo se definen? En primer lugar, por posiciones precisadas; en segunda instancia, por eventos sucedidos; finalmente, por la expansión de las relaciones que se comparten (MARIN y WELLMAN; 2010). Igualmente, se deben conocer los tipos de vínculos que se pueden establecer entre los nodos: a) similitudes o atributos compartidos; b) sociales de parentesco o amistosos; c) interacciones o comportamientos; y, d) flujo o intercambios. Así, resultan relevantes las tres características de los lazos. El primero, son los vínculos como medios de flujo de recursos entre actores. El segundo, son los lazos como vínculos afectivos o emocionales. Finalmente, los lazos como indicadores de patrones abstractos (FAUST; 2002).

Bajo este contexto, en esta investigación las relaciones son consideradas desde el tipo *social* con características afectivas o emocionales. Los lazos familiares y amistosos entran en esta categoría. Del mismo modo, se consideran a los actores o nodos desde las tres perspectivas. Por posición, porque se toma en cuenta el lugar del actor político en la institucionalidad formal del Estado. Por eventos, debido a que las vinculaciones amistosas se proyectan en la asistencia a diversas “reuniones sociales.” Por último, la expansión de las relaciones se hallan en las vinculaciones familiares.

Visto lo anterior, es preciso señalar que en el análisis de redes existen tres propiedades fundamentales que indican la importancia de los actores: la centralidad, las posiciones de los actores y los subgrupos a los que pertenecen. No obstante, tienen variaciones en el análisis. Estas se engloban en cinco puntos: a) las relaciones interpersonales de los actores; b) por pares de actores que pueden tener vínculos simétricos o asimétricos; c) por triadas en donde la transitividad es lo más estudiado (A-B, B-C, por consiguiente, “A” se puede vincular con “C”); d) por subconjuntos que consideran la cohesión o la dispersión de los grupos que se forman en la red; y, e) por el conjunto total de actores en la red que conllevan la densidad, la longitud y la centralización de los lazos. En esta investigación se muestra una combinación de todas estas variaciones concentrándose en el concepto de centralidad. ¿Qué se entiende por éste?

Según Katherine Faust, la centralidad se refiere a la importancia o visibilidad de los actores dentro de una red social (FAUST; 1997: 160). Medirla es fundamental para este estudio debido a que lo interesante es conocer cómo se conforman los miembros de las élites políticas en sus vínculos con la clase dominante. Existen diferentes tipos de centralidad:

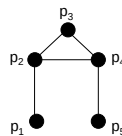
- a) La centralidad de grado. Se refiere al mayor número de lazos predominantes que un nodo cuenta dentro de la red. Su representación típica en la teoría de grafos es una estrella.



Tomado de Lindon Freeman; 1979, 219.

El nodo “p3” es adyacente a otros cuatro puntos (p1-p5). Cada uno de ellos puede ser contiguo a sólo cuatro nodos. Por lo que este número es el máximo grado. Por tanto, “p3” es quien cumple esta característica. Ello provoca que tenga el mayor número de lazos posible.

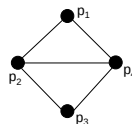
- b) Centralidad de proximidad. Se basa en la capacidad de un nodo de encontrarse cerca en sus relaciones con otros. Su representación en la teoría de grafos es la siguiente:



Tomado de Lindon Freeman; 1979, 218.

En este caso “p2” está en contacto con “p1”, “p3” y “p4”. A su vez tiene que pasar por “p4” para llegar a “p5”. De modo que “p2” depende solamente de un transmisor para comunicarse a todos los puntos de la red. Lo que lo convierte en el punto más próximo de todos los lazos.

- c) Centralidad de intermediación. Se define como el potencial que tiene un nodo dentro de la red para ser un mediador entre otros. Su representación en la teoría de grafos es la siguiente:



Tomado de Lindon Freeman; 1979, 223.

En este caso para que “p1” y “p3” puedan comunicarse necesitan de “p2” y “p4”. Estos están ligados. Por tanto, se convierten en nodos intermedios de comunicación de la red.

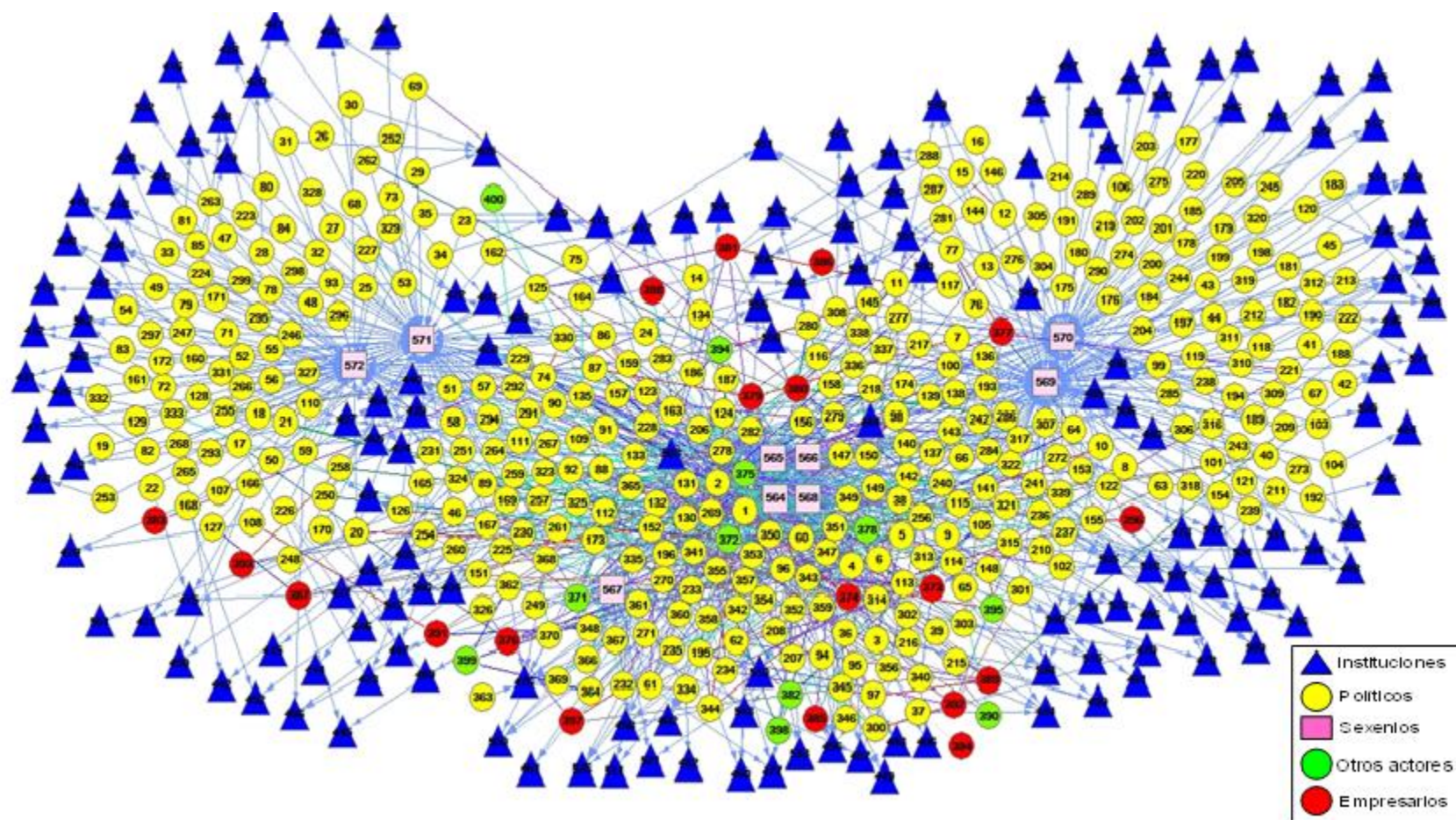
Estos tipos de centralidad son posibles medirlos mediante algoritmos matemáticos. No es menester prestar atención detallada a ellos. Pero es importante conocer sus conceptos debido a que en esta investigación se realizaron análisis con base en estas categorizaciones.

Por otra parte, los tipos de redes logran presentarse completas (visión general) o partidas (visión específica). Ambas pueden ser de dos tipos: de un modo (sólo se usa un tipo de nodo) o de dos modos o más (dos o más nodos).

También, es necesario prestar atención a los tipos de relaciones: dirigidas (con una dirección recíproca entre actores) o no dirigida (una sola dirección particular). (MARIN y WELLMAN; 2010) En el caso de esta disertación, se presentan redes completas y partidas. Igualmente, se usó una red de tres nodos (actores, instituciones y relaciones). Por último, las redes que se enseñan son *dirigidas*. Es decir, sólo se investigó la relación que tiene un miembro de la élite política en vinculación con un miembro de la clase dominante o con otro político.

Finalmente, para presentar estos resultados, se utilizó el programa de análisis relacional denominado *PAJEK*. Éste ha codificado en un programa informático los avances en diversas partes del mundo de la teoría de grafos, entendida como una disciplina de las matemáticas con desarrollo propio y que sirve de base para el análisis de redes. Este programa destaca porque es de uso libre, tiene la bondad de graficar redes a color diferenciado y posee la aplicación de distintas medidas matemáticas para analizar la centralidad (FREEMAN; 2000). De este modo, a continuación se muestra la red general de relaciones completa que se ha trazado con base en este programa.

- *Red general de relaciones.*



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica

La figura representa la red general de relaciones entre la clase dominante, los miembros de las élites políticas, las instituciones del Estado mexicano y los grupos políticos a los que se encuentran adscritos. Los cuadrados lila constituyen a los agentes políticos que pertenecen a alguno de los grupos estatales analizados en esta investigación: gobierno de Calderón (presidente y secretarios), gobierno de Peña (presidente y subsecretarios), líderes de bancada del congreso mexicano (PRI, PAN, PRD), ministros de la SCJN, directores de instituciones autónomas más importantes del Estado mexicano, subsecretarios (tanto de los gobiernos de Calderón y Peña) y directores generales de órganos desconcentrados y/o concentrados (de los regímenes ya mencionados). Los triángulos azules se refieren a las 164 instituciones estatales que se toman como muestra en esta investigación. Los círculos amarillos hacen referencia a los 370 actores políticos que hasta 2016 han estado presentes en el Estado mexicano. Los círculos verdes hacen mención de diferentes grupos políticos notables del siglo XX que hasta hoy en día tienen relevancia en la configuración de las relaciones de los dos últimos gobiernos. Por último, los círculos rojos simbolizan a las familias y/o organizaciones empresariales nacionales más importantes de los últimos 10 años en México, quienes tienen o han tenido vínculos familiares y amistosos con las élites políticas. Para una codificación específica véase el anexo de esta investigación (Cfr. Anexo de redes; tablas 1 y 2).

En términos generales, se puede describir la forma de esta red como relativamente concéntrica. ¿Qué quiere decir esto? Es posible hallar centros nodales de los que se desprenden relaciones de modo periférico. A su vez, estos centros se encuentran relacionados con otros que también tienen sus propias periferias. Esto ocasiona que se esté en presencia de una red ligeramente circular y no lineal. Por tanto, no es posible desprender una jerarquía en las relaciones. Más bien, una horizontalidad transversal que vuelve más complejo el análisis. Para tratar de hacerlo asequible a la razón se centra en describir las siguientes características relevantes:

- a) Los cuadrados con los números 564, 565, 566 y 568 representan a los gobiernos de Calderón, Peña, líderes de bancada y directores de

instituciones autónomas, respectivamente. A partir de ellos se desprenden los actores centrales como los propios presidentes Felipe Calderón y Enrique Peña; los líderes de bancada como Manlio Fabio Beltrones, Santiago Creel y Gustavo Madero; también, directores de instituciones autónomas como Emilio Lozoya, exdirector de PEMEX, o, Agustín Carstens, gobernador del banco central; finalmente, secretarios de Estado importantes como José Antonio Meade, Luis Téllez, Ernesto Cordero, Josefina Vázquez Mota, Javier Lozano, Luis Videgaray o Miguel Ángel Osorio Chong. Todos ellos, junto con otros actores conforman la primera área concéntrica.

- b) Los círculos verdes con los números 372, 375 y 378 se refieren a actores políticos relevantes durante el siglo XX. Entre ellos se encuentran las figuras fundadoras y/o prominentes del panismo (372) como las familias Gómez del Campo, Kuribreña, Creel, Cevallos, Clouthier o González Morfín, los cuales, hoy en día tienen vínculos estrechos con las élites políticas analizadas en esta investigación. Otras figuras del priismo (375) como las familias Fabela, Sánchez Colín, Del Mazo, Hank y Montiel que han gobernado a la provincia del Estado de México durante buena parte del siglo XX. También cuentan con relaciones cercanas al círculo central del gobierno de Peña. Por último, un actor relevante de las postrimerías del siglo pasado y de principios del XXI es Carlos Salinas de Gortari (378). Sus vínculos familiares y amistosos con varios secretarios del régimen de Calderón y Peña lo convierten en un actor relevante y central en la red.
- c) En la frontera del primer plano se encuentran los círculos rojos 373, 374, 379 y 380. Estos simbolizan a la familia Slim (dueña del Grupo Carso), a la familia Azcárraga y ejecutivos cercanos (Grupo Televisa), a los empresarios petroleros encabezados por Ramiro Garza Cantú, contratista muy importante de PEMEX y, finalmente, diversas empresas internacionales como Pepsico, Procter and Gamble y financieros como Bancomer o Banamex por mencionar algunos.

- d) En un segundo plano sobresale el cuadrado lila con el número 567 que se refiere a los ministros de la SCJN. A su vez, el grupo de actores que tiene relación con las familias históricas de la colonia (398) que se encuentra en un tesón similar. Sobresale la figura de Emilio Gamboa Patrón del que se analiza más adelante
- e) Delimitando esta área concéntrica, se encuentran la mayoría de los círculos rojos empresariales. Actores como la Familia Bailleres (Grupo Bal), Grupo Bimbo, los ejecutivos de Banamex, Grupo Salinas, Modelo, Coppel, familias Hank-González (Banorte-Maseca) o Garza-Sada por mencionar se hallan de un modo periférico. Lo que da la posibilidad de pensar que entre las élites políticas y los actores que conforman la clase dominante tienen un distanciamiento en sus vínculos familiares y amistosos.
- f) Por otra parte, se tiene la periferia más alejada visualizada por los cuadros lilas con los números del 569 al 572. Estos constituyen a los conjuntos de subsecretarios y directores de organismos desconcentrados de los gobiernos de Calderón y Peña, respectivamente. Si se observa la figura, una buena parte de los círculos amarillos están vinculados a estos. Ello habla de la falta de relevancia de estos actores en la escena política o la subordinación que tienen hacia los secretarios de Estado y que se vio en el apartado anterior.
- g) Finalmente, los triángulos azules simbolizan a las instituciones en la que la gran mayoría de los actores analizados se encuentran adscritos. Con excepción de las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, la SCJN y los partidos políticos analizados que se hallan en las primeras áreas concéntricas, la inmensa generalidad no adquiere gran importancia y se encuentran totalmente a la periferia. Ello expresa que en realidad los vínculos entre actores humanos es lo más relevante, las instituciones pasan a un segundo término. Aunque el análisis institucional se presta atención en el último capítulo de esta investigación.

Se ha visto analíticamente el modo en que la red general de relaciones entre las élites políticas, la clase dominante y las instituciones del Estado mexicano se encuentran representadas. Se deduce la importancia de los vínculos entre los actores, más que entre éstos y las instituciones. Igualmente, se observa que existe una distancia periférica entre la clase dominante y las élites políticas. Lo que presumiría que entre ambas no hay lazos relevantes (con excepción de las familias Slim y Azcárraga y sus respectivos grupos). No obstante, si se deja de este modo el análisis es superficial. Es necesario mostrar redes específicas de actores centrales que brinden la siguiente idea: no importa la cantidad lazos que tengan los empresarios con los políticos, sino la calidad de las relaciones. Es decir, la importancia del actor político en términos del vínculo que tenga con un miembro de la clase dominante, de su posición y permanencia en el Estado mexicano.

B. La centralidad de actores políticos: conformación de los complejos minoritarios egocéntricos.

Se ha analizado la red general de lazos entre los actores políticos, económicos y las instituciones estatales. Lo que se estudia en esta parte son redes particulares. La finalidad es desmenuzar la manera en que la clase dominante, la cual, aparentemente no cuenta con preeminencia en la política, sí la tiene cuando se analiza desde otro punto de vista.

Por tanto, es importante retener, en primera instancia, el concepto de *complejo minoritario egocéntrico*. Se llaman así a todos aquellos conjuntos que tienen a un actor político con una centralidad de grado, de cercanía o de intermediación. Estos son abiertos en sus vinculaciones. Tienen relación entre ellos mismos y los empresarios. En consecuencia, bien le vale la denominación de complejos. Por último, son minoritarios porque, a pesar de tener un total de 243 actores políticos con más 500 relaciones entre ellos y la clase dominante, es posible hallar sólo a 18 agentes.

En segundo lugar, es necesario precisar que las centralidades se ponderaron en tres niveles de la siguiente manera:

- a) Grado El valor obtenido se multiplica por tres si los lazos familiares fueron históricos y con empresarios. Por dos, si son amistosos y con empresarios. Por uno, si se hallan lazos familiares y amistosos generales entre políticos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 18).
- b) Proximidad. El valor obtenido se multiplica por tres si la trayectoria del actor político es de 25 años o más en el nivel más alto del Estado mexicano. Por dos, si dicha trayectoria oscila entre los 15 y 24 años. Por uno, si ésta permanece entre los 5 y 14 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 19).
- c) Intermediación. El valor obtenido se multiplica por tres si los lazos familiares y amistosos son con políticos del PRI, PAN y con empresarios. Por dos, si estos únicamente fueron con políticos de un solo partido y con burgueses. Por uno, si los vínculos fueron entre políticos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 20).

De esta manera, se jerarquizan a todos los actores políticos en los primeros diez lugares en cada uno de los tres tipos de centralidad. No se cuentan a los fallecidos. Cabe resaltar que algunos son repetidos. Por lo que se toman a aquellos que son novedosos. En consecuencia, el número total de actores seleccionados aumenta a 18. En la lista ampliada se eligen a quienes se encuentran dentro de los primeros diez de cada centralidad, no se duplican y ocupan la jerarquía valorativa mayor.

Con base en ello, y en tercera instancia, se presentan los valores obtenidos de los actores políticos centrales. Los únicos que se mantienen en el top 10 de cada uno de los grados de centralidad son los propios presidentes.

Complejos presidenciales			
Actores	Centralidad de grado ponderada	Centralidad de proximidad ponderada	Centralidad de intermediación ponderada
Felipe Calderón	158	0.393282674	0.035256862
Enrique Peña	232	0.46293381	0.060334999

Fuente. Construcción propia con base en el análisis de redes.

La centralidad de grado se presenta en números absolutos ya que se refiere la cantidad de lazos. Las de proximidad e intermediación se obtienen en decimales cuyo rango máximo de alcance es uno y el mínimo es cero. En el grado de

intermediación el valor es bajo debido a la extensión de la red. Por naturaleza, éstas tienden a la dispersión entre más grandes sean. No por ello deja de ser interesante medirla. Toca el turno presentar los valores de los actores seleccionados con centralidad de grado.

Centralidad de grado ponderada		
#	Actor	Grado
1	Emilio Gamboa Patrón	489
2	Javier Lozano Alarcón	296
3	Pedro Joaquín Coldwell	225
4	José González Morfín	222
5	Luis Téllez Cruzler	212
6	Gustavo Madero Muñoz	207
7	Santiago Creel Miranda	192

Fuente. Construcción propia con base en el análisis de redes.

Se hallan siete que pueden ser englobados en tres grandes complejos minoritarios egocéntricos: a) el de la península de Yucatán conformado por Emilio Gamboa Patrón y Pedro Joaquín Coldwell, comparten no sólo la amistad, sino el territorio de nacimiento y operación política; b) el complejo de Javier Lozano y Luis Téllez por sus similitudes en el momento de relacionarse con la clase dominante; y c) el complejo de los líderes históricos de la bancada panista que comparten el mismo partido político. Con respecto a los actores con centralidad de proximidad se enuncian sus valores en la siguiente tabla.

Centralidad de proximidad ponderada		
#	Actor	Grado
1	Manlio Fabio Beltrones	0.66240612
2	Jesús Murillo Karam	0.60556941
3	Agustín Carstens	0.51687084
4	Ernesto Cordero	0.41604504
5	Bruno Ferrari	0.40058822

Fuente. Construcción propia con base en el análisis de redes.

Se encuentran 5 actores que se analizan particularmente en cada uno de sus complejos minoritarios egocéntricos sin englobarlos. Ese mismo trabajo se realiza con la centralidad de intermediación cuyos 4 actores y valores se presentan a continuación.

Centralidad de intermediación ponderada		
#	Actor	Grado
1	Daniel Karam Toumeh	0.133686424
2	José Antonio Meade	0.045021063
3	Eduardo Medina Mora	0.037188303
4	Josefina Vázquez Mota	0.031764496

Fuente. Construcción propia con base en el análisis de redes.

Es relevante señalar que los complejos minoritarios egocéntricos se han trazado en redes particulares con la aplicación del algoritmo *Furchterman-Reignold*. Este mide la fuerza o la importancia entre dos nodos vinculados de la misma manera (equivalencia estructural). El meollo reside en lo estratégico del vínculo que tienen los empresarios con los políticos.

Cabe mencionar que las redes egocéntricas que se presentan son analizadas bajo las siguientes características:

a) Representación gráfica. En un círculo azul se representa al actor central de grado, proximidad o cercanía de la red. Los círculos amarillos simbolizan los lazos primarios con los que cuenta el agente analizado. Los círculos verdes dan cuenta de lazos secundarios dentro de la red egocéntrica. El diámetro de los círculos significa la importancia de los actores en relación a la red general.

b) Caracterización estructural de la red. Después de la representación se enuncian un par de rasgos generales. Se inicia con la extensión que se refiere el número de nodos y lazos. Después, se enlista la densidad que se entiende como el porcentaje de las relaciones realmente observadas respecto al máximo de conexiones posibles. Al ser subredes que provienen de una red grande la densidad no alcanza más de un 20%. Por consiguiente, se considera bajo cuando está entre 0.1 al 6%, mediano del 6.1 al 12%, alto del 12.1 al 18% y de 18.1% en adelante se comprende como excepcional.

c) Composición estructural de la red. Se estudia a la red en relación a dos numeraciones: lazos familiares/amistosos y lazos con políticos/empresarios. Ello servirá para denotar la importancia política del actor y la forma en que los empresarios, aunque minoritarios, se vinculan con ellos.

d) Descripción de los lazos más relevantes. Por último, se enuncia sucintamente la forma en que se han dado los lazos familiares, amistosos, entre

políticos y con empresarios dentro de cada una de las redes egocéntricas para finalizar con una descripción de la carrera política del actor analizado.

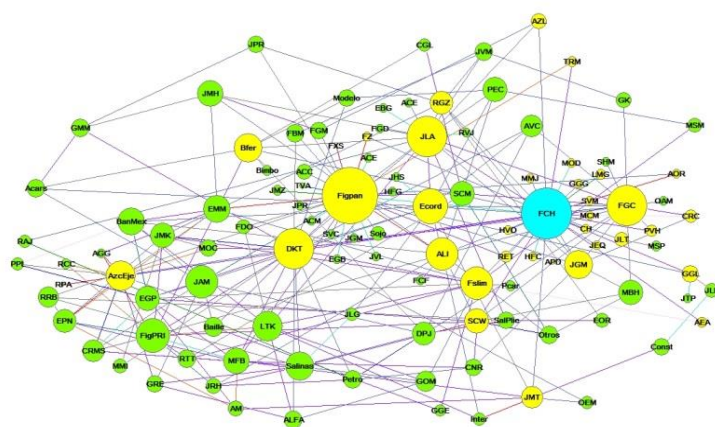
1. Complejos minoritarios presidenciales.

Como se ha dicho, los propios presidentes son figuras con los tres tipos de centralidad dentro de la red general de relaciones. Se empieza en términos cronológicos y con el señalamiento de las características que se han enunciado.

- *Complejo de Felipe Calderón.*

La red de este expresidente (círculo azul) se compone de un total de 114 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 311 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla 1 del anexo de redes. Ello da como resultado una densidad de tan sólo 4.7% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 21). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión pero una baja densidad. Ello habla de un escaso control por parte de la figura central de este complejo, aunado a situaciones de autonomía e independencia con respecto a los empresarios. Ello se sustenta cuando se analiza los tipos de lazos. El 95% fueron solamente amistosos y con políticos (Cfr. Anexo de tablas: tabla 22).

Red egocéntrica de Felipe Calderón Hinojosa.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro representan la importancia de los actores con los que FCH ha tenido relaciones. Para entenderlo con una mayor profundidad, es necesario mencionar que se encuentra compuesto por figuras políticas prominentes e históricas del panismo. Por

consiguiente, el gobierno de Felipe Calderón no fue, quizá, sólo el producto de un fraude electoral en 2006 como la fuerza política representada por Andrés Manuel López Obrador trata de visualizar. Más bien, en uno de sus factores, es la consecuencia de alrededor de 75 años de figuras históricas del panismo por tratar de tener un presidente salido de sus vínculos familiares y amistosos longevos.

El lazo más cercano es el papá de este expresidente: Luis Calderón, miembro fundador del partido. Otro vínculo de primer orden es su esposa Margarita Zavala, quién es parte de la familia Gómez del Campo, también fundadora de dicho instituto político. Este matrimonio tiene lazos amistosos de eventos familiares con la familia Gómez-Morfin, un emblema de la política nacional y sobre todo del panismo. En un segundo nivel, se encuentran los mentores políticos de ambos, figuras importantes del PAN: Manuel Clouthier (empresario) y Carlos Castillo Peraza, respectivamente. Este primer círculo pareciera que no tiene vínculos con los empresarios de una manera directa. Con excepción del lazo amistoso de Felipe Calderón con Jesús Martínez, dueño del Grupo Pachuca y socio de Carlos Slim, no es posible hallar mayores relaciones. A esto se añade que en el segundo conjunto de este complejo se compone por secretarios como el fallecido Juan Camilo Moriño (SEGOB), Guillermo Galván (SEDENA), Heriberto Félix (SEDESOL), Juan Elvira (SEMARNAT), Salvador Vega (SFP) y Rodolfo Elizondo (SECTUR) quienes tienen lazos amistosos intermedios con Felipe Calderón o con las familias de su primer círculo y no con empresarios.

No obstante, es necesario destacar a tres agentes importantes: Fernando Gómez-Mont, Alonso Lujambio (fallecido) y Javier Lozano. Este trio, cuenta con vínculos amistosos directos hacia Calderón. La relevancia es que ellos también son agentes que poseen lazos continuos con las empresas. El primero, tiene a su hermano Miguel Gómez-Mont (ex subsecretario de turismo), quien es dueño o accionista de empresas constructoras como Grupo Geo o Hipotecaria "Su Casita." El segundo, tuvo lazos amistosos de eventos familiares con la familia Arrigunaga o González, ejecutivos y accionistas de Banamex. El tercero, tiene una relación de amistad con uno de los ejecutivos más importantes de Grupo Salinas como

Estaban Moctezuma. Por tanto, estos agentes funcionan como enlaces influyentes de primer orden para la clase dominante con el complejo presidencial de Calderón.

Es importante mencionar que este conjunto no se cierra. Al contrario, al ser complejo se encuentra abierto a los demás grupos minoritarios. Es ahí donde los otros se relacionan directamente de forma amistosa con los empresarios, y a su vez, éstos tienen vínculos indirectos con el grupo calderonista. Un ejemplo es Ernesto Cordero quien tiene lazos amistosos con dos agentes importantes: Daniel Karam y Salomón Chertorivsky. Estos le sirven de enlace con otros empresarios, tales como: Grupo Modelo, Televisa o con la familia Vázquez Raña, dueña de la Organización Editorial Mexicana. Otro de ellos es Luis Téllez, quien tiene conexiones con la familia Bailleres, Garza-Sada y Garza-Lagüera. Por si fuera poco, le sirven de enlace hacia agentes del gobierno de Peña como Carlos Salinas de Gortari y las familias históricas del priismo.

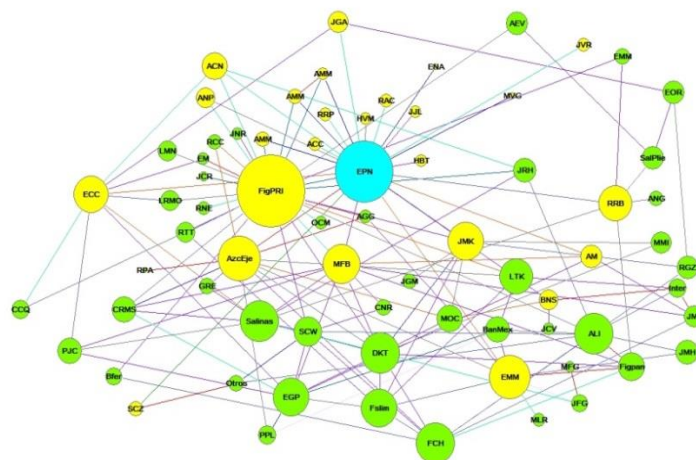
Estos actores se aluden con mayor profundidad cuando se hablen de sus respectivos complejos minoritarios. Sin embargo, se refuerza la siguiente idea: lo que importa es la calidad de los lazos con las que cuenta la clase dominante hacia las élites políticas de primer nivel político (secretarios de Estado con vinculación directa con el presidente) o de agentes próximos que pueden mantener conexiones entre sexenios como Luis Téllez o Daniel Karam. ¿Cómo se realizan estas vinculaciones en el gobierno de Peña?

- *Complejo de Enrique Peña.*

La red de este expresidente (círculo azul) se compone de un total de 72 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 182 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 7.1% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 23). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una baja extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un complejo compacto alrededor de la figura central, aunado a situaciones de autonomía e independencia con respecto a los empresarios. Sin embargo, con algunas vinculaciones fuertemente dedicadas a estos últimos. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 13% son relaciones directas

con empresarios. De ellos, el 17% son familiares. El resto son con políticos y amistosos (Cfr. Anexo de tablas: tabla 24).

Red egocéntrica de Enrique Peña Nieto.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que EPN ha tenido relaciones. Para hablar sobre este complejo es necesario referirse a la composición histórica de la que es origen. Todos ellos figuras históricas del priismo. Con ello es posible desentrañar que su presidencia y gobierno no sólo son producto de una conspiración unilineal con Televisa. Tampoco se puede comprender como un cascarón presentable ante la escena pública. El gobierno de este presidente también es la consecuencia de más de 70 años de actividad política y empresarial de una minoría local del Estado de México que ha ganado presencia nacional. Se comienza por describir el árbol genealógico del actual presidente.

- a) De su familia materna histórica del siglo XX es sobrino bisnieto en cuarto grado de Isidro Fabela Alfaro, exgobernador del Estado de México durante el gobierno del expresidente Manuel Ávila Camacho.
- b) Por parte de su papá, Gilberto Peña del Mazo, es descendiente del apellido "Del Mazo", cuya familia ha tenido tres gobernadores: Alfredo del Mazo Vélez (tío-abuelo segundo), Alfredo del Mazo González (Tío segundo) y Alfredo del Mazo Maza (primo segundo). Entre los hermanos de este último gobernador se encuentran Alejandro y Adrián del Mazo Maza. Ellos, durante el sexenio de Peña han ocupado direcciones

generales de instituciones descentralizadas o desconcentradas, tales como: BANOBRAS o CONAFOR.

- c) Por parte de su mamá, Socorro Nieto Sánchez, es descendiente del apellido "Montiel", cuya familia ha tenido otro gobernador: Arturo Montiel Rojas (tío en cuarto grado). También, de su abuela materna (Ofelia Sánchez Colín) su tío-abuelo, Salvador Sánchez Colín, fue gobernante de la entidad.
- d) Como sucede en algunas familias, el tío tatarabuelo materno en cuarto grado de EPN (Maximiliano Montiel Olmos) adoptó simbólicamente un integrante: Carlos Hank González. Lo incluyó como un miembro más de la familia ampliada. Biológicamente fue hijo de un migrante alemán llamado Jorge Hank Weber y Julia González Tenorio. De esta manera, Carlos Hank González también fue gobernador del Estado de México y un empresario exitoso para financiar campañas políticas.
 - ✓ Carlos Hank González tuvo tres descendientes: Carlos, Jorge y Cuauhtémoc Hank Rhon. Los dos primeros son los más relevantes.
 - ✓ Carlos Hank Rhon es dueño de los grupos Financiero Interacciones y Hermes. El primero dedicado al sector financiero y el segundo al industrial. Se casó con una de las hijas de Roberto de González Barrera, dueño de Banorte y Gruma: Graciela González Moreno. El hijo nacido de esa relación es Carlos Hank González Jr. Gracias a su reclamo por la herencia es que se ha convertido en unos de los empresarios más importantes de México pues controla las empresas de su padre y de su abuelo materno.
 - ✓ Jorge Hank Rohn se fue a Baja California y ahí se ha hecho dueño del Club Xolos de Tijuana de Fútbol y Grupo Caliente.
 - ✓ En suma, estos dos hermanos y el joven Carlos Hank González Jr., controlan la gran mayoría del maíz producido en México, el tercer banco más importante del país, el negocio de apuestas

deportivas más relevante en esta nación y una ciudad fronteriza muy importante. Además, de sus vínculos histórico/políticos con el complejo de Enrique Peña Nieto.

De este modo, dentro de las familias Fabela, Montiel, Del Mazo, Hank, Sánchez y Peña, las cuales, conforman lo que se ha denominado coloquialmente, “Grupo Atlacomulco”, han tenido ocho gobernadores del Estado de México (Isidro Fabela, Alfredo del Mazo Vélez, Alfredo del Mazo González, Alfredo del Mazo Maza, Carlos Hank González, Salvador Sánchez Colín, Arturo Montiel Rojas y Enrique Peña Nieto); tres empresarios que predominan en la industria, en el sector financiero y en las apuestas (Carlos Hank Rohn, Jorge Hank Rhon y Carlos Hank González Jr.); por último, un actual presidente (Enrique Peña Nieto). Si se suma el tiempo en el ejercicio del poder, dan el total de 54 años en una gran familia extensiva entre gubernaturas y presidencia.

Sin embargo, el complejo de Peña no es cerrado en sí mismo. Para tener presencia en la política nacional ha tenido que vincularse amistosamente con otros agentes relevantes. El primero que hay que mencionar es Emilio Chuayfett (SEP), otro exgobernador del Estado de México y amigo cercano de Alfredo del Mazo González. Su importancia no radica sólo en ello, sino que él ha sido el enlace para que el compadrazgo entre Enrique Peña y Carlos Salinas de Gortari se pueda originar. Ambos son padrinos de bodas de su hija. Con base en esa evidencia, es posible señalar que esta relación de compadrazgo es sólo uno de los factores por los cuales Salinas tenga vinculación amistosa relevante con algunos agentes de primer nivel del actual sexenio. ¿Cómo se realizan estos lazos?

Para responder a esta interrogante, es necesario recordar otra figura durante el salinato. Este personaje es Pedro Aspe (exsecretario SHCP). A partir de dicha vinculación se pueden destacar un par de secretarios relevantes: Luis Videgaray y Enrique de la Madrid (hijo de Miguel de la Madrid, expresidente de México). El primero, tiene una vinculación de mentoría clara. En un inicio fue sólo su asistente hasta que se convirtió en su jefe de asesores privados en la SHCP. Después, trabajó con él en la Sofol Protego, cuyo fundador es el mismo Pedro Aspe. A partir de ahí Enrique Peña lo hizo Secretario de Finanzas del Estado de

México durante su gubernatura, y posteriormente, Secretario de Hacienda Federal y en la cancillería mexicana. La influencia llega a tal grado que el exsecretario de educación, Aurelio Nuño tuvo como mentor a Luis Videgaray. El caso de Enrique de la Madrid puede enmarcarse con el parentesco hacia su padre (Miguel de la Madrid, expresidente de México). No obstante, sus vínculos amistosos cercanos con Pedro Aspe también influyeron para que Peña lo nombrara Secretario de Turismo, lugar que dejaba vacante Claudia Ruiz Massieu.

Con esta última se comienza la lista de personajes con las que Salinas tiene influencia amistosa y familiar directa. Como es del dominio público, Claudia Ruiz Massieu es hija José Francisco Ruiz Massieu, cuñado de Carlos Salinas. Por consiguiente, ella es sobrina de este expresidente. No sorprenda, por tanto, que haya ocupado la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el actual gobierno. Además, estuvo casada con Francisco Ricalde Alarcón, dueño de la compañía “Productora y Comercializadora de Televisión”. Esta empresa se encarga de realizar la producción y distribución de contenido de los proveedores de cable. Desde luego, los más importantes son Izzi y Cablemás cuyo accionista es Emilio Azcárraga, dueño del Grupo Televisa.

El otro secretario que tiene relación directa con Salinas de Gortari es Gerardo Ruiz Esparza (SCT). Él asistió como invitado a la boda de su hijo Emiliano Salinas con la actriz Ludwika Paleta. Pero no sólo asiste, sino que además, según Lourdes Munguía del diario Reforma, canta *a capella* en la misma boda. Se deduce, en consecuencia, que la confianza y amistad con Carlos Salinas es estrecha. Además, dicho secretario es padrino de Isabela Camil, hija adoptiva de Jaime Camil Garza, dueño de un exclusivo despacho de abogados de la empresa Televisa. Por último, también es amigo de la familia Del Mazo, pues asiste a las bodas de Alejandro y Adrián del Mazo, de quienes ya se habló. La última de la lista con vínculos amistosos es Rosario Robles (SEDATU). Si bien sus vínculos no son estrechos como los dos anteriores, cabe mencionar que ella también asiste como invitada a la boda ya mencionada.

Parecería que todo lo que se ha revisado tiene un corolario: detrás de Peña en realidad gobierna Salinas. Pero no es así. En primera instancia, EPN es

consecuencia de la actividad política de sus familias históricas durante los últimos 70 años. En segundo lugar, la importancia de Salinas radica en el apoyo de esta minoría local del Estado de México para alcanzar la preeminencia nacional en términos de vínculos familiares y amistosos. En tercer momento, Enrique Peña tiene su propia gente de confianza. Entre sus más cercanos amigos y/o colaboradores se encuentran Alfonso Navarrete (STyPS), Enrique Martínez (SAGARPA), Juan Guerra Abud (SEMARNAT), Salvador Cienfuegos (SEDENA) y José Narro (SSA). Con los secretarios de trabajo y salud existe una relación amistosa de asistencia a eventos familiares cercanos. Con el exministro de ambiente hay una relación de compadrazgo, pues es padrino de bautizo de una de sus hijas del primer matrimonio. Con el secretario de la defensa nacional hay una relación de socios políticos. Éste era el general encargado de cuidar la seguridad de la zona militar que corresponde a Metepec, lugar donde vivió EPN durante su gubernatura. Con el titular de la SAGARPA hay una relación de mentoría. Lo mismo que sucede con Rafael Pacchiano, titular de la SEMARNAT. En este tenor, falta por mencionar el caso José Calzada, Secretario de Agricultura y exgobernador de Querétaro. Él mantiene una relación amistosa de comidas privadas con EPN. Pero al mismo tiempo, tiene vínculos amistosos con la familia Bailleres al asistir a eventos familiares. Finalmente, el punto más álgido lo representa su propia esposa. Angélica Rivera ha tenido un vínculo laboral estrecho y altamente rentable con Televisa.

Así es como se conforma el complejo presidencial de Enrique Peña. Este tiene relaciones con las familias empresariales más importantes de México, tales como: Televisa, Banorte y Maseca. Las indirectas se realizan mediante actores como Jesús Murillo Karam, quien por medio de su primo Daniel Karam, lo une a actores importantes del gobierno de Calderón. Otros actores como Emilio Chauyffet también cumplen una función similar. Es de este modo que llegan a tener conexiones con otros dos complejos que son necesarios mencionar, como el de Emilio Gamboa Patrón y Luis Téllez, que magnifican la calidad de vínculos que estrecha la clase dominante con las élites políticas.

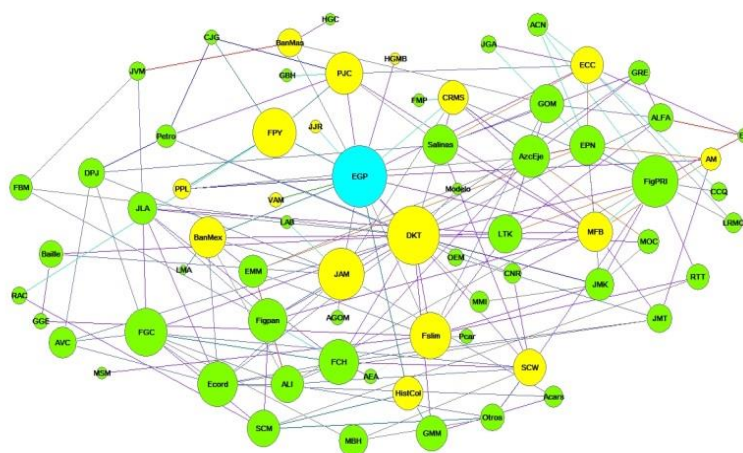
2. Complejos minoritarios de actores centrales de grado.

Se recuerda que la centralidad de grado se refiere al mayor número de lazos predominantes que un actor cuenta dentro de la red. En el caso de esta investigación, y al aplicar el algoritmo *Furchterman-Reignold*, se hace referencia a aquellos agentes más importantes unidos a un mayor número de miembros de los complejos minoritarios políticos y/o de la clase dominante.

- *Complejo la península de Yucatán.*

A este complejo lo componen dos actores: Emilio Gamboa Patrón (Yucatán) y Pedro Joaquín Coldwell (Quintana Roo). Se comienza por el senador yucateco. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 69 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 250 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 10.5% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 25). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un trazado compacto e integrado alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 15% son relaciones directas con empresarios. De ellos, el 50% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 26).

Red egocéntrica de Emilio Gamboa Patrón.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Gamboa Patrón ha tenido relaciones. Sin duda, sus lazos familiares son los más importantes. Se comienza por su árbol genealógico.

a) Familia Materna:

- Tatatarabuelo. Antonio Patrón Rodríguez.
- Tatarabuelo. José Patrón Peniche (médico).
- Bisabuelo. José Patrón Correa. Él se casó con María Cervera.
- Abuelo: José Patrón Cervera
- Madre. Josefina Patrón Méndez (hija de José Patrón Cervera)

b) Familia Paterna.

- Padre. Emilio Gamboa Martínez. Gobernador de Yucatán. Médico de Profesión.

c) Familia secundaria materna.

- Tío. José Antonio Patrón Méndez. Él se casó con Margarita Laviada Arrigunaga.
- Primo. José Antonio Patrón Laviada. Hijo de los dos anteriores y exgobernador de Yucatán

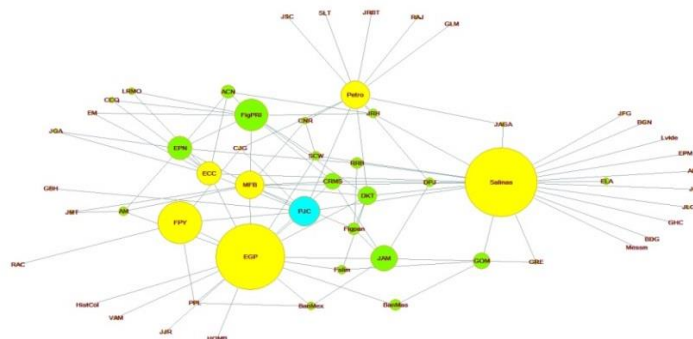
d) Familia Política.

- Margarita Laviada Arrigunaga tuvo como hermano a Iñigo Laviada Arrigunaga.
- Iñigo Laviada Arrigunaga se casó con María Elena Hernández, hermana de Roberto Hernández dueño de Banamex en el siglo XX.
- La familia Arrigunaga es histórica. Manuel de Arrigunaga fue nieto del capitán Juan Bautista de Arrigunaga, uno de los tripulantes de la expedición hecha para la conquista de la Península de Yucatán.
- Éste, a su vez, se casó con una de las hijas de Francisco de Montejo León, “El Mozo.”
- Él fue hijo de Francisco de Montejo, “El Adelantado”, conquistador de la Península de Yucatán en el siglo XVI.

La ascendencia de Emilio Gamboa Patrón es realmente histórica. Tiene lazos familiares con uno de los conquistadores más importantes de la Nueva España (después de Hernán Cortés y Pedro de Alvarado): Francisco de Montejo. Actualmente, adquiere vínculos con los ejecutivos financieros del banco más grande de México: Banamex. Por consiguiente, su relevancia es importante para este complejo, y en general, para el gobierno de Peña Nieto. Ello lo puede realizar mediante su amistad con la familia Hank Rhon, a quienes se les ha visto en comidas privadas durante varias ocasiones en Tijuana y Mérida. Además, es amigo de Carlos Salinas pues asiste a la boda que ya se hizo mención. Ahí empieza una relación de mentoría con Claudia Ruiz Massieu. Finalmente, asiste como invitado a la boda de Carlos Slim Domit, hijo del magnate mexicano Carlos Slim Helú.

Otro actor importante del complejo yucateco es Pedro Joaquín. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 55 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 139 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 9.3% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 27). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una baja extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un trazado compacto e integrado alrededor de la figura central, aunado a un control fuerte sobre la red. Cuando se analizan los tipos de lazos se encuentra que el 12% son relaciones directas con empresarios. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 28).

Red egocéntrica de Pedro Joaquín Coldwell.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Pedro Joaquín ha tenido relaciones. Sin duda, sus lazos familiares son los más relevantes. Igualmente, es de primer orden conocer su árbol genealógico.

- a) Abuelos paternos: Pedro Joaquín y Rosa Ibarra (libaneses migrados en Quintana Roo: finales del siglo XIX).
- b) Padre. Nassim Joaquín Ibarra (radicado en Cozumel en el siglo XX).
- c) Tatarabuelo materno: Gregorio Fernández Cortés, presidente de la Junta Municipal de Cozumel que da nacimiento político a la isla (siglo XIX).
- d) Madre. Miguelina Coldwell Fernández (nieta de Gregorio Fernández Cortés).
- e) Madre y Padre. Nassim Joaquín Ibarra y Miguelina Coldwell Fernández obtienen la concesión para construir el primer gran hotel y el primer gran centro comercial de Cozumel: Hotel Playa Azul y Centro Comercial Joaquín.
- f) A partir de ahí, la familia Joaquín-Coldwell logra controlar buena parte de las gasolineras del Estado de Quintana Roo. Negocio al que ingresaron a mediados del siglo XX.
- g) Es medio hermano Carlos Manuel Joaquín González, subsecretario de SECTUR y enlace prominente de las grandes distribuidoras gasolineras transnacionales como Gulf y Texaco.
- h) Hermano de Addy Joaquín Coldwell, diputada federal y en 2005 directora de la COPARMEX.

A partir de esta importancia, el Secretario de Energía teje vínculos amistosos con Emilio Chuayfett (SEP), al asistir a eventos familiares. Con esta vinculación es que puede tener acceso al complejo presidencial de Peña. También, es socio de la firma de abogados “Andrade/Palacios”, quien uno de los dueños es el padre de Virgilio Andrade, exsecretario de la Función Pública. Por último, Pedro Joaquín es amigo de Manlio Fabio Beltrones, exdirigente nacional del PRI, al asistir a la boda de su hija en calidad de invitado relevante. Sobre decir, por tanto, que entre Pedro Joaquín y Emilio Gamboa existe una amistad al asistir recíprocamente a diversos eventos familiares.

Ahora es importante destacar la trayectoria política de ambos, pilares de este complejo minoritario para darse una idea de su relevancia. El político yucateco nació en 1950. Debido a sus antecedentes familiares prominentes es que pudo incursionar rápidamente en la política nacional. Durante el gobierno de López Portillo, fue asesor del secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI. De ahí, dio el salto hacia la secretaria particular del entonces presidente Miguel de la Madrid. Durante los gobiernos de Salinas y Zedillo, Gamboa fue relativamente discreto al ocupar posiciones secundarias como las direcciones del IMSS, INFONAVIT y FONATUR. Aunque fue Secretario de Comunicaciones de 1993 a 1994 y Subsecretario de Comunicación Social de la SEGOB durante 1998-1999. Después del año 2000 a la fecha es que este político vuelve adquirir una relevancia estratégica al ocupar puestos de coordinación parlamentaria de su partido, ya sea como senador o diputado. Desde luego, ninguna de ellas bajos los supuestos de la elección popular y democrática. Las posiciones que en los últimos 17 años ha tenido en el Congreso de la Unión, lo han llevado a ser un actor clave para negociar con el PRI. Asimismo, desde el poder legislativo se ha vuelto un enclave para la clase dominante, pues su posición estratégica y poder al interior del partido, hace que este personaje sea central. Para muestra de ello, es necesario recordar los actores políticos y económicos que asistieron al velorio de su esposa, Angélica Miner de la Concha, el pasado agosto de 2016. Desde el mismo presidente Enrique Peña hasta Carlos Salinas de Gortari. Además de políticos de otros partidos como Roberto Gil-Zuarth o Gustavo Madero. Dentro de los actores económicos estuvieron presentes el propio Carlos Slim, Emilio Azcárraga o las condolencias públicas de la familia Bailleres. Esto habla de la centralidad de este actor. Por último, sobra decir que Gamboa no sólo cuenta con una raigambre familiar verdaderamente histórica. También, tiene 46 años de experiencia en el quehacer político nacional.

Por su parte, Pedro Joaquín Coldwell es un actor de la misma península pero con raíces políticas en otro estado: Quintana Roo. Su trayectoria es extensa. Igualmente nació en 1950 y su carrera la comenzó como parte de una minoría quintanarroense desde que se formó el Estado en 1975. Cuando tuvo 25 años fue

diputado constituyente. Posteriormente, se convirtió en el segundo gobernador de Quintana Roo en su historia. Después, ocupó la Secretaría de Turismo durante el gobierno de Carlos Salinas. En el gobierno de Zedillo tuvo una aparición discreta al ser Secretario General del PRI por dos años y posteriormente embajador de México en Cuba de 1998 al 2000. De ese mismo año al 2005 desapareció de la escena política. Regresó en el 2006 para ocupar una senaduría hasta 2012. Justamente cuando el gobierno de Calderón intentó realizar la reforma energética. En ese momento, él fue presidente de la comisión de puntos constitucionales. Después de ello, en el gobierno de Peña se convierte en Secretario de Energía. Por consiguiente, la trayectoria de este actor también lo hace en un enclave para la clase dominante. Incluso, él mismo forma parte de esa misma clase al ser dueño de hoteles, centros comerciales, gasolineras y otros negocios turísticos del hoy pujante centro de atracción que es Cancún y la Riviera Maya.

Es de esta manera que otra minoría local cobra presencia nacional. Al igual que la del Estado de México, el complejo de la Península de Yucatán cuenta con antecedentes históricos. Sin embargo, por si misma le resulta difícil tener presencia en todo el territorio mexicano. Para ello, ha requerido unirse bajo la figura del expresidente Salinas. Una pieza fundamental del Estado mexicano en los últimos 30 años. Por si fuera poco, dichos actores prominentes tienen una carrera política de más de 40 años. Ello los convierte en ejes de continuidad en el quehacer político. Además, de conexiones de primer nivel para la propia clase dominante, en el caso de Gamboa, y de una conexión directa como empresario, en el ejemplo de Pedro Joaquín.

Ahora se estudian los complejos del calderonismo que igualmente resultan ser actores con una centralidad de grado relevante. Además tienen una característica en común: sirven como puentes de unión transexenales (independientemente del PRI o del PAN), ya sean por sus relaciones familiares/amistosas o por su tradición histórica en la política nacional. A continuación se ven dos casos: el complejo de Téllez/Lozano y los líderes de bancada del panismo.

- *Complejos de Luis Téllez y Javier Lozano.*

Tal como indica su nombre, este se encuentra compuesto principalmente por los exsecretarios calderonistas Luis Téllez (Comunicaciones) y Javier Lozano (Trabajo). Ambos tejen vínculos amistosos con los exsecretarios Patricia Espinosa (Cancillería), Bruno Ferrari (Economía, con lazos amistosos de Grupo Modelo, familia Díez), Gerardo Ruiz Mateos (Economía), Eduardo Sojo (Economía) y José Ángel Córdova (Salud, con lazos amistosos de GENOMA LAB mediante Benito Nemme, primo tercero de Enrique Peña Nieto). Todos ellos tienen vinculaciones amistosas de asistencia a cumpleaños privados o eventos familiares con Felipe Calderón, Margarita Zavala y las familias Gómez del Campo y González-Morfin. Desde luego, el propio Javier Lozano mantiene lazos amistosos directos con Felipe Calderón (asiste a sus eventos familiares privados como primeras comuniones).

Sin embargo, la preeminencia de este complejo radica en sus dos actores nominales que funcionan como enlace de primer nivel en el Estado mexicano. Se empieza por describir los lazos de Luis Téllez. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 74 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 215 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 7.8% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 29). Por tanto, se está en presencia de un trazado que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un actor central que cuenta con un escaso control en su complejo, aunado a situaciones de poca autonomía hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 40% son relaciones directas con burgueses. Sin embargo, el 80% de ellas son amistosas. (Cfr. Anexo de tablas: tabla 30).

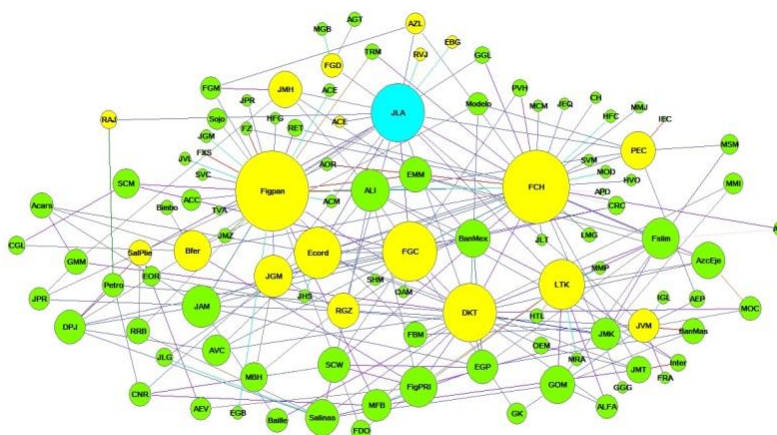
que se acaban de mencionar. Ello le permitió ser militante del PRI desde 1980 donde fue parte del Consejo Político Nacional de ese instituto político. Durante el sexenio de Carlos Salinas fue Secretario de Agricultura. En el de Zedillo, fue jefe de la oficina de la presidencia y posteriormente Secretario de Energía. Desde el año 2000 al 2006 fue consejero de varias empresas nacionales e internacionales, entre las que destacan: Grupo México, principal empresa minera del país; Fomento Económico Mexicano, la más importante distribuidora y comercializadora minorista del territorio nacional; Bancomer, el segundo banco más importante de México; y presidente de las empresas DESC y Carlyle Group, consorcios relevantes del sector industrial y energético a nivel global. Justamente, antes de la elección del gobierno de Calderón, Luis Téllez se pronunció a favor de éste sin renunciar al PRI. Ello propició su regreso a la escena política como Secretario de Comunicaciones y Transportes de 2006 a 2009. Debido a un escándalo de grabaciones personales donde culpó a Carlos Salinas de robarse la partida secreta durante su gobierno, dejó la escena política. Quien divulgó dichos comentarios a los medios de comunicación fue Purificación Carpinteyro, subsecretaria en el mismo ministerio. Ambos fueron destituidos. En el caso de Téllez, gracias al apoyo de los banqueros inversionistas de Inbursa (Familia Slim), Banamex (Familia González-Arrigunaga) y Banorte (González-Hank) es que pudo ser presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, cargo que ocupó al 2015. Desde 2016 es consejero de Pepsico, México.

Luis Téllez es el prototipo de enclave fundamental para la clase dominante. Su relevancia en el sector público y privado lleva a pensar que este actor posee información privilegiada de ambos mundos. Dicha presencia en la política y como consejero de las empresas de los actores económicos, resulta fundamental hasta hoy en día. Igualmente, su carrera pública relevante inicia justamente con Carlos Salinas de Gortari, del cual, ya se habló sobre su importancia en el complejo de Peña. Continuó con Zedillo hasta traspasar los cambios de partido. Su último cargo público fue justamente en el gobierno de Calderón. Por tanto, es un actor esencial para la clase dominante y de la continuidad de las élites políticas en el Estado mexicano. Para reforzar esto, mantiene una relación amistosa con Javier

Lozano. Esta amistad afianza el argumento que Luis Téllez también se encuentra inmiscuido en el mundo de las élites políticas panistas.

La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 107 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 267 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de tan sólo 4.57% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 31). Por tanto, se está en presencia de un trazado que cuenta con una alta extensión, y al mismo tiempo, una baja densidad. Ello habla de un complejo compacto con escaso control sobre su red, aunado a una autonomía hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 95% son relaciones directas con políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 32).

Red egocéntrica de Javier Lozano Alarcón.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Javier Lozano ha tenido relaciones. De este modo, mantiene una vinculación de amistad con varios exsecretarios de Estado del calderonismo como Patricia Espinosa, Bruno Ferrari, Gerardo Ruiz Mateos, Eduardo Sojo y José Ángel Córdova. Además de tener una amistad estrecha con el propio expresidente Calderón, y desde luego, con Luis Téllez, lo que le brinda importancia propiamente política a este complejo. Sin embargo, es importante destacar su relación amistosa de asistencia a eventos familiares con Esteban Moctezuma, director de Fundación Azteca. A su vez, este personaje es

amigo cercano de Ricardo Salinas Pliego, dueño de Grupo Salinas (Tv. Azteca, Elektra, Banco Azteca e Italika). Es de esta forma que Lozano también tiene una relevancia en la política nacional. Para tener una idea más clara, se presta atención a su trayectoria política.

Este actor es un poblano nacido en 1962. Su carrera política la inició bajo la militancia del PRI en los años 80 del siglo pasado. Simultáneamente era Gerente Jurídico del Grupo Alfa, cuya familia Garza-Sada era dueña. Su primer gran cargo público fue como Director General de Normatividad de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP durante el gobierno de Carlos Salinas. Después, en el gobierno de Zedillo, fue Contralor General de PEMEX, Oficial Mayor de la SCT, Subsecretario de Comunicaciones de la SCT, Presidente de la COFETEL y vocero de la campaña presidencial de Francisco Labastida en 2000. Después del cambio de partido y gobierno, se retira de la escena política para fundar su empresa de consultoría jurídica: “Lozano y Asociados”. En el 2005 renuncia al PRI y se afilia al PAN como miembro adherente. Justamente su amistad con Felipe Calderón desde su época de estudiantes, hace que Lozano se vuelva como miembro activo de su campaña presidencial. Esto provocó que posteriormente se convirtiera en Secretario de Trabajo y Previsión Social del calderonismo. Justo en el retorno del PRI en 2012, Javier Lozano se hace de una senaduría por Puebla, y posteriormente, fue parte del equipo de campaña del candidato priista José Antonio Meade en 2018.

De esta manera, no es de sorprenderse que la amistad Téllez/Lozano se haya fraguado desde el salinato. Tampoco, debe asombrar su amistad con Esteban Moctezuma, ejecutivo de Tv. Azteca y Grupo Salinas, ya que una buena parte de su experiencia en el servicio público lo realizó en los temas de comunicaciones en el gobierno de Zedillo. Lo que lleva a presumir que Lozano ha manejado, al igual que Luis Téllez, información de los mundos público y privado sin mayores límites. Esto lo convierte en un actor de primer nivel para la clase dominante. Igualmente, este personaje funciona como enclave transexenal entre el régimen priista del siglo XX y el régimen de Calderón de principios del XXI. Ello se debe a su cercana amistad que es posible rastrear desde su vida universitaria

en la Escuela Libre de Derecho. Al 2018, aún cuenta con presencia en la escena política jefe de campaña del candidato priista después de pedir licencia de su senaduría por el PAN.

Visto lo anterior, ambos actores son fundamentales en la problemática acerca de la autonomía del Estado con respecto a la clase dominante y las élites políticas. Sus trayectorias abarcan cerca de 30 años. Por lo que es posible señalar que también son personajes que se convierten en ejes de continuidad temporal en el quehacer político. Además, cuentan con conexiones de primer nivel para los propios empresarios. Lo que resta por señalar es que existen otros tres personajes panistas con las mismas características de los anteriores, pero con una salvedad: estos cuentan con una trayectoria histórica/familiar que les convierte en actores prestigiosos de la vida política.

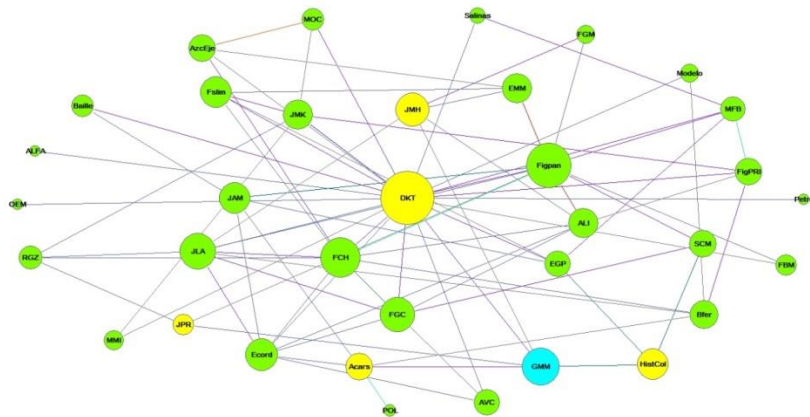
- *Complejos de líderes históricos de la bancada del PAN.*

Este complejo tiene como características principales dos elementos: primero, se compone por agentes que tienen como lazos familiares históricos desde el siglo XVII hasta principios del siglo XX; segundo, han sido líderes de bancada del Partido Acción Nacional. Sus principales actores son: Gustavo Madero, Santiago Creel y José González-Morfin.

✓ *Gustavo Madero.*

La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 55 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 116 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 19.4% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 33). Por tanto, se está en presencia de un trazado que cuenta con una baja extensión relativa, y al mismo tiempo, una excepcional densidad. Ello habla de una red compacta e integrada alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 29% son relaciones directas con empresarios. De ellos, el 71% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 34).

Red egocéntrica de Gustavo Madero Muñoz.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Gustavo Madero ha tenido relaciones. De este modo, es indispensable prestar atención a su familia histórica. Para ello, es importante comprender su árbol genealógico que data desde el siglo XVIII.

- a) José Francisco Madero Gaxiola, tatarabuelo paterno en segundo grado. Dueño de minas en Zacatecas y Coahuila otorgadas por la corona española en el siglo XVIII.
- b) Manuel Treviño González, tatarabuelo materno en segundo grado. Dueño de minas en Zacatecas y Coahuila otorgadas por la corona española en el siglo XVIII.
- c) Francisco Madero Hernández, bisabuelo paterno. Dueño de minas heredadas y terrateniente en el México independiente.
- d) Mercedes González Treviño, bisabuela materna. Heredera de las minas de su abuelo en el México independiente.
- e) Evaristo Madero González, abuelo paterno. Latifundista durante el porfiriato y hermano menor de Gustavo y Francisco Madero: “líderes revolucionarios de 1910”.
- f) Evaristo Madero Porras, padre.
- g) Consuelo Muñoz Terrazas, madre. Una de las nietas de Luis Terrazas, gobernador de Chihuahua y terrateniente durante el siglo XIX en la dictadura de Porfirio Díaz.

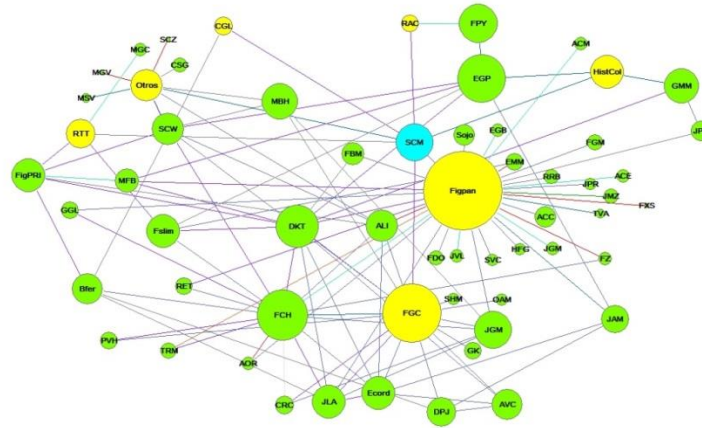
Como es posible observar, este actor es heredero de familias económicamente dominantes desde la colonia. Después, en el siglo XIX, con el decaimiento de la industria minera, su familia se hace latifundista al emparentar con el cacique y oligarca de Chihuahua: Luis Terrazas. A partir de ahí, sus tíos abuelos, Francisco y Gustavo Madero, líderes revolucionarios de 1910, le otorgan una apellido histórico/político en el México contemporáneo. Sin embargo, la familia Madero desaparece de la escena política importante hasta el año 2000. No por ello, dejaron de tener importancia económica en el norte de México. Para muestra, basta recordar los vínculos laborales y empresariales del propio Gustavo Madero Muñoz que ya se han revisado en el anterior apartado. Su influencia se ha extendido a lo largo de los primeros 18 años del siglo XXI. En primer lugar, debido a su cercanía y amistad con Vicente Fox. Posteriormente, con César Nava (asiste a su boda en calidad de invitado de honor), líder nacional del PAN durante el sexenio de Felipe Calderón. Pero el lazo que lo ha catapultado para mantenerse vigente, a pesar del cambio de partido, es con Daniel Karam. Sus diversas asistencias a comidas privadas, cumpleaños y eventos familiares han originado una relación amistosa estrecha. Además, desde luego, su cercanía, si bien no directamente con Felipe Calderón, sí con la familia Gómez del Campo, de la cual, es heredera Margarita Zavala.

✓ *Santiago Creel.*

Otro de un abolengo no tan rancio como el de su compañero militante, pero igual de relevante, es Santiago Creel. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 60 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 168 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 9.4% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 35). Por tanto, se está en presencia de un trazado que cuenta con una baja extensión, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un complejo compacto e integrado alrededor de la figura central, aunado a una exclusión un tanto evidente para los políticos. Sin embargo, para los empresarios existe un arropamiento. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 25% son relaciones directas con

empresarios. De ellos, el 58% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 36).

Red egocéntrica de Santiago Creel Miranda.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Santiago Creel ha tenido relaciones. Se echa un vistazo a su árbol genealógico.

- a) Tatarabuelo: Rubén Creel, cónsul de EUA en Chihuahua durante el gobierno de Abraham Lincoln en el siglo XIX.
- b) Tatarabuela: Paz Culty, cuñada del gobernador y terrateniente Luis Terrazas de Chihuahua.
- c) Bisabuelo: Enrique Creel, Secretario de Relaciones Exteriores y Embajador de México en EUA durante la dictadura de Porfirio Díaz. Después fundó el Banco de México.
- d) Abuelo: Luis Creel Terrazas se casó con una de las nietas del terrateniente Luis Terrazas.
- e) René Creel. Padre de Santiago Creel y fundador del Partido Acción Nacional.

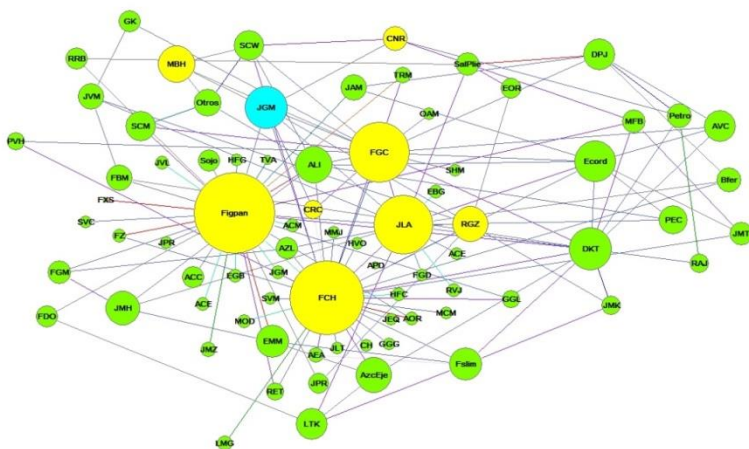
En este árbol genealógico, resalta la vinculación de tercer orden que tienen las familias Madero y Creel con el cacique Luis Terrazas. Sus familias maternas están emparentadas en ese sentido. Sin embargo, la diferencia fundamental radica en que la familia Creel fue fundadora del PAN. Además, es amigo cercano de Miguel Clouthier, hijo de Manuel Clouthier, figura prominente del panismo. Al

igual que Madero, ambos no tienen vínculos amistosos directos con Felipe Calderón. Pero sí con su esposa Margarita Zavala, pues asisten a sus fiestas de cumpleaños. Además, Santiago Creel tiene relaciones amistosas con un ejecutivo empresarial de primer orden: Claudio X. González Laporte. La relevancia de este actor radica en que es consejero de la gran mayoría de los Consejos de Administración de las empresas más importantes de México, mismas que se han revisado en esta investigación.

✓ *José González Morfín.*

Por último, se tiene al agente histórico más reciente de este contexto: José González Morfín. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 178 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 183 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 6% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 37). Por tanto, se está en presencia de un trazado que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una baja densidad. Ello habla de una red con escaso control por parte de la figura central. Al mismo tiempo existe una alta autonomía con respecto a los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 100% de sus relaciones son propiamente con políticos. De ellas, el 27% son familiares. El resto son de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 38).

Red de José González Morfín.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que José González Morfín ha tenido relaciones. Su abolengo es relativamente corto en comparación con los otros dos. Por ejemplo, su tío-abuelo, Efraín González Luna, fue fundador del PAN. Posteriormente su tío, otra figura prominente del panismo, Efraín González Morfín, fue el primer candidato del PAN a la presidencia. En ese sentido, su importancia política la tejieron su tío-abuelo y su tío. Pero además de ello, es amigo de múltiples actores que obedecen a distintos complejos minoritarios. Por ejemplo, asisten a sus cumpleaños privados agentes como Felipe Calderón, César Nava, Cecilia Romero, Luis Felipe Bravo Mena y Javier Lozano. Además, se presenta en los diversos cumpleaños de los miembros de la familia Gómez del Campo, incluyendo a Margarita Zavala. Por último, concurre a la boda del hijo de Roberto Gil-Zuarth en calidad de invitado de honor.

Estos complejos egocéntricos son relevantes porque todos estos actores de abolengo histórico, que tejen diferentes amistades relativamente estables con diversos actores de la vida política y económica nacional, han sido líderes de bancada del PAN en el Congreso Mexicano. Ellos no pasaron por una elección abierta. Ocuparon una diputación o senaduría mediante la elección proporcional. En ese contexto, son los jefes políticos directos de los diputados y senadores panistas que los ciudadanos tuvieron la posibilidad de elegir mediante el voto. Toca el turno de analizar a otros agentes con una centralidad diferente, pero también, con una relevancia similar. A continuación se observan a los actores con una centralidad de cercanía.

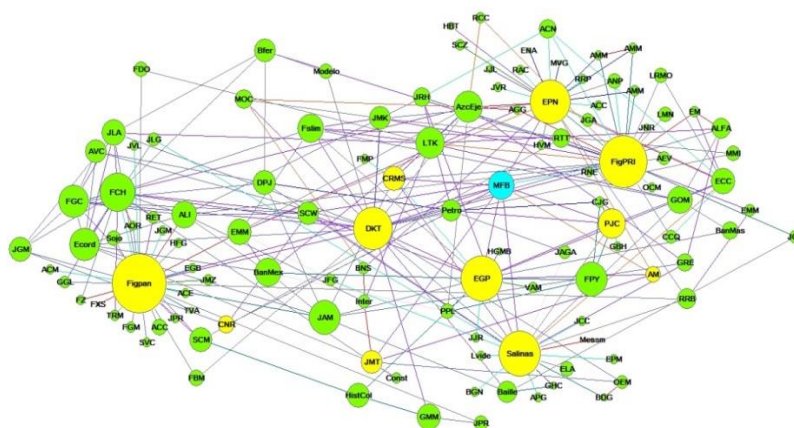
3. *Complejos minoritarios de actores de cercanía.*

Se recuerda que la centralidad de cercanía o proximidad se basa en la capacidad de un actor para encontrarse adyacente en sus relaciones con otros actores. Desde luego, lo que interesa, al aplicar el algoritmo *Fruchterman-Reingold*, es resaltar sus vínculos con actores de primer orden propiamente políticos y/o económicos. Se encuentran los complejos minoritarios encabezados por los siguientes actores: Manlio Fabio Beltrones, Jesús Murillo Karam, Agustín Carstens, Ernesto Cordero y Bruno Ferrari.

- *Complejo de Manlio Fabio Beltrones.*

La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 119 nodos. Ellos tuvieron 345 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 4.9% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 39). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión, y al mismo tiempo, una baja densidad. Ello habla de un complejo que tiene un escaso control, pero también cuenta con autonomía hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 100% son relaciones directas sólo con políticos. De ellos, el 67% son familiares. (Cfr. Anexo de tablas: tabla 40).

Red de Manlio Fabio Beltrones.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Manlio Fabio Beltrones ha tenido relaciones. Aunque directamente no muestra vínculos con burgueses, vaya que lo hace de forma indirecta. Es amigo de Emilio Gamboa Patrón y Pedro Joaquín Coldwell ya que asisten en calidad de invitados de honor a la boda de su hija Sylvanna Beltrones y el diputado Pablo Escudero. Sin embargo, por su destreza política ha sabido tejer relaciones bastante valiosas con diversos actores pertenecientes a otros complejos minoritarios. Asiste a eventos familiares de Carlos Salinas de Gortari, Enrique Peña Nieto, Diego Fernández de Cevallos, Claudia Ruiz Massieu, Daniel Karam Toumeh o Juan Camilo Mouriño. Todo ello lo

ha podido lograr por un pequeño capital político que forjó en su juventud. En primera instancia, la mentoría de Jesús Reyes-Heroles padre, y por tanto, la amistad con su hijo homónimo, exdirector de PEMEX. En segundo lugar, los lazos de su esposa Sylvia Sánchez Estrada, quien fue hija de Salvador Sánchez Ávalos, director general de la Secretaría de Agricultura durante los años 60 y 70 de los diversos gobiernos priistas.

Todo ello lo convierte en un actor central debido a la proximidad con la que se encuentra ligado a personajes claves de la política. Propiamente no cuenta con relaciones directas con los empresarios. Pero sí indirectamente, debido a que dicha centralidad, origina que sea un actor relevante. Para muestra, se echa un vistazo a su trayectoria política. Él nació en Villa Juárez, Sonora en 1952. Después de terminar su licenciatura ingresó a las filas del PRI a través del Movimiento de la Juventud Revolucionaria en 1975. Debido al capital político de su esposa es que pudo ser el secretario particular del Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios durante el sexenio Luis Echeverría. De 1982 a 1985 fue diputado federal electo por votación ciudadana. Después regresó a su estado natal para ser Secretario de Gobierno durante dos años. Justamente en 1988 fue elegido senador por Sonora, cargo que dejó vacante para ser Subsecretario de Gobierno de la SEGOB durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. En 1991 dejó ese puesto para ser gobernador del Estado de Sonora hasta 1997. En ese lapso se le relacionó con el narcotraficante Amado Carrillo Fuentes. Pero las investigaciones no prosperaron para asignarle responsabilidades. Durante cinco años se alejó de la escena política nacional. En 2002 regresó como Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI, después que dicho instituto político dejara la presidencia del país. Es así como hace su retorno, siendo al mismo tiempo diputado federal por representación proporcional hasta 2006. Justamente en el gobierno de Calderón es que Manlio Fabio recobra un papel importante como presidente del senado y coordinador parlamentario de su partido. En esta ocasión tampoco fue electo por el voto ciudadano. Sin embargo, su posición estratégica colocó a este actor como pieza fundamental para que Felipe Calderón pudiera tomar protesta como presidente del

país, después del conflicto con Andrés Manuel López Obrador en 2006. También, se convirtió en figura importante de las reformas laborales y educativas en México. La primera, con signos claros de beneficio para la clase dominante. Manlio Fabio Beltrones fue el único que quiso ser una competencia a la candidatura presidencial de Enrique Peña al interior de su partido. No obstante, dejó el camino libre y se convirtió en presidente nacional del PRI, cargo que ocupó hasta el año 2015.

Como se ha visto, la trayectoria de este agente sonorenses data de más de 40 años en el quehacer político del Estado mexicano. De un modo similar que sus compañeros de partido como Emilio Gamboa o Pedro Joaquín, Manlio Fabio Beltrones tiene una preponderancia en la escena política nacional como figura cercana a los actores centrales de la red general de los dos últimos gobiernos. Incluso, al igual que varios políticos que se han reseñado como Javier Lozano o Luis Téllez, sus relaciones con el salinismo son evidentes. Por tanto, no es de sorprenderse que justamente con el regreso del PRI, a través de Enrique Peña, haya ocasionado que estas figuras continúen poderosamente en la escena política nacional. Ahora, se analizan algunos agentes priistas del Estado de Hidalgo.

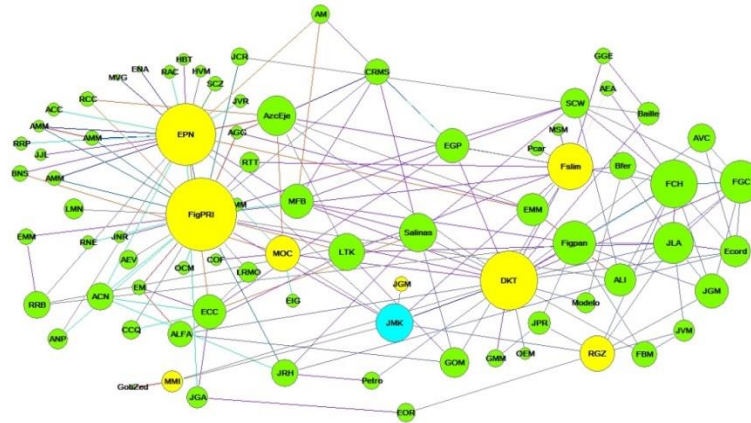
- *Complejo de hidalguense de Jesús Murillo Karam.*

Este complejo tiene como figuras angulares a dos actores relevantes de la política nacional actual: Jesús Murillo Karam (PGR/SEDATU), y en menor medida, Miguel Ángel Osorio Chong (SEGOB). En realidad, su preeminencia radica en los puestos que han ocupado en el Estado mexicano, así como su distinción en la escena política en los últimos tres años. Se empieza por Murillo Karam.

La red este actor, (círculo azul) se compone de un total de 79 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 205 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 6.5% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 41). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de una red compacta e integrada alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 34% son relaciones directas con empresarios. De ellos, el

22% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 42).

Red egocéntrica de Jesús Murillo Karam.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Murillo Karam ha tenido relaciones. Es menester señalar que sólo estuvo presente en los primeros tres años del gobierno de Peña. No por ello, se le resta importancia. Desde la investigación realizada, quien funge como enlace para consolidación de este complejo es Daniel Karam Toumeh (de quien se habla más adelante), primo de Jesús Murillo Karam. Él lo ha vinculado a los grandes empresarios nacionales.

Es de esta manera que estos actores consolidan un complejo que en sí mismo no tiene importancia familiar relevante. La adquiere por los lazos amistosos que han logrado entretejer a lo largo de los últimos 18 años con la gran mayoría de los actores de la vida política y económica nacional. En ello basan su fortaleza. Además de que entre Murillo Karam y Osorio Chong los une no sólo su Estado natal -Hidalgo y el cacicazgo que ahí han consolidado en su carrera política-, sino sus lazos de compadrazgo. Murillo es el padrino de bautizo de los hijos de Osorio.

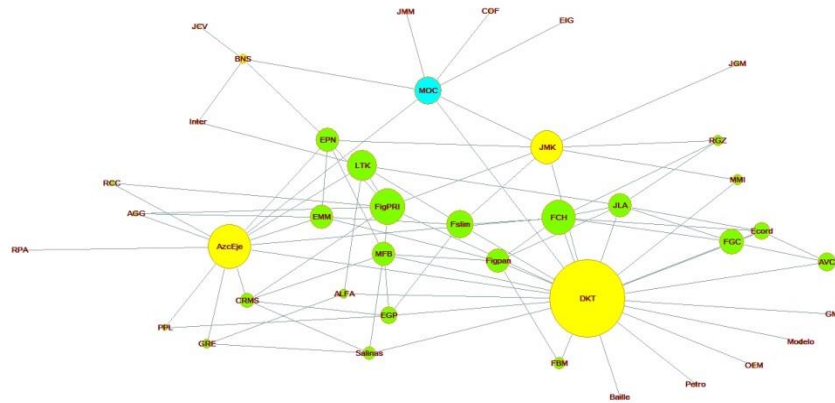
Para profundizar más en esta problemática se presta atención a la trayectoria de ambos políticos. Se empieza por Jesús Murillo Karam. Él nació en Mineral del Monte, Hidalgo en 1948. Estudió derecho en la Universidad Autónoma de Hidalgo. Su carrera política la inicia a los 22 años como secretario de

ayuntamiento del municipio de Tulancingo, Hidalgo. Tres años después fue Subprocurador de Justicia de toda la entidad. En 1978 fue nombrado Secretario de Gobierno de Hidalgo. De ahí desaparece 10 años de la escena política para afianzar los negocios familiares en la entidad hidalguense junto con la familia de su primo Daniel Karam Toumeh. Regresó a la vida pública durante el salinato al ser director de asuntos jurídicos y oficial mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria de 1989 a 1991. Dejó ese puesto para centrarse en su campaña por la gubernatura del Estado de Hidalgo que ocupó de 1993 a 1998. En ese tiempo el presidente estatal del PRI era Osorio Chong, y a partir de ahí forjaron su amistad que ha durado hasta la actualidad. Al finalizar su periodo como gobernador, regresó a la SEGOB como subsecretario en las postrimerías del sexenio de Ernesto Zedillo. De 2000 a 2005 fue Secretario General del PRI después de que dicho instituto político dejara la presidencia. Posteriormente fue el coordinador de campaña de Enrique Peña Nieto para la gubernatura del Estado de México. Lo que provocó su vinculación con el complejo presidencial de Peña. En 2006 se convirtió en senador por representación proporcional por el Estado de Hidalgo, justamente cuando su amigo Osorio Chong ya era gobernador de la entidad. Las relaciones que ambos establecieron con el complejo minoritario de Peña los llevaron a formar parte de su gobierno. Para Murillo Karam primero fue la Procuraduría General de la República. Sin embargo, los problemas derivados por la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, orillaron a que ocupara la titularidad de la SEDATU, puesto que ocupó hasta el año 2015.

De este modo, la carrera política de Murillo Karam ha estado ligada a un actor que hoy en día le ha proporcionado visibilidad en la escena política: Miguel Ángel Osorio Chong. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 40 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 105 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 13.4% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 43). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una baja extensión, y al mismo tiempo, una alta densidad. Ello habla también de una red compacta e integrada alrededor de la

figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 25% son relaciones directas con empresarios. Sin embargo, y en ello radica su debilidad, solamente son amistosas. (Cfr. Anexo de tablas: tabla 44).

Red egocéntrica de Miguel Ángel Osorio Chong



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Osorio ha tenido vínculos. Sin duda, los más relevantes son Daniel Karam que lo vincula a varios empresarios, su propio compadre Jesús Murillo y sus vínculos amistosos con diversos ejecutivos del grupo Televisa como José Bastón pues se les vio en algunas comidas privadas.

Nació en Pachuca, Hidalgo en 1964. Sus lazos familiares no son relevantes. Es hijo de Eduardo Osorio Hernández y María Luisa Chong Chávez de ascendencia china, ambos trabajadores del IMSS. Estudió derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. No fue hasta los 27 años que decidió ocuparse a la política. En 1991 fue oficial mayor del municipio de Pachuca durante el trienio de la presidencia municipal de Mario Viornerly Mendoza. Un año después de finalizada la alcaldía, fue presidente estatal del PRI en Hidalgo cuando Jesús Murillo Karam era gobernador. Cuatro años después, en ese entonces el gobernador del Estado de Hidalgo, Miguel Ángel Núñez Soto lo nombró secretario de gobierno de dicha entidad. En 2003 fue electo diputado federal por su Estado, cargo que ocupó hasta 2005 cuando su partido decidió nominarlo a la gubernatura hidalguense. Fue gobernador de 2005 a 2011. Al terminar su periodo se dedicó a

coordinar la campaña de Eruviel Ávila en el Estado de México y posteriormente operó la campaña del actual presidente Enrique Peña Nieto. En 2012 lo nombraron Secretario de Gobernación, puesto que ocupó hasta 2018. Durante su carrera política no ha estado exento de acusaciones como: sus vínculos con cártel del narcotráfico de los “zetas”, o, la compra de su lujosa casa en zona exclusiva de la Ciudad de México comprada a un contratista de obra pública, Carlos Aniano Sosa Velasco, quien obtuvo contratos millonarios cuando fue gobernador de la entidad hidalguense.

De esta manera, el complejo de hidalguense de Murillo junto con Osorio se convierte en un factor de unión por la proximidad que establecen con otros complejos. En especial, con el del Enrique Peña Nieto y la figura de Carlos Salinas. También, mediante los negocios familiares, es que tanto Jesús Murillo Karam y Daniel Karam, tienen cercanía con la clase dominante y con los complejos de Javier Lozano o las figuras históricas del panismo. Es así como otra minoría local con larga trayectoria cobra relevancia en la política nacional al tener contigüidad con actores clave de las élites políticas y la burguesía. Ahora se presta atención a un agente relevante en ambos gobiernos: Agustín Carstens.

- *Complejo de Agustín Carstens.*

Como su nombre lo indica, este se compone preponderantemente por el gobernador del Banco Central. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 32 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 97 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 19.5% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 45). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una baja extensión, y al mismo tiempo, una excepcional densidad. Ello habla de un complejo compacto e integrado alrededor de la figura central, pero sin acercamientos familiares y amistosos evidentes hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 100% son relaciones directas con políticos. De ellas, todas son amistosas. (Cfr. Anexo de tablas: tabla 46). Se puede deducir que sus relaciones son estrictamente profesionales. Su reclutamiento fue claramente escolar. Desde esa perspectiva no

De este modo, es necesario prestar atención a su trayectoria política. Agustín Carstens nació en la Ciudad de México en 1958. Estudió economía en el ITAM (1982), su maestría (1983) y doctorado (1985) en la Universidad de Chicago. De 1986 a 1989 ocupó diversos cargos medios en la división internacional del Banco de México. De 1989 a 1991 fue nombrado tesorero internacional de dicha institución y fungió como representante internacional de México para renegociar la deuda externa. Como tesorero del banco central y como jefe de asesores del gobernador del Banco de México fungió hasta 1994. Todo ello en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Durante el gobierno de Ernesto Zedillo fue director general de investigación económica de la institución ya señalada. En 2000 fue director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), representante regional de México, Centroamérica, Venezuela y España. Los cambios de partido y de gobierno no afectaron la carrera de Carstens. Al contrario, Vicente Fox lo nombró Subsecretario de Hacienda de la SHCP hasta 2003, cuando regresó a la vida pública internacional como Subdirector-Gerente del FMI. Justamente el año 2006 marcó el retorno de Carstens a la vida política, pública y económica nacional pues fue nombrado Secretario de Hacienda en el gobierno de Calderón hasta 2009. Al año siguiente fue nombrado por el Congreso Mexicano, a proposición del propio presidente, como Gobernador del Banco de México.

Como se puede ver en su trayectoria, este agente tiene una carrera en el quehacer político y económico de más de 30 años. Además, tuvo la característica de permanecer vigente en la esfera pública *nacional e internacional* durante cinco sexenios. Estos elementos lo convierten en un agente próximo de actores centrales. Logra relacionarlos debido a su permanencia longeva en un puesto que lleva las riendas de la política monetaria de México. Ahora es menester revisar actores del panismo. Se empieza por Ernesto Cordero

- *Complejo de Ernesto Cordero.*

La figura de este agente cobra relevancia en tanto que es un actor importante al interior del PAN. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 88 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 243 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Ernesto Cordero ha tenido relaciones. Es amigo de Felipe Calderón al asistir cuando menos en tres ocasiones a sus fiestas privadas de cumpleaños. En un tenor similar, tuvo una relación amistosa con el fallecido Alonso Lujambio, del que ya se habló acerca de sus vinculaciones con empresarios importantes. De quien tampoco se puede dejar de obviar, es su relación con Margarita Zavala y Mariana Gómez del Campo. Todos ellos le han permitido vincularse con las figuras del panismo más relevantes. Alejados se encuentran las fiestas familiares de José Antonio Meade, Javier Lozano, Juan Camilo Mouriño y Patricia Espinosa Cantellano. Quien le abre el panorama para relacionarse con otros complejos minoritarios priistas es Daniel Karam. Por último, sus vinculaciones empresariales las tiene con Javier Arrigunaga, Luis Peña e

Ignacio Deschamps. Todos ellos ejecutivos y/o accionistas minoritarios de Banamex. Por lo que se vuelve una figura de primer nivel con contactos directos hacia la figura presidencial y de una parte de la clase dominante.

En ese sentido, es relevante prestar atención a su trayectoria política. Él nació en la Ciudad de México en 1968. Es hijo de Ernesto Cordero Galindo, profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, y de Graciela Arroyo, directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la misma universidad. Estudió actuaría en el ITAM de 1987 a 1991. Inmediatamente después hizo una maestría en administración en la misma institución hasta 1993. Posteriormente, ingresó al servicio público en el ocaso del gobierno salinista como Director de Prospectiva Económica en la Dirección General de Análisis Económico y Sectorial de la Secretaría de Energía, Minas e Industria. Desparece de la escena pública nacional para estudiar otra maestría y su doctorado en economía en la Universidad de Pennsylvania hasta el año 2000. En ese tiempo se dedicó también a la docencia en las dos instituciones donde cursó sus estudios de grado y posgrado. Paralelamente, sus actividades estuvieron encaminadas al ámbito internacional como Presidente del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y como Co-presidente del Grupo de Trabajo del G-20 para la revisión del Sistema Monetario Internacional. Justamente en el cambio de partido y gobierno es que Ernesto Cordero regresó la vida pública nacional como Director general de la Fundación Miguel Estrada Iturbide del PAN de 2001 a 2003. Durante el año 2004 ocupó posiciones al interior de su partido y en la administración pública, ya sea como Director de Administración Integral de Riesgos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico en la Secretaría de Energía (SENER), Titular de la Unidad de Asesoría Técnica y Enlace Institucional de la SENER y como Coordinador de Políticas Públicas en la precampaña del candidato del PAN a la Presidencia de la República, Felipe Calderón. Ahí fraguaron su amistad que perdura hasta hoy en día. Al ganar el calderonismo, durante todo ese sexenio fue Subsecretario de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretario de Desarrollo Social

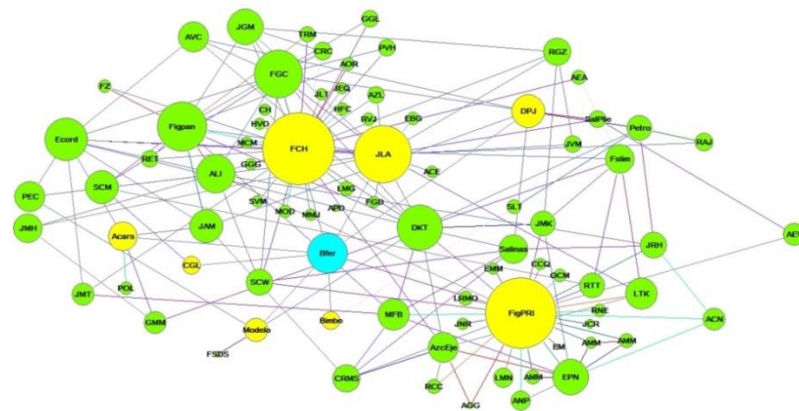
y Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta 2011. Después, fue precandidato del PAN a la presidencia, posición que perdió con Josefina Vázquez Mota. Al ganar la presidencia Enrique Peña, y con el cambio de gobierno y partido, Ernesto Cordero obtuvo una senaduría por representación proporcional. Puesto que ocupó hasta el año 2018.

De esta manera, la figura de Ernesto Cordero es central en tanto que está visiblemente cercano al complejo presidencial de Calderón, Margarita Zavala, la familia Gómez del Campo, y en general, con algunas figuras del panismo y priismo actuales como Javier Lozano. Aunque es necesario decir que este actor, si bien se ha mantenido vigente los últimos 18 años, reciente los vaivenes de la política. Parece que su centralidad de cercanía es directamente proporcional a la preponderancia del complejo de Calderón e inversamente activa a los cambios de gobierno diferentes al PAN.

- *Complejo de Bruno Ferrari.*

Este agente también tiene una dinámica similar a los actores que se han revisado. Cuenta con vínculos hacia los gobiernos de Calderón y Peña. Pero sobre todo, se asientan vinculaciones estrechas y directas con los empresarios. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 83 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 212 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 6.2% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 49). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un complejo compacto y un poco integrado alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 50% son relaciones directas con empresarios. Sin embargo, todos estos son amistosos (Cfr. Anexo de tablas: tabla 50).

Red egocéntrica de Bruno Ferrari.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Bruno Ferrari ha tenido vínculos. Ello se sostiene, en primera instancia, porque mantiene relaciones con Claudio X. González Laporte, miembro de casi todos los consejos de administración de las empresas que se han analizado en esta investigación. Igualmente, asiste a eventos privados de las familias Servitije, dueña de Bimbo, y Valentín Díez, accionista de Grupo Modelo. De igual manera, es cercano al complejo de Calderón al asistir a sus cumpleaños privados. De un modo similar, concurre a eventos familiares de Javier Lozano, Dionisio Pérez Jácome o Agustín Carstens. Por último, asiste a las bodas de los hijos de Alfredo del Mazo González, Adrián y Alejandro del Mazo. Estos últimos, figuras históricas del PRI y del complejo presidencial de Enrique Peña Nieto. Ello lo lleva, de modo indirecto, a la relación amistosa que guarda la familia Del Mazo con Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía, y sus vínculos con los Quintana, dueños de grupo ICA.

En ese sentido, es importante prestar atención a la trayectoria de este actor político. Nació en la Ciudad de México en 1961. Estudió durante los años 80 del siglo pasado en la Escuela Libre de Derecho y realizó varios posgrados en la Universidad de Michigan, Stanford y Harvard. Justamente en 1990 y hasta 2001 fue Director General de Fomento Cultural y Educativo y Director Corporativo Internacional de Recursos Humanos y Competitividad de Pulsar Internacional. Esta empresa es un conglomerado de industrias que se dedican a la producción,

distribución y comercialización de tabaco, y, a la construcción de sistemas para la producción de una agricultura basada en la biotecnología. Posteriormente, fue Vicepresidente Ejecutivo y Director Operativo en Europa, Medio Oriente y África de esa misma empresa transnacional, cargo que ocupó hasta 2004 cuando se convirtió en residente y Director General de Seminis Vegetable Seeds, una subsidiaria de dicha empresa hasta 2006. Es justamente con el gobierno de Felipe Calderón que hace su arribo a la actividad política nacional. En 2007 fue el titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la SRE. En ese mismo año también fue el Director General de Pro-México, un fideicomiso de la Secretaría de Economía para promover el comercio y la inversión internacional en México, cargo que ocupó hasta 2010. Después, se convirtió en el Secretario de Economía, puesto en el que estuvo hasta el final del sexenio calderonista. A partir de 2013 y hasta la actualidad, es socio de la firma Paine & Partners, empresa de servicios y consultoría financiera de las compañías de la agroindustria, energía, telecomunicaciones y bienes de consumo a nivel global.

De esta manera, se puede pensar que Bruno Ferrari es un agente que conoce los mundos de la iniciativa privada internacional y de la vida pública mexicana al ocupar cargos de primer nivel. Pero no sólo ello, sino germina relaciones con agentes que hoy en día tienen preponderancia en la política y en la economía del país. Es por ello que forma un complejo central de proximidad bastante importante. Ahora toca el turno de presentar actores que cuentan con una centralidad de intermediación.

4. Complejos minoritarios de actores de intermediación.

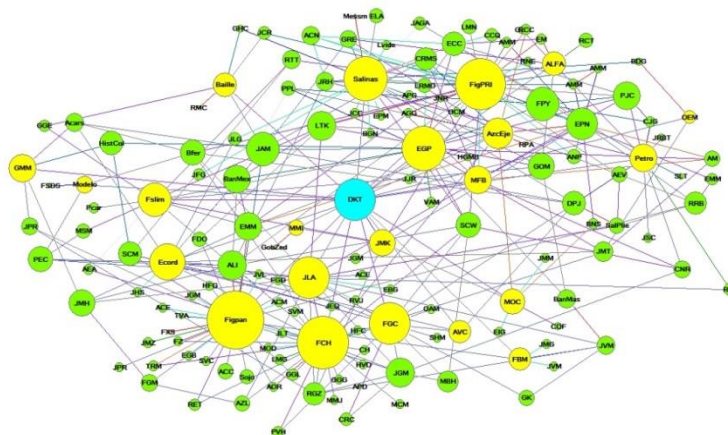
Como se vio en los conceptos generales del análisis de redes, la centralidad de intermediación se define como el potencial que tiene un nodo para ser un mediador entre otros más. En ese sentido, se encuentran cuatro novedosos actores: Daniel Karam Toumeh, José Antonio Meade, Eduardo Medina Mora y Josefina Vázquez Mota.

- *Complejo de Daniel Karam Toumeh.*

De este personaje ya se habían hecho algunas menciones, como por ejemplo, que es primo de Jesús Murillo miembro del complejo hidalguense en el

gobierno de Peña. Por ello, es necesario analizar, en primera instancia su complejo. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 154 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 416 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 3.5% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 51). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión, y al mismo tiempo, una baja densidad. Ello habla de un complejo poco integrado alrededor de la figura central. No obstante, sus conexiones políticas, aunado a un arropamiento de los empresarios, provocan una intermediación estupenda. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 40% son relaciones directas con empresarios. Sin embargo, el 96% son amistosas (Cfr. Anexo de tablas: tabla 52).

Red egocéntrica de Daniel Karam Toumeh.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Daniel Karam ha tenido vínculos. Sus relaciones amistosas con políticos relevantes como Felipe Calderón, Ernesto Cordero, Dionisio Pérez-Jácome, Antonio Vivanco Casamadrid, Francisco Blake, Javier Lozano, Marisela Morales, Carlos Salinas de Gortari, Gustavo Madero, Manlio Fabio Beltrones, Miguel Ángel Osorio Chong o Emilio Gamboa Patrón no sólo le valieron ocupar la dirección general del IMSS, sino también, mantenerse activo consecutivamente durante 10 años, aunque hoy en día no ocupe alguna titularidad. Además, este personaje también tiene vinculaciones amistosas con las

familias empresariales más importantes de México como: Slim, Bailleres, Azcárraga, Díez, Garza-Sada, Garza-Lagüera, Arrigunaga y Garza Cantú. De esta manera, este actor también es un ejemplo de agente con una centralidad de intermediación. Sus vinculaciones estrechas con el propio expresidente Calderón, varios de sus exsecretarios y Gustavo Madero provocan que sea un punto intermedio de unión con los complejos minoritarios pro-panistas. Igualmente, sus relaciones familiares con Jesús Murillo Karam y sus vínculos amistosos con figuras como Osorio Chong, Gamboa Patrón o Manlio Fabio Beltrones tienen como consecuencia su influencia en los complejos minoritarios pro-priistas. Como ya se dijo, también es amigo de los miembros de la clase dominante más importantes del país. Por lo tanto, lo convierten en un actor cuya función es ser el punto más cercano de unión entre diversos agentes que componen los diferentes complejos minoritarios. Al mismo tiempo, también es un intermediario estratégico para los empresarios con conexiones políticas de primer nivel.

Daniel Karam nació en la Ciudad de México en 1973. De 1996 a 1998, justamente en el gobierno de Ernesto Zedillo, fue Secretario Particular de la Dirección de Planeación Hacendaria de la SHCP. Dejó la vida pública cuatro años para dedicarse a estudiar su maestría. También, trabajó como consultor de las empresas multinacionales ADP / Mercer Management Consulting y Hill and Knwolton México donde diseñó y promocionó en el país a corporaciones de las industrias farmacéutica, financiera y de telecomunicaciones. Después de ello, y a pesar del cambio de partido y gobierno, durante el sexenio de Fox en los años 2002-2006 fue coordinador de asesores de la Dirección de Incorporación y Recaudación y Coordinador de Fiscalización del IMSS. Participó activamente en la campaña de Felipe Calderón. En 2007 fue nombrado Comisionado Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), cargo que ocupó hasta 2009. Después de ello, finalmente fue Director General del IMSS hasta las postrimerías del sexenio de FCH. Con el cambio de partido y gobierno no ha proseguido su carrera política y función pública, pues su primo Jesús Murillo Karam y el complejo hidalguense, tomaron ese papel. Por lo que indirectamente todavía mantiene vinculaciones con el gobierno de Peña. Hoy en día es presidente y director general

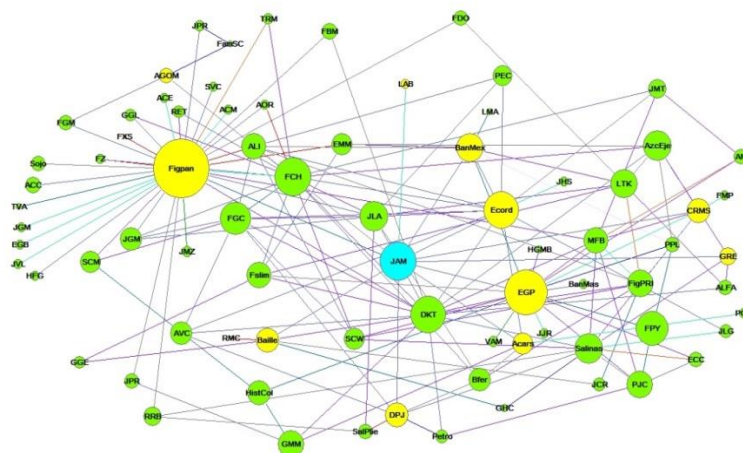
para América Latina de Hill Konowilton Strategies, empresa que representa los intereses de corporaciones multinacionales, sobre todo en temas farmacéuticos y de telecomunicaciones. La propia firma ha señalado que el otorgamiento de este puesto a Karam Toumeh es para aprovechar las reformas estructurales del gobierno de Peña y la experiencia de Daniel Karam en la vida pública de México (El Universal, Ciudad de México a 21 de enero de 2015).

La experiencia en los mundos privado y público de Daniel Karam por cerca de 20 años provoca que este actor tenga una centralidad de intermediación relevante. Aunque sea el único actor con un puesto de dirección general, sus lazos políticos y vinculaciones económicas lo posicionan en un agente que fue necesario retomar. Otro actor de una tendencia similar, pero con una envergadura mayor en la escena pública, es José Antonio Meade.

- *Complejo de José Antonio Meade Kuribreña.*

La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 78 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 239 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 7.9% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 53). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un complejo integrado alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 30% son relaciones directas con empresarios. De ellos, el 35% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 54).

Red egocéntrica de José Antonio Meade Kuribreña.



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que José Antonio Meade ha tenido relaciones. Sus lazos familiares son medianamente históricos. Su tío-abuelo materno, Daniel Kuri Breña, fue fundador del PAN en 1939 y presidente de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC). Asimismo, su primo segundo materno, Daniel Kuri Breña Romero de Terreros, ha formado el bufete “Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar”, firma de servicios legales para empresas internacionales y nacionales. Su tía paterna, Lidia García de León y Avellaneda se casó con Alfredo de Sarachaga, quien ha sido por más de 20 años miembro del Consejo de Administración de PEMEX. Otra de sus tías paternas, Raquel García de León y Avellaneda se casó Héctor Hernández Cervantes, quien se desempeñó como Secretario de Comercio y Fomento Industrial durante la presidencia de Miguel de la Madrid y militante del PRI durante toda su vida política. Su padre, Dionisio Meade y García de León, economista, funcionario y académico, ha sido presidente de Fundación UNAM hasta 2015. Hoy en día es Director General de Contraloría del Banco de México.

Estos son sus lazos familiares. Sin embargo, también sus vínculos amistosos son fuertes. Él es amigo de Verónica y Alejandro Bailleres, hijos de Alberto Bailleres al asistir a diversas reuniones familiares y cumpleaños con ellos. Además, es amigo de Alejandro Legorreta, presidente de Sabino Capital, firma de inversión mexicana de los bancos más importantes del país como Banamex. En

ese sentido, también tiene lazos amistosos directos con Javier Arrigunaga, ejecutivo y accionista de dicho banco. En el ámbito político tiene amistad con Ernesto Cordero (PAN), Agustín Carstens (BANXICO), Emilio Gamboa Patrón (PRI), Claudia Ruiz Massieu o Gerardo Ruiz Esparza (SCT) ya que con todos ellos asiste a sus cumpleaños recíprocos y eventos familiares. Toda esta red de lazos, no sólo le sirvió para ascender políticamente en diversas Secretarías de Estado como las de Hacienda, Relaciones Exteriores o Desarrollo Social. También, le han ayudado para mantenerse activo en diferentes titularidades de primer y segundo nivel en los últimos 25 años, a pesar de los diversos cambios de gobierno y de partido.

En este contexto es necesario prestar atención a su trayectoria política. Él nació en la Ciudad de México en 1969. Su recorrido en el servicio público lo inició justamente en el salinato al ser analista de planeación en la privatización de Banamex en 1991. Hasta 1993 también se desempeñó como Director Nacional de Seguros y Fianzas. Durante cuatro años dejó la vida pública para estudiar su doctorado en la Universidad de Yale, alternando su actividad como profesor del ITAM. Justamente en 1997 regresó en el gobierno de Zedillo como Director General de Planeación Financiera de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, cargo que ocupó hasta 1999. En el ocaso del zedillismo fue secretario adjunto del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. No importó el cambio de gobierno ni de partido, pues José Antonio Meade fue Director General de Banca y Ahorro de la SHCP hasta el 2002. De esa fecha al 2003 fue Director General de Crédito Rural para posteriormente ser director de Financiera Rural, cargo que ocupó hasta el final del sexenio de Vicente Fox. A pesar del cambio de gobierno, Felipe Calderón lo colocó como Jefe de la Oficina de Coordinación del aquel entonces Secretario de Hacienda Agustín Carstens, puesto que ocupó hasta 2007. De 2008 a 2010 fue Subsecretario de Ingresos y de 2010 a 2011 Subsecretario de Hacienda de la SHCP. De 2011 a 2012 ocupó la titularidad de dos secretarías: Energía y finalmente la de Hacienda y Crédito Público. De nueva cuenta, y aunque hubo cambio de gobierno y de partido, el actual presidente

Enrique Peña Nieto lo nombró: en primera instancia, Secretario de Relaciones Exteriores; en segundo momento, de Desarrollo Social; y por último, de Hacienda.

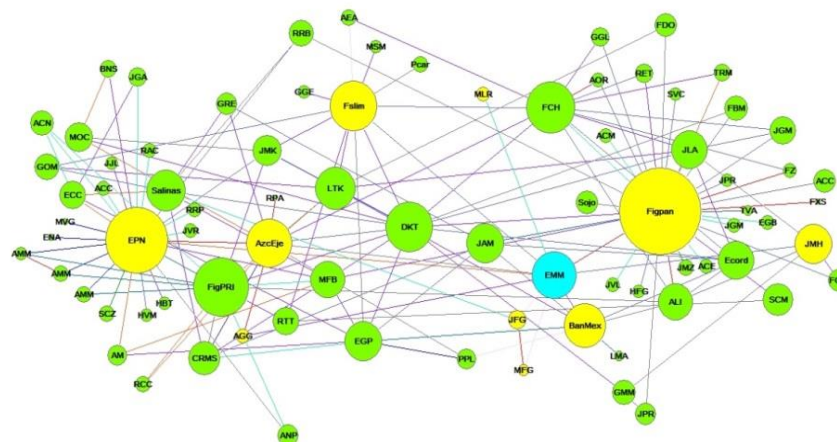
Como es posible observar en su trayectoria de alrededor de 25 años en el quehacer público y político, Meade es un típico ejemplo de un actor de intermediación. No sólo ha sido capaz de traspasar cinco sexenios consecutivos de diferentes partidos. Además, ha forjado lazos amistosos con cada uno de los complejos minoritarios que se han visto, ya sean del PRI o del PAN a lo largo de todos esos años. Igualmente, sus vínculos familiares le han servido para colocarse en un punto estratégico con vinculaciones relativamente históricas del panismo y del priismo. Por si fuera poco, su propia capacidad de relación lo ha llevado a tener lazos con una de las tres familias de la clase económicamente dominante más importantes de México: Bailleres, dueña del Grupo BAL. No es de extrañarse que dentro de los propios complejos minoritarios que se han analizado y los empresarios, José Antonio Meade haya sido el candidato favorito para contender por la presidencia de la república en el año 2018. Visto lo anterior, ahora toca el momento de revisar otro actor con una gran centralidad de intermediación: Eduardo Medina Mora.

- *Complejo de Eduardo Medina Mora.*

Hoy en día es ministro de la SCJN y ha ocupado diversos cargos públicos. Sin embargo, su importancia radica en que también se puede considerar un actor de intermediación debido a las múltiples relaciones con los complejos minoritarios del PRI, PAN y con los propios agentes de la clase dominante. La red de este actor (círculo azul) se compone de un total de 81 nodos entre actores políticos y económicos. Ellos tuvieron 206 lazos entre directos (círculos amarillos) e indirectos (círculos verdes). La codificación se encuentra en la tabla uno del anexo de redes. Esto da como resultado una densidad de 6.3% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 55). Por tanto, se está en presencia de una red que cuenta con una alta extensión relativa, y al mismo tiempo, una mediana densidad. Ello habla de un complejo compacto e integrado alrededor de la figura central, aunado a un arropamiento social hacia los empresarios. Esto se sustenta cuando se analizan los tipos de lazos. El 40% son relaciones directas con empresarios. De ellos, el

26% son familiares. El resto son con otros políticos y de carácter amistoso (Cfr. Anexo de tablas: tabla 56)

Red egocéntrica de Eduardo Medina Mora



Fuente. Construcción propia con base en la investigación empírica.

Como se muestra en la figura, los círculos con mayor diámetro simbolizan la importancia de los actores con los que Eduardo Medina ha tenido conexiones. Este agente fue Procurador General de la República durante el gobierno de Felipe Calderón. Por tanto, sus vínculos con este régimen son fundamentales. Dentro de ellos resaltan Juan Molinar Horcasitas (fallecido) y Carlos Abascal (de este último asiste a la boda de su hijo como invitado de honor). Sin embargo, no son los únicos a contar. Por ejemplo, es sobrino de Xavier Icaza y López, exministro de la SCJN durante el cardenismo. Pero ese no es su lazo principal. Él es hermano Óscar Medina Mora ejecutivo de Banamex. Por tanto, ambos mantienen relaciones amistosas de eventos familiares con las familias González y Arrigunaga, accionistas minoritarios de dicho banco. Además, es amigo de Alfredo Harp Helú, primo-hermano de Carlos Slim. Dentro de su extensa lista se encuentran José Bastón y Alejandro Quintero, ejecutivos principales de Televisa. Se les ha visto comer de modo privado y asistir a sus fiestas de cumpleaños en varias ocasiones. Todo ello porque es accionista de OCESA, subsidiaria de dicha empresa. Estos lazos conllevan una relación con el complejo presidencial de Peña. Quizá ello haya provocado que el mismo presidente lo nominara como ministro de la SCJN. Al interior del máximo tribunal, se enfatiza que José Franco

González, también ministro de la corte, es su cuñado. Por último, destaca que Carlos Salinas y Carlos Abascal fueron sus mentores en su carrera política. Con toda esta red de lazos es indudable que Medina Mora sea considerado un agente con centralidad de intermediación. Ello porque es de los puntos más cercanos a los complejos de minoritarios más importantes que se han descrito y con los propios agentes de la clase dominante.

En ese contexto, se presta atención a su trayectoria política para confirmar aún más su importancia. Él nació en la Ciudad de México en 1958. Estudió derecho en la UNAM. Entre 1987 y 1990 tuvo su despacho litigante denominado “Medina Mora y Asociados.” Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fue coordinador del grupo jurídico en la asesoría de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Después de firmado el TLCAN, fue director adjunto, corporativo y jurídico de la empresa “DESC S.A”, compañía industrial dedicada a los rubros automotriz, químico, alimentario e inmobiliario. También, fue presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Toda esta actividad la desarrolló entre 1993 y 1999. Con el cambio de gobierno y partido regresó a la actividad política como director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y después, Secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Vicente Fox. A la llegada de Felipe Calderón, ocupó la Procuraduría General de la República hasta 2009. Posterior a ello fue embajador de México ante el Reino Unido, cargo que desempeñó hasta 2013. Al cambiar nuevamente el partido y el gobierno, Enrique Peña Nieto lo nombró embajador de México ante Estados Unidos, puesto que ocuparía hasta 2015. En ese año, el actual presidente lo propuso como ministro de la SCJN, el senado mexicano ratificó esta propuesta.

Sus lazos cercanos con el priismo, el panismo y la clase dominante confirman esta aseveración. Incluso, él es miembro de la propia clase como empresario/accionista. También, es un actor que tiene una experiencia de 18 años en la política nacional e internacional y quince años en la iniciativa privada. En consecuencia, es un agente que posee información privilegiada de los mundos privado y público. Además, de estar emparentado con los complejos minoritarios de mayor centralidad y con las empresas nacionales más importantes de México.

No es de extrañarse que su posición en la SCJN, institución que en los últimos 20 años ha recobrado importancia política, sea fundamental para los actores que se han analizado.

gobierno de Peña Nieto), ya que su esposo es un ejecutivo importante de dichas empresas. Esta agente construye su complejo con base en la intermediación de sus relaciones amistosas, predominantemente. De este modo, tiene una amistad de asistencia a cumpleaños privados con Georgina Kessel (Energía). Ésta, a su vez mantiene vínculos laborales con las grandes empresas petroleras transnacionales como Iberdrola y relaciones amistosas con Margarita Zavala. Asimismo, cuenta una relación similar con Francisco Ramírez Acuña (SEGOB), Francisco Blake (SEGOB) y Javier Lozano (STyPS), personajes que mantienen una vinculación amistosa con el complejo presidencial de Calderón. Por ejemplo, Francisco Blake (fallecido), le sirvió como contacto directo con el propio presidente Calderón; Javier Lozano, tiene una relevancia política de enlace importante en todo el gobierno calderonista, más su amistad con Luis Téllez y su relevancia que ya se visualizó; finalmente, Francisco Ramírez Acuña le ayuda hacer un puente de unión con una minoría que es necesaria prestar atención: la jalisciense

Ésta se compone por tres actores fundamentales: Francisco Ramírez Acuña (SEGOB), Alberto Cárdenas (SAGARPA) y Francisco Mayorga (SAGARPA). Con excepción de la posición de Ramírez Acuña en la SEGOB, este grupo funciona de manera local en Jalisco con base en vínculos amistosos con los líderes de la Confederación Nacional de Empresarios Ganaderos y de la Unión Ganadera Regional de Jalisco. Este conjunto no tiene una gran relevancia. Las secretarías ocupadas no son de primer orden en la escena política nacional. Su actor más importante, Ramírez Acuña (SEGOB), no duró en el cargo más allá de año y medio. Sin embargo, representa los intereses locales que un momento dado pueden adquirir presencia nacional como los mexiquenses, yucatecos o hidalguenses. En eso radica su importancia.

Bajo este contexto, dicho complejo no es tan relevante como los que han visto. Aun así logra mantener una centralidad de intermediación que es necesaria tener en cuenta al profundizar sobre su trayectoria. Josefina Vázquez Mota nació en la Ciudad de México en 1961. Cursó sus estudios de economía en la Universidad Iberoamericana. En 1984 se casó con Sergio Ocampo Muñoz, del cual, ya se habló sobre sus vinculaciones con la iniciativa privada. Es justo en esa

esfera que esta agente ha desarrollado fundamentalmente su carrera. Desde 1990 es miembro del consejo de administración de la empresa familiar “Pinturerías de México” Desde ese lapso hasta el año 2000 ha sido Directora General de COMEX, así como presidenta de la COPARMEX y de la CONCANACO, confederaciones empresariales relevantes de México. Es justo con el cambio de gobierno que Josefina Vázquez Mota entró a la escena de la política nacional como secretaria de la SEDESOL hasta 2006 y como titular de la SEP hasta 2009. Fue candidata presidencial por el PAN en 2012, elección que perdió en tercer lugar después de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. De ese mismo año hasta el presente regresó a su vida privada empresarial. Volvió justo en el 2017 como candidata del panismo para la gubernatura del Estado de México.

El caso de Josefina Vázquez Mota es interesante por lo siguiente: en primer lugar, es miembro de la clase dominante que directamente entra a la escena política para ocupar posiciones de primer orden e incluso llegar a la candidatura presidencial; en segundo término, esa misma característica la ha llevado a convertirse en un actor central de intermediación, si bien con una fuerza baja, ha sabido mantenerse presente en el quehacer político en los últimos 18 años; finalmente, esas aparentes fortalezas han sido sus debilidades, ya que la falta de una carrera política extensa como las Emilio Gamboa, Manlio Fabio Beltrones, Javier Lozano, Luis Téllez o Jesús Murillo ha ocasionado que su complejo minoritario sea endeble a los vaivenes propios de la política.

Se ha revisado la manera en la que se han tejido los lazos familiares y amistosos entre la clase dominante y las élites políticas representadas en diversos complejos minoritarios egocéntricos. Bajo este contexto, se plantean los siguientes elementos en torno a la propuesta teórica.

- a) La integración de los vínculos sociales familiares y amistosos es *medianamente débil, estratégica y minoritaria*.
- b) En primera instancia se considera *débil* ya que las relaciones son principalmente entre los propios políticos y con vinculaciones amistosas (más del 65%). Las familias empresariales tienen lazos secundarios,

indirectos y periféricos en la red general de relaciones (pero en ambos regímenes).

- c) No obstante, es necesario tomar en cuenta el papel de los actores, que por algún tipo de centralidad, conforman complejos minoritarios estables a través de los sexenios, entre la clase dominante y las élites políticas. Así, el análisis toma otro enfoque. Lo que importa no son la cantidad y lejanía de los lazos, sino la calidad de las relaciones con actores políticos claves que se pueden rastrear desde el salinato. Esto ocasiona una integración *estratégica*.
- d) En el análisis de la caracterización de cada una de las redes egocéntricas se encontró que, debido a una elevada extensión de la red, las densidades fueron mayoritariamente bajas. La mayoría osciló entre el 6 y el 12%. Ello habla de complejos con una conexión dispersa con actores centrales que logran tejer un conjunto identificable con una extensión alta en nodos y lazos.
- e) En el estudio de la composición es en donde se pudo rebelar que, si bien los empresarios tienen conexiones minoritarias con los políticos de modo general, sí logran tenerla con los complejos minoritarios que se han revisado. Ello lo realizan predominantemente de modo indirecto, aunque se pudo develar algunos lazos directos y relevantes.
- f) Sin duda, los presidentes siguen siendo centrales en todas las redes egocéntricas. Pero hubieron otros actores como Luis Téllez, Javier Lozano, Emilio Gamboa y Daniel Karam que también figuraron constantemente en las redes de los otros complejos analizados. Ello ha provocado que la figura presidencial -que otrora se pensara monolítica- se vea atravesada por otros actores que provienen de diferentes entidades, principalmente de Yucatán, Estado de México e Hidalgo.
- g) Además, es importante mencionar el papel que juegan las familias históricas en algunos agentes de las élites estatales que subyacen desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo pasado. Dicho raigambre provoca no sólo una importancia política del actor, sino también, un factor de

vinculación para la clase dominante. Ejemplos de ello se encuentran principalmente en los propios presidentes y en los líderes de bancada del congreso mexicano.

- h) Los cuatro aspectos enunciados anteriormente provocan que la integración no sólo sea débil, sino que alcance un grado *mezzo*. Por lo que bien le vale la denominación *medianamente débil*.
- i) Finalmente, es *minoritario* debido a que de los 370 actores políticos que se analizan, sólo se hallaron 18. Los 526 vínculos sociales que se descubrieron en los 243 agentes reales, es posible reducirlos a ellos.

Visto lo anterior, esta variable tiende a la debilidad. Si se combina con el reclutamiento que tiende a la fortaleza, entonces es posible ubicar la conjunción fragmentaria. Esto da pie a la combinación *clase gobernante*. Esta consiste en tener un reclutamiento abierto y una debilidad en la integración. ¿Con qué contundencia se realiza en el bloque de poder? Esto se analiza con la otra dimensión: relaciones de supremacía. Ello se muestra en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

Introducción al capítulo.

Se ha revisado la dimensión vínculos sociales en sus dos variables: reclutamiento (escolar y laboral) e integración (familiar y amistosa). Ésta se centró en las relaciones entre agentes empresariales y políticos de forma personal. Ahora es menester centrarse en los lazos a nivel institucional. Para ello, la dimensión relaciones de supremacía entra en acción. Por esta se entiende la vinculación política entre la clase dominante organizada y las élites políticas en el bloque de poder estatal a nivel institucional. Se consideran dos variables: grados de imposición y control. El primero, se refiere a la temporalidad y relevancia de las alianzas y/o acuerdos entre los empresarios y la élite política para imponer, a nivel organizacional, sus intereses en el bloque poder. El segundo, comprende la autonomía o subordinación de la élite política con respecto a la burguesía para su actuación en el mismo bloque a nivel institucional basado en el favoritismo y prebendas. De esta manera, el capítulo se compone de dos apartados:

- Grado de imposición. Se toman en cuenta el financiamiento de las campañas políticas de 2006 y 2012 por parte de la clase dominante hacia las élites políticas. En especial, se estudian los gastos y los tiempos en la empresas de comunicación más importantes de México: Televisa y Tv. Azteca. Posteriormente, se revisan la temporalidad y la importancia de las concesiones otorgadas por el Estado mexicano a las empresas muestra de esta investigación. Por último, se considera la relevancia de las resoluciones de la SCJN en los pleitos en que las empresas de la clase dominante estuvieron involucradas.
- Grado de control. En primera instancia, se advierten las presiones empresariales hacia los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña mediante el Consejo Coordinador Empresarial. En segunda instancia, se aprecia el grado de control en las concesiones por tipos y montos otorgados a la muestra de empresas de esta disertación. Finalmente, el control en las resoluciones se centra en casos resueltos a favor o en contra de la clase dominante por materia, parte y empresa.

De este modo, la evidencia para sostener este capítulo se ha centrado en los reportes de gastos de campaña de los partidos políticos, el monitoreo de tiempos en medios de comunicación realizado por la autoridad electoral mexicana, las concesiones que mediante sus portales de transparencia han publicado las instituciones del Estado mexicano a nivel federal, los informes de actividades del Consejo Coordinador Empresarial y los expedientes judiciales de archivo central de la SCJN. Se comienza por el grado de imposición.

I. El grado de imposición: 2006-2016.

A. Financiamiento, gasto y tiempos en las campañas políticas.

1. Consideraciones generales.

Un indicador para medir el grado de imposición es saber cómo los partidos políticos han sido costeados en sus campañas. En México estas organizaciones reciben predominantemente financiamiento público. Aunque también están permitidas las donaciones en especie y monetarias, siempre y cuando no rebasen cierto margen limitado (2%).

En el marco de este estudio se ha decidido centrarse en las elecciones federales de 2006 y 2012. Éstas han sido las más importantes en los últimos diez años, tiempo de delimitación de la investigación. En ambos casos se toman en cuenta únicamente las tres grandes fuerzas políticas de su momento: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). En los dos últimos con sus respectivas coaliciones. Se presta atención al gasto total de las campañas incluido el de la presidencia, diputaciones y senadurías. La razón de hacerlo así es que se tiene un espectro más amplio de análisis. Se han revisado todos los informes de campaña entregados a la autoridad electoral. Montos que se retoman con la finalidad de interpretarlos a los propósitos de esta disertación.

Por otra parte, es relevante tomar en cuenta las singularidades de las elecciones de 2006 y 2012 por efecto de las reformas electorales. La de 2006 fue tradicional. A los partidos políticos se les entregó determinada cantidad de financiamiento y ellos decidieron cómo gastarlo. El análisis versa sobre qué empresas recibieron mayores cantidades de gasto. Estas fueron Televisa y Tv. Azteca. Sin embargo, debido a la reforma electoral de 2007 las condiciones cambiaron. Tuvieron que ocupar los tiempos oficiales del Estado. El análisis para las elecciones de 2012 ya no se centra en el gasto. Lo hace en el tiempo y piezas informativas que cada uno de los partidos políticos y sus coaliciones recibieron en los grandes medios masivos de comunicación.

Esta información se obtuvo gracias a los informes de campaña de los partidos políticos, al monitoreo en medios realizados por el Instituto Nacional

Electoral (INE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Mención especial merece un análisis que se presenta al final del apartado: el favorecimiento que tuvo la campaña del PRI en 2012 en los grandes noticieros de Televisa, Tv. Azteca y en algunas entidades federativas. Los procesos electorales se toman como telón de fondo, así como los resultados mismos. Lo que interesa es el grado de imposición comparado entre los tres grandes candidatos que se presentaron en esas elecciones.

2. *Las campañas de 2006.*

- *Gasto en medios.*

Para comenzar es menester recordar a los actores en competición. Como es del conocimiento general, quien ganó dicha elección fue el PAN con su candidato presidencial Felipe Calderón Hinojosa. El segundo lugar, la Coalición por el Bien de Todos conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Partido Convergencia, encabezada por Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Finalmente, la Alianza por México constituida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) cuyo aspirante presidencial fue Roberto Madrazo Pintado.

El presupuesto total otorgado ascendió a 3,257 millones de pesos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 59). En términos proporcionales, por las tres fuerzas no hubo grandes diferencias. El PAN 32%, el PRI 34% al igual que el PRD (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica; 24). Incluso, el partido ganador de dicha elección recibió 49 millones de pesos menos que la Coalición por el Bien de Todos. En este marco no se observa ninguna tendencia clara. Sin embargo, al realizar un corte por el monto del gasto que se dedicó a la televisión, toma un sentido diferente.

La cantidad total gastada en dicho medio en la campaña electoral de 2006 fue de 1,286 millones de pesos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 60). Si ello se analiza por actor político, se tiene la sorpresa el partido ganador sólo tuvo una proporción del 27%. Paradójicamente, la Coalición por el Bien de Todos y la Alianza por México le llevaron una ventaja de 8 y 11 puntos porcentuales, respectivamente (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 25). Parecería que el gasto en televisión no está directamente relacionado con el partido ganador. Pero lo que interesa poner de

relieve es la relevancia de este medio debido a que se le destinó el 40% del gasto total (Cfr. Anexo de tablas; tabla 61). Visto de esta manera, es de primer orden conocer qué papel jugaron las dos empresas más importantes de televisión.

- *Gastos hacia Televisa y Tv. Azteca.*

Este par de organizaciones son importantes en tanto que del gasto total en televisión que los actores políticos hicieron en la campaña de 2006, el 47% fue a parar a dichos medios. Es decir, más de 603 millones de pesos. En términos proporcionales, el 38% fue para Televisa y sólo el 9% a Tv. Azteca. El monto absoluto hacia la televisora de Emilio Azcárraga ascendió a 486 millones de pesos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 63). Esto la convierte en una organización que se relaciona con las élites políticas con un grado de imposición relevante en el bloque de poder estatal a nivel institucional. Sin embargo, no fue decisiva para los resultados electorales. El partido ganador fue quién menos gastó en esa empresa (23%). El tercer lugar (Alianza por México) fue quien más lo hizo con un 41%. La Coalición por el Bien de Todos le sacó una diferencia de 13% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 26). Por su parte, el gasto total destinado a Tv. Azteca fue de 116 millones de pesos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 64). De nueva cuenta, el PAN fue quien menos gastó en esa empresa (23%). Aunque pueda sorprender, la Coalición de AMLO fue quien usó más recursos para dicha compañía (69%.) La relevancia del PRI fue baja con un 4% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 27).

Como es posible vislumbrar, los medios de comunicación son notables para las campañas políticas. Cerca del 60% del gasto total de las campañas de 2006 fue destinado a dichos medios. Sin embargo, la televisión es la más significativa. Ella acaparó el 80% del gasto específico en medios y el 40% del total. En ese contexto, Televisa y Tv. Azteca jugaron un papel relevante al concentrar el 47% del gasto en televisión solamente. Por ello, es posible sostener que estas empresas cuentan con un grado importante de imposición como se ha planteado en esta investigación. No obstante, es limitado y variado. El partido ganador no fue necesariamente quien más gastó para estas empresas. En este sentido, ¿es posible encontrar alguna otra que empresa que haya intervenido en el financiamiento y/o gasto de las campañas políticas de 2006?

- *Las donaciones empresariales.*

Las donaciones en especie o en dinero por parte de personas físicas o morales para las campañas electorales son escasas. La mayor parte proviene del financiamiento público. Fue casi imposible encontrar donaciones de la muestra de empresas y/o empresarios que comprende esta investigación. Cabe recalcar que la búsqueda se realizó por los nombres oficiales y legales de las empresas y/o empresarios en relación a los informes entregados por los partidos políticos. Es de suponer que tal vez utilicen prestanombres. Sin embargo, fue inviable acceder a información tan detallada.

Aun así, fue factible encontrar tres donadores. Si se les mide por la cantidad donada con respecto al gasto total de las campañas es marginal. No obstante, si se les considera por el tipo de empresarios que son y al candidato que apoyaron, merece una mención en este análisis. Los donadores fueron María Aramburuzabala de Grupo Modelo, Bernardo Garza Sada de Grupo Alfa y César Montemayor Zambrano ex directivo de la COPARMEX. La primera donó \$960,000, el segundo \$500,000 y el tercero \$100,000. En su conjunto suman la cantidad de \$1, 560,000. Irrisorio si se le compara con el gasto total de las campañas o el gasto que recibieron de los partidos Emilio Azcárraga de Televisa y Ricardo Salinas Pliego de Tv. Azteca. Pero es importante señalar que este trio de empresarios y/o directivos empresariales apoyó abiertamente a Felipe Calderón en la campaña de 2006. A pesar de ello, es necesario señalar que las aportaciones públicas de los empresarios en las campañas políticas de 2006 fueron insignificantes. ¿Se sostiene lo mismo en las elecciones de 2012?

3. *Las campañas de 2012.*

- *Observaciones preliminares.*

La campaña electoral de 2012 tuvo singularidades por la reforma electoral de 2007. La principal modificación fue que el financiamiento público entregado a los partidos políticos ya no podía gastarse, al menos de forma legal y pública, en las empresas de medios de comunicación tradicionales (radio y televisión). En ese sentido, a los partidos sólo se les permitió gastar en la producción de spots y promocionales, además de medios impresos, internet, cines o espectaculares. Sin

embargo, el gasto en estas formas no rebasó en su conjunto el 10% del total asignado. En ese contexto, es importante saber qué candidatos intervinieron en esta contienda electoral. La coalición y candidato ganador fue Compromiso por México, integrada por el PRI y PVEM. Estuvo liderada por Enrique Peña Nieto. En segundo lugar, la coalición Movimiento Progresista constituida por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano. Su candidato una vez más fue Andrés Manuel López Obrador. Por último, el PAN se presentó con Josefina Vázquez Mota (JVM).

Las elecciones de 2012 tuvieron un aumento de alrededor de 1,500 millones de pesos con respecto a las de 2006. Su monto total fue 4,852 millones de pesos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 27). La coalición ganadora recibió 15 y 17 puntos porcentuales más que el Movimiento Progresista y el PAN, respectivamente. Lo que la ubicó con el 44% del presupuesto (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 28). Lo más alarmante de todo es que todas esas cantidades las gastaron sin usar, al menos pública y legalmente, en los medios de comunicación tradicionales (radio y televisión). Al revisar sus informes de contabilidad no es posible entrever que estas empresas hayan participado en los gastos de campaña. Tampoco es viable definir específicamente en qué se lo gastaron. Éste sólo lo detallan en el rubro “gastos varios”. El grueso (78%) de ese presupuesto se disipó en esa parte. Las únicas donaciones por parte de empresarios son escasas. El único registro es por \$19, 740 de Jesús Sada Margain, directivo de Femsa y Grupo Alfa, hacia la campaña del PAN. Monto marginal para tomar en serio.

De esta manera, es mejor observar cuál fue el papel de los medios de comunicación por mediciones temporales. Se toma en cuenta el tiempo total y piezas informativas que tuvieron los partidos y/o las coaliciones en radio y televisión durante el periodo legal que duraron las campañas: del 30 de marzo al 27 de junio de 2012. El total ascendió a 723 hrs. En ese sentido, es algo notable la diferencia que estableció el Compromiso por México con un 36%, seguido por el PAN con 33% y el Movimiento Progresista con 31% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 29). Hubo una diferencia de cerca de 27 hrs entre los ganadores de la contienda y el segundo lugar. Incluso, entre el segundo y el tercero hubo una diferencia de alrededor de 20 hrs (Cfr. Anexo de tablas; tabla 66).

De una forma similar se observa en el número de piezas informativas dedicadas estas fuerzas. Éstas se refieren a todas aquellas cápsulas en los noticieros de los medios de comunicación en donde hicieron mención a alguna fuerza política. El total fue 31,123 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 67). Se encuentran relativamente repartidos entre las tres coaliciones o partidos. Destaca, la ligera ventaja de la coalición Compromiso por México con un 36%, Movimiento Progresista con 32%, al igual que el PAN (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 30). Estos datos no muestran una tendencia clara sobre el análisis que se pretende hacer. Sólo marcan un ligero favoritismo para la coalición liderada por Enrique Peña Nieto. De este modo, es menester centrarse en Televisa y Tv. Azteca.

- *Tiempos y promocionales en Televisa y Tv. Azteca.*

En primera instancia, es necesario recalcar que Televisa monopolizó el 78% de los tiempos totales dedicados por todos los medios de comunicación, tanto en sus frecuencias radiofónicas como televisivas. Esto habla de la importancia que esta empresa ejerció durante las elecciones federales de 2012. Igualmente, se demuestra con las cerca de 570 horas que este trio de fuerzas políticas estuvo presente en sus espacios (Cfr. Anexo de tablas; tabla 68).

En segundo lugar, es importante reconocer la preeminencia de la coalición Compromiso por México con el 37% del tiempo total en Televisa, sacándole 6 y 5 puntos porcentuales a la coalición Movimiento Progresista y al PAN, respectivamente (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 31). En tiempos absolutos, la fuerza liderada por Enrique Peña Nieto tuvo alrededor de 36 y 24 hrs más que las fuerzas representadas por AMLO y JVM.

En tercer término, con respecto a las piezas informativas es importante señalar que Televisa acaparó el 63% de las totales que ascendieron a 19,625 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 69). La coalición del PRI y del PVEM tuvo el 38% de las menciones que se realizaron. Cantidad superior al 30% del Movimiento Progresista y el 32% del PAN (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 32). Ya se nota una cierta ventaja ¿Esta misma tendencia sucede con Tv. Azteca?

Es importante recalcar que Tv. Azteca sólo acumuló el 20% de los tiempos dedicados en sus espacios de televisión y radio. El total fue de 152 hrs (Cfr. Anexo

de tablas; tabla 70). De esta manera, dicha televisora marcó una mayor preferencia hacia la coalición Compromiso por México con un 42%. Doce y diez puntos porcentuales superiores al Movimiento Progresista y al PAN (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 33). En números absolutos, Enrique Peña Nieto y su coalición política tuvieron alrededor de 23 y 15 horas más que sus respectivos rivales. Aspecto a notar es que si se suma el agregado de Televisa y Tv. Azteca, alcanzaron el 98% del total monitoreado. Ello habla del grado de imposición que tuvieron estas dos empresas en las elecciones de 2012, a pesar de la reforma electoral ¿Se sigue la misma tendencia con las piezas informativas?

En este marco, Tv. Azteca también absorbió el 20% de éstas en los medios de comunicación. El total ascendió a 6,308 (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 34). Fue evidente el favoritismo hacia la coalición liderada por Enrique Peña Nieto con un 40%. Lejos estuvieron el Movimiento Progresista con un 27% y el PAN con un 33% (Cfr. Anexo de gráfico; gráfica 25). En números absolutos, la fuerza denominada Compromiso por México tuvo 800 piezas más que el segundo lugar de la contienda electoral: AMLO. Al igual que en los tiempos totales, si se suma el agregado con Televisa, da un total de 83%. Un porcentaje considerable que habla del fuerte grado de imposición que tuvieron estas dos empresas en las pasadas campañas electorales de 2012.

Se podría señalar que la medición es elevada debido que se hizo la sumatoria de tiempos en coalición como en partidos individuales. Igualmente sobre candidatos presidenciales, diputados y senadores. Hacerlo de esta manera ha permitido ver cómo la balanza favorecía hacia la fuerza ya mencionada y a la preponderancia en el grado de imposición de las empresas estudiadas. Si sólo se realizaba por candidato los datos eran repartidos entre EPN, AMLO y JVM. Justamente éstos son los que aparecen en el informe presentado por la UNAM al INE. Sin embargo, los microdatos están pormenorizados por entidad federativa, candidato, partido, coalición y televisoras. Para reforzar este argumento, se presentan los tiempos desagregados por noticieros nacionales más importantes de ambas televisoras y por entidad federativa.

- *Tiempos por noticieros y entidad federativa.*

Una parte fundamental para desentrañar el grado de imposición tiene que ver con los tiempos dedicados en los grandes noticieros de ambas empresas. Se analizan por impacto grande, mediano y pequeño. Cuando se habla de noticieros de gran impacto en Televisa, se refieren a aquellos espacios noticiosos que tenían presencia abierta nacional y los mayores números de audiencia. Estos fueron: “Primero Noticias” con Carlos Loret de Mola, “Las Noticias por Adela” con Adela Micha y el “Noticiero Nocturno” de Joaquín López Dóriga. Al ser Televisa una gran empresa de comunicación, también se encontraron noticieros de mediano impacto, tales como: “El Mañanero” de Víctor Trujillo o “Muchas Noticias” con Lolita Ayala. Por último, se hallaron los noticieros de bajo impacto. Se ubicaron los de “Foro TV” debido a su cobertura local y/o restringida. Cabe aclarar que también se hizo una medición por el conjunto agregado de coaliciones, partidos y candidatos.

De esta manera, si se analizan los noticieros de gran impacto se observa que la coalición de EPN tuvo alrededor de 3.30 hrs y 136 menciones en piezas informativas más que la de AMLO. Esto es algo digno de reseñar debido a que fueron los noticieros con mayor audiencia del país. Un aspecto similar se observa con los de medio impacto. En ellos, la diferencia fue de más de 1 hora y 21 piezas informativas. Pero el aspecto a resaltar son los noticieros de bajo impacto. La coalición de AMLO contó con 101 piezas informativas y 2.30 hrs más que EPN (Cfr. Anexo de tablas; tabla 72). Es por esta razón que en el agregado total de la empresa no existe una diferencia considerable. La razón es porque en los noticieros de bajo impacto AMLO y JVM tienen más tiempo dedicado y menciones que EPN. Sin embargo, no fue lo mismo exponerse en el noticiero nocturno de Joaquín López Dóriga, que en las “Noticias de las 11 de la mañana” de Foro TV. La audiencia y el impacto no fueron igualmente considerables.

Televisión Azteca es una empresa más pequeña que Televisa. En su momento sólo contaba con dos canales propios. Uno de televisión abierta nacional (canal 13) y otro sin cobertura total (canal 7). Se podría agregar uno más (canal 40) que era compartido con diferentes socios. En ese sentido, sólo es posible desentrañar dos tipos de noticieros: los de medio y bajo impacto. Los primeros se

refieren a los noticieros “Hechos”, tanto en sus versiones matutinas, vespertinas y nocturnas. Los segundos, hacen mención los “Hechos de fin de Semana” y los diversos noticieros del canal 40. En los espacios informativos estelares no existe una gran diferencia entre las tres fuerzas políticas. Por ejemplo, entre la colación de EPN y la de AMLO sólo hubo un tiempo diferencial de 48 minutos, mientras que entre EPN y JVM fue de 44. Las menciones se mantuvieron estables. Con diferencias que van entre las 30 y 22 piezas informativas entre Enrique Peña y López Obrador/Vázquez Mota, respectivamente. Una temática similar continúa con los noticieros de impacto bajo (Cfr. Anexo de tablas; tabla 73). Por lo que es posible señalar que en esta televisora existió una línea estable. Empero, y como ya se ha reseñado, no es comparable con Televisa. Aun así, el favoritismo fue notable hacia la coalición Compromiso por México.

Lo anterior se reafirma si se analiza por entidades federativas. Los datos son contundentes. En 13 entidades la coalición de Peña Nieto consiguió preeminencia temporal y de menciones en Televisa. En Tv. Azteca fueron de 11. Lo más curioso es que la coalición de AMLO tuvo predominancia en una sola entidad: Chiapas en ambas televisoras. Mientras que la preponderancia de JVM radicó en Baja California con Televisa, y, Aguascalientes y Yucatán con Tv. Azteca. Los Estados en que la coalición de EPN fue mayoritaria en tiempos y piezas informativas, en algunos fueron aplastantes. Por ejemplo, en Nayarit ascendió a más de 7 horas y 234 menciones en Televisa, mientras que la de AMLO sólo tuvo 9 minutos y 16 piezas. Otro más fue Puebla, donde la coalición Compromiso por México apareció 10 horas con 331 menciones en Tv. Azteca, mientras AMLO sólo 4 horas y 208 menciones. Casos similares fueron Sonora, Tabasco y Tamaulipas donde en ambas televisoras la fuerza política que representaba Enrique Peña tuvo el comportamiento ya descrito (Cfr. Anexo de tablas; tabla 75).

De esta manera, es que se puede proveer evidencia empírica para sostener que en esta contienda el grado de imposición de las televisoras fue marcado y estratégico para la Coalición Compromiso por México, ganadora de las elecciones. A diferencia de lo que ocurrió en 2006, y a pesar de los posibles efectos de la

reforma electoral de 2007, este proceso tuvo un impacto marcado por la televisión. Incluso, es posible sostener que el PRI y sus coaliciones en ambas elecciones (2006 y 2012) han tenido un favoritismo en Televisa. Pero en la elección presidencial de 2012 fue evidente desde cualquier tipo de análisis, ya sea por tiempos en noticiarios relevantes o por entidades federativas. Ahora, es necesario prestar atención a otro indicador para medir el grado de imposición: impacto económico de las concesiones estatales hacia la muestra de empresas de la clase dominante que esta investigación ha tomado en cuenta.

B. Importancia en las concesiones.

1. Cuestiones generales.

Al buscar información sobre las concesiones en sentido amplio que el Estado mexicano ha otorgado a lo largo de los últimos 10 años, se ha podido constatar que el universo de éstas es amplio. Se han hallado cinco modalidades o instrumentos diferentes. Se revisan las definiciones de concesión en sentido estricto, contratación, autorización, permisos y licencia. Modalidades todas, que en diferentes niveles, dejan entrever el grado de imposición entre la clase dominante y las élites políticas en el bloque de poder estatal a nivel institucional.

- *La concesión en sentido estricto.*

La definición de concesión consiste, según Serra Rojas, “en un acto administrativo por medio del cual, la administración pública federal concede a una persona [física o moral] una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un servicio público, de bienes del Estado o los privilegios exclusivos que comprenden la propiedad industrial” (SERRA ROJAS; 1979, 226). En este marco, puede entenderse como un acto en el que la autoridad faculta a un particular para que utilice los bienes del Estado, establecer o explotar un servicio público dentro de los límites y condiciones que señale la ley. Estas condiciones generalmente contienen los procedimientos y tiempos en la que ésta se otorga. Por tanto, en toda concesión hay una sujeción a la ley, en que el Estado y el concesionario se ciñen. Una modalidad parecida es la contratación.

- *La contratación.*

Para algunos teóricos del derecho como Berthelemy, el contrato también es una concesión. Es decir, una modalidad de ésta que se circunscribe en la facultad estatal como garante de las leyes que determinan una concesión, y al mismo tiempo, como un contratante de algún servicio hacia una persona. Sin embargo, esta visión peca de la actitud monopolista por parte del Estado. En ese contexto, para autores como Sabino Álvarez Gendin, la contratación “es un acto voluntario entre dos agentes sujetos al derecho civil en el que libremente acuerdan las reglas, por medio de las cuales, el Estado contrata algún bien o servicio a una persona física o moral. Generalmente, las prerrogativas que recibe el contratista son monetarias” (ÁLVAREZ Gendin; 1941: 257). En este contexto, las diferencias entre la concesión y el contrato radican en los siguientes aspectos:

- a) En la concesión, el Estado y el concesionario se sujetan a los mecanismos previstos por la ley. Mientras que la contratación, es un acuerdo libre entre dos partes que se enmarcan, como telón de fondo, del Derecho Civil.
- b) El concesionario, generalmente recibe por parte de la esfera estatal una explotación de un bien público para su beneficio en un tiempo determinado. Este arriesga su propio capital ya que puede ser benéfico o no. Mientras que el contratista recibe el pago monetario por algún bien o servicio otorgado al Estado de forma, generalmente, inmediata. En ese momento termina el acto.

- *La autorización.*

Se define como un “acto de naturaleza judicial, administrativa o simplemente privado, en virtud del cual, una persona [física o moral] queda facultada para ejercer determinado cargo o función, o para realizar determinado acto de la vida civil” (PINA: 70) La autorización implica que a una persona se le faculta el cumplimiento de un acto que exceda a la autoridad estatal. A diferencia de la concesión que se basa en el cumplimiento de un derecho preexistente. De la contratación que se finca en un derecho como telón de fondo. Su singularidad radica en que crea un nuevo derecho. El propósito es que la persona autorizada

cumpla la tarea que el Estado no puede efectuar. Con esta distinción es que pueden nacer las últimas dos modalidades.

- *El permiso y licencia.*

La definición de permiso es redundante en el derecho: “autorización de autoridad competente para hacer o decir algo” (PINA: 70). Mientras que la licencia “es una autorización administrativa necesaria para la instalación de alguna industria, apertura de un establecimiento comercial o despacho de determinadas bebidas” (PINA: 70). Ambas tienen en principio una autorización. Su especificidad radica en que este par permite la libertad al permisionario de actuar dentro de los rangos de su autorización. El Estado le expide un título para que pueda cumplir su autorización. La licencia le otorga temporalidad al permiso. Es decir, el tiempo que éste puede durar.

En términos de gradaciones, es posible señalar que la concesión en sentido estricto es el nivel más alto. De ésta germinan todas las demás variaciones y es la que otorga un beneficio al concesionario. Después, continúa la contratación que ya se vio su especificidad. Dentro de ella, es posible desentrañar la autorización que se desdobra en dos tipos: el permiso y la licencia. Estas modalidades se buscaron en las 164 instituciones estatales de las que se han estudiado a lo largo de la disertación (Cfr. Anexo de tablas; tabla 4). Es menester subrayar que se investigaron todas las concesiones y sus modalidades hacia las empresas que son muestra de este estudio. Muchas de ellas son conglomerados que tienen diferentes subsidiarias. Éstas ascendieron a 16, 897.

Finalmente, se hallaron un total de 23,786 concesiones de 2006 a 2016 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 76). Con FCH se otorgaron 9,099, con EPN 14,475 y 212 no se ubicaron en algún sexenio (Cfr. Anexo de tablas; tabla 76). Esta cantidad puede parecer importante. Pero no lo es tanto, si se comprende el universo de concesiones que el Estado mexicano ha realizado en la última década. Este global asciende a 2, 788,897. Esto significa que las empresas muestra sólo representan el 0.87% del total. Paulatinamente se dan argumentos sobre la relevancia. Mientras tanto, es de primer orden señalar la temporalidad de las concesiones.

2. *Temporalidad de la concesión.*

La medición se centra en los siguientes intervalos: de 1 mes a 1 año; de 2 a 5 años; de 6 a 10 años; de 11 a 20 años; de 21 a 30 años; y, de 31 años a lo indefinido. Un abrumador 95% se encuentra en aquellas concesiones que datan de los 31 años a la perpetuidad (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 35) ¿Esta lógica continúa si se analiza por sexenio? Las concesiones que duran 31 años o más en ambos sexenios son aplastantes. El 94% para FCH y 91% para EPN. (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 36 y 37). En ese sentido, es importante conocer esta tendencia por las cinco modalidades de concesión que se han enunciado. Resaltan dos aspectos relevantes: uno, el grueso de las concesiones se encuentran en la modalidad de autorizaciones; y dos, de manera directamente proporcional se encuentran en la temporalidad de 31 años a lo perpetuo. En ambos casos con un 98%. (Cfr. Anexo de tablas; tablas 77). Con Calderón en 97% y con Peña en 99%. Estos datos conviene advertirlos desde cada una de las empresas muestra de la investigación.

Se ha decidido agrupar a las empresas por sectores: financieras, comerciales, industriales y los grandes conglomerados de empresas. En ese contexto, dos organizaciones son las que acaparan al conjunto de concesiones: Grupo Salinas y Televisa. El primero, es un holding compuesto por Elektra, Italika, Banco Azteca y Tv. Azteca. Casi el total de ellas pertenecen a esa última. Si se combinan con la cantidad que tiene Televisa, se sostienen que esas dos empresas de comunicación son los que prácticamente dominan el conjunto de las concesiones de largo alcance con el 92%. De este, el 56% es para la empresa de Emilio Azcárraga y el 36% para la de Ricardo Salinas. Los holdings como Grupo Alfa, Grupo Bal y Grupo Carso acaparan concesiones en todas las temporalidades pero sólo en un 5%. Por último, las empresas financieras como Banamex, Bancomer y Banorte tienen presencia en el corto alcance (0-1 año) y de mediana temporalidad (11-20 años) con 3% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 81). ¿Esta tendencia continúa al estudiarse por sexenios? En ambos gobiernos predominan Televisa y Grupo Salinas con la mayoría de todas las concesiones en sus diversas modalidades. Al igual que las directrices generales, los sectores comercial (con

excepción de Televisa) e industrial no tienen mayor relevancia. La única diferencia es el sector financiero. En el gobierno de Felipe Calderón tiene cierta preeminencia en temporalidades de corto alcance (0-1 año); mientras que con Enrique Peña en las de mediana temporalidad (11-20 años) (Cfr. Anexo de tablas; tablas 82 y 83). Ahora conviene revisar la importancia de las concesiones.

3. *Importancia específica de la concesión.*

Cuando una empresa se relaciona institucionalmente con el Estado mediante el otorgamiento de concesiones, es de primer orden tomar en cuenta, no sólo el alcance temporal, sino su impacto en términos organizacionales. Se han hecho tres categorizaciones: institucional, local y nacional. El de menor impacto es el institucional. Este consiste cuando una empresa se relaciona con la esfera estatal. Sin embargo, el bien o el servicio concesionado sólo sirven para el propio funcionamiento del Estado. La gradación de rango medio es la local. Radica cuando una organización empresarial obtiene una concesión con el fin de que el beneficio sea dentro de alguna entidad federativa. Por último, el grado más alto es el nacional. Tiene las mismas características que el anterior, la diferencia consiste en que la concesión es de alcance en todo el país.

Las distintas modalidades de concesiones se ciñen apabullantemente en la esfera nacional con un 95% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 38). Los beneficios que la empresa de la clase dominante concesionaria obtiene del bien o servicio otorgado por el Estado es de un impacto macro. ¿Esta dinámica se sigue por sexenios? Los datos son contundentes. En ambos gobiernos predomina el impacto nacional con un 91 y 92%, respectivamente (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 39 y 40).

Resulta interesante analizar este impacto por tipo de concesión y empresa. Lo que destaca es que las autorizaciones a nivel nacional son las que tienen el mayor número al situarse en el 99% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 84). ¿Esta panorámica se mantiene al estudiarse por sexenios? Se siguen las lógicas generales con el mismo 99% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 85 y 86). Por ello, es menester prestar atención al cruce de la importancia con las empresas.

Otra vez se acentúa que las concesiones a nivel nacional las acaparan Televisa y Tv. Azteca (92%). Los holdings se centran en las relevancias institucionales y locales (3%). Los sectores financiero e industrial tienen importancia en la parte local (3%) (Cfr. Anexo de tablas; tabla 87). ¿Cómo es por sexenios? De nueva cuenta, Televisa y Grupo Salinas destacan al ocupar la mayoría. Mención especial merece que en el gobierno de Peña predomina Televisa (92%) y en el de Calderón lo hace Tv. Azteca (83%). (Cfr. Anexo de tablas; tablas 88 y 89). Por lo demás, el papel de los holdings y de los banqueros siguen lógicas similares que ya se han descrito.

De esta manera, con base en el indicador de concesiones se señala lo siguiente: primero, la preeminencia de Televisa y Tv. Azteca; segundo, el predominio de la modalidad autorizaciones; tercero, ésta ocupa el tercer lugar de la gradación en las concesiones; cuarto, éstas son de carácter nacional; quinto, se circunscriben en largos periodos de concesión (30 años a lo perpetuo); sexto, Tv. Azteca tuvo predominancia en el gobierno de FCH, mientras que Televisa lo hace con EPN; séptimo, si se compara por sexenios se siguen lógicas similares; por último, las empresas del sector industrial y gran parte del comercial tienen baja o casi nula importancia. Es así como se ha desarrollado este aspecto. Es menester observar un análisis parecido con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C. Relevancia de las resoluciones de la SCJN.

1. Cuestiones generales.

Este aspecto indica el grado de imposición en la institución máxima por excelencia del poder judicial: la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Para conseguir los datos fue necesario asistir a su Archivo Central. Como se sabe, la SCJN es la última instancia de justicia en el país. Resuelve diversos asuntos, tanto de personas físicas como morales, entre las instituciones del Estado, los poderes de la unión y las diversas entidades federativas. Por tanto, cada una de sus sentencias tiene especificidades. Por ello, conviene presentar las definiciones de los asuntos en que las empresas muestra de esta investigación estuvieron relacionadas. Esto con la finalidad de conocer el grado de imposición de la clase

dominante en esta esfera. Se realiza con base en los “medios de control constitucional.” Estos se definen como “los instrumentos a través de los cuales se busca mantener o defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (SCJN). Son cinco grandes: las controversias constitucionales; las acciones de inconstitucionalidad; el juicio de amparo; las determinaciones de constitucionalidad sobre la materia de consultas populares; y, por último, otros asuntos.

- *Controversias constitucionales.*

Las controversias constitucionales “son procesos mediante los cuales, se resuelven los conflictos que surgen entre dos de los Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, los Poderes de los Estados –Legislativo, Ejecutivo y Judicial–, o bien, entre los órdenes de gobierno –federal, estatal, municipal–, por invasión de competencias o bien, por cualquier tipo de violación de la Constitución Federal, por parte de los órganos señalados” (SCJ). Este medio comprende exclusivamente a las instituciones del propio Estado mexicano y a su constitución. Cualquier otra persona física o moral queda excluida de ello. Sin embargo, es el nivel más alto de responsabilidad con el que cuenta la SCJN.

- *Acciones de inconstitucionalidad.*

Otro de una similar envergadura son las acciones de inconstitucionalidad. Se presta atención a su definición. Ésta es “un medio de control de la constitucionalidad que se tramita en forma exclusiva ante la SCJN, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general de menor jerarquía –ley, tratado internacional, reglamento o decreto–, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales” (SCJ). En una acción de inconstitucionalidad, es posible que cualquier persona física o moral pueda acceder a este recurso si piensa que se viola a la Constitución. Por lo que, en términos de la investigación, se convierte en el más alto nivel de gradación de recursos que se revisaron. Ahora toca el turno al asunto más común de los que se pudo tener acceso.

- *Juicio de amparo.*

Este es un “medio jurisdiccional protector de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que México sea parte” (SCJN). Este juicio se lleva a cabo cuando las autoridades violen los derechos humanos; contra leyes o actos de las autoridades federales que vulneren la soberanía del país; o, contra leyes o actos que invadan la esfera de la autoridad federal. Puede ser promovido por cualquier persona en México, ya sea física o moral, menor o mayor de edad, nacional o extranjero. Puede ser de dos tipos:

- a) El “juicio de amparo indirecto” se tramita en los Juzgados de Circuito cuando las leyes violen los derechos humanos del quejoso; actos de autoridades que no sean de tribunales judiciales que también violen dichos derechos; actos de tribunales laborales o administrativos ejecutados fuera de tiempo; actos de juicio que afecten a otras personas; leyes de las entidades federativas que afecten las competencias federales; finalmente, por resoluciones del Ministerio Público cuando no procede el ejercicio de la acción penal.
- b) El “juicio de amparo directo” se tramita ante los Tribunales Colegiados de Circuito y “procede en contra de sentencias definitivas, laudos y otras resoluciones que pongan fin al juicio, dictados por tribunales judiciales, administrativos o del trabajo, que afecten la defensa del quejoso, y en contra de las cuales no exista algún otro medio de defensa mediante el cual puedan ser modificados o dejados sin efecto (SCJN).

Ambos juicios, después que han sido llevados a sus respectivos tribunales, si se considera que las resoluciones afectan en cualquier índole, es posible pedirle a la SCJN que los atraiga y firme una nueva sentencia. En ese sentido, es viable que la corte intervenga en los siguientes casos:

- a) Amparos directos trascendentales: Este se finca sólo en algunas resoluciones de los Tribunales de Distrito o Unitarios en los que se impugne exclusivamente leyes federales/locales, tratados

internacionales, reglamentos que restrinjan la soberanía de los Estados o invadan la autoridad federal.

b) Recursos. Este es un medio de impugnación que procede contra actos procesales que puede promover la parte que se estima agraviada, con el fin de que los referidos actos sean revisados, y en su caso, revocados, modificados o anulados. Existen varias modalidades:

- ✓ Recursos de revisión en amparos directos en casos especiales. Se usa contra las sentencias que pronuncien en amparo los Jueces de Distrito o los Tribunales Unitarios de Circuito. Ello procede cuando las leyes federales, tratados internacionales, reglamentos haya un problema de constitucionalidad, o bien, cuando se vulnere la soberanía de los Estados o se invada a la autoridad federal
- ✓ Recursos de revisión en amparos directos. La SCJN puede atraer amparos de los Tribunales Colegiados de Circuito, cuando sus sentencias en cuestiones de leyes federales o locales no apliquen el espíritu de la Constitución o la violen.
- ✓ Recursos de queja. Cuando las sentencias de los Juzgados de Distrito o Colegiados de Circuito se hayan sometido a una queja por su proceso, pero ésta no fue escuchada. Es entonces cuando la SCJN puede atraer el asunto.
- ✓ Recursos de reclamación. Cuando las providencias o acuerdos propios del pleno de la SCJN sean cuestionables, pueden someterse a este recurso.
- ✓ Casos de incumplimiento de sentencias o repetición de actos reclamados. Si la autoridad responsable incumple con la sentencia de amparo, pero éste es justificado, la SCJN le otorgará un plazo razonable para su cumplimiento. Si no hay excusa, el titular de dicha autoridad es inmediatamente separado de su cargo y consignado ante un juez de distrito.

- ✓ Casos de violaciones a la suspensión del acto reclamado. Cuando la autoridad responsable que no suspenda el acto reclamado o cuando admita por mala fe o negligencia fianza que resulte ilusoria o insuficiente, es sancionada penalmente.

Estos son cada uno de los tipos del juicio de amparo. Es el más extenso y accesible a cualquier persona. Por tanto, la mayoría de los asuntos revisados se inscriben esta parte.

- *Determinaciones de inconstitucionalidad sobre las materias de consultas populares.*

“De manera previa a la realización de una consulta popular, la SCJN deberá resolver sobre la constitucionalidad de la materia consultada, en los términos de la ley reglamentaria que al efecto expida en su momento el Congreso de la Unión” (SCJN). Ésta casi no se ha realizado, ya que en el país han existido pocas consultas populares. Por último, sólo falta conocer “otros asuntos” que también puede atraer la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- *Otros asuntos.*

Entre ellas destacan las contradicciones de tesis, sustentadas entre dos o más órganos jurisdiccionales. Los juicios de anulación que interpongan las entidades federativas contra la declaratoria de exclusión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las controversias que surjan con motivo de la falta de cumplimiento de los convenios de colaboración en materia fiscal entre la (SHCP) y los gobiernos estatales. Los recursos de revisión administrativa contra las resoluciones del Consejo de la Judicatura Federal que se refieran a la designación, adscripción, ratificación o remoción de Jueces de Distrito o Magistrados de Circuito. Las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento de los convenios de coordinación administrativa en materia de readaptación social. Los conflictos competenciales que se susciten entre tribunales civiles y militares. Finalmente, “otros asuntos” que sólo la SCJN decide si lo atrae o lo desecha.

Con base en este agrupamiento se puede señalar que las controversias constitucionales es el nivel más alto de asunto que la SCJN puede tener. Le

siguen, en segundo lugar, las acciones de inconstitucionalidad. Posteriormente, el más amplio y con mayor facilidad de acceso, son los juicios de amparo. En cuarto lugar, las determinaciones de constitucionalidad sobre las materias de consultas populares. Por último, los diversos asuntos, los cuales, la propia corte decide si los admite o simplemente no les hace caso. Visto lo anterior, lo que se denota a continuación es un análisis de las resoluciones de la SCJN presentadas por su importancia general dentro del contexto de las relaciones de supremacía.

2. Importancia de las resoluciones.

Una vez que se han revisado las definiciones de cada uno de los asuntos que atrae la SCJN, es necesario prestar atención a un eje fundamental: la importancia. En ese sentido, para medirla fue necesario realizar cuatro gradaciones: personales, locales, nacionales y constitucionales. El primero, versa cuando un asunto es entre una persona física o moral contra alguna empresa (o viceversa), el conflicto no trasciende a más. El segundo, trata cuando el pleito es entre una institución de alguna entidad federativa contra alguna empresa (o viceversa), el conflicto es meramente local. El tercero, se considera cuando alguna institución del gobierno federal tiene un conflicto con esta muestra de organizaciones empresariales (o viceversa), los problemas trascienden al ámbito nacional. Por último, son constitucionales cuando una empresa de la clase burguesa considera que alguna ley aprobada por el Congreso de la Unión va en contra de la constitución y promueve recursos para tratar de frenarlas.

En total se encontraron 1,083 pleitos jurídicos en la SCJN en los que estuvieron involucradas las empresas muestra de la clase dominante, ya sea como promovente o como tercera parte. Todos ellos englobados en los años 2006 al 2016 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 90) De esta manera, la gran mayoría de las resoluciones se circunscriben en las categorías de personales (53%) y locales (19%) (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 41) Ello habla que los pleitos no alcanzan más allá del conflicto entre personas (físicas o morales) y los gobiernos de las entidades federativas. Hay que recordar que los asuntos que llegan a la Suprema Corte provienen de un largo proceso judicial. Ésta es la última instancia de justicia del país. En consecuencia, es viable señalar que las empresas de la clase

dominante tienen predominantemente pleitos jurídicos sin la trascendencia nacional. Si se mira por sexenios, 508 asuntos fueron encontrados en el gobierno de Calderón y 575 en el Peña (Cfr. Anexo de tablas; tabla 91) Por un lado, en el sexenio de FCH, los pleitos entre la clase dominante y los gobiernos (estatales y nacionales) fueron predominantes con un 62%. Por su parte, los asuntos personales ascendieron al 36% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 42). Por otro, en el gobierno de EPN, la mayoría de los conflictos fueron personales con un 68%. El resto sólo alcanza un 32% (Cfr. Anexo de gráficos, gráfica 43). Una primera interpretación es que entre la clase dominante y los gobiernos federales y locales hubo conflictos que llegaron, a tal grado, que tuvieron que resolverse hasta la SCJN. Ellos se centraron en el sexenio calderonista. En contraparte, con el gobierno de Peña, éstos se redujeron considerablemente. Lo que habla, al menos de una manera superficial, de una estabilidad entre ambos actores.

3. La relevancia por materia, parte y empresa.

En este ítem se observa el factor de la importancia relacionado con tres aspectos: materia, parte y empresa. El primero, concierne a las diferentes esferas de las que los asuntos se refieren. Pueden ser administrativas, agrarias, civiles, económicas, electorales, fiscales, laborales, mercantiles y penales. Es bien sabido que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación trata todos los asuntos electorales. Sin embargo, en la reforma electoral de 2007 varias empresas y organizaciones de la clase dominante solicitaron recursos ante la SCJN para frenarla. Es por ello que dicha institución trató dichos asuntos.

En este contexto, en términos generales, lo que predomina son las resoluciones personales. Sin embargo, al analizarlo por materias, se notan algunas singularidades. Es cierto que los pleitos personales son relevantes. Pero se ubican en las materias laborales, mercantiles y civiles. Por ejemplo, los pleitos en materia laboral en su mayoría se deben a cuestiones de trabajo con exempleados. Los civiles *per se* son personales o patrimoniales entre personas físicas o morales. Los mercantiles se deben a pleitos entre las mismas empresas. Así, devela que, a pesar que los conflictos personales ocupen preponderancia, se deben más bien a la naturaleza de los asuntos y no tanto a cuestiones políticas.

Lo que es necesario destacar son las materias administrativa y fiscal. El primero se ciñe, en el marco de esta investigación, a las relaciones que se establecen entre el aparato público y los particulares, en este caso con las empresas. Por tanto, es importante destacar que la gran mayoría de estos pleitos fueron con el gobierno federal. Por su parte, la cuestión fiscal de relevancia nacional es clara. La inmensa mayoría de los pleitos entre la clase dominante y el gobierno federal fue por cuestiones de impuestos, en especial, de reducciones o exenciones (Cfr. Anexo de tablas; tabla 92).

Esto es una cuestión relevante para las empresas. Sobre todo en México, donde la recaudación en 2015 fue de 19.5% del PIB. Situación que lo ubicó en el último lugar de los países que integran la OCDE, donde el promedio fue del 34.4% (PROCESO; 2015). Por su parte, en relación al pago de impuestos por parte de las grandes empresas, sólo abonaron al erario en materia de impuestos el 5.8% del PIB. Mientras que el promedio de los países de la misma organización fue del 11.7% (PROCESO; 2015). Ello deja entrever un aspecto del grado de imposición en el poder judicial, en específico de la SCJN.

Ahora es necesario estudiar esta situación por sexenios. Se puede señalar que los pleitos personales en la materia laboral son importantes en ambos gobiernos, sobre todo en el de EPN. En las diferencias destacan que en el de Calderón es más importante la mercantil, mientras que en el de Peña es la civil. Pero ya se visualizó en qué consisten y no representan una relevancia mayor. El papel de la materia fiscal es notable en ambos sexenios. Se ha comentado su papel para las grandes empresas de la clase dominante. La única diferencia significativa es la materia administrativa con FCH en donde es mayoritaria y con EPN no lo es. Esto deja entrever que el conflicto de la clase dominante estuvo más fuerte durante el gobierno de Calderón. Con Peña, al menos en los primeros 4 años se mantuvo estable (Cfr. Anexo de tablas; tablas 93 y 94).

Es conveniente prestar atención a la importancia de las resoluciones por la “parte” en las que la clase dominante se mantuvo durante los conflictos judiciales. Esta describe al susodicho del asunto. Es decir, si se es quejoso o tercera parte. El primero, hace mención al promovente del asunto, o sea, quien interpone el

recurso. El segundo, concierne a la persona o institución que es demandada, dicho en términos coloquiales. Para medir este aspecto se toman en cuenta todos aquellos asuntos en los que la muestra de clase burguesa estuvo en los pleitos. Ya sea como quejoso o como tercera parte demandada por alguien más. En este sentido, los datos son parejos. El 50% de las empresas fueron quejosas y el mismo restante fue tercera parte (Cfr. Anexo de tablas; tabla 95). Lo relevante radica cuando se estudian los datos discernidos. Cuando la clase dominante fue quejosa, el 50% de los asuntos fue de relevancia nacional y el 26% local. Ello habla que las empresas fueron quienes interpusieron recursos ante la SCJN, después de un largo proceso, para demandar a los gobiernos locales y federales. Si se analizan por “tercera parte”, se observa que la inmensa mayoría (85%) fueron personales (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 44 y 45). Esta variedad deja una situación bastante clara: la clase dominante promovió recursos en contra del gobierno en todos sus niveles, lo que habla de cierto grado de conflicto. En contraparte, cuando le promovieron recursos, fue un conflicto personal, que si bien llegó hasta la SCJN, a nivel institucional del bloque de poder estatal, no han sido importantes. ¿Esta misma lógica se sigue por gobiernos? En primer lugar, en el de FCH predomina el factor “quejoso” con 331 asuntos (65%). Mientras que en el de EPN lo hace en la “tercera parte” con 364 archivos (63%) (Cfr. Anexo de tablas; tablas 96 y 97). En segunda instancia, en ambos gobiernos, en lo que concierne a la parte “quejosa”, predominan los pleitos en contra de los gobiernos de carácter nacional y local. Para Calderón con un 86% y para Peña 62%. De una manera similar, en la “tercera parte”, en este par de sexenios, lo que es mayoritario son los pleitos personales. Con FCH ascendieron a 80% y con EPN a 87% (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 46-49). Como quejosa, la clase dominante en ambos sexenios tuvo problemas con los gobiernos, tanto a nivel nacional como local. Aunque se acentuaron más en el calderonismo. En el otro lado, los conflictos que tuvieron las empresas como “tercera parte” fueron, en su mayoría, personales.

El eje de empresa es importante tomarlo en cuenta. Analizarlo, implica saber cómo las organizaciones de la clase dominante han tenido pleitos y en qué importancia. En primer lugar, las empresas del sector financiero como Banamex,

Bancomer y Banorte son las que predominan, sobre todo en los pleitos de importancia personal. Aunque con los gobiernos nacional y local también tienen relevancia. En un tenor similar se encuentran todas las empresas del Grupo Carso. En tercera instancia destacan, aunque en menor medida, los grupos Salinas y Bal. También, la empresa Soriana. Mención final merece Televisa, aunque es reducida su participación en asuntos de la SCJN, cobra relevancia, ya que sus pleitos fueron predominantemente de carácter local y nacional. El resto de las empresas tienen una participación reducida o marginal que no impacta en el grado de imposición en el poder judicial (Cfr. Anexo de tablas; tabla 98). ¿Esta misma situación permanece estable cuando se analiza por sexenio? Se mantiene una preponderancia similar del sector financiero. El Grupo Bal tiene una ligera relevancia en ambos gobiernos. Lo que destaca es que el Grupo Salinas (en específico Tv. Azteca), Televisa y el Consejo Coordinador Empresarial cuentan con una importancia local y nacional, remarcada en el gobierno de Felipe Calderón (Cfr. Anexo de tablas; tablas 99 y 100). Es menester decir que son pocas las empresas con asuntos relevantes en la SCJN. Sólo las del sector financiero, los grupos Carso, Salinas y Bal. De ellos ya se puede perfilar su elevado grado de predominancia en las relaciones de supremacía, al menos en los asuntos relacionados con la SCJN.

De esta manera, la variable grado de imposición tiene matices que deben tomarse en cuenta. En el indicador de las elecciones es relevante el papel que jugaron Televisa y Tv. Azteca. Si en 2006 fue limitado y variado. En 2012 fue contundente y claro. Sobre todo la empresa de Emilio Azcárraga. Por lo que se deduce que éste tiende a la fortaleza. Un tenor similar se observa en las concesiones. De nueva cuenta, ambas empresas predominaron en ellas. No obstante, en las resoluciones se hallan comportamientos variados por empresas y sexenios. En estas, el papel de la “parte” y las empresas financieras tienden hacia una debilidad en relación al comportamiento anterior. Aun así, es posible sostener que en el conjunto de los tres indicadores se procede hacia la fortaleza. Ello lo coloca en el cuadrante de hegemónico. Sin embargo, falta complementarlo con la otra variable: grado de control. Es lo que se presenta en el siguiente apartado.

II. El grado de control hacia la élite política: 2006-2016.

Un indicador importante para conocer el grado de control son las presiones empresariales. En esta parte se ha decidido prestar atención, en exclusiva, a las acciones realizadas por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). La decisión radica en que actualmente es la principal organización de su tipo en el país. Representa y aglutina los intereses de otras organizaciones por medio de la interlocución con el gobierno. Se fundó en 1976 con la finalidad de impulsar el libre mercado en contraposición del proteccionismo generado en aquella época.

Se compone de los siguientes asociados permanentes: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO/SERVYTUR), Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Asociación de Bancos de México (ABM), Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). También, cuenta con invitados permanentes, tales como: Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior y Tecnologías (COMCE), Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). Por último, cuenta con invitados especiales al consejo: Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMFORE), Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Asociación Nacional de Productores de Refresco (ANPRAC), Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), Consejo de la Comunicación (CC), Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (INDEX).

Como se aprecia, el CCE realmente ha logrado aglutinar en una sola organización empresarial los intereses de la clase dominante en su conjunto. Por tanto, bien vale la pena prestar atención a las acciones y a la interlocución que ha tenido a lo largo de los últimos dos gobiernos: Felipe Calderón y Enrique Peña.

A. Presiones empresariales.

1. Las presiones empresariales con Felipe Calderón.

• *Aspectos preliminares.*

El CCE en determinado tiempo, sin periodicidad alguna, publica informes de cada uno de sus representantes. Durante el gobierno de Felipe Calderón hizo del conocimiento público el correspondiente a los años 2007-2009, de quien en ese momento era su presidente: Armando Paredes Arroyo Loza. Posterior a ese informe, y durante el gobierno de dicho expresidente, no se publicaron más. Es por esta razón que se presta atención a lo expuesto en éste para su análisis.

Al empezar el sexenio calderonista, el CCE se propuso una “Agenda de Competitividad 2007-2009.” En ella se incorporaron 67 propuestas dirigidas al ejecutivo federal y 47 al legislativo, dando un total de 111 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 101). Si se analiza por materias, cinco de ellas son mayoritarias con un 66%. Resaltan las políticas como gobierno eficiente (13%) y Estado de derecho (14%). Aunque también las económicas como energía y transporte, cuestiones importantes para los empresarios. Ambas con 13%. El sistema educativo es la única en materia social relevante para el CCE con diez puntos porcentuales. El resto cuenta con niveles menores e incluso marginales (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 50). En consecuencia, se puede visualizar hacia donde estaban encaminadas las pretensiones del empresariado en materia política.

Ahora es relevante comprender el grado de avance que los mismos empresarios consideraron en sus propuestas. Cabe señalar que estas mediciones las hizo el CCE con base en sus propias negociaciones que realizó directamente con el expresidente Felipe Calderón, sus jefes de oficina y los diversos titulares de la Secretaría de Economía. En lo que respecta al legislativo negoció con los Comités de Competitividad de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como los coordinadores parlamentarios de los partidos políticos más importantes del país (PRI, PAN y PRD). De esta manera, se encontró que tuvo un avance del 50% de todas sus propuestas. Principalmente se centraron en las materias de energía (60.7%), gobierno eficiente (66.6%), Estado de derecho (57%) y comercio exterior (57%). Este cuarteto se concentra claramente en las esferas económica y política.

Si se estudian otras de carácter social como educación y medio ambiente se ven avances poco significativos (30 y 45%, respectivamente). Mención especial merece la materia de transporte donde se halla un 30%. Es la única en materia económica que no tuvo adelantos relevantes (Cfr. Anexo de tablas; tabla 102).

Estas mediciones dejan entrever que, a pesar de contar con interlocución directa con las más altas esferas de las élites políticas, no pueden tener control sobre ellas para avanzar en todas sus pretensiones. Es viable sostener un débil control en este aspecto. Sin embargo, falta revisar con mayor detenimiento esta situación. Para ello, y con base en estos datos generales, se revisan las reformas más importantes llevadas a cabo durante el sexenio de Calderón.

• *Las reformas durante el sexenio de Felipe Calderón*

Como se ha dicho, es menester presentar las principales reformas en las que los empresarios tuvieron propósitos claros y contrastarlas con los resultados obtenidos después del proceso político. La finalidad es saber si poseyeron control hacia las élites políticas. Todos los cuadros que se exponen se dividen en tres ejes: uno, pretensiones empresariales, o sea, lo que el CCE tenía por objetivo en la reforma; dos, hecho político, es decir, lo que realmente sucedió con ella; y tres, actores en la negociación. No interesa todo el proceso. Sólo poner de relieve los aspectos ya señalados para tener marcos situacionales del grado de control en esta variable. Se comienza por la reforma fiscal.

✓ **Reforma Fiscal.**

Pretensión empresarial.	Hecho político.	Actores en negociación.
Reducción y tasa única del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	Consiguieron una tasa única del 17.5% entre 2010 y 2012. Pero no lograron disminuirla. Al contrario, tuvo aumentó de 1%.	El CCE se dirigió directamente a negociar con todos los Secretarios de Hacienda de FCH: Agustín Carstens, Ernesto Cordero y José Antonio Meade. También, con los coordinadores parlamentarios de los partidos más importantes del país como: Santiago Creel, Gustavo Madero, José González Morfin, Alfonso Navarrate, Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa Patrón.
Salarios, contribuciones sociales e impuestos locales deducibles del IETU.	No consiguieron nada. Los impuestos antes descritos no fueron deducibles del IETU.	
Reducir tasas de evasión.	Aunque aumentó en 63% el número de contribuyentes. Fue insignificante el crecimiento de la recaudación, pues sólo presentó una variación real del 0.3% con respecto al sexenio anterior.	
Reducir Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Rechazo al IEPS en telecomunicaciones.	No consiguieron nada. El IEPS en bebidas alcohólicas, energéticas, tabacos y apuestas aumentó entre 1.5 y 10%. El IEPS en telecomunicaciones fue realizado en un 3%.	
Eliminar el Impuesto sobre la Renta (ISR).	No consiguieron nada. El ISR se mantuvo durante todo el sexenio. Incluso aumentó un 2% entre 2010 y 2012, al pasar del 28 al 30%.	

Simplificar el cobro de impuestos.	Se implementó el uso de la firma electrónica y comprobantes fiscales digitales. Se simplificó el cobro del ISR. Las declaraciones ya se pudieron hacer mediante internet.	
Reducir instituciones redundantes a nivel federal, estatal y municipal.	No se han reducido, se siguen cobrando impuestos locales y federales contrapuestos.	
Transparentar el gasto.	Ha habido un esfuerzo por el gobierno federal de transparentar el gasto mediante la Ley de Transparencia. Sin embargo, el gasto corriente no transparentado representó el 80%.	
Eliminar programas y subsidios que no sean efectivos.	En la discusión se encuentran en dos casos: primero, el programa oportunidades que presentó un aumento del 40% y no redujo la pobreza del país; el segundo, el gasto agregado a los programas de la SSP, SEMAR, SEDENA, PGR y SEGOB aumentaron en más de 100% sin reducir significativamente la inseguridad.	
Regular y transparentar gasto en partidos y sindicatos.	Durante el sexenio de FCH no se logró que los partidos políticos y sindicatos se les aplicaran la ley de transparencia.	

Reducir las campañas de partidos y de la autoridad electoral.	El gasto de los partidos políticos aumentó más de 30% durante el sexenio de FCH. Por tanto, tampoco se cumplió con la demanda empresarial.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009*. Miguel Ángel Díaz Pérez. "Evaluación de la Política Tributaria en México 2007-2012" en *Finanzas Públicas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Volumen 4, Número 7, México 2012. Ariel Ricárdez Galindo. "Evolución del Gasto Público 2007-2012" en *Finanzas Públicas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Volumen 4, Número 7, México 2012. Reyes Tepach, *El financiamiento público federal para los partidos políticos en México: presupuesto aprobado e impacto de la reforma constitucional, 2000-2013*. Dirección general de servicios de Documentación, información y análisis/Cámara de Diputados. México 2013. Instituto Federal de Acceso a la Información. *Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos*.

Como se puede apreciar, sólo en 2 de 11 pretensiones los empresarios consiguieron relativamente sus intereses. En el resto no les fue posible a pesar de la negociación hecha por el CCE hacia actores políticos de primera relevancia. A continuación se observa qué sucedió con la reforma de justicia penal.

✓ **Justicia Penal.**

Pretensión empresarial.	Hecho político.	Actores en negociación.
Cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.	El gobierno se comprometió a tener mecanismos de denuncia ciudadana. Según la asociación “México Unido contra la Delincuencia” señaló que, si bien se abrieron mecanismos para recibir denuncias, estas no tuvieron sanción. Por lo que les asignó una calificación de 6 sobre 10 puntos, según su evaluación. En un tenor similar, la creación de un observatorio ciudadano que vigile y supervise el cumplimiento de los compromisos se ha quedado bastante corto. La misma asociación, los evaluó con una calificación de 5 sobre 10 puntos.	El CCE negoció con el propio presidente Felipe Calderón, con el Secretario de Seguridad Pública Eduardo Medina Mora y con los gobernadores del país que componen la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO).
Promover el Padrón Único del Registro Nacional de Población.	En 2009 el gobierno se comprometió a entregar la nueva cédula de identidad de Registro Nacional de Población. Sin embargo, según la asociación	

	“México Unido contra la Delincuencia” ello no se realizó. En consecuencia, asignó una calificación de 1 sobre 10, según su evaluación.	
Propiciar condiciones de seguridad.	El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública ascendió cerca de 200 mil millones de pesos. No obstante, los delitos federales cometidos aumentaron en un 75%. Todo ello se comprueba cuando en 2012 las víctimas ascendieron a 21 millones.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009*. México Unido Contra la Delincuencia A.C. *Evaluación y seguimiento al acuerdo nacional por la seguridad pública, la justicia y la legalidad. Análisis comparado. Resumen ejecutivo*. Héctor Chincoya Teutili. “De la seguridad pública a la política criminológica: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional)”. *Revista de Ciencias Jurídicas de Puebla*. México, Año VIII. No. 34, Julio-Diciembre de 2014, pp. 61-81.

El cuadro también es claro, de las tres pretensiones que tenía el Consejo Coordinador Empresarial, ninguna fue cumplida cabalmente durante el sexenio de Felipe Calderón. A pesar que el mismo presidente fue parte de la negociación con dicha organización empresarial. Ahora se anota lo sucedido con la reforma petrolera.

✓ **Reforma Petrolera.**

Pretensión empresarial.	Hecho político.	Actores en negociación.
Apertura del sector energético.	Los Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS) representaron a lo largo del sexenio de Calderón un 80%. Sólo el 15% de los contratos que celebró Petróleos Mexicanos (PEMEX) con empresas privadas para un proyecto de inversión productiva fueron sin licitación. Los contratos de adjudicación directa sólo podían darse para actividades secundarias sin invadir la producción. Los contratos de invitación restringida (tres opciones) sólo pudieron ser para desarrollo tecnológico. Ningún contrato de riesgo fue adjudicado a empresa privada alguna. Es decir, no obtuvieron ganancias de la extracción, refinación, distribución y almacenamiento de petróleo.	El CCE tuvo pláticas con los exsecretarios de economía Gerardo Ruíz Mateos y Bruno Ferrari. También con los secretarios de hacienda Ernesto Cordero y José Antonio Meade. Desde luego, también con la secretaria de energía Georgina Kessel.

Consolidación de PEMEX como una empresa competitiva y productiva.	Los sueldos de la alta burocracia de PEMEX se encuentran entre los más altos del mundo, sólo después del Reino Unido. El aumento de la deuda de PEMEX durante el primer trienio del gobierno de Calderón aumentó un 40%. La planta laboral en PEMEX durante el sexenio de Felipe Calderón acrecentó un 40% con relación al sexenio anterior. Por cada 2 trabajadores productivos de campo de PEMEX, había un administrativo de oficina improductivo. En 2009, en promedio, un trabajador de PEMEX producía 31 barriles diarios por año. En contraparte, una empresa petrolera como EXXON, un trabajador produjo 41 barriles por año.	
Quitar regulaciones de PEMEX y Secretaría de Energía (SENER).	Se crearon o consolidaron siete instituciones para regular el sector energético. La SENER fue la encargada de coordinar las actividades de éstas.	

Impedir asignaciones de PEMEX al gobierno federal.	PEMEX sólo utilizó el 20% de sus ganancias en gastos de inversión. El resto lo recaudó el gobierno federal.	
Aumentar el desarrollo tecnológico.	La ley orgánica de PEMEX estableció que esta empresa definiera un plan estratégico de desarrollo tecnológico con contratistas y proveedores mexicanos para el desarrollo tecnológico. Sin embargo, todo ello quedó a discreción de la paraestatal sin rendir cuentas claras de ello.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009*. Roberto Gutiérrez. “Los costos *ex post* de la reforma energética: una evaluación anticipada del sexenio de Felipe Calderón” en *Revista de análisis económico*. México, UAM-A, Vol. XXVI, número 63, 2011, pp. 215-245.

Esta reforma fue un fracaso rotundo para el CCE. Ninguna de sus pretensiones se cumplió a pesar de sus esfuerzos propagandísticos. Tuvo que esperar hasta el siguiente sexenio para que se llevara a cabo. En el próximo cuadro se expone la reforma electoral.

✓ **Reforma Electoral.**

Pretensión empresarial.	Hecho político.	Actores en negociación.
Rechazo a la remoción de los consejeros ciudadanos.	En 2007 Luis Carlos Ugalde y cinco consejeros más del Instituto Federal Electoral (IFE) fueron destituidos por la reforma político-electoral.	El CCE se reunió con todos gobernadores del país, con todos los ministros de la SCJN, con todos los dirigentes nacionales de los partidos políticos y con el propio presidente del país.
Reducción de gastos de campaña.	En el año 2006 el gasto en campañas políticas de los partidos fue un poco más de tres mil millones de pesos. En 2009 se redujo a 819 millones. Pero en 2012 aumentó en más de mil millones y medio de pesos. Por lo que hubo una ambigüedad del financiamiento público en gastos de campaña hacia los partidos políticos.	
Continuar con los gastos en medios tradicionales de comunicación (radio y tv).	La reforma quitó la posibilidad que los partidos políticos gastaran parte de su presupuesto en la difusión de sus propuestas y actividades en radio y televisión. Tuvieron que usar los tiempos del Estado.	

	Al menos la elección de 2012 fue de este modo. Así lo revelan los gastos de campaña de dichas elecciones.	
Reelección de legisladores.	Durante el sexenio de Felipe Calderón y sus respectivas legislaturas no se aprobó ninguna modificación para la reelección de legisladores. No fue hasta el siguiente sexenio en que esto se hizo realidad.	
En materia electoral devolverle a la SCJN su jurisdicción.	El CCE promovió un juicio de amparo a la SCJN con la finalidad de señalar que ésta tiene facultades para tomar asuntos electorales. La SCJN aceptó al recurso. Sin embargo, en las resoluciones 007/2009 y 030/2009, este tribunal falló en contra del CCE.	
Remoción de una contraloría supeditada a los partidos.	La Contraloría General del Instituto Electoral funciona hasta la actualidad y sigue supeditada a los partidos políticos.	

Merma de libertad de expresión y derecho a la información.	En la reforma electoral se propone el derecho de réplica, el cual, constituye una garantía a la información completa. A pesar que el IFE se erigió como autoridad única para garantizar el derecho de libertad de expresión hacia los partidos políticos. Ello no implica que se puedan impugnar sus decisiones cuándo éstas atenten efectivamente contra dicha libertad.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009*. Jesús Tovar Mendoza. *Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México*. UAEM, número 52, enero-abril 2010, pp. 187-206. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/PartidosPoliticoyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/FINANCIAMIENTO_PUBLICO_1997-2016.pdf. Miguel Carbonell. *La libertad de expresión en materia electoral*. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008, 67 pp.

Como se había visto en la variable grado de imposición, los resultados de esta reforma llevaron a cabo el cambio de paradigma entre las elecciones de 2006 y 2012. No obstante, desde el grado de control, ninguna de las 7 pretensiones fue conseguida por el CCE. A pesar de su manifiesta campaña en los medios de comunicación no fue relevante. Lo más importante, es que la propia SCJN falló en contra. Esto muestra que los empresarios no lograron tener control claro sobre las élites políticas. En específico, los medios de comunicación hegemónicos, tales como Televisa y Tv. Azteca.

✓ **Reforma Laboral.**

Pretensión empresarial.	Hecho político.	Actores en negociación.
Promover la generación de más empleos.	Desde la promulgación de la reforma y hasta 2015, el aumento del número de empleos ha sido sólo del 4.4%. La ocupación en mujeres ha aumentado sólo un 3%. Lo más alarmante es que los jóvenes entre 16 y 29 años tienen una ocupación negativa al ubicarse en -1.8%.	El CCE hizo un acercamiento y llamado a los integrantes del Congreso de la Unión para aprobar la reforma laboral. Igualmente se acercó con el Secretario del Trabajo y Previsión Social Javier Lozano Alarcón.
Transitar de la formalidad a la informalidad.	En el mismo tiempo mencionado, el porcentaje población ocupada en la informalidad supera el 55%. Si a ello se le suma que la informalidad también puede ser entendida como todos aquellos trabajadores que no cuentan con acceso a servicios de salud, la cifra asciende a 70%, en promedio.	

Certeza jurídica laboral.	El número de conciliaciones ante la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) desde el 2012 al 2015 han aumentado en 21.5%. En lo que respecta a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje la resolución de conflictos aumentó un 109%. Las huelgas disminuyeron a cero en 2014.	
Proteger los derechos de los trabajadores.	El salario mínimo de los trabajadores ha aumentado desde 2012 al 2016 en más de 30%. Sin embargo, los trabajadores de outsourcing siguen desprotegidos y en la informalidad.	
Incrementar la productividad.	La tasa promedio anual de productividad desde la entrada de vigor de la reforma hasta 2015 ha aumentado en 6.4%.	

Mejorar prácticas sindicales.	Sólo el 9.5% de las organizaciones sindicales tiene actualizados sus registros de miembros y dirigentes que deben hacerse públicos.	
En lo laboral prevalezca la igualdad, equidad y no discriminación.	La Población Económicamente Activa (PEA) de mujeres es similar (37%) entre 2012 y 2014. La participación doméstica permanece en un 96% para las mujeres desde la promulgación de la reforma.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Evaluación de los primeros resultados de la reforma laboral*.

De los siete objetivos que se trazaron los empresarios y la reforma, solamente uno se ha cumplido con gran éxito. Justamente el más importante: certeza jurídica-laboral para los empresarios. La ausencia de huelgas y los acuerdos han sido de beneficio para los empresarios. El resto no se ha llevado a cabo. No sólo en detrimento de la clase dominante, sino del país en general. En este marco, es necesario brindar algunos balances sobre lo ya revisado.

• *Cuestiones finales*

Se ha visto que el CCE es la organización empresarial más importante de México. Su peso dentro de la clase dominante es realmente relevante. Sin embargo, al revisar sus acciones políticas se observa que, si bien tienen interlocución directa con los más altos miembros de las élites políticas en todos los poderes de la unión, al momento de tratar de controlarlas mediante sus pretensiones empresariales, resulta que no les fue posible.

En los datos generales se indicaron 111 propuestas, de las cuales, 64 fueron para el ejecutivo y 47 al legislativo. Desde sus propias mediciones, el avance fue del 50%. Nada halagüeño si se compara con la importancia que tiene el CCE y la interlocución que tiene con actores políticos del más alto nivel. No obstante, si se observa con más detenimiento, el mayor avance se halló en los ajustes administrativos y operativos con el 52%. Mientras que las reformas a leyes sólo representó el 45%. Si se estudia por materias como energía, gobierno eficiente, Estado de derecho y comercio exterior mostraron avances de más de la mitad. Pero todos ellos se fincaron en ajustes administrativos y operativos, con excepción del gobierno eficiente (Cfr. Anexo de tablas; tabla 102). Este hecho deja entrever que, cuando el CCE pretendió realizar reformas políticas de gran calado, no tuviera control sobre los actores políticos.

De esta manera, al momento de visualizar las reformas más importantes del sexenio de FCH, el fracaso fue casi rotundo. De las 34 pretensiones que se visualizaron, solamente consiguieron 3. De ellas, un par son francamente irrelevantes como la firma electrónica en cuestiones fiscales y la transparencia en el gobierno eficiente. La única que realmente los ha beneficiado es la laboral al tener certeza jurídica. Esta se vio afianzada en la reducción de conflictos y huelgas con la clase trabajadora. En consecuencia, es posible sostener lo siguiente: la clase dominante tiene un debilitado grado de control hacia las élites políticas en el gobierno de Calderón. ¿Esa tendencia se presenta con Peña Nieto? Es lo que se expone a continuación.

2. *Las presiones empresariales con Enrique Peña.*

• *Aspectos preliminares.*

Una de las problemáticas para tratar el sexenio de Enrique Peña es la delimitación de la propia investigación. Se ha hecho el corte hasta sus primeros 4 años. En ese contexto, hacer un balance de las presiones empresariales resulta prematuro. A pesar de ello, el CCE también brindó un informe correspondiente a los años 2013-2014. Con base en éste, los empresarios se propusieron que en México se realizaran las famosas “reformas estructurales”. Del mismo modo, fortalecer el marco institucional del Estado mexicano para que éstas realmente se llevaran a cabo. Al igual que en el sexenio anterior, tuvieron interlocución con las más altas esferas de las élites políticas para conseguir sus objetivos.

Los resultados generales muestran que han conseguido el 48% de sus propósitos en las materias que les interesan. Si se revisan específicamente, se observan resultados disímiles. Por ejemplo, en el rubro de seguridad social sólo tienen un avance del 17%. Una situación similar sucede con la estabilidad macroeconómica y seguridad con el 33%. El Estado de derecho también tiene un comportamiento parecido del 36%. Ello no es propicio para fortalecer el marco institucional del Estado Mexicano cuya finalidad, según los empresarios, debería ser para que las “reformas estructurales” se implementen en toda su expresión. Pero justo en ellas, es en donde se aprecian los mayores progresos. En el aspecto de “reformas” y educación” han tenido adelantos de 60 y 67%, respectivamente. También resalta la materia de democracia con el 63% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 103). De esta manera, si los desarrollos más importantes se han dado justo en las “reformas estructurales”, es conveniente prestar atención a cada una de ellas.

• *Las reformas durante el sexenio de Enrique Peña.*

Conviene aclarar que, debido a lo reciente de las reformas, es casi imposible brindar un juicio claro porque no se tiene la ventaja del horizonte histórico-temporal amplio para analizarlo. No obstante, se intenta realizar un análisis adecuado. Se presta atención a tres ejes: objetivo de la reforma, el hecho político y los actores en la negociación. A diferencia del anterior sexenio, éste no considera el ítem “presiones empresariales” debido a que en el propio informe del

CCE no lo visualiza. Sin embargo, como ya se ha mencionado, las reformas han sido un propósito claro para los empresarios. Es por eso que éstas se analizan por sus objetivos, según el gobierno de Peña. Con base en ello, es que se vislumbran, en la medida de lo posible, los hechos políticos que realmente han sucedido. Aunque se advierte el poco horizonte temporal que se tiene con excepción de la reforma fiscal que se realizó al inicio de su gobierno. Finalmente, los actores de la negociación se retoman de acuerdo a lo mencionado por el CCE. Sin mayor preámbulo, se muestra el estudio de la cinco grandes reformas del gobierno de EPN: energética, educativa, electoral, transparencia y fiscal.

1. Reforma Energética.

Objetivo de la reforma.	Hecho político.	Actores en negociación.
Apertura del sector energético.	La reforma indica que PEMEX puede celebrar contratos con empresas particulares nacionales y extranjeras de tres maneras: utilidad compartida, producción compartida y licencias. El porcentaje de participación es de 25% al inicio de la reforma y ascenderá hasta el 35% en 2025. Sin embargo, la ronda cero no fue lo que se esperaba. Sólo se licitó un campo. Aunque el resto de las rondas han tenido mayor participación, no ha sido la apertura que se pronosticó.	El presidente Enrique Peña Nieto, los secretarios de energía y hacienda Pedro Joaquín Coldwell y Luis Videgaray. Además, los líderes de bancada del PRI, PAN y PRD.
Fin del monopolio de gasolinas.	En 2017 se ha liberalizado el precio de la gasolina para ponerlo en consonancia con los precios internacionales de ésta. Ello, con la finalidad de evitar sus subsidios pues México importa más de la mitad de los hidrocarburos que consume. No obstante, el hecho es que las gasolinas subieron cerca del 20% al inicio de 2017 y no ha habido descensos significativos.	

Bajar los precios de la electricidad y el gas.	Un objetivo primordial de la reforma es que se propuso bajar los precios de la electricidad y del gas. Empero, según las estimaciones oficiales, los precios de la electricidad subieron entre un 5 y 9%. Mientras que el gas aumentó entre 3.2 y 4.5%.	
Esquema fiscal de PEMEX.	Uno de los objetivos ha sido quitarle la carga fiscal que tiene PEMEX como empresa paraestatal. Sin embargo, de acuerdo a la reforma energética, el sindicato sigue manteniendo sus mismos privilegios. Incluso, los pasivos de PEMEX y la CFE son parte de la deuda pública.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2013-2014*. Gobierno de la República. *Reforma energética*. Roberto Escalante Semerena. *Los efectos de la reforma energética: las verdades* en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/los-efectos-de-la-reforma-energetica-las-verdades.html>. Forbes. *Los 18 puntos que debes saber de la reforma energética* en <https://www.forbes.com.mx/los-18-puntos-que-debes-saber-de-la-reforma-energetica/#gs.DNgV7hc>.

Después de esperar, no sólo el sexenio anterior, sino varios, al menos desde Carlos Salinas, los empresarios lograron, en buena medida, plasmar sus intereses en la reforma energética. De los cuatro puntos relevantes para ellos, sólo uno es adverso (el esquema fiscal para PEMEX). Sin embargo, paradójicamente, no ha sido de la participación empresarial que esperaba el gobierno. Quizá una de las explicaciones sea el contexto adverso internacional con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Sin embargo, y de acuerdo a los propios empresarios, el factor más importante ha sido el escaso fortalecimiento del marco institucional del Estado mexicano para que dichas reformas realmente se lleven a cabo. A continuación se muestra la reforma educativa.

2. Reforma Educativa.

Objetivo de la reforma.	Hecho político.	Actores en negociación.
Reformas constitucionales.	La educación permanece como pública, gratuita y obligatoria a cargo del Estado, en ningún momento se privatiza. Se reconoce como objetivo la calidad educativa y la identidad cultural mexicana. Dispone el ingreso al Servicio Docente mediante concurso de oposición. Se crea el Sistema Nacional de Evaluación.	El propio presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Educación Pública (SEP), primero, Emilio Chuayfett, y después, Aurelio Nuño. Finalmente los líderes de bancada del PRI, PAN y PRD.
Ley del Servicio Profesional Docente.	La ley es obligatoria en todo el país en los niveles básicos, medio y medio-superior. Se elimina el privilegio sindical de acceso a las plazas docentes y directivas. Se realiza mediante concurso oposición emitido en una convocatoria pública. Para su permanencia los docentes son evaluados cada 4 años, según los lineamientos que disponga la SEP. Los docentes en servicio tienen hasta tres oportunidades para aprobar sus evaluaciones. Si son insatisfactorias, se da por terminada su contratación. Se otorgan una cantidad y periodos mínimos de licencias.	El propio presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Educación Pública (SEP), primero, Emilio Chuayfett, y después, Aurelio Nuño. Finalmente los líderes de bancada del PRI, PAN y PRD.

	Los docentes deben permanecer en el aula el mayor tiempo posible. Con estas disposiciones se sustituye el procedimiento para sancionar dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ya que no se acude al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	
Ley del Instituto Nacional de Evaluación.	Se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa para que ponga en práctica todas las disposiciones que la ley anterior propuso.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2013-2014*. SEP. *La reforma educativa 2013. Análisis general y alcances jurídico-laborales*.

La reforma educativa no es como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) plantea: una privatización en materia educación. Es una reforma laboral en la educación. Se centra principalmente en las relaciones de trabajo entre los docentes y la SEP. Incluso, se convierte en un arma para que la secretaría sea juez y parte. Se salta la seguridad jurídica que en materia laboral existe para los trabajadores del Estado. Los docentes quedan a merced de su patrón. A su vez, éste juzga si puede contratarlos o no. Todo ello bajo el disfraz de “evaluación”. En ningún momento se preocupa por la calidad de las instalaciones escolares, el bienestar físico y psicológico de los alumnos. Parece ser que la educación se convierte en un instrumento de medición cuantitativa que sirve para juzgar a sus empleados, sin preocuparse de lo más importante: los niños. En consecuencia, dicha reforma se inscribe dentro de un contexto neoliberal de flexibilización laboral. Aspecto demandado por los empresarios.

3. Reforma Electoral.

Objetivo de la reforma.	Hecho político.	Actores en negociación.
Cambio del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE)	Se hizo el cambio de IFE a INE con las siguientes modificaciones: ▪ Presidido por un consejero presidente y 10 consejeros electorales. ▪ Los consejeros duran 9 años con periodos de escalonamiento. Aunque los partidos políticos mantuvieron sus cuotas. ▪ El INE asume y delega funciones a los organismos políticos locales, anteriormente los institutos electorales de los Estados, dependientes de éste último. ▪ El INE vigila los tiempos de los partidos políticos en los medios de comunicación. ▪ Las señales locales de radio y televisión son bloqueadas de un Estado a otro para limitar la campaña al espacio geográfico donde hayan elecciones.	Hubo negociación con los líderes de bancada del Congreso Mexicano y con los líderes de los partidos políticos más importantes de México (PRI, PAN, PRD). Todo ello en el marco del Pacto por México.

Reelección de legisladores.	Permite la reelección de diputados hasta por 4 periodos y de senadores por 2 a partir de 2018. De igual manera sucede con los presidentes municipales y diputados locales.	
Candidaturas ciudadanas.	Quien aspire a ser candidato independiente debe reunir 800 mil firmas del electorado. Esto es 4 veces más que el partido político que desee obtener un registro nacional. Además, deben tener presencia en al menos 17 estados. Los aspirantes independientes que deseen ocupar un puesto en el senado necesitarán al menos el 2% de los electores de la lista nominal. Ambos no tendrán acceso a tiempos comprados por la televisión y la radio. El plazo para conseguir las firmas es de 120 días naturales para los candidatos presidenciales y 90 para las senadurías. Para recabarlas los candidatos lo hacen con recursos propios que no excedan los 33 millones de pesos.	
Cambios políticos.	Para los partidos políticos sube el umbral de permanencia de 2 a 3%. Se establece la nulidad en caso que se rebase en 5% el tope de los gastos de campaña.	

	Se establece la obligatoriedad de dos debates presidenciales para las elecciones de 2018. Las aportaciones privadas a los partidos políticos llegan hasta el 2% del gasto del partido.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2013-2014*. Rosendo Bolívar Meza y Judith Araceli Dorantes Nova. "Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015) en *Estudios Políticos México*, UNAM/CEP, número 38 (mayo-agosto 2016), pp. 89-116.

Esta reforma puede tener repercusiones importantes. Uno, la centralización que ahora tiene el INE, parecido al de la Comisión Electoral del siglo pasado. Dos, la reelección de los cargos populares ya mencionados. Se piensa que con ello existirá un incentivo para que los representantes hagan mejor su trabajo. Sin embargo, puede ocasionar una cerrazón mayor por parte de las élites políticas al concentrarse en las mismas personas. Tal como se ha visto, hay políticos que han perdurado más de 30 años en cargos de representación, sin necesidad de la reelección. En consecuencia, es probable que las relaciones que mantengan con los empresarios se hagan más estrechas de lo hoy en día están. Tres, en lo concerniente a las candidaturas independientes, no es viable brindar un juicio más conciso hasta que se realicen más elecciones. Pero lo que es un hecho es que los requisitos son más exigentes que hacia los partidos políticos. Estos siguen conservando mejores privilegios. Finalmente, el uso de los medios de comunicación se mantiene como la reforma del sexenio pasado las dejó. Incluso, con mayores atribuciones al INE. Esto aparentemente no beneficia a las grandes empresas de medios de comunicación. Pero 2012 ha enseñado que no es así. De esta manera, la reforma electoral es ambivalente: sigue sin favorecer directamente a los empresarios, pero en sus consecuencias, puede ocasionar una relación más estrecha entre las élites políticas y la clase dominante.

4. Reforma de Transparencia.

Objetivo de la reforma	Hecho político	Actores en negociación
Autonomía del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).	Se otorga autonomía constitucional al INAI. Este puede tener injerencia en los recursos de revisión no sólo a nivel federal y nacional, sino también, a nivel local y estatal. Tiene facultad para interponer controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Las resoluciones del INAI son vinculatorias, definitivas e inatacables para todas las autoridades y sujetos obligados.	Actores participantes del Pacto por México, es decir, los dirigentes de los partidos políticos más importantes (PRI, PAN, PRD)
Conformación del IFAI.	Se compone de 7 comisionados propuestos por el presidente y avalados por la Cámara de Senadores El INAI tiene un Consejo Consultivo integrado por 10 consejeros que son elegidos por la Cámara de Senadores.	

Funciones del IFAI.	Se les obliga a cada uno de las entidades que en sus constituciones establezcan la creación de organismos de transparencia. Se amplían las obligaciones de transparencia a los partidos políticos, órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos.	

Fuentes: Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2013-2014*. Gobierno de la República. *Reforma en materia de transparencia*.

Esta reforma cumple con la petición de los empresarios sobre una mayor transparencia de los partidos políticos y sindicatos. También, puede brindar un mayor fortalecimiento del marco institucional estatal mexicano para que las reformas estructurales se lleven a cabo. Aunque, desde luego, sólo su implementación en el tiempo señalará si realmente sus objetivos se han cumplido.

Reforma Fiscal.

Objetivos empresariales.	Hecho político.	Actores en negociación.
Reducción de ISR en todas sus modalidades y/o deducción ampliada.	Ampliación del impuesto al monto de venta de la vivienda en \$700,000 Unidades de Interés (UDIS). Se permite que los desarrolladores inmobiliarios deduzcan sus costos del ISR sólo en \$350,000 UDIS. Deducción del 53% a las aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones por parte de los empresarios. Se aumentan los rangos a la tarifa de ISR: ingresos de hasta 750 mil al 30%; de 750 mil hasta 1 millón el 32%; de 1 millón hasta 3 millones al 34%; de más de 3 millones el 35%. Las personas que reciban dividendos del extranjero se les retienen el 10% de ISR. Sólo se permite la deducción del 8.5% del consumo en restaurantes, cuando los empresarios pretendían que se redujera al 100%. Se deduce un 25% de \$130,000 en el arrendamiento o compra de automóviles.	Negociaron con el propio presidente Peña, con su Secretario de Hacienda, Luis Videgaray y con los líderes de bancada del PRI, PAN y PRD del Congreso de la Unión.

Reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en todas sus modalidades.	A las empresas maquiladoras se les grava con IVA a sus importaciones temporales. Se homologa la tasa del IVA del 16% en todo el país. La venta de mascotas y sus alimentos se le grava con el 16% de IVA. Se agrega IVA al transporte foráneo.	
Reducción del IEPS en todas sus modalidades y/o deducción ampliada.	Se deduce al 100% toda maquinaria o equipo dedicado a la creación energía limpia. Se aplica el 8% de IEPS a alimentos no básicos con una densidad calórica de 275 kilocalorías. Las bebidas alcohólicas tiene impuesto. Este va entre un 25 a 53% dependiendo los grados etílicos.	
Mayores derechos en el código fiscal.	No se aprobó la ley anti elusión que perjudicaría a las empresas que evaden impuestos con argumentos legales. No se aprobó la ley que castiga penalmente a los administradores, directores generales y gerentes de empresas que hayan cometido delitos fiscales.	

	Tampoco se aprobó que las personas morales sean acreedoras a penas fiscales. Sólo se ratificó que las personas morales que incurran en un delito fiscal puedan resarcir el daño, sin mayores penas. Se redujo el plazo a sólo 30 días naturales para presentar un recurso o una impugnación.	

Fuentes. Consejo Coordinador Empresarial. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2013-2014*. CONCAMIN. *Reformas fiscales 2013-2014*.

La reforma fiscal del gobierno de EPN es ambivalente en el grado de control por parte de la clase dominante hacia las élites políticas en el bloque de poder estatal. Por una parte, es evidente que va en contra de los intereses empresariales. Sobre todo en el rubro de exenciones, deducciones y cobro de los impuestos (ISR, IVA e IEPS). De forma remarcada en el IEPS a alimentos no básicos y la homologación del IVA al 16%. Esto afecta a los empresarios de la zona fronteriza del país. Pero si se vislumbra por otro lado, también obtuvieron beneficios en la aplicación de penas por delitos fiscales. La elusión fiscal, práctica común de los grandes contribuyentes (empresas mexicanas y extranjeras), deja de castigarse con medidas penales de corte fiscal. Tampoco se castigan a los administradores, directores generales y gerentes de empresas que hayan cometido delitos fiscales. Sin duda, un beneficio directo para la burguesía en detrimento del bienestar general del país.

• *Cuestiones finales*

La posibilidad de control ampliado por parte de los empresarios hacia las élites políticas es poco evidente. En términos generales, según el propio CCE, hasta 2014 tenían un avance del 48% en sus propósitos. Estos se ceñían a dos grandes ejes: las reformas estructurales y la estabilidad institucional para llevarlas a cabo. Justo en las primeras es donde más progresos tuvieron.

En ese sentido, se prestó atención a dichas reformas. Con base en su análisis se sostiene que tuvieron un control fuerte hacia las élites políticas. De los 18 objetivos consiguieron 13. En la reforma energética se observó que se cumplieron sus pretensiones. Aunque esperaron todo un sexenio para que se lograran. Sin embargo, su aparente éxito, al menos por el momento, no se ha visto reflejado en una inversión clara y contundente de la apertura energética. Con respecto a la reforma educativa, si bien no es del interés directo del empresariado, busca una flexibilización laboral en la educación. Aspecto que va conforme los intereses del CCE. También, la reforma en transparencia facilita, al menos en la ley, un mayor acceso a la información de instituciones que antes no estaban contempladas: sindicatos y partidos políticos.

En estas tres reformas ha existido una correspondencia a los intereses de la burguesía mexicana. Sin embargo, en lo que respecta a la reforma fiscal y electoral el asunto no ha sido tan halagüeño. En la primera, el aumento de impuestos como IVA, IEPS e ISR va en contra de los intereses de la clase económicamente dominante. Empero, los beneficios de exención de castigos en delitos fiscales la beneficia claramente. En la segunda, continúa con el poco favoritismo hacia las grandes empresas de medios de comunicación: Televisa y Tv. Azteca. Al menos institucionalmente. Incluso, el cambio de IFE a INE puede ocasionar mayores atribuciones autónomas de ésta en materia política. Aunque la realidad de las campañas como las de 2012 muestran lo contrario. No obstante, y de acuerdo a los aspectos de reelección y candidaturas independientes, es posible que ocasione vínculos más estrechos entre los empresarios y las élites políticas de los que ya se han señalado en esta investigación.

De esta manera, y a diferencia del sexenio anterior, en el de Peña es viable señalar un mayor grado de control por parte de la burguesía hacia las élites políticas en el bloque de poder estatal a nivel organizacional. Desde luego, no es total. Empero, mayoritario. Tampoco ha sido del beneficio que se esperaba. Pero como ya se dijo, el horizonte temporal para juzgar todavía es corto. Ahora toca el turno de visualizar esta variable con otro indicador importante: el control en el otorgamiento de concesiones. Es lo que se estudia a continuación.

B. Control en el otorgamiento de concesiones.

1. Tipo de control.

Para hablar sobre el control en el otorgamiento de concesiones es necesario realizar una acotación. Es indispensable englobar a las instituciones estatales que son muestra de esta investigación en relación a sus funciones específicas. Se ha dicho que todas las tareas del Estado son eminentemente políticas. Sin embargo, existen ocupaciones determinadas, tales como: económicas, políticas *per se*, sociales y territoriales. En ese sentido, es relevante conocer el tipo de concesiones que el Estado mexicano ha otorgado en relación a sus funciones concretas. La relación es clara. Del total, el 61% (14,427) son autorizaciones que se desprenden de las dependencias económicas. Continúan las políticas *per se* con 37% (8,786). En mucho menor medida las territoriales con 2% (448) y las sociales con 0.28% (134) (Cfr. Anexo de tablas; tabla 104. Anexo de Gráfico; gráfica 51). ¿Esto se mantiene por sexenios? Las condiciones varían de forma inversamente proporcional con una constante. Por un lado, en el sexenio de FCH predominan las autorizaciones de las dependencias políticas con un 89% (7,626). Por otro, en el gobierno de EPN realizan un tarea similar las económicas con un 90% (13, 652). En ambas, las autorizaciones son el punto en común. (Cfr. Anexo de tablas; tablas 105 y 106. Anexo de gráficos; gráficas 52 y 53).

Ahora es indispensable saber qué grado de control tienen. Para medirlo fue necesario realizar una distinción: concesiones directas e indirectas. Las primeras, versan cuando fueron sin ninguna mediación por la institución estatal. Las segundas, se refieren cuando existió algún concurso o sujeción preestablecida por la ley. Los resultados son aplastantes. Predominan las concesiones de modo

directo con un 98% (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 54). Éstas fueron otorgadas en una negociación manifiesta entre la institución estatal y la organización empresarial sin más mediación Si se estudia por tipo de dependencia predominan las económicas con el 62% y las políticas con un 38 % (Cfr. Anexo de tablas; tabla 107). La estrechez de la relación es bastante llamativa. Sobre todo porque se concentran en las funciones estatales que más le interesan a la clase dominante. ¿Esta lógica se mantiene por sexenios? En ambos, las concesiones otorgadas de forma directa ascienden al 98 y 97%, respectivamente (Cfr. Anexo de gráficos; gráficas 55 y 56). También existe una relación inversamente proporcional con una constante. En el gobierno de Calderón predominan las políticas con 92% (7,620). Mientras que en el de Peña las económicas con otro 92% (13,614) (Cfr. Anexo de tablas; tablas 108 y 109). Con base en lo mostrado, la burguesía mexicana le interesó tener una mayor injerencia propiamente en la política durante el calderonismo. En contraparte, con EPN, una vez afianzada dicha intromisión, se aproxima a su punto de interés: la economía. Todo en el marco de las negociaciones directas que realiza con el Estado a nivel institucional y organizacional en materia de autorizaciones.

En este contexto, es necesario conocer el tipo de control por empresas. La evidencia también es clara. Televisa y Tv. Azteca son las que predominan en las concesiones directas que el Estado mexicano ha otorgado en los últimos 10 años con el 58 y 38%, respectivamente. En las indirectas los holdings como los grupos Alfa, Bal y Carso concentran el 38%. Los financieros Banamex, Bancomer y Banorte cuentan con el 33%. Los industriales como Cemex y los Grupos Modelo y Geo participan con el 26% El resto no tiene la mayor relevancia. (Cfr. Anexo de tablas; tabla 110). Es necesario anotar una distinción en ambos gobiernos. El Grupo Salinas ha predominado en el de Calderón. Dentro de dicho holding, el papel de Tv. Azteca suma el 90%. En ese sentido es que cabe el comentario hacia Televisa. Mientras que en el sexenio de FCH ni siquiera ha figurado como empresa importante. En el de Peña lo hace de una forma mayoritaria acaparando el 90%. En las indirectas existen variaciones. Los financieros en el calderonismo sólo suman el 25%. Pero en el de Peña Nieto ascienden al 40%. Banorte es el que

se ha visto más beneficiado al pasar del 4% con FCH al 12% con EPN. Los holdings se han mantenido relativamente estables. Pasaron del 35% en el calderonismo al 39% en el peñismo. Los industriales han tenido una caída de 12 puntos porcentuales en la comparación por gobiernos (Cfr. Anexo de tablas; tablas 111 y 112).

De esta manera, se puede señalar lo siguiente: uno, las concesiones, en la modalidad de autorización y en las dependencias económicas es lo que predomina; dos, en el gobierno de FCH lo hacen las dependencias políticas y en el de EPN en las económicas; tres, de todas ellas las que se han realizado de forma directa son las que prevalecen; cuatro, en primera instancia a la clase dominante le ha interesado tener una injerencia política y después económica; cinco, las empresas más beneficiadas y hegemónicas han sido Televisa y Grupo Salinas (las demás tienen relevancias menores en las indirectas); y seis, con FCH ha predominado la empresa de Ricardo Salinas Pliego, mientras con EPN ha sido la de Emilio Azcárraga. En consecuencia, el tipo de control se ha enquistado en las concesiones -en la modalidad de autorizaciones- de forma directa, en las dependencias económicas/políticas, con variaciones inversamente proporcionales y constantes comunes en ambos gobiernos. Visto lo anterior, es necesario analizar cómo este tipo de control se ha expresado de forma monetaria.

2. Montos de las contrataciones.

Se había dicho que del total de concesiones otorgadas por el Estado en los últimos 10 años, sólo el 0.87% perteneció a la muestra de empresas de la clase dominante. Realmente poco para tener en consideración. Sin embargo, ese pequeño porcentaje es relevante si se observa desde los montos otorgados. La cantidad total gastada de las concesiones, en la modalidad de contratación, asciende a más de 57 mil millones entre 2006 a 2016 (Cfr. Anexo de tablas; tabla 113). Para darse una idea de su importancia, ello representa 6 mil millones más que el recorte presupuestal en 2017 a las Secretarías de Desarrollo Social, Economía, Gobernación, Desarrollo Agrario, Salud, dependencias no sectorizadas y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología juntos. O bien, 2 mil millones más que el recorte, en el mismo año, a las Secretarías de Educación Pública y

Comunicaciones y Transportes (EL FINANCIERO; 2017). En ese contexto, es que bien vale la pena resaltar este pequeño cúmulo de empresas que, si bien acaparan una minoría irrisoria de las concesiones, tienen relevancia por la cantidad que el erario público ha desembolsado hacia ellas en los dos últimos gobiernos. El 60% ha sido en el sexenio de FCH y el restante en el de EPN (Cfr. Anexo de gráficos; gráfica 57). Ello es fácil de explicar debido a que en el gobierno de EPN sólo se ha tomado una muestra de 4 años y en el de Calderón fue completa.

Bajo este marco, es relevante analizar dicha cantidad por la importancia de la concesión. Ésta se refiere a la extensión de la concesión en la modalidad de contratación. El nivel institucional hace mención a una necesidad de satisfacción propiamente del Estado. El local, si alguna concesión tiene una extensión máxima de alguna entidad federativa. Y el nacional, si tiene un beneficio de alcance en todo el país. El 65% de las concesiones fue a nivel institucional, es decir, poco más de 37 mil millones de pesos. Ello quiere decir que la gran mayoría de las concesiones que el Estado ha otorgado, en la modalidad de contrataciones, fueron para satisfacer necesidades propias de la esfera estatal. Continúa, en porcentaje, el nivel nacional con más de 18 mil millones. Es relevante debido a que también la importancia de la contratación trasciende en todo México. Con un marginal 3% quedan las contrataciones locales (Cfr. Anexo de tablas; tabla 114. Anexo de gráficos; gráfica 58). Esta misma lógica es analizada por sexenios. No se notan grandes diferencias. Por un lado, se mantienen porcentajes estables a nivel institucional que van del 67% (23 mil millones) al 62% (14 mil millones) con Calderón y Peña, respectivamente. Por otro, a nivel nacional ascienden a 28% (9 mil millones) y 37% (8 mil millones), según los cánones ya mencionados. El nivel local se muestra de forma marginal (Cfr. Anexo de tablas; tablas 115 y 116. Anexo de gráficos; gráficas 59 y 60).

Ante esta circunstancia, es conveniente analizar estas cantidades por tipo de dependencia para vislumbrar un perfil más profundo. Destaca que las dependencias con funciones económicas tienen la mayoría con cerca de 33 mil millones de pesos (57%). Le siguen las sociales con cerca de 13 mil millones

(23%) y las políticas con un poco más de 7 mil millones (13%) (Cfr. Anexo de tablas; tabla 79. Anexo de gráficos; gráfica 61). ¿La tendencia continúa si se analiza por sexenio? Predominan las cantidades gastadas en las dependencias económicas, aunque con FCH en un 67% (23 mil millones) y con EPN en un 42% (10 mil millones). La diferencia más relevante radica en el apoyo en las instituciones con tareas sociales. Mientras que con Calderón fue del 15% (5 mil millones), con Peña asciende al 34% (8 mil millones) (Cfr. Anexo de tablas; tablas 118 y 119. Anexo de gráficos; gráficas 62 y 63). El cuadro ya se perfila. Lo que predominan son las concesiones, en la modalidad de contrataciones, a nivel institucional otorgadas por las dependencias económicas, mayoritariamente.

Sólo falta saber hacia qué empresas se han destinado estos recursos. Conocer las cantidades que se han embolsado del erario público por concepto de concesiones, en la modalidad de contrataciones, resulta por demás interesante. En primera instancia, es necesario recalcar que los holdings son conglomerados de varias empresas. Por tanto, al no ser una organización singular son las que tienen mayores probabilidades de obtener contratos para las funciones institucionales del Estado. En ese sentido, resaltan los Grupos Carso y Bal que concentran el 60% del monto gastado El primero, con el 36% (20 mil millones). El segundo, con el 54% (14 mil millones). Le siguen en importancia Televisa con el 11% y Banorte con el 10%. Ambas, con cantidades que oscilan cerca de los 6 mil millones. Finalmente, los grupos Salinas con el 6% (3.5 mil millones) y ALFA con un 5% (3 mil millones) (Cfr. Anexo de tablas; tabla 120).

En segunda instancia, si se hace un análisis por importancia institucional y nacional, todos los holdings -con excepción de Grupo Salinas- acaparan la mayoría con cerca del 65%. Sin embargo, lo hacen porque le prestan servicios de telecomunicaciones y financieros al Estado mexicano. En el nivel institucional se enmarca su predominio. Más relevantes son Televisa y Tv. Azteca que se engloba en Grupo Salinas. Aunque ambos sólo representan el 17.42% (10 mil millones de pesos), el gasto obedece a difusión gubernamental a nivel nacional. En ese sentido cobran importancia política más relevante (Cfr. Anexo de tablas; tabla 120).

En tercer momento, si se analiza por hegemonía en el bloque de poder los grupos Carso, Bal, Salinas (específicamente Tv. Azteca) y Televisa tienen en su conjunto el 76% del total (43 mil millones de pesos). Televisa y Tv. Azteca son relevantes por sus contratos de importancia nacional. Por su parte, los grupos Carso y Bal se concentran en los contratos a nivel institucional. Su preeminencia radica en que Carlos Slim, dueño de grupo Carso, es el hombre más rico de México. Por su parte, Alberto Bailleres, dueño de Grupo Bal, es el segundo. A ello se le tiene que agregar que el propio Carlos Slim (Grupo Carso), Emilio Azcárraga (Televisa) y Ricardo Salinas Pliego (grupo Salinas) gozan de una aparición pública bastante notable a nivel nacional. De este modo, sólo cuatro hombres con sus diversas empresas acaparan el monto monetario que el Estado mexicano ha otorgado en los últimos 10 años. La vinculación a nivel institucional y organizacional es estrecha, y hasta podría decirse, altamente controladora.

¿Sucedec la misma situación si se analiza por sexenios? En apariencia no existen grandes modificaciones. Las tendencias generales ya descritas se mantienen. Con excepción de los que se enuncian ahora. Los holdings acaparan la mayoría con un 77% para Calderón y 64% para Peña. La diferencia de 13% se debe a un aspecto relevante: las contrataciones para Televisa y Banorte aumentaron en un 19% en el gobierno de Peña. Por otra parte, en el sexenio de Calderón los industriales como CEMEX y Grupo México tuvieron una participación del 8%. En contraparte, con EPN se redujo considerablemente al 2.33% (Cfr. Anexo de tablas: tablas 121 y 122). Si se analiza por hegemonía, los cuatro empresarios prevalecen: Carlos Slim, Alberto Baillères, Emilio Azcárraga y Ricardo Salinas. Este cuarteto se divide en prevalencia nacional (Azcárraga/Salinas) e institucional (Slim/Baillères). Ambas con un grado de control relevante en los dos últimos gobiernos sin grandes variaciones. La diferencia principal radica que con Felipe Calderón se sumaron los industriales Lorenzo Zambrano (CEMEX) y Germán Larrea (Grupo México). Mientras que en el gobierno de Enrique Peña se acentuó la presencia de Emilio Azcárraga (Televisa) y de las familias González Barrera y Hank González (Banorte/Gruma). De esta última, Enrique Peña tiene lazos familiares que se han revisado. Bajo este marco, es posible entender uno de

los motivos por los cuales Banorte, en los últimos años, se haya convertido en el segundo banco más importante del país.

De este modo, con respecto al grado de control en el monto de las concesiones estatales hacia las organizaciones empresariales se señala lo siguiente: uno; a pesar que las empresas de la muestra sólo representan el 0.87% de las concesiones estatales en los últimos 10 años, en términos monetarios, su monto es superior a los recortes de muchas instituciones estatales en 2017; dos, los más de 57 mil millones de pesos han sido en contrataciones con importancia institucional en un 65%; tres, esta cantidad ha sido gastada principalmente en las dependencias con funciones económicas en un 57%; cuatro, los holdings o el capital monopolista son a quienes más se les ha contratado con un 76%; cinco, si se analiza por control hegemónico los grupos Carso, BAL, Salinas y Televisa son las que han tenido mayores beneficios; seis, los grupos Carso y Bal tienen hegemonía a nivel institucional; siete; Televisa y Grupo Salinas cuentan con hegemonía a nivel nacional; y ocho, en el sexenio de Calderón se sumaron CEMEX y Grupo México y en del Peña se acentuaron Televisa y Banorte. De este modo, toca el turno de analizar el grado de control en las resoluciones de la SCJN.

C. Control en las resoluciones de la SCJN.

1. Cuestiones generales.

En la variable “grado de imposición” se vio que las resoluciones de la SCJN se midieron en relación a la importancia económica de éstas. En el *grado de control* es necesario tener otro indicador. Este radica en el tipo de resolución que resolvió la corte. Se han visto todos los recursos jurídicos que tienen a disposición. Es claro que un indicador básico es “a favor” o “en contra.” Cabe mencionar que existe un abanico amplio de posibilidades como los desechamientos o los sobreseimientos. También, es importante acotar la “parte” (quejoso o tercera parte) en que la clase económicamente dominante aparece. En ese sentido, se considera “a favor” cuando la sentencia fue positiva en cualquiera de las posibilidades y partes. En contrasentido, obedece la otra opción. El 56% (604) de las resoluciones fueron favorables. Mientras que el 46% (471) resultó en contra. Sólo el 1% fueron desistimientos (Cfr. Anexo de tablas; tabla 123. Anexo de

gráficos; gráfica 64). Ellos se refieren cuando alguna de las partes prefirió no continuar con el pleito. No obstante, éste se desecha debido a que su resultado es marginal. Si se mira por sexenios es posible encontrar resultados disímiles. Por ejemplo, en el gobierno de Calderón predominaron con un 52% las resoluciones en contra de los empresarios. En sentido contrario, en el de Peña tan sólo fueron de 36%. Por lo que es posible deducir que los casos favorecidos fueron en un 64% (Cfr. Anexo de tablas; tabla 124 y 125. Anexo de gráficos; gráficas 65 y 66). Esto es una diferencia que es importante tomar en cuenta. Se había señalado que con FCH existió un conflicto por la reforma electoral. Eso ocasionó que los medios de comunicación más importantes del país se pronunciaran en contra de dicha ley. El pleito llegó a tal grado que el propio CCE promovió recursos a la misma corte. Fueron rechazados. Pero no son los únicos casos que se hallaron. En ese sentido, es viable explicar el porqué de esa variación. Para hacerlo es preciso relacionar el tipo de resoluciones por materia, importancia, parte y empresa.

2. Tipos de resolución

Se comienza por materia. En las mercantiles (77%), laborales (72%) y civiles (66%) los fallos resultaron favorables hacia la clase dominante. Sin embargo, éstas obedecen al rango de los pleitos propiamente personales. En la laboral, es inconfundible que las empresas tuvieron conflictos con exempleados. En la civil y mercantil, mayoritariamente sus pleitos fueron con otras empresas u otras personas físicas. En todas ellas, no se trasciende más allá de dos agentes particulares. No tiene mayor relevancia para el país. En contraparte, las materias electoral (100%), administrativa (76%) y fiscal (70%) tienen porcentajes marcados en resoluciones que fueron adversas para los empresarios. Dichos asuntos tienen relevancia. El conflicto fue entre la burguesía y el Estado mexicano (o viceversa). Por ejemplo, la fiscal se refirió a todas las cuestiones de impuestos que éste cobra a las empresas. La electoral, es política *per se* y se enmarcó en la reforma electoral de 2007 que se ha revisado. La administrativa, se debe a cuestiones de reglamentación generales que la esfera estatal interpone a los particulares. Este trio de materias posee importancia llamativa. Cuando las organizaciones empresariales tienen pleitos con el Estado que trascienden hasta el máximo

tribunal, poseen pocas posibilidades de ganarlos. Bajo este marco, es un indicador que aprecia el débil grado de control de la burguesía en la SCJN. Incluso, cuando los recursos provienen de organizaciones empresariales tan poderosas como el CCE (Cfr. Anexo de tablas; tabla 126). Si se revisan ambos sexenios no hay grandes variaciones en relación a las directrices generales. En las materias de alcance personal (civil, mercantil y laboral) resultan favorecedoras. En contraparte, en las materias de conflicto estatal los resultados son opuestos. La única diferencia es la materia electoral que sólo estuvo presente en el sexenio de FCH. (Cfr. Anexo de tablas; tablas 127 y 128).

Si se aprecia por importancia, cabe recordar que se ha categorizado en cuatro factores: personal, local, nacional y constitucional. El primero, se refiere cuando los conflictos no rebasan el pleito entre dos personas, ya sean físicas o morales. El segundo, hace mención cuando el pleito se circunscribe con algún gobierno local a nivel estatal e incluso municipal. El tercero, se engloba a la existencia de un problema jurídico entre la clase económicamente dominante y el Estado mexicano a nivel nacional-federal o viceversa. Por último, el constitucional se circunscribe en conflictos con la propia SCJN en alguna de sus tesis o en leyes del Congreso de la Unión que vulneren el espíritu de la carta magna. Los resultados constatan lo dicho anteriormente. Cuando los conflictos se circunscriben al pleito entre personas, es muy probable que la corte falle a favor de los empresarios. En ese sentido, los resultados son marcados en un 77%. No obstante, y de forma inversamente proporcional, cuando los pleitos se refieren entre la burguesía y el Estado (o viceversa), el máximo tribunal es reacio para fallar a favor de la burguesía. El porcentaje es mayoritario con un 76%. Incluso, cuando los conflictos están en el nivel local, tampoco es factible que los burgueses tengan favoritismo. El 59% de los casos fue adverso. Esto también habla de un débil grado de control (Cfr. Anexo de tablas; tabla 129). Visto ello, es necesario prestar atención a las diferencias por sexenio. Los resultados no tienen grandes variaciones. Se observa la relación inversamente proporcional entre el favorecimiento personal y nacional que ha tenido la SCJN en los pleitos en que ha participado la clase empresarial (Cfr. Anexo de tablas; tablas 130 y 131).

Se ha visto el favoritismo hacia la burguesía en los pleitos de materias y asuntos de relevancia personal. Pero cuando trasciende las esferas local y nacional el resultado es adverso. En ese marco es conveniente saber en qué parte estuvo en los litigios. Nuevamente es fundamental recordar las dos categorías para medirla: quejosa y tercera parte. El primero, se refiere cuando ésta ha interpuesto los recursos. El segundo, hace mención al caso en que otra persona o institución le demanda. En consecuencia, se convierte en un tercero en el pleito de dicho recurso promovido. Los resultados son interesantes. Cuando la clase dominante fue quejosa resultó que su favorecimiento fue escaso. Las resoluciones en su contra sumaron el 77%. De modo contrario, cuando jugó el papel de la tercera parte, resultó que los fallos le resultaron ampliamente favorecedores con un 89%. La relación, como se ha dicho, es inversamente proporcional (Cfr. Anexo de tablas; tabla 132). ¿Esta lógica se mantiene por ambos sexenios? Las lógicas inversamente proporcionales entre la parte quejosa y las resoluciones en contra, y, la tercera parte en vinculación con las resoluciones a favor superan los $\frac{3}{4}$ del total de porcentaje (Cfr. Anexo de tablas; tablas 133 y 134).

Para finalizar el análisis sobre el grado de control es interesante visualizar el tipo de resolución en relación a las empresas de la clase dominante. En primera instancia, en los resultados favorecedores, se hallan las empresas del sector financiero: Bancomer (67%) y Banorte (75%), quienes concentran la mayoría de las resoluciones en ese sentido. Continúa en relevancia el grupo Coppel (61%), Bimbo (57%), Cemex (57%) Televisa (54%) y los grupos Carso (53%) y Bal (51%). En segundo lugar, es fundamental prestar atención a los resultados “en contra”. El caso de Banamex es el más esclarecedor pues concentra la mayoría de las resoluciones de la SCJN con 53%. Continúan en resoluciones desfavorables empresas como: Comercial Mexicana (71%), Femsa (67%) y Grupo México (86%). Aunque este último trio tan sólo tiene en su conjunto 24 resoluciones. De esta manera, quienes concentran el grueso son las empresas del sector financiero, aspecto a tomar en consideración (Cfr. Anexo de tablas; tabla 135). Es necesario analizar estos resultados por gobiernos. Hay resultados dispares con una constante. Se empieza por esta última. Los banqueros Bancomer y Banorte tienen

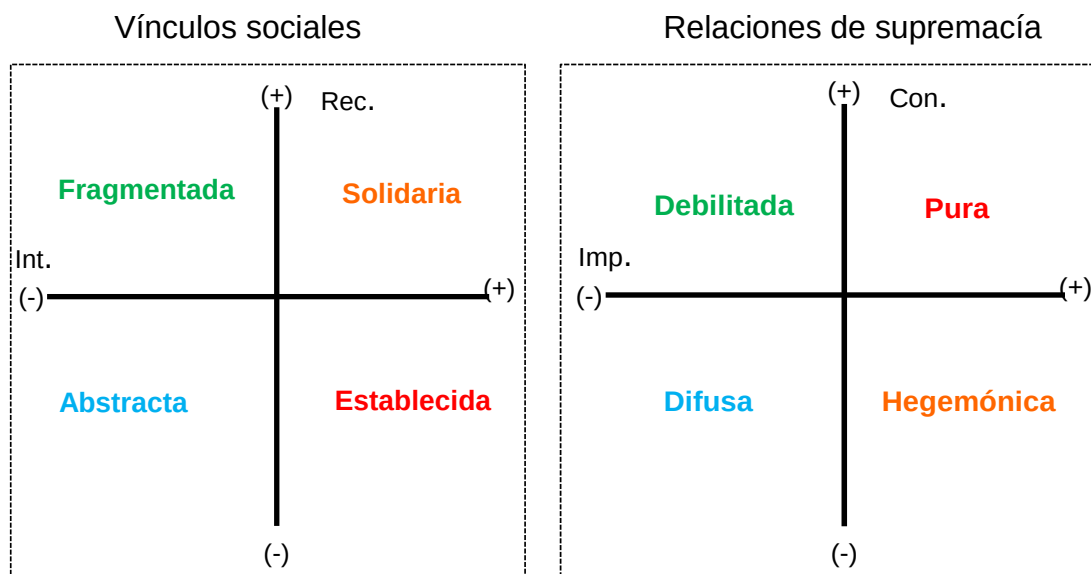
en ambos sexenios, no sólo las resoluciones a favor, sino la concentración de asuntos en este sentido. Lo que más resalta son las diferencias. Se comienza por FCH. En éste, Banamex concentra el grueso de las resoluciones en contra con el 67%. También, resalta que las empresas del sector comercial (con excepción de Televisa) e industrial fueron desfavorecidas en los pleitos en que fueron parte. Incluso, holdings relevantes como Grupos Carso y Salinas estuvieron en esa senda. En el gobierno de EPN, Banamex tiene un comportamiento diferente. Éste, al igual que los otros bancos, cuenta con resoluciones a favor en un 65% y concentra 70 asuntos. En un tenor similar, aunque con menos concentración, destacan los holdings (Grupo BAL, CARSO y Salinas), los industriales (BIMBO, CEMEX y MODELO) y el único comercial es Coppel. Sólo falta mencionar Televisa. Esta organización no fue favorecida. Aunque el número de sus pleitos ascendió sólo a 12 (Cfr. Anexo de tablas; tablas 136 y 137).

De este modo, se enuncia lo siguiente: uno, en términos generales, se observa un favoritismo en las materias de alcance personal; dos, en las de alcance local y nacional sucede lo contrario; tres, cuando la burguesía fue “quejosa”, las resoluciones de la SCJN fueron adversas; cuatro, caso contrario sucedió cuando ocupó la “tercera parte”; cinco, las empresas del sector financiero no sólo fueron favorecidas en los pleitos, sino que además, concentraron el grueso de los asuntos resueltos por la corte; seis, sin embargo, se encontraron diferencias por sexenio de las que ya se hicieron mención.

Visto lo anterior, la variable grado de control tiene matices que deben ser tomados en cuenta. Las presiones empresariales tienden a la debilidad. Aunque hay un mayor avance en el gobierno de Peña, en términos generales, es débil. También, las resoluciones de la SCJN siguen esa senda. Desde luego, con las variaciones que se han anotado. Sólo las concesiones figuran hacia una fortaleza. En especial, el predominio de Televisa y Tv. Azteca. A pesar de ello, dos indicadores tienden a la debilidad. Por ello, todavía se sitúa en el cuadrante “hegemónico” que consiste en un fuerte grado de imposición y un débil grado de control. Con base en ello, es viable mostrar las conclusiones de esta investigación en su conjunto. Es lo que se anota a continuación.

CONCLUSIONES.

De acuerdo a la propuesta teórica de investigación, la combinación clase/élite se realiza con base en la dimensión: *vínculos sociales*. Dentro de ella se plantean cuatro tipos puros: establecida, solidaria, fragmentaria y abstracta. Asimismo, la contundencia en el ejercicio del poder en el bloque estatal se lleva a cabo en la dimensión: *relaciones de supremacía*. En ésta, se proponen cuatro configuraciones: pura, hegemónica, debilitada y difusa.



Se ha sostenido que los vínculos sociales en México son *fragmentarios*. Este se define en tanto existe un fuerte reclutamiento de agentes de otros sectores sociales por parte de la clase económicamente dominante. Sin embargo, la integración entre la clase y sus élites es débil. Lo que provoca fragmentación o división. Esto se sustenta por los siguientes argumentos.

- La variable reclutamiento tiende a la apertura, ya que en lo escolar es mediano y en lo laboral fuerte.
 - ✓ En el escolar es viable encontrar una vinculación estrecha. Sobre todo en las instituciones estatales con tareas económicas. Los agentes políticos son reclutados en las instituciones privadas de la burguesía mexicana a nivel licenciatura. En el posgrado, también se observa la influencia estadounidense y del pensamiento neoliberal en el reclutamiento de las élites políticas. Sin embargo, las escuelas

públicas como la UNAM y las universidades estatales mantienen una notable consideración. Sobre todo en las instituciones con tareas propiamente políticas y sociales.

- ✓ En el reclutamiento laboral más de la mitad de los agentes de la élite política mantienen alguna relación con la burguesía en sus diversos sectores o representaciones. Actores de talla reconocida en la escena pública han ocupado puestos políticos relevantes en ambos gobiernos, tienen vínculos estrechos con los empresarios o son burgueses. Los agentes que sólo han tenido una carrera exclusivamente política se aproximan sólo a un tercio del total.
- La variable integración tiende hacia una mediana debilidad.
 - ✓ Para sostener ello es preciso recordar que las relaciones son principalmente entre los propios políticos y con vinculaciones amistosas. Las familias empresariales tienen lazos secundarios, indirectos y periféricos en la red general de relaciones.
 - ✓ A pesar de ello, es posible hallar 18 complejos minoritarios egocéntricos con algún tipo de centralidad. Justamente estos últimos son los que establecen vinculaciones estratégicas con las empresas, especialmente en su fracción monopolista. Ello habla de su posibilidad acción dentro de la estructura de relaciones. Aquí se cumple con el eje agente-estructura planteado teóricamente en la investigación.
- De esta manera, la gran mayoría de estos agentes analizados provienen de otras clases. A los que bien les vale el concepto de “clases que se convierten en élites” mediante un proceso de cooptación. De igual modo, se sostiene la denominación política propuesta de “clase gobernante.”

Sobre la contundencia en el bloque de poder, se ha dicho que es *hegemónica*. Ésta se define en tanto que existe un fuerte grado de imposición. No obstante, el grado de control es débil. Se sustenta por lo siguiente.

- La variable grado de imposición tiende a la fortaleza pues en el financiamiento y en las concesiones es elevado, aunque en las resoluciones disminuye.
 - ✓ En el financiamiento de la contienda electoral de 2006 los medios de comunicación fueron relevantes para las campañas políticas. Pero no determinantes. El candidato ganador fue quien menos gastó en Televisa y Tv. Azteca. En 2012 fue diferente. Se provee evidencia empírica para sostener que en estas elecciones el grado de imposición de las televisoras es marcado y estratégico para la Coalición Compromiso por México, ganadora de la contienda.
 - ✓ En las concesiones se resalta la preeminencia de Televisa y Tv. Azteca. El predominio de la modalidad autorizaciones. Éstas fueron de carácter nacional. Se circunscriben en largos periodos de concesión (30 años a lo perpetuo). Tv. Azteca tuvo predominancia en el gobierno de FCH. Mientras que Televisa lo hace con EPN. Si se compara por sexenios se siguen lógicas similares.
 - ✓ En las resoluciones de la SCJN los pleitos en las materias de carácter personal han sido importantes en ambos gobiernos. En un tenor similar, los de alcance nacional son notables. Con Felipe Calderón predomina el factor “quejoso”. Mientras que con EPN es la “tercera parte.” Las compañías del sector financiero son las predominantes.
- La variable grado de control es medianamente débil. Las presiones empresariales y el control de las resoluciones de la SCJN tienden hacia esa lógica. No obstante, en las concesiones estatales aumenta.
 - ✓ En las presiones con Felipe Calderón las organizaciones empresariales tuvieron un grado de control débil hacia las élites políticas. Esto se constata en el casi nulo favorecimiento en las pretensiones del CCE en las reformas llevadas a cabo durante este gobierno. En el régimen de Enrique Peña se muestra un lado relativamente diferente. En éste es viable señalar un mayor grado de control. Desde luego, no total. Pero sí mayoritario.

- ✓ En las concesiones estatales, el monto asciende a más 57 mil millones de pesos. Éste es superior a los recortes de muchas instituciones estatales en 2017. Dicho monto ha sido gastado en contrataciones con importancia institucional y en las dependencias con funciones económicas. Si se analiza por control hegemónico los grupos Carso, BAL, Salinas y Televisa son las que han tenido mayores beneficios. Los primeros dos grupos tienen hegemonía a nivel institucional. Su prevalencia sólo son con las propias instituciones del Estado. El siguiente par cuenta con hegemonía a nivel nacional. Su relevancia es en todo el país. En el sexenio de Calderón se sumaron CEMEX y Grupo México. En del Peña se acentuaron Televisa y Banorte. Ello muestra el predominio de la fracción monopolista.
- ✓ En las concesiones se observa un favoritismo en las materias de alcance personal. En las de alcance local y nacional sucede lo contrario. Cuando la burguesía fue “quejosa”, las resoluciones de la SCJN fueron adversas. Caso contrario sucedió cuando ocupó la “tercera parte”. Las empresas del sector financiero no sólo fueron favorecidas en los pleitos. Además, concentraron el grueso de los asuntos resueltos por la corte. En este caso se encontraron diferencias por sexenios
- De esta manera, en las relaciones políticas del bloque de poder estatal se está en presencia de una configuración *hegemónica*.

Estas aseveraciones se basan estrictamente en la propuesta teórica de investigación sobre la combinación clase/élite. Esto da como resultado la configuración tipológica de *clase gobernante con hegemonía*. Sin embargo, es posible brindar más características que se desprenden del análisis realizado y que son necesarias tomar en cuenta.

- La concentración y centralización que representan la Ciudad de México, Estado de México y otras entidades como Hidalgo, Jalisco y Baja California en lo concerniente a los ámbitos escolar y laboral.

- Si bien la presidencia todavía ocupa un lugar importante. Ésta se ha visto fragmentada por las élites que provienen de los estados de reclutamiento que se han anotado más las entidades de la península de Yucatán.
- La tendencia hegemónica que paulatinamente fue visible hacia un par de empresas de comunicación: Televisa y Tv. Azteca, tanto en las concesiones y el financiamiento.
- Las pocas modificaciones al analizarlo por sexenios. Amén de las que se hicieron notar en su momento.

En este contexto, aún queda por responder lo siguiente: ¿qué sucede con la autonomía estatal? Después de este análisis se sostiene que el Estado mexicano en los últimos diez años ha tenido una *autonomía estratégica con dirección hegemónica*. ¿Qué quiere decir esto? En primera instancia, y de acuerdo a la propuesta teórica de investigación, al situarse la combinación clase/élite en el cuadrante fragmentario y al ubicarse en las relaciones de supremacía en el cuadrante hegemónico, la tipología propuesta corresponde a una “autonomía estratégica”. Efectivamente, y de acuerdo a la evidencia, el Estado mexicano actual no es un instrumento de dicha clase. Tampoco es un árbitro neutral e imparcial. Es una arena de vinculaciones. A las empresas y empresarios les interesa reclutar escolarmente a agentes para funciones estatales económicas. De igual modo, trata de reclutar laboralmente actores políticos dentro de sus empresas para que puedan obtener información del mundo público. También, busca establecer vínculos con representantes trascendentales de la vida política nacional y que se han vislumbrado en los complejos egocéntricos. Todo ello se realiza de una forma fragmentaria y diversa. En el marco organizacional del Estado y las organizaciones empresariales el predominio de Televisa y Tv. Azteca es evidente. A nivel institucional resaltan los Grupos Carso y Bal. En ese sentido, bien vale la denominación de “autonomía estratégica con dirección hegemónica.” Esto quiere decir que la esfera estatal mexicana sí tiene una distancia con la clase económicamente dominante. Pero ésta se incrusta, mediante su fracción monopolista, en posiciones estratégicas mediante actores clave de las élites políticas y en instituciones económicas para tratar de influir con sus intereses en el

Estado. Ello lo hace bajo la égida de Televisa y Tv. Azteca con importancia nacional y de los Grupos Carso y Bal con relevancia a institucional.

Se han revisado autores que trataron exclusivamente esta problemática como Peter Smith, Jorge Alonso, Cristina Puga o Roderic Ai Camp. Ellos señalaron que el Estado mexicano hasta 1970 tenía una autonomía fuerte hacia los empresarios. Esto se modificó en las décadas de los años 80 y 90 donde las vinculaciones eran cada vez más estrechas, según los últimos dos investigadores. Incluso, llegaron a señalar que se estaría en una configuración oligárquica o de élite de poder donde los actores políticos y económicos se hallarían más unidos. Esta idea ha prevalecido hasta la actualidad en el sentido cotidiano en torno a las relaciones entre políticos y empresarios en el Estado.

La evidencia, en relación con la propuesta teórica/metodológica, contradice esta aseveración. Lo que existe es una estabilidad a nivel del bloque de poder estatal en los últimos 10 años a pesar de los cambios de partido y gobierno. Incluso, es posible rastrearla desde el sexenio de Carlos Salinas, al menos en los complejos egocéntricos más importantes. No hay una unión estrecha y clara. Lo que se halla es una vinculación fragmentaria pero estratégica. A nivel institucional y organizacional, hay una imposición por parte de las empresas de comunicación. Pero no es total. Los conglomerados empresariales y la fracción financiera también juegan un papel importante. En la esfera judicial, se observa una autonomía de la SCJN. Por último, las pretensiones empresariales entorno a las reformas legislativas no las han podido plasmar con todos sus intereses.

Visto todo lo anterior, ¿qué más se puede realizar en la investigación? En primer lugar, debe mencionarse que se ha llevado una novedosa propuesta teórica y metodológica de combinación clase dominante/élite política entorno a la autonomía del Estado. Ello se ha investigado en una realidad nacional comparada en dos regímenes. Los resultados han sido satisfactorios en la medida en que se ha proveído evidencia empírica. Sin embargo, sólo se ha centrado en la configuración de descripciones tipológicas. Son, en ese sentido, fotografías que muestran un estado de la realidad. Falta tener un conjunto de retratos del pasado. Pero sobre todo, con miras hacia el futuro. Esto con la finalidad de tener una

película que sea capaz de ser un instrumento de explicación causal de los cambios a nivel del tipo y forma del Estado mexicano con horizontes históricos más amplios. En segundo lugar, lo valioso de dicha propuesta es su viabilidad de trasladarla a realidades sub-nacionales (locales y municipales), internacionales (comparación entre diversos países o los vínculos con la burguesía multinacional) o generacionales (cambios de clase/élite a través del tiempo). Empero, estas son empresas que requieren un mayor trabajo y un equipo de investigación más amplio. Lo mostrado aquí se centró en la política. ¿Qué sucederá en la propia economía o en la ideología? Esa es otra tarea que aún queda por desentrañar

Finalmente, es posible concluir que el Estado mexicano no es un instrumento de la burguesía. Tampoco es un escenario de pluralidad de élites con gran autonomía. Es una arena en la que políticos y empresarios se relacionan a nivel personal e institucional de modo fragmentario, estratégico y hegemónico.

Edwin Bahena.

ANEXOS

I. ANEXO DE TABLAS.

TABLA 1. NIVELES DE INVESTIGACIÓN.

Niveles	Preguntas	Objetivos	Hipótesis
Teórico	¿Cómo combinar teórica y metodológicamente las categorías clase dominante y élite política para tipificar la autonomía estatal?	Realizar una propuesta de combinación clase dominante / élite política en relación a la autonomía del Estado mediante una tipología ideal.	A través de dos dimensiones: vínculos sociales y relaciones de supremacía. Cada una da pie a cuatro distintas combinaciones.
Empírico	¿Cómo se han configurado las relaciones entre la clase dominante y las élites políticas en el Estado mexicano?	Actualizar el conocimiento sobre las relaciones entre empresarios y políticos en el Estado mexicano	Se ha configurado una “clase gobernante con hegemonía” en donde existe una vinculación fragmentaria, estratégica y hegemónica.
Comparativo	¿Cuáles han sido sus cambios en los últimos dos gobiernos para sopesar la autonomía estatal?	Situar la autonomía estatal a través de la comparación de los regímenes de Felipe Calderón y Enrique Peña.	Los cambios son escasos. Por tanto, es posible sostener una “autonomía estratégica-hegemónica.”

TABLA 2. OPERACIONALIZACIÓN GENERAL.

POLÍTICOS Y EMPRESARIOS EN MÉXICO. UN PONORAMA ACTUAL DE LA AUTONOMÍA DEL ESTADO																
Unidades de Análisis	Presidente del gobierno de la república mexicana				Altos mandos del Estado mexicano (secretarios, subsecretarios y directores generales)				Dirigentes de bancada de los partidos políticos en el Congreso mexicano (PRI, PAN y PRD)				Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Dimensiones	Vínculos Sociales		Relaciones de Supremacía		Vínculos Sociales		Relaciones de Supremacía		Vínculos Sociales		Relaciones de Supremacía		Vínculos Sociales		Relaciones de Supremacía	
Variables	Integración	Reclutamiento	Impo.	Control	Integración	Reclutamiento	Impo.	Control	Integración	Reclutamiento	Impo.	Control	Integración	Reclutamiento	Impo.	Control
Delimitación	Temporalidad				Temporalidad				Temporalidad				Temporalidad			
2006	Gobierno de Felipe Calderón				Gobierno de Felipe Calderón				Gobierno de Felipe Calderón				Gobierno de Felipe Calderón			
2012	Gobierno de Enrique Peña				Gobierno de Enrique Peña				Gobierno de Enrique Peña				Gobierno de Enrique Peña			

TABLA 3. OPERACIONALIZACIÓN ESPECÍFICA.

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICE	MEDIDOR	SUB-MEDIDOR	FUENTES/ HERRAMIENTAS
INTEGRACIÓN	Lazos familiares	Fuertes	Primer Orden	Madre, padre, hijos, esposos	Biografías, árboles genealógicos y actas de nacimiento
			Históricas	Cualquier combinación desde el siglo XVI al XIX.	
		Débiles	Segundo Orden	Primos, tíos, sobrinos, abuelos	
			Tercer Orden	Suegros, cuñados, consuegros, nueras	
		Estratégicos	Centralidad de grado	Mayor número de lazos	Análisis de redes
			Centralidad de proximidad	Lazos con actores de centralidad de grado	
			Centralidad de intermediación	Punto más cercano de actores con algún grado de centralidad	
	Lazos amistosos	Fuertes	Compadrazgo	Bautizos, bodas y primeras comuniones	Secciones de sociales de periódicos o revistas de sociales
			Fiestas Familiares	Bautizos, bodas y primeras comuniones	
			Cumpleaños	Cumpleaños de asistencia privada	
		Débiles	Mentores	Relación jefe-subordinado en la administración pública	
			Socios	Relación económica en una empresa capitalista	
			Comidas privadas	Encuentros extraoficiales en restaurantes.	
		Estratégicos	Centralidad de grado	Mayor número de lazos	Análisis de redes
			Centralidad de proximidad	Lazos con actores de centralidad de grado	
			Centralidad de intermediación	Punto más cercano de actores con algún grado de centralidad	

RECLUTAMIENTO	Laboral	Fuertes	Ocupación en Consejos de Administración	CEO y organigramas de las empresas	Organigramas históricos de las empresas y currículos de los actores políticos
			Ocupación directiva en organizaciones empresariales	Consejo Coordinador Empresarial y cámaras empresariales	
		Débiles	Ocupación directiva en la empresa	Puestos directivos de las empresas	
			Ocupación subordinada en la empresa	Puesto subordinado de las empresas	
		Nulos	Carrera exclusivamente política	Nacional y local	
			Carrera exclusivamente en la administración pública	Federal, académica y local	
		Sincronización	Antes	Relación con empresas antes de ser funcionario	
			Durante	Relación con empresas cuando era funcionario	
			Después	Relación con empresa después de ser funcionario	
	Escolar	Fuertes	Escuelas Privadas	Escuelas privadas a nivel licenciatura y posgrado	Registros escolares y/o currículos de los actores políticos
		Débiles	Escuelas Públicas	Escuelas públicas a nivel licenciatura y posgrado	
		Internacionales	Estados Unidos	Escuelas norteamericanas a nivel posgrado	
			Europa	Escuelas europeas a nivel posgrado	
		Estratégicos	Intereses empresariales	Reclutamiento por instituciones estatales con funciones económicas y territoriales	
			Intereses estatales	Reclutamiento por instituciones estatales con funciones políticas y sociales	

GRADO DE IMPOSICIÓN	Financiamiento de las campañas políticas	Directos	Monetaria	Montos otorgados	Informe de gastos de campaña entregados al IFE por parte de los partidos políticos en las elecciones de 2006 de presidente, diputados y senadores
			Especie	Monto monetario de la especie	
		Indirectos	Gastos diferidos a las empresas	Montos otorgados	
			Gatos a los medios de comunicación	Montos otorgados	
		Temporales	Tiempos en TV (Televisa y Tv. Azteca).	Costo calculado de las campañas	Monitoreo hecho por el INE y la UNAM en las elecciones de 2012 de presidente, diputados y senadores.
				Noticieros según impacto: alto, grande y bajo	
				Entidades federativas	
	Imposición de las concesiones	Temporalidad	Alta	De 21 años a lo perpetuo	Revisión cualitativa de las concesiones del Estado mexicano a nivel federal a las empresas muestra de esta investigación
			Mediana	De 6 a 20 años	
			Baja	De 1 mes a 5 años	
		Importancia	Alta	Concesiones con impacto a bienes públicos de la nación,	
			Mediana	Concesiones con impacto bienes públicos municipales y estatales.	
			Baja	Concesiones con impacto para la satisfacción de las propias instituciones estatales	
	Imposición de las resoluciones de la SCJN	Importancia	Alta	Pleitos legales entre empresas y gobierno federal	Revisión cualitativa de los proyectos resolutivos de la SCJN que incumban a las empresas estudiadas en esta investigación
			Mediana	Pleitos legales entre empresas y gobiernos estatales y municipales	
			Baja	Pleitos entre empresas y personas físicas o morales	
		Parte	Quejosa	Empresas promueven recursos jurídicos por importancia	
			Tercera Parte	Otros actores le promueven recursos jurídicos a las empresas por importancia	

GRADO DE CONTROL	Presiones Empresariales	Altos	Reformas a leyes federales y constitucionales	Reformas de gran calado con Felipe Calderón y Enrique Peña	Informes del Consejo Coordinador Empresarial
		Bajos	Ajustes administrativos en la administración federal	Cambios administrativos con Felipe Calderón y Enrique Peña	
	Control en las Concesiones	Por tipo de Control	Indirectas	Existencia de concurso público o sujeción prevista por la ley	Revisión cualitativa de las concesiones del Estado mexicano a nivel federal a las empresas muestra de esta investigación
			Directas	Acuerdo entre empresa e institución estatal sin mediar concurso o convocatoria pública.	
		Por montos otorgados	Altos	Cantidad entregada a las empresas con relevancia nacional	
			Medios	Cantidad entregada a las empresas con relevancia institucional	
			Bajos	Cantidades que no rebasan el 1% del total otorgado	
		Montos por relevancia	Alta	Montos que fueron otorgados para satisfacer una tarea a nivel nacional	
			Mediana	Montos que fueron otorgados para satisfacer una tarea a nivel municipal o estatal	
			Baja	Montos que fueron otorgados para satisfacer una tarea a nivel institucional.	
	Control en las resoluciones	Tipos de resolución	A favor	Resoluciones que favorecieron a las empresas según la parte.	Revisión cualitativa de los proyectos resolutivos de la SCJN que incumban a las empresas estudiadas en esta investigación
			En contra	Resoluciones que estuvieron en contra delas empresas según la parte.	
		Por importancia	Alto	Resoluciones a favor o en contra con importancia nacional	
			Mediano	Resoluciones a favor o en contra con importancia local	
			Bajo	Resoluciones a favor o en contra con importancia personal	
		Por materia	Alto	Resoluciones en contra en materias administrativa, fiscal o electoral	
			Mediano	Resoluciones a favor o en contra en materias agraria y penal.	
			Bajo	Resoluciones a favor en materias civil, laboral o mercantil	

Tabla 4.

INSTITUCIONES ESTATALES	
Presidencia	1
Secretarías	18
Subsecretarías	73
Órganos desconcentrados y/o direcciones generales	63
Instituciones autónomas	4
Legislaturas	4
Poder Judicial	1
Totales	164

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

Tabla 5.

INSTITUCIONES ESTATALES POR SECTOR			
Secretarías	Económicas	5	12%
	Políticas	6	
	Sociales	5	
	Territoriales	2	
	Subtotales	18	
Subsecretarías	Económicas	20	47%
	Políticas	25	
	Sociales	20	
	Territoriales	8	
	Subtotales	73	
Dependencias y/o órganos desconcentrados	Económicas	32	41%
	Políticas	6	
	Sociales	21	
	Territoriales	4	
	Subtotales	63	
Totales		154	100%

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

Tabla 6.

TITULARES ESTATALES POR SECTOR Y SEXENIO				
Secretarios	Felipe Calderón	Económicas	11	7%
		Políticas	8	
		Sociales	7	
		Territoriales	2	
		Subtotales	28	
	Enrique Peña Nieto	Económicas	6	5%
		Políticas	4	
		Sociales	7	
		Territoriales	4	
		Subtotales	21	
Subsecretarios	Felipe Calderón	Económicas	31	24%
		Políticas	42	
		Sociales	23	
		Territoriales	4	
		Subtotales	100	
	Enrique Peña Nieto	Económicas	24	19%
		Políticas	27	
		Sociales	18	
		Territoriales	8	
		Subtotales	77	
Titulares de Órganos desconcentrados y/o direcciones generales	Felipe Calderón	Económicas	44	22%
		Políticas	10	
		Sociales	27	
		Territoriales	7	
		Subtotales	88	
	Enrique Peña Nieto	Económicas	35	19%
		Políticas	15	
		Sociales	22	
		Territoriales	4	
		Subtotales	76	
Directores de instituciones autónomas	Felipe Calderón		7	2%
	Enrique Peña Nieto		5	1%
Coordinadores Parlamentarios de las legislaturas (PRI, PAN, PRD)	Felipe Calderón	LX	4	1%
		LXI	4	1%
	Enrique Peña Nieto	LXII	4	1%
		LXIII	3	1%
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			11	3%
No encontrados			20	6%
Repetidos			40	10%
Totales			409	100%
Actores reales			370	93%

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

TABLA 7.

RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN Y SEXENIO (LIC)			
Felipe Calderón	Privada	101	59%
	Pública	71	41%
	Subtotales	172	100%
Enrique Peña Nieto	Privada	77	44%
	Pública	99	56%
	Subtotales	176	100%
Actores con educación		348	

Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

TABLAS 8 Y 9.

RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN (POSG-INTER)			RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN (POSG-NAC)		
EUA	95	74%	Privado	43	46%
EUROPA	33	26%	Público	50	54%
Actores con educ	128	100%	Actores con educ	93	100%

Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

TABLAS 10 Y 11.

RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN Y SEXENIO (POSG)				RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN Y SEXENIO (POSG-NAC)			
Felipe Calderón	Nacional	57	42%	Felipe Calderón	Privado	29	51%
	Extranjero	80	58%		Público	28	49%
	Subtotales	137	100%		Subtotales	57	100%
Enrique Peña Nieto	Nacional	36	43%	Enrique Peña Nieto	Privado	14	39%
	Extranjero	48	57%		Público	22	61%
	Subtotales	84	100%		Subtotales	36	100%
Actores con educación		221		Actores con educación		93	

Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

TABLA 12.

RECLUTAMIENTO POR TIPO DE EDUCACIÓN Y SEXENIO (POSG-INTER)			
Felipe Calderón	EUA	60	75%
	Europa	20	25%
	Subtotales	80	100%
Enrique Peña Nieto	EUA	35	73%
	Europa	13	27%
	Subtotales	48	100%
Actores con educación		128	

Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

TABLA 13. RELACIONES LABORALES ENTRE POLÍTICOS Y EMPRESARIOS.

Sector Empresarial (Fracción Burguesa)	Empresa con relación laboral	Agente del Estado	Puesto Ocupado en el Estado
Financiera	BANAMEX	José Zubiría	Director SAT (FCH)
		Alfonso García	Director BANOBRAS (FCH)
		Alonso Lujambio	Secretario. SEP (FCH)
		Emilio Flores	Director CONAFOR (FCH)
		Juan Suárez Coppel	Director PEMEX (FCH)
		Gustavo Madero	Coordinador Parlamentario PAN
	BBVA, BANCOMER	Mariano Werner	Subsecretario. SHCP (EPN)
		Armando Pérez	Fideicomiso Minero
		Luis Téllez	Secretario. SCT (FCH)
		Leonardo Beltrán	Subsecretario. SENER (EPN)
		Arturo Escobar	Subsecretario. SEGOB (EPN)
	BANORTE	Carlos Ramírez	Comisionado CONSAR (FCH)
		Felipe Duarte	Subsecretario. Economía (FCH)
		Carlos Petersen	Subsecretario. SENER (FCH)
		Aurora Cervantes	Procuradora de la Defensa del Trabajo. (EPN)
		Guillermo Ortiz	Director BANXICO (FCH)
	SANTANDER	Adrián del Mazo	Director General. SCT (EPN)
		Alfredo del Mazo Maza	Director BANOBRAS (EPN)
		Álvaro Lozano	Director de Radio y Televisión. SEGOB. (FCH)
	INVERLAT	Guillermo Babatz	Director CNBV
		Heriberto Félix Guerra	Secretario. SEDESOL)
	PROTEGO	Luis Videgaray	Secretario. SHCP (EPN)
		Fernando Aportela	Subsecretario SHCP (EPN)
	BANCO AZTECA	Adrián del Mazo	Director General. SCT (EPN)
		Alfredo del Mazo Maza	Director BANOBRAS (EPN)
	HSBC	Enrique de la Madrid	Secretario. SECTUR. (EPN)
	Bolsa Mexicana de Valores	Sebastián Lerdo de Tejada	Director. ISSSTE (EPN)
Comunicación	TELEVISA	Luis Mancera	Procuraduría Fiscal (FCH)
		Raúl Murrieta	Subsecretario. SCT (EPN)
		Rodolfo López Negrete	Director. CPT (EPN)
		Héctor Villareal	Subsecretario de Medios. SEGOB (FCH)

		Héctor Velasco	Director DICONSA (EPN)
		Juan Suárez Coppel	Director PEMEX (FCH)
	GRUPO SALINAS	Purificación Carpinteyro	Subsecretaria. SCT. (FCH)
		Felipe Solís	Subsecretario. SEGOB (FCH)
		Bernardo de la Garza	Director CONADE (FCH)
	Grupo GEA Encuestadoras	Guillermo Valdés	Director CISEN (FCH)
	AEROMEXICO	Abraham Zamora	Director BANOBRAS
Industrial	CEMEX	Javier Treviño	Subsecretario. SEP (EPN)
		Irma Gómez	Oficial Mayor. SEMARNAT (EPN)
	Grupo Vitro	Octavio Rangel	Oficial Mayor. Economía (EPN)
		Gustavo Madero	Coordinador Parlamentario PAN
	Grupo GEO	Héctor Osuna	Director IFETEL
		Miguel Gómez-Mont	Director. FONATUR (FCH)
	Grupo CHARLY	Arturo Rivera	Director Gral. SCT. (FCH)
	Grupo EMYCO	Arturo Rivera	Director Gral. SCT. (FCH)
	MEXICHEM	Luis Mejía	Subsecretario. SEDESOL (FCH)
	Grupo ALFA	Javier Lozano	Secretario. STYPS (FCH)
Comercial	Grupo Modelo	Juan Suárez Coppel	Director PEMEX (FCH)
		Luis Téllez	Secretario. SCT (FCH)
		Jorge Juraidini	Director de TELECOM (EPN)
	FEMSA	Oscar Fitch	Director CPT (FCH)
		Roberto Campa	Subsecretario (FCH /EPN)
Organizaciones Empresariales	COPARMEX	Salvador Vega	Secretario. SFP (FCH)
		Josefina Vázquez Mota	Secretaria. SEP (FCH)
		Miguel Szekeley	Subsecretario. SEP (FCH)
		Gustavo Madero	Coordinador Parlamentario PAN
		Josefina Vázquez Mota	Secretaria. SEP (FCH)
	CCE	Mario Gutiérrez	Director COFEMER (EPN)
		Oscar Fitch	Director CPT (FCH)
		Miguel Gómez-Mont	Director. FONATUR (FCH)
		Eduardo Medina Mora	Ministro SCJN
	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y	Mónica Aspe	Subsecretaria. SCT (EPN)
		Aracely	Directora. INAPAM (EPN)

	Televisión	Escalante	
	Cámara Nacional de Fabricantes de Cerveza	Oscar Fitch	Director CPT (FCH)
		Rafael Morgán	Subsecretario. SFP (FCH)
	Confederación de Cámaras Industriales	José Garza Garza	Subsecretario. Economía. (EPN)
	Cámara Nacional de la Industria del Hierro y Acero	Octavio Rangel	Oficial Mayor. Economía (EPN)
	Asociación Nacional de Productores de Camiones y Tractocamiones	Miguel Elizalde	Director Gral. SCT. (FCH)
	Asociación Mexicana de Agencias de Viajes	Fernando Olivera	Subsecretario. SECTUR. (FCH)
	Asociación Nacional de Promotores de Vivienda	Miguel Gómez-Mont	Director. FONATUR (FCH)
	CONCAMIN	Miguel Gómez-Mont	Director. FONATUR (FCH)
	CONCANACO	Salvador Vega	Secretario. SFP (FCH)
	CANACINTRA	Heriberto Félix Guerra	Secretario. SEDESOL)
	Unión Ganadera	Ardelio Vargas	Director INM (EPN)
Servicios	Profesores ITAM	Ernesto Cordero	Secretario (FCH) SHCP/Coordinador de bancada PAN
		Fernando Aportela	Subsecretario SHCP (EPN)
		Miguel Messmacher	Subsecretario SHCP (EPN)
		Javier Laynez	Procurador Fiscal (FCH)
		Carlos Ramírez	Comisionado CONSAR (FCH)
		Jorfe Estefan	Director BANSEFI (EPN)
		Luis Miguel Álvarez	Director SAEB (EPN)
		Eduardo Sojo	Secretario. Economía (FCH)
		Lorenz Martínez	Subsecretaria. Economía (FCH)
		Beatriz Leycegui	Subsecretaria. Economía (FCH)
		Eduardo Pérez Mota	Director CFC (FCH)
		Alfonso Carballo	Director COFEMER (FCH)
		Benjamín Contreras	Subsecretario. SENER (FCH)
		Armando Pérez	Fideicomiso Minero
		Carlos Petersen	Subsecretario. SENER (FCH)
		Alejandro Poiré	Secretario. SEGOB (FCH)

		Manuel Rodríguez	Oficial Mayor. SEGOB (FCH)
		Guillermo Valdés	Director CISEN (FCH)
		Juan Manuel Valle	Subsecretario. SRE. (EPN)
		Virgilio Andrade	Secretario. SFP (FCH)
		Alonso Lujambio	Secretario. SEP (FCH)
		Miguel Szekeley	Subsecretario. SEP (FCH)
		Joaquín Blanes	Subsecretario. STyPS (FCH)
		Gabriel Ramírez	INFONACOT (FCH)
		Mariano Ruiz-Funes	Subsecretario. SAGARPA (FCH)
		Guillermo Ortiz	Director BANXICO (FCH)
		Santiago Creel	Coordinador Parlamentario PAN
		José Franco González	Ministro SCJN
Extranjeras	PFIZER	Mony de Swann	Director IFETEL (FCH)
		Rafael Pacchiano	Secretario. SEMARNAT. (EPN)
	Pulsar Internacional	Bruno Ferrari	Secretario. Economía (FCH)
		José Antonio Torre	Subsecretario. Economía (FCH)
	Evercore	Fernando Aportela	Subsecretario SHCP (EPN)
	OHL	Sergio Monroy	Oficial Mayor. SHCP (FCH)
	Avantel	José Zubiría	Director SAT (FCH)
	White & Case Abogados	Aristóteles Núñez	Director SAT (EPN)
	Linde Pullman	Gerardo Ruiz Mateos	Secretario. Economía (FCH)
	Jeffrey Manufacturera	José Roque Díaz	Director IMPI
	General Electric	Gabriela Hernández	Subsecretaria. SCT (FCH)
	IBERDROLA	Georgina Kessel	Secretaria. SENER (FCH)
	AT&T	Gloria Guevara	Secretaria. SECTUR (FCH)
	Hill Knowlton Strategies	Daniel Karam Toumeh	Director IMSS (FCH)
	METLIFE	Aurora Cervantes	Procuradora de la Defensa del Trabajo. (EPN)
	Seguros MAPFRE	Mariano Ruiz-Funes	Subsecretario. SAGARPA (FCH)
	BMW	Rafael Pacchiano	Secretario. SEMARNAT. (EPN)
	COCA-COLA	Ernesto Enkerlin	Director CNAP (FCH)
	Deutesche Bank	Jesús Reyes-Heroles	Director PEMEX
	Energy Intelligence Group	Jesús Reyes-Heroles	Director PEMEX

Empresarios	Despacho Clearly, Gottlieb, Steen & Hamilton	Francisco Rosenzweig	Subsecretario. Economía. (FCH)
	Despacho Amigo Consultores, S.C	José Roque Díaz	Director IMPI
	Despacho Olavarría/Asociados	Héctor Olavarría	Director Gral. SCT. (FCH)
	AEROCOZUMEL	Carlos Manuel Joaquín González	Subsecretario. SECTUR. (EPN)
	Hipotecaria Su-Casita	Miguel Gómez-Mont	Director. FONATUR (FCH)
	Grupo CARSO	Alfredo Elías Ayub	Director CFE
	Despacho Vértice-Asesores	José Blake	Secretario. SEGOB (FCH)
	Despacho Zinser y Gómez-Mont	Fernando Gómez Mont	Secretario. SEGOB (FCH)
	Despacho Gómez Sánchez Aldana	Manuel Minjares	Subsecretario. SEGOB
	TRESSA (Productor de Café)	Abel Cuevas	Oficial Mayor. SEGOB (FCH)
	SUSHI Factory	Heriberto Félix Guerra	Secretario. SEDESOL (FCH)
	Despacho. Lozano Asociados	Javier Lozano	Secretario. STYPS (FCH)
	Despacho Zorrilla Abogados	Jorfe Zorrilla	Director JFCyA (EPN)
	Dueño de Granjas Avícolas Escobar	Abelardo Escobar Prieto	Secretario. SRA (FCH)
	Dueño de Promotora Empresarial del Norte	Gustavo Madero	Coordinador Parlamentario PAN. LXII legislatura
	Dueño de Gasolineras Península de Yucatán	Pedro Joaquín Coldwell	Secretario SENER (EPN)

Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

TABLA 14.

INSTITUCIONES ESTATALES	
Presidencia	1
Secretarías	18
Instituciones autónomas	4
Legislaturas	4
Poder Judicial	1
Totales	28

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

TABLA 15.

TITULARES DE INSTITUCIONES ESTATALES	
Presidentes	2
Secretarios	53
Directores de instituciones autónomas	12
Coordinadores Parlamentarios	15
Ministros SCJN	11
Repetidos	11
Actores reales	82

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

TABLAS 16 Y 17.

INSTITUCIONES ESTATALES		TITULARES DE INSTITUCIONES ESTATALES	
		Subsecretarios	174
Subsecretarías	73	Titulares de Órganos desconcentrados y/o direcciones generales	143
Órganos desconcentrados y/o direcciones generales	63	Repetidos	29
		No encontrados en sus vínculos	142
Totales	136	Actores Reales	146

Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

TABLA 18.

#	Actores	Centralidad de proximidad ponderada
1	Manlio Fabio Beltrones	0.662406144
2	Emilio Gamboa Patrón	0.614193039
3	Jesús Murillo Karam	0.605569422
4	José Antonio Meade Kuribreña	0.59535276
5	Eduardo Medina Mora	0.592625955
6	Agustín Carstens	0.51687084
7	Enrique Peña Nieto	0.46293381
8	Ernesto Cordero	0.416045016
9	Bruno Ferrari	0.400588236
10	Felipe Calderón Hinojosa	0.393282674
11	Santiago Creel Miranda	0.363966244
12	Daniel Karam Toumeh	0.248349328
13	Javier Lozano Alarcón	0.217828283
14	Luis Téllez Cruzler	0.199368259
15	José González Morfín	0.18861516
16	Pedro Joaquín Coldwell	0.181983122
17	Gustavo Madero Muñoz	0.181218487
18	Josefina Vázquez Mota	0.170924703

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 19.

#	Actores	Centralidad de proximidad ponderada
1	Manlio Fabio Beltrones	0.662406144
2	Emilio Gamboa Patrón	0.614193039
3	Jesús Murillo Karam	0.605569422
4	José Antonio Meade Kuribreña	0.59535276
5	Eduardo Medina Mora	0.592625955
6	Agustín Carstens	0.51687084
7	Enrique Peña Nieto	0.46293381
8	Ernesto Cordero	0.416045016
9	Bruno Ferrari	0.400588236
10	Felipe Calderón Hinojosa	0.393282674
11	Santiago Creel Miranda	0.363966244
12	Daniel Karam Toumeh	0.248349328
13	Javier Lozano Alarcón	0.217828283
14	Luis Téllez Cruzler	0.199368259
15	José González Morfín	0.18861516
16	Pedro Joaquín Coldwell	0.181983122
17	Gustavo Madero Muñoz	0.181218487
18	Josefina Vázquez Mota	0.170924703

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 20.

Actores	Centralidad de intermediación ponderada
Daniel Karam Toumeh	0.133686424
Enrique Peña Nieto	0.060334999
José Antonio Meade Kuribreña	0.045021063
Eduardo Medina Mora	0.037188303
Felipe Calderón Hinojosa	0.035256862
Javier Lozano Alarcón	0.033766508
Luis Téllez Cruzler	0.033748516
Josefina Vázquez Mota	0.031764496
Emilio Gamboa Patrón	0.021265356
Bruno Ferrari	0.019347944
Jesús Murillo Karam	0.017758096
Manlio Fabio Beltrones	0.016710016
Santiago Creel Miranda	0.014654966
Pedro Joaquín Coldwell	0.013103486
Ernesto Cordero	0.011098847
Agustín Carstens Carstens	0.009351285
José González Morfín	0.002575245
Gustavo Madero Muñoz	0.001706901

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 21.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Felipe Calderón Hinojosa.	
Número de Nodos	114
Número de Lazos	311
Densidad de la red	4.7%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 22.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Felipe Calderón Hinojosa.		
Lazos familiares	2	5%
Lazos amistosos	36	95%
Total de lazos	38	100%
Lazos con políticos	36	5%
Lazos con empresarios	2	95%
Total de lazos	38	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 23.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Enrique Peña Nieto.	
Número de Nodos	72
Número de Lazos	182
Densidad de la red	7.1%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 24.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Enrique Peña Nieto.		
Lazos familiares	5	17%
Lazos amistosos	24	83%
Total de lazos	29	100%
Lazos con políticos	25	87%
Lazos con empresarios	4	13%
Total de lazos	29	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 25.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Emilio Gamboa Patrón.	
Número de Nodos	69
Número de Lazos	250
Densidad de la red	10.5%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 26.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Emilio Gamboa Patrón.		
Lazos familiares	16	50%
Lazos amistosos	16	50%
Total de lazos	32	100%
Lazos con empresarios	5	15%
Lazos con políticos	27	85%
Total de lazos	32	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 27.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Pedro Joaquín Coldwell.	
Número de Nodos	55
Número de Lazos	139
Densidad de la red	9.3%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 28.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Pedro Joaquín Coldwell.		
Lazos familiares	2	12%
Lazos amistosos	14	88%
Total de lazos	16	100%
Lazos con empresarios	2	12%
Lazos con políticos	14	88%
Total de lazos	16	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes

TABLA 29.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Luis Téllez Krunzler.	
Número de Nodos	74
Número de Lazos	215
Densidad de la red	7.8%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 30.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Luis Téllez Krunzler.		
Lazos familiares	3	20%
Lazos amistosos	12	80%
Total de lazos	15	100%
Lazos con políticos	8	60%
Lazos con empresarios	6	40%
Total de lazos	15	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 31.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Javier Lozano Alarcón.	
Número de Nodos	107
Número de Lazos	267
Densidad de la red	4.7%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 32.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Javier Lozano Alarcón.		
Lazos familiares	0	0%
Lazos amistosos	21	100%
Total de lazos	21	100%
Lazos con empresarios	1	5%
Lazos con políticos	20	95%
Total de lazos	21	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes

TABLA 33.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Gustavo Madero Muñoz.	
Número de Nodos	55
Número de Lazos	116
Densidad de la red	19.4%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 34.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Gustavo Madero Muñoz.		
Lazos familiares	10	71%
Lazos amistosos	4	29%
Total de lazos	14	100%
Lazos con empresarios	4	29%
Lazos con políticos	10	71%
Total de lazos	14	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 35.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Santiago Creel Miranda.	
Número de Nodos	60
Número de Lazos	168
Densidad de la red	9.4%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 36.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Santiago Creel Miranda.		
Lazos familiares	7	58%
Lazos amistosos	5	42%
Total de lazos	12	100%
Lazos con políticos	9	75%
Lazos con empresarios	3	25%
Total de lazos	12	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 37.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de José González Morfín.	
Número de Nodos	78
Número de Lazos	183
Densidad de la red	6%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 38.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de José González Morfín.		
Lazos familiares	3	27%
Lazos amistosos	8	73%
Total de lazos	11	100%
Lazos con empresarios	0	0%
Lazos con políticos	11	100%
Total de lazos	11	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes

TABLA 39

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Manlio Fabio Beltrones.	
Número de Nodos	119
Número de Lazos	345
Densidad de la red	4.9%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 40.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Manlio Fabio Beltrones.		
Lazos familiares	4	33%
Lazos amistosos	9	67%
Total de lazos	12	100%
Lazos con políticos	12	100%
Lazos con empresarios	0	0%
Total de lazos	12	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 41.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Jesús Murillo Karam.	
Número de Nodos	79
Número de Lazos	205
Densidad de la red	6.5%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 42.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Jesús Murillo Karam.		
Lazos familiares	2	22%
Lazos amistosos	7	78%
Total de lazos	9	100%
Lazos con políticos	6	66%
Lazos con empresarios	3	34%
Total de lazos	9	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 43.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Miguel Ángel Osorio Chong.	
Número de Nodos	40
Número de Lazos	105
Densidad de la red	13.4%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 44.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Miguel Ángel Osorio Chong.		
Lazos familiares	0	0%
Lazos amistosos	8	100%
Total de lazos	8	100%
Lazos con políticos	6	75%
Lazos con empresarios	2	25%
Total de lazos	8	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 45.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Agustín Carstens Carstens.	
Número de Nodos	32
Número de Lazos	97
Densidad de la red	19.5%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 46.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Agustín Carstens Carstens.		
Lazos familiares	0	0%
Lazos amistosos	5	100%
Total de lazos	5	100%
Lazos con políticos	5	100%
Lazos con empresarios	0	0%
Total de lazos	5	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 47.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Ernesto Cordero Arroyo.	
Número de Nodos	88
Número de Lazos	243
Densidad de la red	6.3%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 48.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Ernesto Cordero Arroyo.		
Lazos familiares	0	0%
Lazos amistosos	16	100%
Total de lazos	16	100%
Lazos con políticos	12	75%
Lazos con empresarios	4	25%
Total de lazos	16	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 49.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Bruno Ferrari.	
Número de Nodos	83
Número de Lazos	212
Densidad de la red	6.2%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 50.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Bruno Ferrari.		
Lazos familiares	0	0%
Lazos amistosos	8	100%
Total de lazos	8	100%
Lazos con políticos	4	50%
Lazos con empresarios	4	50%
Total de lazos	8	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 51.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Daniel Karam Toumeh.	
Número de Nodos	154
Número de Lazos	416
Densidad de la red	3.5%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

Tabla 52.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Daniel Karam Toumeh.		
Lazos familiares	1	4%
Lazos amistosos	22	96%
Total de lazos	23	100%
Lazos con políticos	14	60%
Lazos con empresarios	9	40%
Total de lazos	23	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 53.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de José Antonio Meade Kuribreña.	
Número de Nodos	78
Número de Lazos	239
Densidad de la red	7.9%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 54.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de José Antonio Meade Kuribreña.		
Lazos familiares	6	35%
Lazos amistosos	11	65%
Total de lazos	17	100%
Lazos con políticos	12	70%
Lazos con empresarios	5	30%
Total de lazos	17	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 55.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Eduardo Medina Mora.	
Número de Nodos	81
Número de Lazos	206
Densidad de la red	6.3%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 56.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Eduardo Medina Mora.		
Lazos familiares	4	26%
Lazos amistosos	11	74%
Total de lazos	15	100%
Lazos con políticos	9	60%
Lazos con empresarios	6	40%
Total de lazos	15	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 57.

Densidad con bucles permitidos de la red egocéntrica de Josefina Vázquez Mota.	
Número de Nodos	39
Número de Lazos	82
Densidad de la red	11%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 58.

Composición con bucles no permitidos de la red egocéntrica de Josefina Vázquez Mota.		
Lazos familiares	2	25%
Lazos amistosos	6	75%
Total de lazos	8	100%
Lazos con empresarios	2	25%
Lazos con políticos	6	75%
Total de lazos	8	100%

Fuente: Construcción propia con base en el análisis de redes.

TABLA 59.

Financiamiento de los Partidos Políticos 2006	
Partido Acción Nacional	\$1,048,049,179
Coalición por el Bien de Todos	\$1,097,658,841
Alianza por México	\$1,111,638,601
Totales	\$3,257,346,621

Fuente: Construcción propia con base en los informes de campaña de cada una de las fuerzas políticas.

TABLA 60.

Gasto en Tv. Partidos Políticos 2006	
Partido Acción Nacional	\$352,617,784
Coalición por el Bien de Todos	\$449,158,506
Alianza por México	\$487,817,894
Totales	\$1,289,594,184

Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

TABLA 61.

Proporción en Gastos de Televisión 2006	
Gastos Totales	\$3,257,346,621
Gastos en Televisión	\$1,289,594,184
Proporción en gastos	40%

Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

TABLA 62.

Proporción en gastos de tv con respecto al gasto total 2006	
Partido Acción Nacional	34%
Coalición por el Bien de Todos	41%
Alianza por México	44%

Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

TABLA 63.

Gastos de campaña a Televisa 2006	
Partido Acción Nacional	\$113,815,695
Coalición por el Bien de Todos	\$173,246,607
Alianza por México	\$199,696,827
Totales	\$486,759,129

Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

TABLA 64.

Gastos de campaña a Tv. Azteca 2006	
Partido Acción Nacional	31,017,699
Coalición por el Bien de Todos	80,902,764
Alianza por México	4,857,871
Totales	116,778,334

Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

TABLA 65.

Financiamiento de los Partidos Políticos 2012	
Compromiso por México	\$ 2,150,708,559
Movimiento Progresista	\$ 1,385,401,253
PAN	\$ 1,316,830,905
Totales	\$ 4,852,940,717

Fuente: Construcción propia con base en los informes de campaña de cada una de las fuerzas políticas.

TABLA 66.

Tiempo total en medios de comunicación 2012	
Compromiso por México	258:07:31
Movimiento Progresista	222:56:00
PAN	242:00:03
Totales	723:03:34

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 67.

Número de piezas informativas 2012	
Compromiso por México	11,228
Movimiento Progresista	9,820
PAN	10,075
Totales	31,123

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM

TABLA 68.

Tiempo total en Televisa 2012	
Compromiso por México	208:31:28
Movimiento Progresista	176:42:40
PAN	184:44:51
Totales	569:58:59

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 69.

Número de piezas informativas en Televisa 2012	
Compromiso por México	7,540
Movimiento Progresista	5,879
PAN	6,206
Totales	19,625

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 70.

Tiempo total en Tv. Azteca 2012	
Compromiso por México	63:31:00
Movimiento Progresista	40:22:43
PAN	48:32:20
Totales	152:26:03

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 71.

Número de piezas informativas en Tv. Azteca 2012	
Compromiso por México	2,521
Movimiento Progresista	1,701
PAN	2,086
Totales	6,308

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 72. NOTICIEROS POR IMPACTO EN TELEVISIÓN.

Televisa Gran Impacto		Televisa Impacto Medio		Televisa Bajo Impacto	
JVM tiempo	58:26:56	JVM tiempo	7:47:10	JVM tiempo	26:14:46
JVM piezas	1,852	JVM piezas	259	JVM piezas	815
AMLO tiempo	58:50:54	AMLO tiempo	7:10:55	AMLO tiempo	23:34:12
AMLO piezas	1,835	AMLO piezas	259	AMLO piezas	836
EPN tiempo	62:10:00	EPN tiempo	8:14:15	EPN tiempo	20:58:15
EPN piezas	1,971	EPN piezas	280	EPN piezas	735

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 73. NOTICIEROS POR IMPACTO EN TV. AZTECA.

TV. AZT. Gran Impacto		TV. AZT. Impacto medio	
JVM tiempo	11:43:38	JVM tiempo	4:01:52
JVM piezas	530	JVM piezas	93
AMLO tiempo	11:39:58	AMLO tiempo	4:55:50
AMLO piezas	512	AMLO piezas	98
EPN tiempo	12:08:07	EPN tiempo	5:19:55
EPN piezas	542	EPN piezas	94

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 74.

TIEMPO EN TELEVISORAS POR ENTIDADES 2012	
Ejes	Núm. de Entidades
EPN TELEVISIÓN	13
EPN TV AZTECA	11
JVM TELEVISIÓN	1
JVM TV AZTECA	2
AMLO TELEVISIÓN	1
AMLO TV AZTECA	1
CON PARIDAD EN TELEVISIÓN	9
CON PARIDAD EN TV. AZTECA	10
SIN DATOS EN TELEVISIÓN	8
SIN DATOS EN TV. AZTECA	8
TOTALES TELEVISIÓN	32
TOTALES TV AZTECA	32

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 75. TIEMPOS POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Estado	Partido	Televisa		Tv Azteca	
		Tiempo	Piezas	Tiempo	Piezas
Aguascalientes	EPN	4:10:22	130	0:03:11	4
	AMLO	3:46:13	120	0:05:12	7
	JVM	3:45:21	130	0:05:12	7
Baja California	EPN	4:14:53	139	0:22:18	1
	AMLO	3:24:50	112	0:00:00	0
	JVM	7:24:02	237	0:00:00	0
Baja California Sur	EPN	0:00:00	0	0:01:31	3
	AMLO	0:00:00	0	0:02:13	8
	JVM	0:00:00	0	0:03:15	10
Campeche	EPN	0:00:00	0	0:00:00	0
	AMLO	0:00:00	0	0:00:00	0
	JVM	0:00:00	0	0:00:00	0
Coahuila	EPN	1:17:31	60	2:13:59	157
	AMLO	0:44:15	36	1:01:56	66
	JVM	0:52:50	46	1:16:50	81
Colima	EPN	0:37:13	38	0:03:25	4
	AMLO	0:27:19	35	0:02:41	4
	JVM	0:26:30	33	0:03:25	4
Chiapas	EPN	0:02:26	4	0:00:00	0
	AMLO	0:07:44	6	0:00:36	1
	JVM	0:03:14	4	0:00:00	0
Chihuahua	EPN	3:04:06	181	0:22:08	12
	AMLO	2:15:56	113	0:01:48	4
	JVM	2:41:12	136	0:01:48	4
Distrito Federal	EPN	91:22:30	2986	17:28:02	636
	AMLO	89:36:00	2930	16:35:48	610
	JVM	92:28:52	2926	15:45:30	623
Durango	EPN	23:46:13	609	0:00:00	0
	AMLO	26:07:39	429	0:00:00	0
	JVM	20:19:54	435	0:00:00	0
Guanajuato	EPN	6:02:05	238	0:00:00	0
	AMLO	3:30:55	150	0:00:00	0
	JVM	5:05:34	153	0:00:00	0
Guerrero	EPN	3:32:00	108	0:13:50	9
	AMLO	2:24:52	105	0:09:13	6
	JVM	1:52:45	83	0:07:07	5
Hidalgo	EPN	0:00:00	0	0:16:07	12
	AMLO	0:00:00	0	0:02:37	7

	JVM	0:00:00	0	0:04:18	11
Jalisco	EPN	8:01:55	417	0:00:00	0
	AMLO	8:53:53	393	0:00:00	0
	JVM	8:20:47	400	0:00:00	0
México	EPN	0:00:00	0	0:00:00	0
	AMLO	0:00:00	0	0:00:00	0
	JVM	0:00:00	0	0:00:00	0
Michoacán	EPN	3:07:54	129	0:04:36	13
	AMLO	2:12:11	105	0:04:36	13
	JVM	2:29:51	90	0:04:36	13
Morelos	EPN	1:15:40	137	0:00:00	0
	AMLO	1:20:21	137	0:00:00	0
	JVM	1:05:03	103	0:00:00	0
Nayarit	EPN	7:23:27	234	0:01:48	2
	AMLO	0:09:05	16	0:01:48	2
	JVM	1:32:03	63	0:01:48	2
Nuevo León	EPN	6:04:17	400	3:36:32	212
	AMLO	3:40:13	196	2:40:41	123
	JVM	5:55:25	310	3:38:00	183
Oaxaca	EPN	0:00:00	0	0:31:30	36
	AMLO	0:00:00	0	0:36:00	42
	JVM	0:00:00	0	0:30:26	47
Puebla	EPN	5:05:30	172	10:05:43	331
	AMLO	4:27:39	155	4:02:44	208
	JVM	5:15:49	166	10:17:49	476
Quintana Roo	EPN	1:30:46	88	2:33:51	132
	AMLO	1:33:18	77	0:44:29	56
	JVM	1:31:01	74	0:53:23	59
San Luis Potosí	EPN	10:51:21	518	0:00:00	0
	AMLO	5:43:16	250	0:00:00	0
	JVM	6:51:29	302	0:00:00	0
Sinaloa	EPN	2:57:59	132	0:25:42	18
	AMLO	2:16:02	91	0:21:39	15
	JVM	2:25:05	86	0:24:18	18
Sonora	EPN	3:35:32	138	8:52:29	180
	AMLO	2:38:36	96	4:51:34	98
	JVM	2:57:30	112	6:56:06	143
Tabasco	EPN	4:12:27	141	1:16:36	60
	AMLO	2:13:15	60	0:49:28	39
	JVM	1:29:28	33	0:14:56	26
Tamaulipas	EPN	10:33:34	364	9:02:49	406

	AMLO	3:57:57	126	3:48:09	218
	JVM	4:38:34	144	3:55:14	204
Tlaxcala	EPN	0:00:00	0	0:00:00	0
	AMLO	0:00:00	0	0:00:00	0
	JVM	0:00:00	0	0:00:00	0
Veracruz	EPN	5:41:47	177	5:28:50	259
	AMLO	5:11:11	141	4:12:27	165
	JVM	5:12:32	140	4:02:23	162
Yucatán	EPN	0:00:00	0	0:23:45	32
	AMLO	0:00:00	0	0:05:56	8
	JVM	0:00:00	0	0:05:56	8
Zacatecas	EPN	0:00:00	0	0:02:18	2
	AMLO	0:00:00	0	0:01:08	1
	JVM	0:00:00	0	0:00:00	0
Totales		569:58:59	19,625	152:26:03	6,308

Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

TABLA 76.

Concesiones Totales	
Temporalidad	Números de concesión
0-1 año	432
2-5 años	290
6-10 años	114
11-20 años	238
21-30 años	53
31-indefinido	22,659
Totales	23,786

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 77.

Concesiones por sexenio		
Temporalidad	Concesiones FCH	Concesiones EPN
0-1 año	265	167
2-5 años	153	137
6-10 años	77	14
11-20 años	54	144
21-30 años	15	17
31-indefinido	8,535	13,996
Totales	9,099	14,475

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 78.

Conjunto de Concesiones por temporalidad y modalidad								
Temporalidad	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
0-1 año	30	5.5%	290	56.0%	84	0.4%	28	30.4%
2-5 años	3	0.6%	187	36.1%	100	0.4%	0	0%
6-10 años	23	4.3%	41	7.9%	50	0.2%	0	0%
11-20 años	127	23.5%	0	0%	110	0.5%	1	1.1%
21-30 años	20	3.7%	0	0%	20	0.1%	13	14.1%
31-indefinido	338	62.5%	0	0%	22,271	98.4%	50	54.3%
Totales	541	100%	518	100%	22,635	100%	92	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 79.

Conjunto de Concesiones FCH								
Temporalidad	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
0-1 año	30	8.4%	159	56.6%	50	0.6%	26	38.2%
2-5 años	3	0.8%	83	29.5%	67	0.9%	0	0%
6-10 años	11	3.1%	39	13.9%	38	0.5%	0	0%
11-20 años	1	0.3%	0	0%	53	0.7%	0	0%
21-30 años	10	2.8%	0	0%	12	0.2%	3	0%
31-indefinido	302	84.6%	0	0%	7,619	97.2%	39	57.4%
Totales	357	100%	281	100%	7,839	100%	68	95.6%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 80.

Conjunto de Concesiones EPN								
Temporalidad	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
0-1 año	0	0%	131	55%	34	0.2%	2	8.3%
2-5 años	0	0%	104	44%	33	0.2%	0	0%
6-10 años	12	11.2%	2	1%	12	0.1%	0	0%
11-20 años	56	52.3%	0	0%	57	0.4%	1	4.2%
21-30 años	10	9.3%	0	0%	8	0.1%	10	41.7%
31-indefinido	29	27.1%	0	0%	14,516	99.0%	11	45.8%
Totales	107	100%	237	100%	14,660	100%	24	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 81.

Concesiones por temporalidad y empresa							
Sector	Empresas	Temporalidad					
		0-1 años	2-5 años	6-10 años	11-20 años	21-30 años	31- inde.
Financieros	BANAMEX	28	1	11	43	0	6
	BANCOMER	15	9	2	81	2	20
	BANORTE	16	17	2	25	0	2
	CLUB BANQUEROS	17	1	0	0	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	1	5	1	0	0	0
	COPPEL	0	5	0	0	7	1
	FEMSA	0	5	0	0	0	16
	LIVERPOOL	0	2	0	0	0	2
	SORIANA	3	2	1	0	0	0
	TELEVISA	51	11	10	0	19	13,386
Industriales	BIMBO	4	7	3	10	4	10
	CEMEX	25	8	11	13	7	11
	GRUPO GEO	12	6	0	5	9	9
	GRUPO MÉXICO	1	2	1	0	0	201
	GRUPO MODELO	38	1	0	0	0	13
	MEXICHEM	0	0	0	0	0	24
Holdings	GRUPO ALFA	58	42	11	1	0	32
	GRUPO BAL	57	42	2	2	1	179
	GRUPO CARSO	46	112	42	58	4	22
	GRUPO SALINAS	55	12	4	0	0	8,725

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 82.

Concesiones por empresa FCH							
Sector	Empresas	Temporalidad					
		0-1 años	2-5 años	6-10 años	11-20 años	21-30 años	31- inde.
Financieros	BANAMEX	26	1	11	1	0	1
	BANCOMER	10	8	2	30	0	4
	BANORTE	10	7	2	0	0	0
	CLUB BANQUEROS	11	1	0	0	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	0	5	1	0	0	0
	COPPEL	0	0	0	0	1	1
	FEMSA	0	5	0	0	0	4
	LIVERPOOL	0	1	0	0	0	2
	SORIANA	2	1	1	0	0	0
	TELEVISA	25	6	0	0	0	0
Industriales	BIMBO	4	3	3	2	0	9
	CEMEX	19	5	1	13	5	2
	GRUPO GEO	12	6	0	4	9	7
	GRUPO	0	1	1	0	0	147

	MEXICO						
	GRUPO MODELO	19	0	0	0	0	2
	MEXICHEM	0	0	0	0	0	22
Holdings	GRUPO ALFA	42	18	11	0	0	8
	GRUPO BAL	36	10	0	0	0	153
	GRUPO CARSO	23	71	40	4	0	16
	GRUPO SALINAS	21	4	4	0	0	7,583

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 83.

Concesiones por empresa EPN							
Sector	Empresas	Temporalidad					
		0-1 años	2-5 años	6-10 años	11-20 años	21-30 años	31-inde.
Financieros	BANAMEX	2	0	0	42	0	5
	BANCOMER	5	1	0	49	1	15
	BANORTE	6	10	0	25	0	2
	CLUB BANQUEROS	6	0	0	0	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	1	0	0	0	0	0
	COPPEL	0	5	0	0	6	0
	FEMSA	0	0	0	0	0	12
	LIVERPOOL	0	1	0	0	0	0
	SORIANA	1	1	10	0	0	0
	TELEVISA	26	5	0	0	0	13,416
Industriales	BIMBO	0	4	0	8	4	1
	CEMEX	6	3	10	0	0	9
	GRUPO GEO	0	0	0	1	0	2
	GRUPO MÉXICO	1	1	0	0	0	9
	GRUPO MODELO	19	1	0	0	0	11
	MEXICHEM	0	0	0	0	0	2
	GRUPO ALFA	16	24	0	1	0	24
Holdings	GRUPO BAL	24	32	2	2	1	26

	GRUPO CARSO	23	41	2	16	4	6
	GRUPO SALINAS	34	8	0	0	0	1,141

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 84.

IMPORTANCIA POR TIPO DE CONCESIÓN								
Importancia	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
Institucional	6	1.1%	378	73.5%	1	0.00%	0	0%
Local	497	91.9%	9	1.8%	248	1.07%	81	88.0%
Nacional	38	7.0%	127	24.7%	22,865	98.92%	11	12.0%
Totales	541	100%	514	100%	23,114	100%	92	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 85.

IMPORTANCIA POR TIPO DE CONCESIÓN.FCH								
Importancia	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
Institucional	6	1.8%	220	79.7%	1	0.01%	0	0%
Local	330	98.2%	0	0%	96	1.25%	65	95.6%
Nacional	0	0%	56	20.3%	7,608	98.74%	3	4.4%
Totales	336	100%	276	100%	7,705	100%	68	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 86.

IMPORTANCIA POR TIPO DE CONCESIÓN.EPN								
Importancia	Conc.	%	Cont.	%	Auto.	%	Perm.	%
Institucional	0	0	158	66.4%	0	0	0	0
Local	115	100%	9	3.8%	113	0.8%	16	64%
Nacional	0	0	71	29.8%	14,567	99.2%	9	36%
Totales	115	100%	238	100%	14,680	100%	25	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 87.

Concesiones por importancia y empresa				
Sector	Empresas	Importancia		
		Institucional	Local	Nacional
Financieros	BANAMEX	3	66	20
	BANCOMER	3	72	54
	BANORTE	35	25	2
	CLUB BANQUEROS	18	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	2	0	5

	COPPEL	0	7	6
	FEMSA	0	0	21
	LIVERPOOL	3	2	5
	SORIANA	6	0	0
	TELEVISA	4	45	13,386
Industriales	BIMBO	0	11	13
	CEMEX	0	43	32
	GRUPO GEO	0	41	0
	GRUPO MÉXICO	3	202	5
	GRUPO MODELO	0	51	1
	MEXICHEM	0	28	0
Holdings	GRUPO ALFA	97	15	32
	GRUPO BAL	68	208	7
	GRUPO CARSO	129	18	137
	GRUPO SALINAS	0	6	8,725

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 88.

Concesiones por importancia y empresa. FCH				
Sector	Empresas	Importancia		
		Institucional	Local	Nacional
Financieros	BANAMEX	2	27	11
	BANCOMER	1	23	30
	BANORTE	19	0	0
	CLUB BANQUEROS	12	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	1	0	5
	COPPEL	0	1	1
	FEMSA	0	0	9
	LIVERPOOL	2	2	5
	SORIANA	4	0	0
	TELEVISA	2	2	28
Industriales	BIMBO	0	7	4
	CEMEX	0	33	12
	GRUPO GEO	0	38	0
	GRUPO MÉXICO	1	148	3
	GRUPO MODELO	0	20	1
	MEXICHEM	0	26	0
Holdings	GRUPO ALFA	59	0	19
	GRUPO BAL	44	154	1
	GRUPO CARSO	70	14	71
	GRUPO SALINAS	0	1	7,612

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 89.

Concesiones por importancia y empresa. EPN				
Sector	Empresas	Importancia		
		Institucional	Local	Nacional
Financieros	BANAMEX	1	39	9
	BANCOMER	2	45	14
	BANORTE	16	25	2
	CLUB BANQUEROS	6	0	0
Comerciales	CHEDRAHUI	1	0	0
	COPPEL	0	6	5
	FEMSA	0	0	11
	LIVERPOOL	1	0	0
	SORIANA	2	0	0
	TELEVISA	2	1	13,413
Industriales	BIMBO	0	4	9
	CEMEX	0	10	20
	GRUPO GEO	0	3	0
	GRUPO MÉXICO	2	9	2
	GRUPO MODELO	0	31	0
	MEXICHEM	0	2	0
Holdings	GRUPO ALFA	38	15	13
	GRUPO BAL	24	54	6
	GRUPO CARSO	59	4	28
	GRUPO SALINAS	0	5	1,178

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 90.

Resoluciones por importancia	
Importancia	Número
Personales	572
Locales	206
Nacionales	282
Constitucionales	23
Totales	1,083

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 91.

Resoluciones por importancia y sexenio		
Importancia	FCH	EPN
Personales	180	392
Locales	122	84
Nacionales	194	88
Constitucionales	12	11
Totales	508	575

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 92.

Resoluciones por importancia y materia.				
Materia	Importancia			
	Personal	Local	Nacional	Constitucional
Administrativa	18	48	114	8
Agraria	1	3	2	10
Civil	188	85	12	0
Económica	0	0	4	2
Electoral	0	0	3	1
Fiscal	1	30	139	2
Laboral	188	3	2	0
Mercantil	164	31	6	0
Penal	12	6	0	0
Totales	572	206	282	23

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 93.

Resoluciones por importancia y materia. FCH				
Materia	Importancia			
	Personal	Local	Nacional	Constitucional
Administrativa	7	33	86	5
Agraria	0	3	2	5
Civil	41	45	2	0
Económica	0	0	2	0
Electoral	0	0	3	1
Fiscal	0	17	95	1
Laboral	37	2	1	0
Mercantil	95	22	3	0
Penal	0	0	0	0
Totales	180	122	194	12

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 94.

Resoluciones por importancia y materia. EPN				
Materia	Importancia			
	Personal	Local	Nacional	Constitucional
Administrativa	11	15	28	3
Agraria	1	0	0	5
Civil	147	40	10	
Económica	0	0	2	2
Electoral	0	0	0	0
Fiscal	1	13	44	1
Laboral	151	1	1	0
Mercantil	69	9	3	0
Penal	12	6	0	0
Totales	392	84	88	11

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 95.

Resoluciones por importancia y parte		
Importancia	Parte	
	Quejoso	Tercera Parte
Personal	113	459
Local	143	63
Nacional	271	11
Constitucional	15	8
Totales	542	541

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 96.

Resoluciones por importancia y parte: FCH		
Importancia	Parte	
	Quejoso	Tercera Parte
Personal	38	142
Local	95	27
Nacional	189	5
Constitucional	9	3
Totales	331	177

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 97.

Resoluciones por importancia y parte: EPN		
Importancia	Parte	
	Quejoso	Tercera Parte
Personal	75	317
Local	48	36
Nacional	82	6
Constitucional	6	5
Totales	211	364

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 98.

Concesiones por importancia y empresa.					
Sector	Empresas	Importancia			
		Personal	Local	Nacional	Constitucional
Financieros	BANAMEX	138	17	90	3
	BANCOMER	191	35	15	9
	BANORTE	105	12	19	0
Comerciales	COMERCIAL	5	7	2	0
	CHEDRAHUI	0	1	1	0
	COPPEL	16	3	4	0
	FEMSA	1	5	6	0
	LIVERPOOL	8	4	8	1
	SORIANA	9	7	10	1
	TELEVISA	0	16	11	2
Industriales	BIMBO	2	7	5	0

	CEMEX	7	2	5	0
	ICA	0	1	0	0
	GRUPO MÉXICO	3	1	3	0
	GRUPO MODELO	9	2	3	0
	GRUMA	0	0	7	1
Holdings	GRUPO BAL	13	9	14	1
	GRUPO CARSO	59	56	47	2
	GRUPO SALINAS	6	9	26	2
	CCE	0	0	6	1
Totales		572	194	282	23

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 99.

Concesiones por importancia y empresa: FCH					
Sector	Empresas	Importancia			
		Personal	Local	Nacional	Constitucional
Financieros	BANAMEX	55	12	72	2
	BANCOMER	67	26	9	4
	BANORTE	28	7	13	0
Comerciales	COMERCIAL	2	3	1	0
	CHEDRAHUI	0	1	1	0
	COPPEL	1	1	3	0
	FEMSA	0	5	4	0
	LIVERPOOL	1	3	5	1
	SORIANA	2	5	6	0
	TELEVISA	0	13	6	0
Industriales	BIMBO	0	4	4	0
	CEMEX	0	2	3	0
	ICA	0	0	0	0
	GRUPO MÉXICO	0	1	1	0
	GRUPO MODELO	5	1	3	0
	GRUMA	0	0	7	1
Holdings	GRUPO BAL	3	4	12	1
	GRUPO CARSO	16	21	27	1
	GRUPO SALINAS	0	0	12	1
	CCE	0	0	6	1
Totales		180	109	195	12

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 100.

Concesiones por importancia y empresa: EPN					
Sector	Empresas	Importancia			
		Personal	Local	Nacional	Constitucional
Financieros	BANAMEX	83	5	18	1
	BANCOMER	124	9	6	5
	BANORTE	77	5	6	0
Comerciales	COMERCIAL	3	4	1	0
	CHEDRAHUI	0	0	0	0
	COPPEL	15	2	1	0
	FEMSA	1	0	2	0
	LIVERPOOL	7	1	3	0
	SORIANA	7	2	4	1
	TELEVISA	0	3	5	2
Industriales	BIMBO	2	3	1	0
	CEMEX	7	0	2	0
	ICA	0	1	0	0
	GRUPO MÉXICO	3	0	2	0
	GRUPO MODELO	4	1	0	0
	GRUMA	0	0	0	0
Holdings	GRUPO BAL	10	5	2	0
	GRUPO CARSO	43	35	20	1
	GRUPO SALINAS	6	9	14	1
	CCE	0	0	0	0
Totales		392	85	87	11

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 101. PROPUESTAS DEL CCE AL GOBIERON DE FCH.

Materia	Ejecutivo	Legislativo	Subtotal
Energía	5	9	14
Transporte	10	4	14
Medio ambiente	4	7	11
Innovación y Desarrollo Tecnológico	5	2	7
Salud, empleo y seguridad social	3	5	8
Sistema Educativo	8	6	14
Sector Financiero y Fiscal	4	1	5
Comercio Exterior	6	2	8
Gobierno eficiente	13	2	15
Estado de derecho	6	9	15
Totales	64	47	111

Fuente. Informe CCE 2011.

TABLA 102. AVANCES DEL CCE EN EL GOBIERNO DE FCH.

Materias	Ajustes administrativos y operativos		Reformas a leyes		Propuestas totales	
	Avances	%	Avances	%	Avances	%
Energía	4 de 5	80	4.5 de 9	50	8.5 de 14	60.7
Transporte	4 de 10	40	0.25 de 4	6.25	4.25 de 14	30.3
Medio ambiente	2.25 de 3	75	2.25 de 7	32	4.5 de 10	45
Innovación y Desarrollo Tecnológico	2 de 5	20	1 de 2	50	3 de 7	43
Salud, empleo y seguridad social	1 de 3	33.3	3 de 5	60	4 de 8	50
Sistema Educativo	2.5 de 8	31	1.75 de 6	29	4.25 de 14	30
Sector Financiero y Fiscal	2 de 4	50	0.5 de 1	50	2.5 de 5	50
Comercio Exterior	3.75 de 6	62.5	0.75 de 2	37.5	4.5 de 8	56.2
Gobierno eficiente	8.75 de 13	67	1.25 de 2	62.5	10 de 15	66.6
Estado de derecho	2.75 de 6	46	5.75 de 9	64	8.15 de 15	57
Totales	33 de 63	52.3	21 de 47	44.7	54 de 111	49

Fuente. Informe CCE 2011.

TABLA 103. PROPUESTAS DEL CCE AL GOBIERNO DE EPN.

Materias	Avance	%
Estabilidad macroeconómica	1 de 3	33%
Crecimiento económico y empleo	8 de 15	53%
Reformas	6 de 10	60%
Educación	4 de 6	67%
Seguridad Social	1 de 6	17%
Seguridad	2 de 6	33%
Estado de Derecho	4 de 11	36%
Democracia	5 de 8	63%
Totales	31 de 65	48%

Fuente. Informe CCE 2013-2014.

TABLA 104.

Concesión por tipo de dependencia					
Dependencia	Concesiones				
	Con.	Cont.	Aut	Perm.	Totales
Económicas	424	281	13,675	47	14,427
Políticas	0	62	8,724	0	8,786
Sociales	3	126	0	5	134
Territoriales	114	50	244	40	448

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 105.

Concesión por tipo de dependencia: FCH					
Dependencia	Concesiones				
	Con.	Cont.	Aut.	Perm.	Totales
Económicas	305	153	153	35	646
Políticas	0	39	7,587	0	7,626
Sociales	3	65	0	3	71
Territoriales	28	24	110	30	192

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 106.

Concesión por tipo de dependencia: EPN					
Dependencia	Concesiones				
	Con.	Cont.	Aut.	Perm.	Totales
Económicas	29	128	13,483	12	13,652
Políticas	0	23	1,138	0	1,161
Sociales	0	61	0	2	63
Territoriales	86	26	134	10	256

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 107.

Control por dependencia				
Dependencia	Control			
	Directos	%	Indirectos	%
Económicas	14,342	61.6%	85	15.2%
Políticas	8,778	37.7%	40	7.1%
Sociales	105	0.5%	29	5.2%
Territoriales	42	0.2%	406	72.5%
Totales	23,267	100%	560	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 108.

Control por dependencia: FCH				
Dependencia	Control			
	Directos	%	Indirectos	%
Económicas	599	7.2%	47	19.9%
Políticas	7,620	91.8%	6	2.5%
Sociales	56	0.7%	15	6.4%
Territoriales	24	0.3%	168	71.2%
Totales	8,299	100%	236	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 109.

Control por dependencia: EPN				
Dependencia	Control			
	Directos	%	Indirectos	%
Económicas	13,614	91.7%	38	12.9%
Políticas	1,158	7.8%	4	1.4%
Sociales	49	0.3%	14	4.8%
Territoriales	18	0.1%	238	81.0%
Totales	14,839	100%	294	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio

TABLA 110.

Control por empresa					
Sector	Empresas	Control			
		Directos	%	Indirectos	%
Financieros	BANAMEX	22	0.1%	67	12.6%
	BANCOMER	65	0.3%	64	12.1%
	BANORTE	17	0.1%	45	8.5%
	CLUB BANQUEROS	18	0.1%	0	0.0%
Comerciales	CHEDRAHUI	7	0.0%	0	0.0%
	COPPEL	13	0.1%	0	0.0%
	FEMSA	21	0.1%	0	0.0%
	LIVERPOOL	10	0.0%	0	0.0%
	SORIANA	6	0.0%	0	0.0%
	TELEVISA	13,487	58.1%	3	0.6%
Industriales	BIMBO	35	0.2%	3	0.6%
	CEMEX	28	0.1%	47	8.9%
	GRUPO GEO	0	0.0%	41	7.7%
	GRUPO MÉXICO	208	0.9%	2	0.4%

	GRUPO MODELO	3	0.0%	49	9.2%
	MEXICHEM	24	0.1%	4	0.8%
Holdings	GRUPO ALFA	74	0.3%	71	13.4%
	GRUPO BAL	221	1.0%	62	11.7%
	GRUPO CARSO	218	0.9%	66	12.5%
	GRUPO SALINAS	8,720	37.6%	6	1.1%
Totales		23,197	100%	530	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio-

TABLA 111.

Control por empresa: FCH					
Sector	Empresas	Control			
		Directos	%	Indirectos	%
Financieros	BANAMEX	12	0.1%	28	11.9%
	BANCOMER	33	0.4%	21	8.9%
	BANORTE	9	0.1%	10	4.2%
	CLUB BANQUEROS	12	0.1%	0	0.0%
Comerciales	CHEDRAHUI	6	0.1%	0	0.0%
	COPPEL	2	0.0%	0	0.0%
	FEMSA	9	0.1%	0	0.0%
	LIVERPOOL	9	0.1%	0	0.0%
	SORIANA	4	0.0%	0	0.0%
	TELEVISA	30	0.4%	2	0.8%
Industriales	BIMBO	20	0.2%	1	0.4%
	CEMEX	17	0.2%	28	11.9%
	GRUPO GEO	0	0.0%	38	16.1%
	GRUPO MÉXICO	151	1.8%	1	0.4%
	GRUPO MODELO	2	0.0%	19	8.1%
	MEXICHEM	22	0.3%	4	1.7%
Holdings	GRUPO ALFA	47	0.6%	32	13.6%
	GRUPO BAL	180	2.2%	19	8.1%
	GRUPO CARSO	122	1.5%	32	13.6%
	GRUPO SALINAS	7,612	91.7%	1	0.4%
Totales		8,299	100%	236	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 112.

Control por empresa: EPN					
Sector	Empresas	Control			
		Directos	%	Indirectos	%
Financieros	BANAMEX	10	0.1%	39	13.3%
	BANCOMER	28	0.2%	43	14.6%
	BANORTE	8	0.1%	35	11.9%
	CLUB BANQUEROS	6	0.0%	0	0.0%
Comerciales	CHEDRAHUI	1	0.0%	0	0.0%
	COPPEL	11	0.1%	0	0.0%
	FEMSA	12	0.1%	0	0.0%
	LIVERPOOL	1	0.0%	0	0.0%
	SORIANA	2	0.0%	0	0.0%
	TELEVISA	13,415	90.4%	1	0.3%
Industriales	BIMBO	15	0.1%	2	0.7%
	CEMEX	11	0.1%	19	6.5%
	GRUPO GEO	0	0.0%	3	1.0%
	GRUPO MÉXICO	12	0.1%	1	0.3%
	GRUPO MODELO	1	0.0%	30	10.2%
	MEXICHEM	2	0.0%	0	0.0%
Holdings	GRUPO ALFA	27	0.2%	39	13.3%
	GRUPO BAL	41	0.3%	43	14.6%
	GRUPO CARSO	58	0.4%	34	11.6%
	GRUPO SALINAS	1,178	7.9%	5	1.7%
Totales		14,839	100%	294	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 113.

Cantidad en las Concesiones	
Sexenios	Cantidad en pesos
FCH	34,279,528,279
EPN	23,075,970,087
Totales	57,355,498,366

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 114.

Cantidad por importancia	
Importancia	Cantidad en pesos
Institucional	37,482,295,710
Local	1,762,892,143
Nacional	18,110,310,513
Totales	57,355,498,366

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 115.

Cantidad por importancia: FCH	
Importancia	Cantidad en pesos
Institucional	23,172,375,875
Local	1,598,604,028
Nacional	9,508,548,376
Totales	34,279,528,279

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 116.

Cantidad por importancia: EPN	
Importancia	Cantidad en pesos
Institucional	14,309,919,835
Local	164,288,115
Nacional	8,601,762,137
Totales	23,075,970,087

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 117.

Cantidad por dependencia	
Dependencia	Cantidad en pesos
Económicas	32,842,196,783
Políticas	7,627,593,439
Sociales	12,859,100,460
Territoriales	4,026,607,684
Totales	57,355,498,366

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 118.

Cantidad por dependencia: FCH	
Dependencia	Cantidad en pesos
Económicas	23,107,278,997
Políticas	4,205,028,313
Sociales	5,085,493,883
Territoriales	1,881,727,086
Totales	34,279,528,279

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 119.

Cantidad por dependencia: EPN	
Dependencia	Cantidad en pesos
Económicas	9,734,917,786
Políticas	3,422,565,126
Sociales	7,773,606,577
Territoriales	2,144,880,598
Totales	23,075,970,087

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 120.

Cantidad por empresas			
Sector	Empresas	Cantidad en pesos	%
Financieros	BANAMEX	112,207,041	0.20%
	BANCOMER	43,719,604	0.08%
	BANORTE	6,045,552,521	10.54%
	CLUB BANQUEROS	8,313,348	0.01%
Comerciales	CHEDRAHUI	595,316	0.00%
	LIVERPOOL	26,874,656	0.05%
	SORIANA	23,663,500	0.04%
	TELEVISA	6,346,014,922	11.06%
Industriales	BIMBO	125,345,829	0.22%
	CEMEX	1,738,858,012	3.03%
	GRUPO MÉXICO	1,790,252,478	3.12%
Holdings	GRUPO ALFA	3,212,500,482	5.60%
	GRUPO BAL	13,873,805,543	24.19%
	GRUPO CARSO	20,375,342,835	35.52%
	GRUPO SALINAS	3,632,452,279	6.33%
Totales		57,355,498,366	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 121.

Cantidad por empresas: FCH			
Sector	Empresas	Cantidad en pesos	%
Financieros	BANAMEX	111,787,041	0.33%
	BANCOMER	2,456,516	0.01%
	BANORTE	2,433,693,158	7.10%
	CLUB BANQUEROS	4,950,876	0.01%
Comerciales	CHEDRAHUI	472,833	0.00%
	LIVERPOOL	13,076,072	0.04%
	SORIANA	22,384,132	0.07%
	TELEVISA	2,267,538,590	6.61%
Industriales	BIMBO	100,130,768	0.29%
	CEMEX	1,596,204,411	4.66%
	GRUPO MÉXICO	1,396,175,850	4.07%
Holdings	GRUPO ALFA	2,136,492,279	6.23%
	GRUPO BAL	10,625,584,373	31.00%
	GRUPO CARSO	12,275,604,088	35.81%
	GRUPO SALINAS	1,292,977,292	3.77%
Totales		34,279,528,279	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 122.

Cantidad por empresas: EPN			
Sector	Empresas	Cantidad en pesos	%
Financieros	BANAMEX	420,000	0.00%
	BANCOMER	41,263,088	0.18%
	BANORTE	3,611,859,363	15.65%
	CLUB BANQUEROS	3,362,472	0.01%
Comerciales	CHEDRAHUI	122,483	0.00%
	LIVERPOOL	13,798,584	0.06%
	SORIANA	1,279,368	0.01%
	TELEVISA	4,078,476,332	17.67%
Industriales	BIMBO	25,215,061	0.11%
	CEMEX	142,653,601	0.62%
	GRUPO MÉXICO	394,076,628	1.71%
Holdings	GRUPO ALFA	1,076,008,203	4.66%
	GRUPO BAL	3,248,221,170	14.08%
	GRUPO CARSO	8,099,738,747	35.10%
	GRUPO SALINAS	2,339,474,987	10.14%
Totales		23,075,970,087	100%

Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

TABLA 123.

Tipo de Resolución	
A favor	604
En contra	471
Desistimiento	8
Totales	1083

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 124.

Resolución por sexenio: FCH	
A favor	236
En contra	266
Desistimiento	6
Totales	508

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 125.

Resolución por sexenio: EPN	
A favor	368
En contra	205
Desistimiento	2
Totales	575

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 126.

Tipo de resolución por materia					
Materias	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Administrativa	44	24%	140	76%	184
Agraria	4	67%	2	33%	6
Civil	196	66%	99	34%	295
Económica	3	50%	3	50%	6
Electoral	0	0%	4	100%	4
Fiscal	50	30%	118	70%	168
Laboral	138	72%	55	28%	193
Mercantil	154	77%	47	23%	201
Penal	15	83%	3	17%	18

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 127.

Tipo de resolución por materia: FCH					
Materias	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Administrativa	27	21%	102	79%	129
Agraria	3	60%	2	40%	5
Civil	54	58%	39	42%	93
Económica	2	100%	0	0%	2
Electoral	0	0%	4	100%	4
Fiscal	37	34%	72	66%	109
Laboral	21	53%	19	48%	40
Mercantil	92	77%	28	23%	120

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 128.

Tipo de resolución por materia: EPN					
Materias	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Administrativa	17	31%	38	69%	55
Agraria	1	100%	0	0%	1
Civil	142	70%	60	30%	202
Económica	1	25%	3	75%	4
Fiscal	13	22%	46	78%	59
Laboral	117	76%	36	24%	153
Mercantil	62	77%	19	23%	81
Penal	15	83%	3	17%	18

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 129.

Tipo de resolución por importancia					
Importancia	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Personal	439	77%	131	23%	570
Local	85	41%	121	59%	206
Nacional	67	24%	209	76%	276
Constitucional	13	57%	10	43%	23

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 130.

Tipo de resolución por importancia: FCH					
Importancia	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Personal	132	73%	48	27%	180
Local	52	43%	70	57%	122
Nacional	45	24%	143	76%	188
Constitucional	7	58%	5	42%	12

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 131.

Tipo de resolución por importancia: EPN					
Importancia	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Personal	307	79%	83	21%	390
Local	33	39%	51	61%	84
Nacional	22	25%	66	75%	88
Constitucional	6	55%	5	45%	11

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 132.

Tipo de resolución por parte					
Parte	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Quejoso	122	23%	413	77%	535
Tercera parte	482	89%	58	11%	540

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 133.

Tipo de resolución por parte: FCH					
Parte	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Quejoso	85	26%	240	74%	325
Tercera parte	151	85%	26	15%	177

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 134.

Tipo de resolución por parte: EPN					
Parte	Resoluciones				
	A favor	%	En contra	%	Totales
Quejoso	37	18%	173	82%	210
Tercera parte	331	91%	32	9%	363

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 135.

Tipo de resolución por parte						
Sector	Empresas	Resoluciones				
		A favor	%	En contra	%	Totales
Financieros	BANAMEX	116	47%	131	53%	247
	BANCOMER	168	67%	82	33%	250
	BANORTE	101	75%	33	25%	134
Comerciales	COMERCIAL	4	29%	10	71%	14
	CHEDRAHUI	1	50%	1	50%	2
	COPPEL	14	61%	9	39%	23
	FEMSA	4	33%	8	67%	12

	LIVERPOOL	9	43%	12	57%	21
	SORIANA	13	48%	14	52%	27
	TELEVISA	15	54%	13	46%	28
Industriales	BIMBO	8	57%	6	43%	14
	CEMEX	8	57%	6	43%	14
	ICA	1	100%	0	0%	1
	GRUPO MÉXICO	1	14%	6	86%	7
	GRUPO MODELO	8	57%	6	43%	14
	GRUMA	4	50%	4	50%	8
Holdings	GRUPO BAL	19	51%	18	49%	37
	GRUPO CARSO	84	53%	76	48%	160
	GRUPO SALINAS	26	47%	29	53%	55
	CCE	0	0%	7	100%	7

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

TABLA 136.

Tipo de resolución por parte: FCH						
Sector	Empresas	Resoluciones				
		A favor	%	En contra	%	Totales
Financieros	BANAMEX	46	33%	94	67%	140
	BANCOMER	69	65%	37	35%	106
	BANORTE	35	74%	12	26%	47
Comerciales	COMERCIAL	2	29%	5	71%	7
	CHEDRAHUI	1	50%	1	50%	2
	COPPEL	1	20%	4	80%	5
	FEMSA	2	22%	7	78%	9
	LIVERPOOL	4	40%	6	60%	10
	SORIANA	4	36%	7	64%	11
	TELEVISA	11	61%	7	39%	18
Industriales	BIMBO	3	38%	5	63%	8
	CEMEX	1	20%	4	80%	5
	GRUPO MÉXICO	0	0%	4	100%	4
	GRUPO MODELO	2	25%	6	75%	8
	GRUMA	4	50%	4	50%	8
Holdings	GRUPO BAL	10	50%	10	50%	20
	GRUPO CARSO	30	48%	33	52%	63
	GRUPO SALINAS	10	40%	15	60%	25
	CCE	0	0%	7	100%	7

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

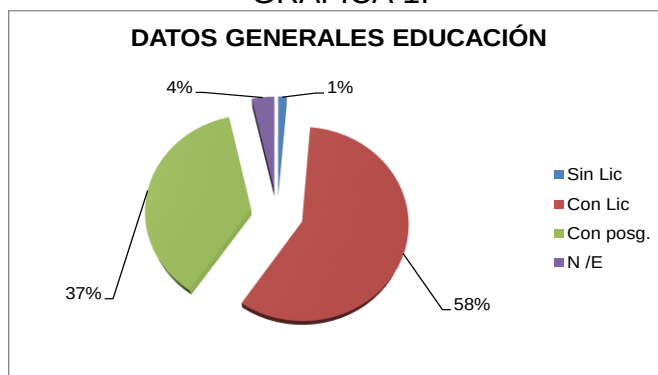
TABLA 137.

Tipo de resolución por parte: EPN						
Sector	Empresas	Resoluciones				
		A favor	%	En contra	%	Totales
Financieros	BANAMEX	70	65%	37	35%	107
	BANCOMER	99	69%	45	31%	144
	BANORTE	66	76%	21	24%	87
Comerciales	COMERCIAL	2	29%	5	71%	7
	COPPEL	13	72%	5	28%	18
	FEMSA	2	67%	1	33%	3
	LIVERPOOL	5	45%	6	55%	11
	SORIANA	9	56%	7	44%	16
	TELEVISA	4	33%	8	67%	12
Industriales	BIMBO	5	83%	1	17%	6
	CEMEX	7	78%	2	22%	9
	ICA	1	100%	0	0%	1
	GRUPO MÉXICO	1	33%	2	67%	3
	GRUPO MODELO	6	100%	0	0%	6
Holdings	GRUPO BAL	9	53%	8	47%	17
	GRUPO CARSO	54	56%	43	44%	97
	GRUPO SALINAS	16	53%	14	47%	30

Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

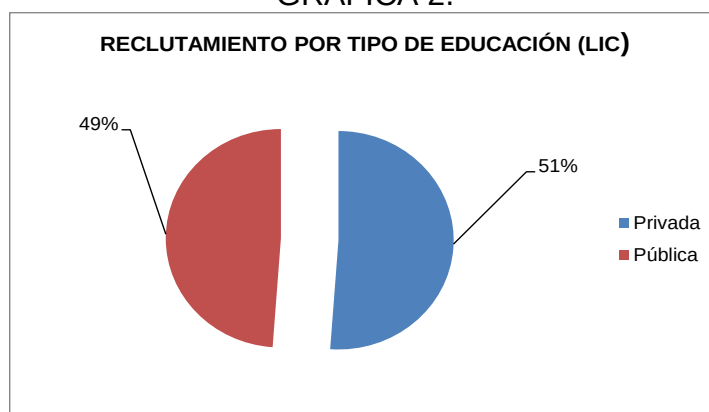
II. ANEXO DE GRÁFICOS.

GRÁFICA 1.



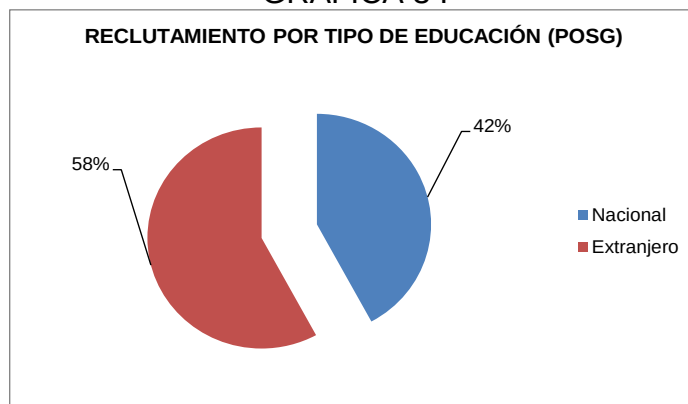
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 2.



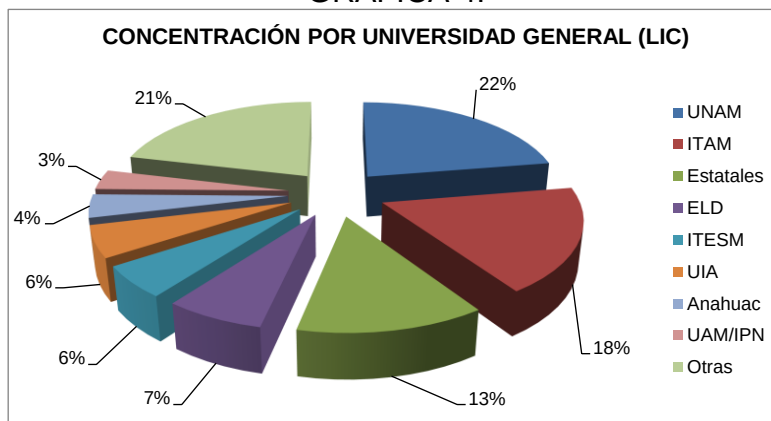
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 3 .



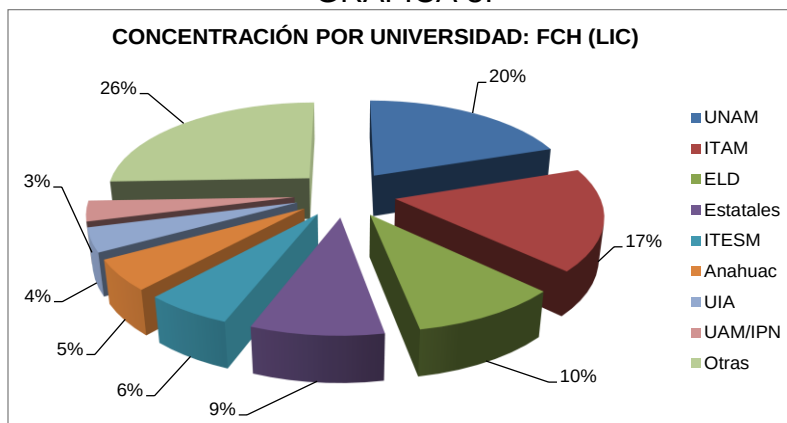
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 4.



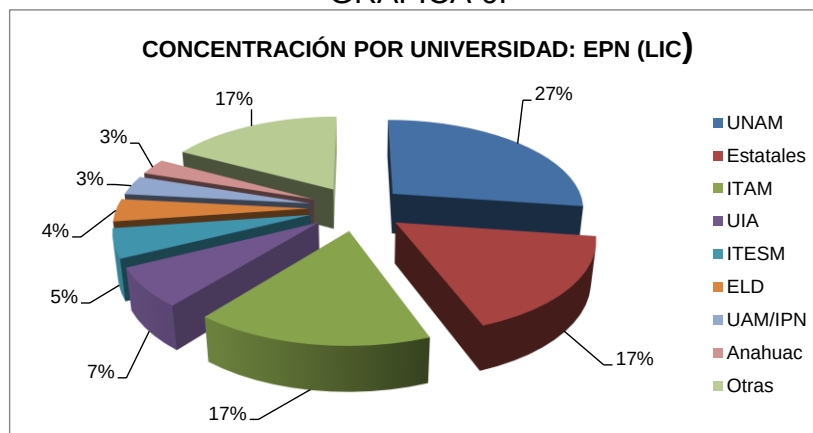
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 5.



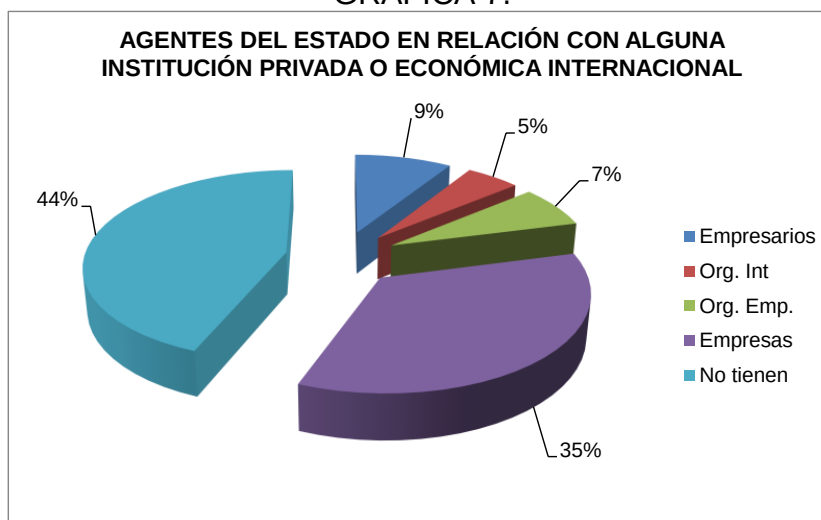
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 6.



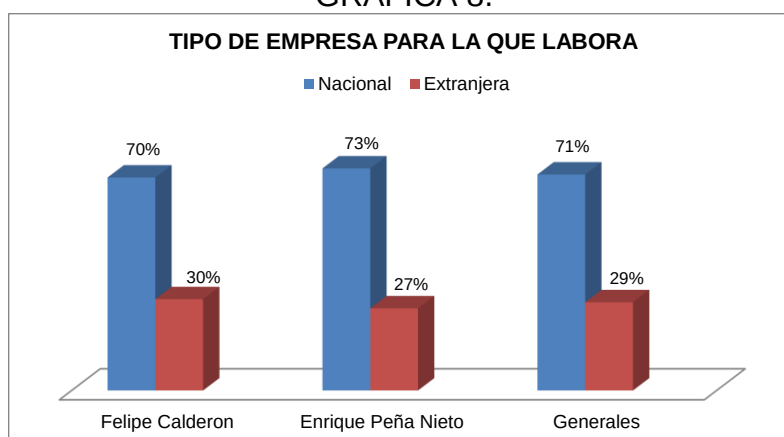
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 7.



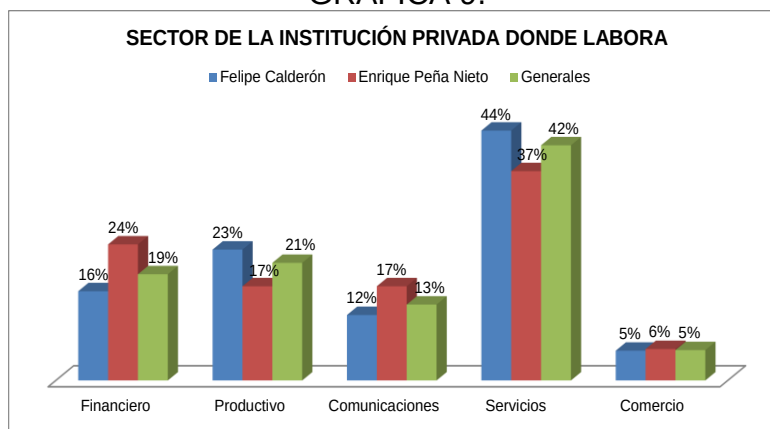
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 8.



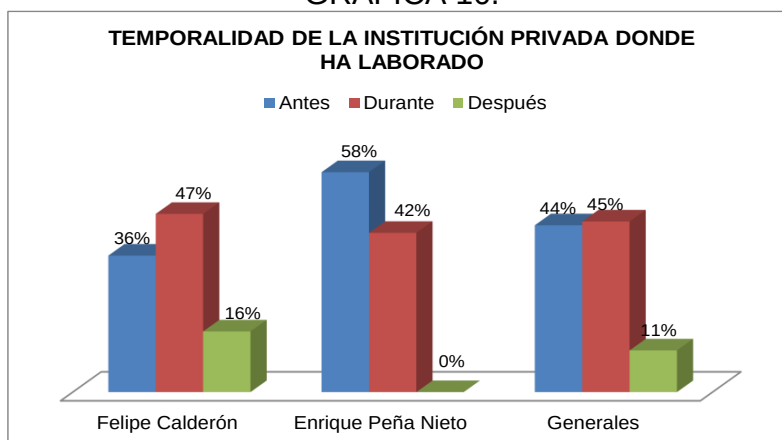
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 9.



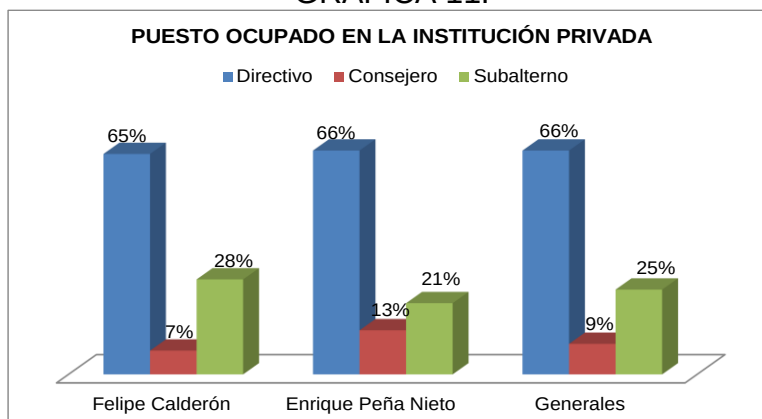
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 10.



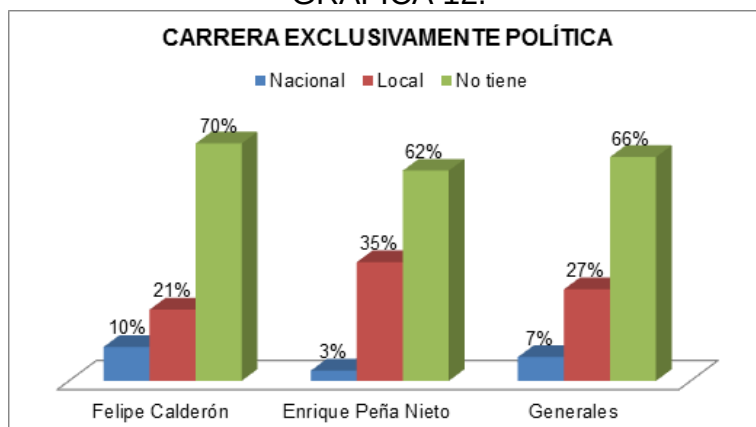
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 11.



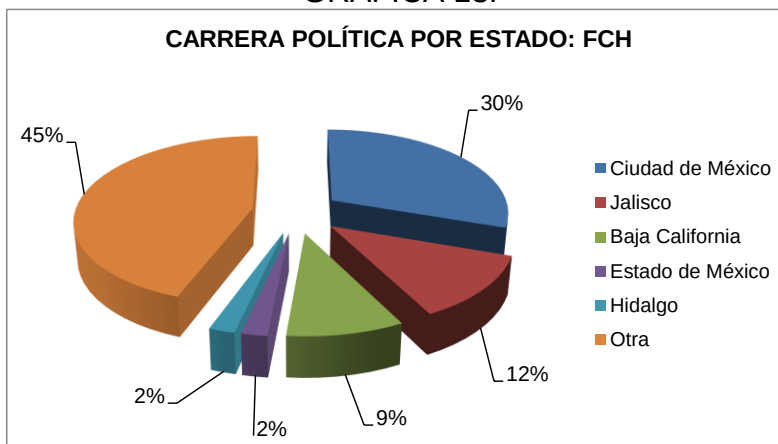
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 12.



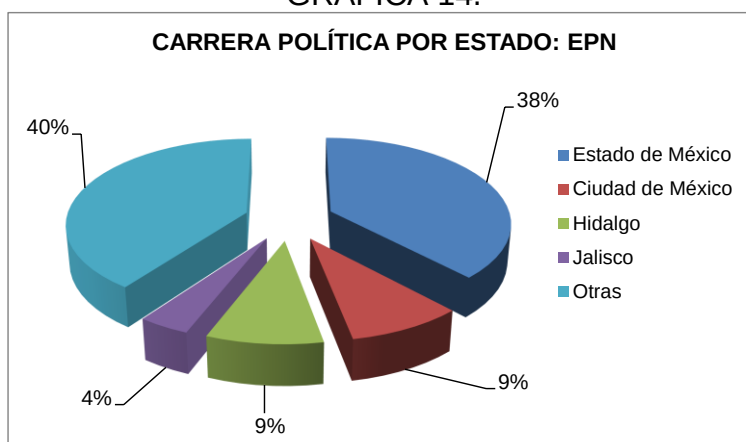
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 13.



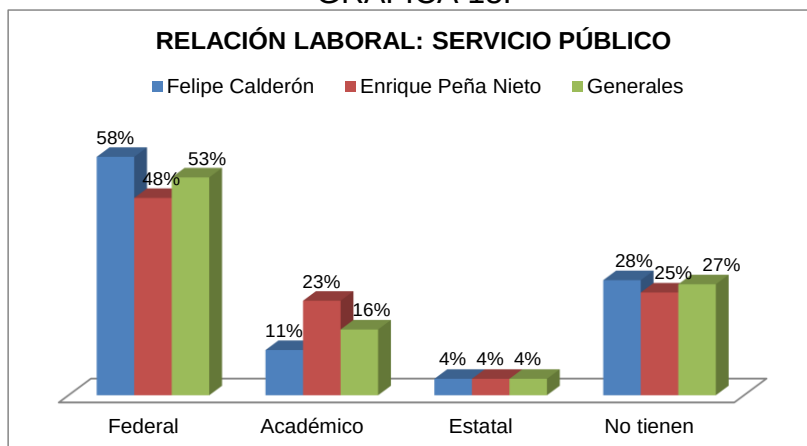
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 14.



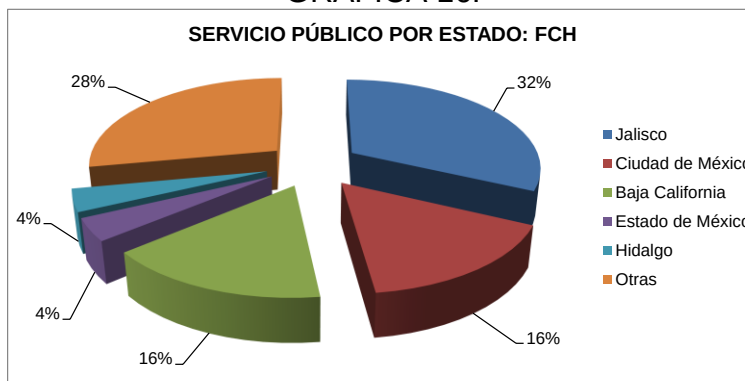
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 15.



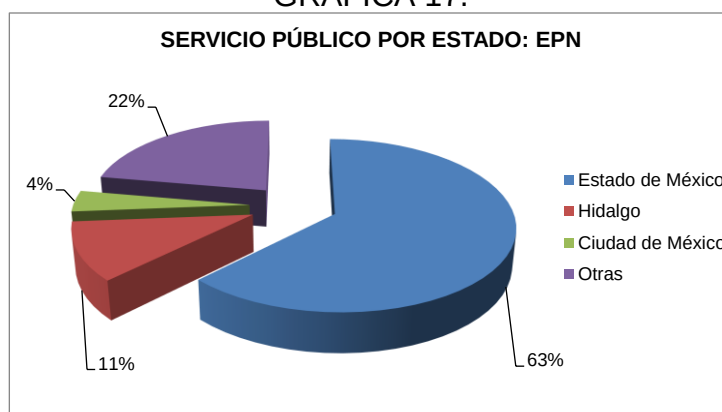
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 16.



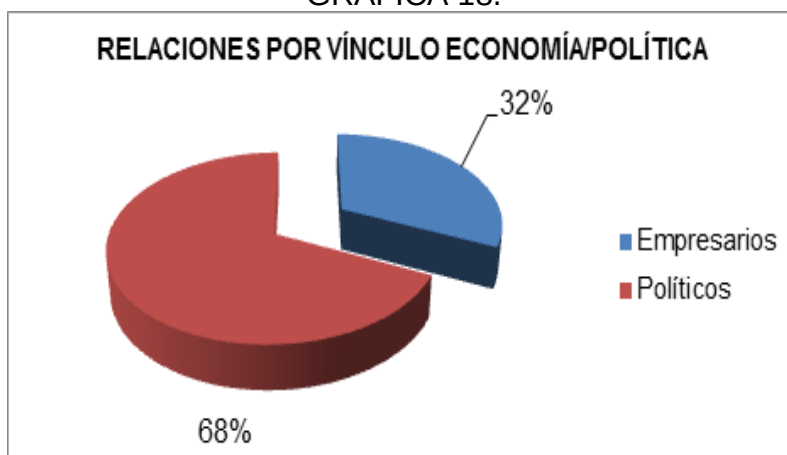
Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 17.



Fuente: Construcción propia con base en la recolección empírica.

GRÁFICA 18.



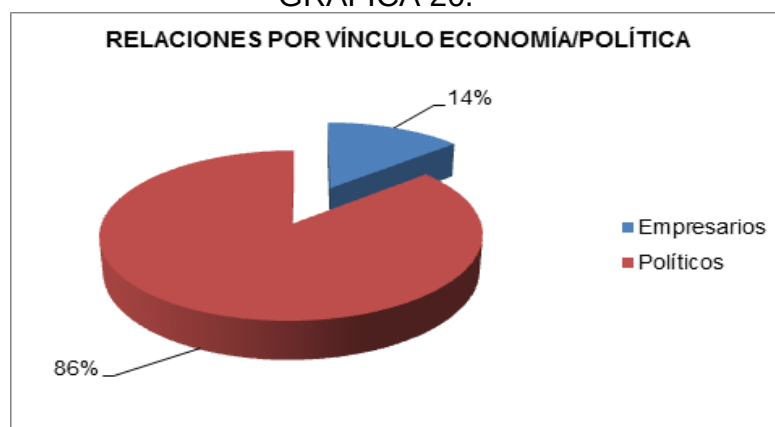
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 19.



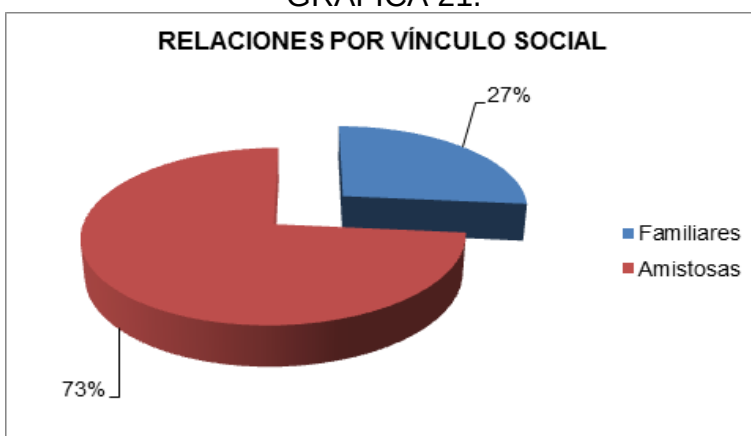
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 20.



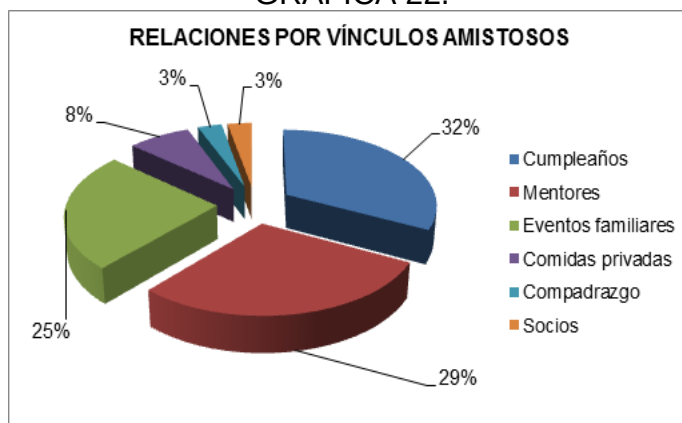
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 21.



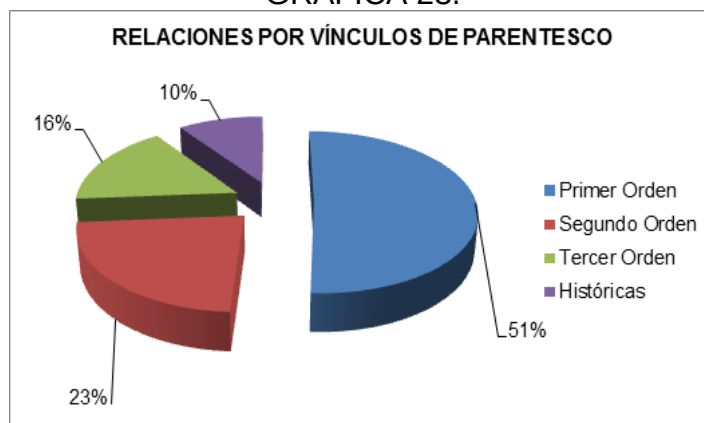
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 22.



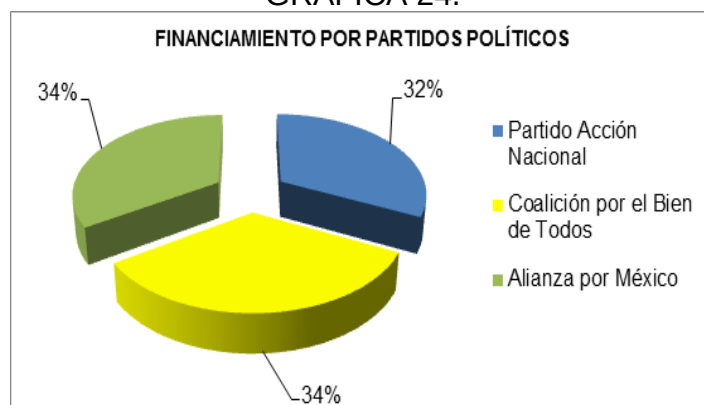
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 23.



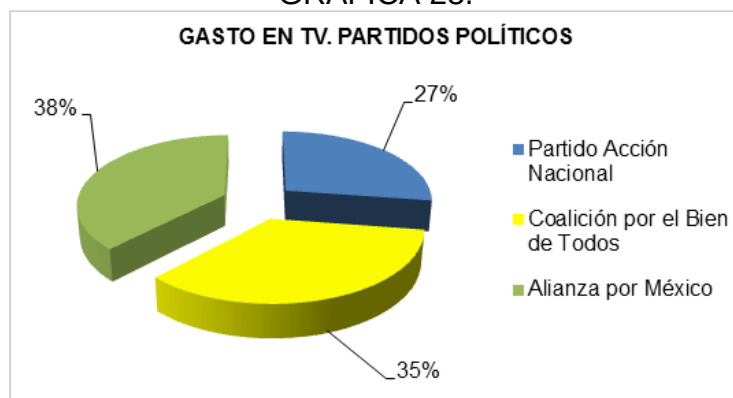
Fuente: Construcción propia con base en la investigación empírica.

GRÁFICA 24.



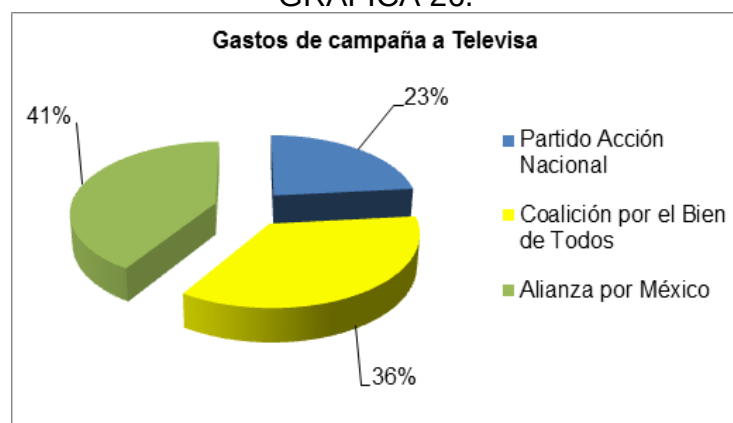
Fuente: Construcción propia con base en los informes de campaña de cada una de las fuerzas políticas.

GRÁFICA 25.



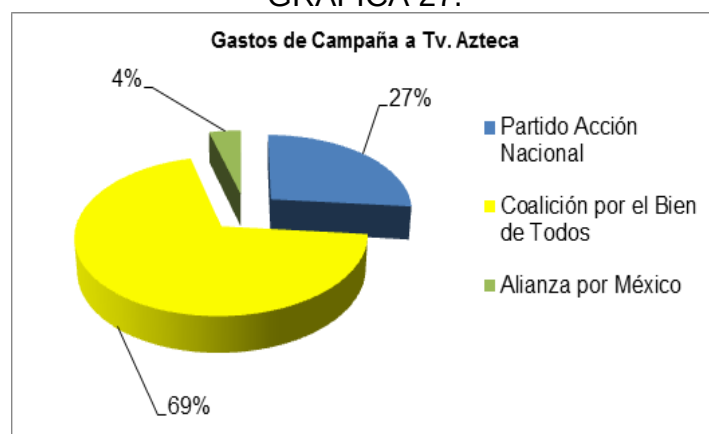
Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

GRÁFICA 26.



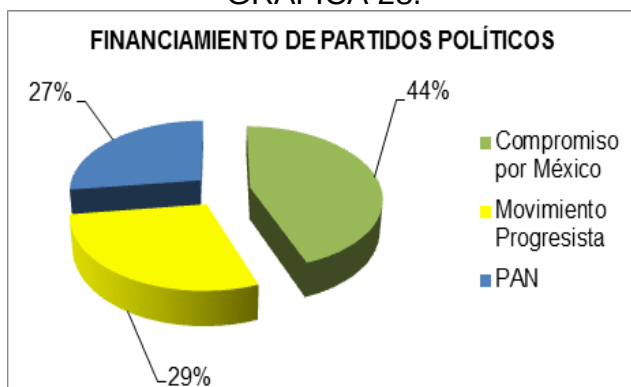
Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral.

GRÁFICA 27.



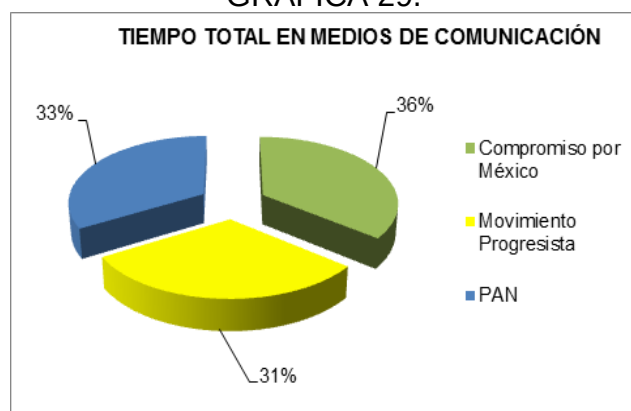
Fuente: Construcción propia con base en los informes entregados por las empresas de comunicación a la autoridad electoral

GRÁFICA 28.



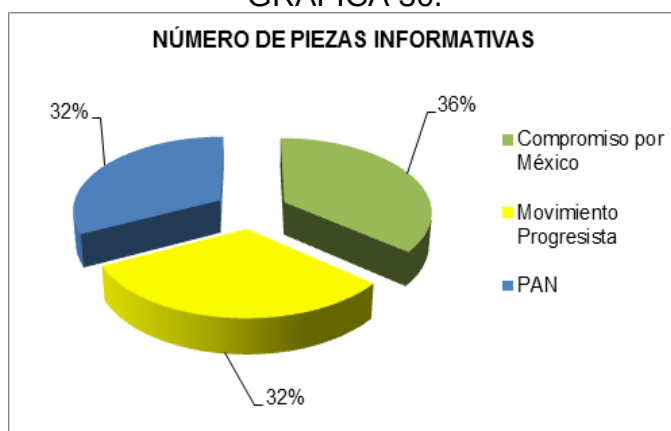
Fuente: Construcción propia con base en los informes de campaña de cada una de las fuerzas políticas.

GRÁFICA 29.



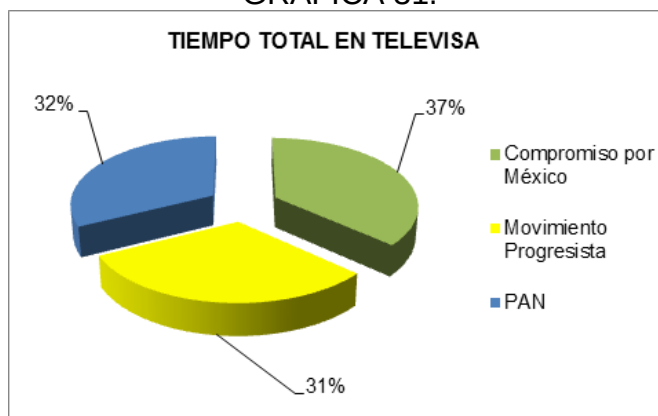
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 30.



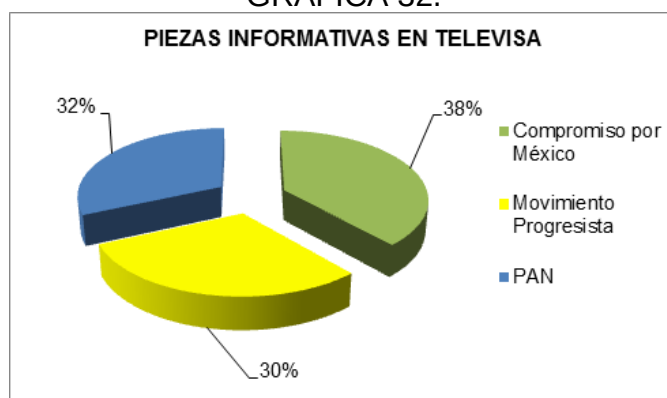
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 31.



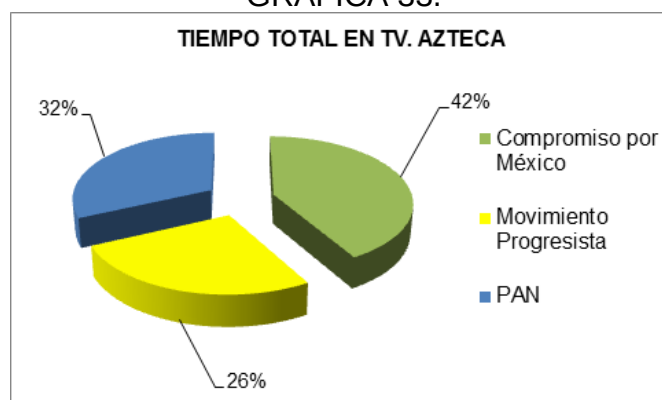
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 32.



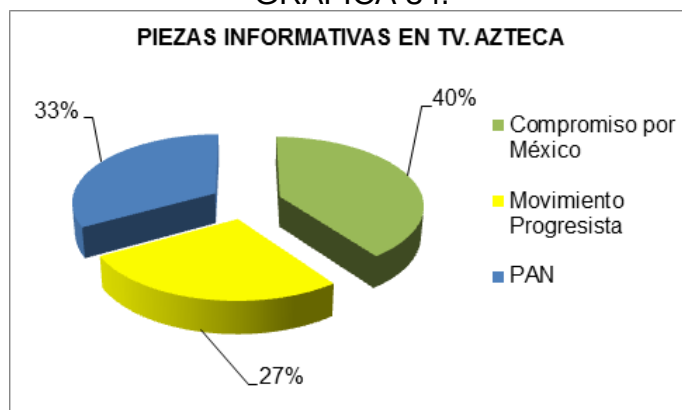
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 33.



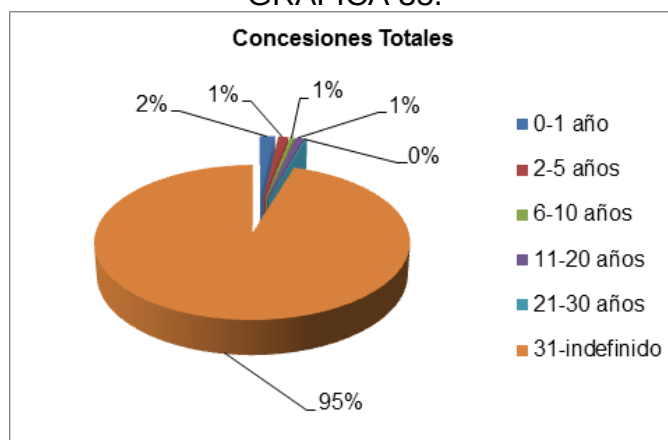
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 34.



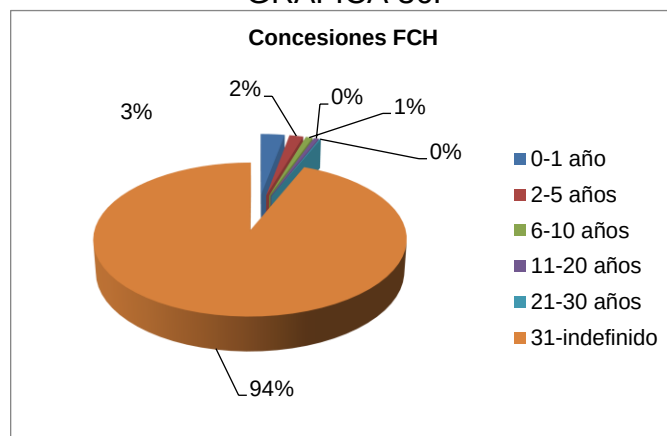
Fuente: Construcción propia con base en el monitoreo de las campañas políticas realizado por el INE y la UNAM.

GRÁFICA 35.



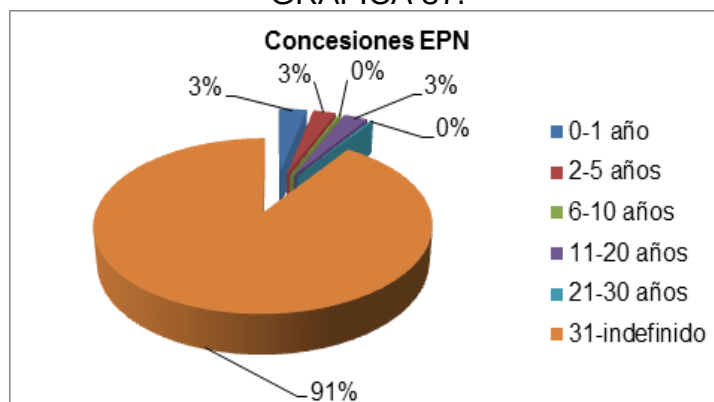
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 36.



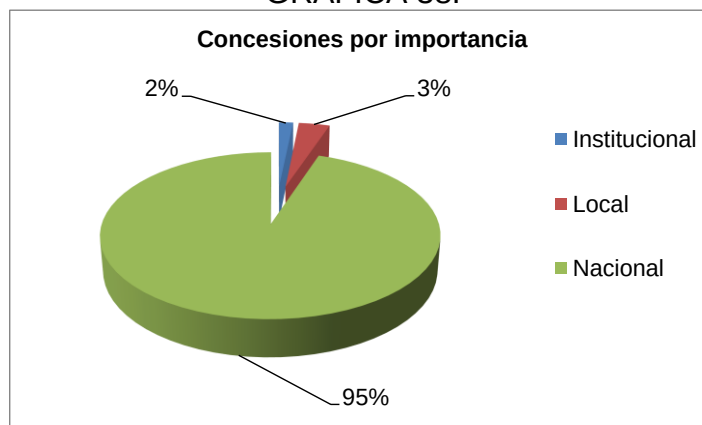
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 37.



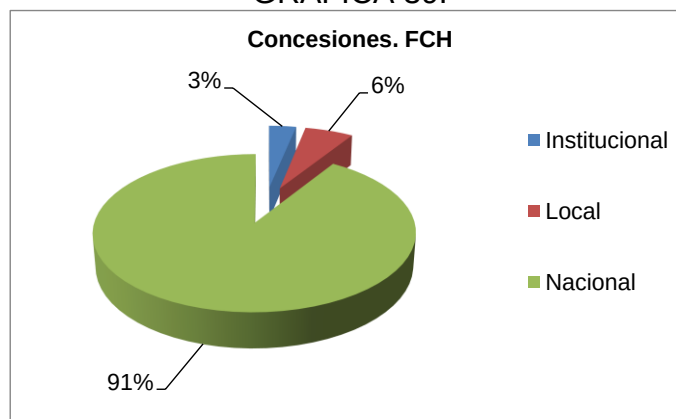
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 38.



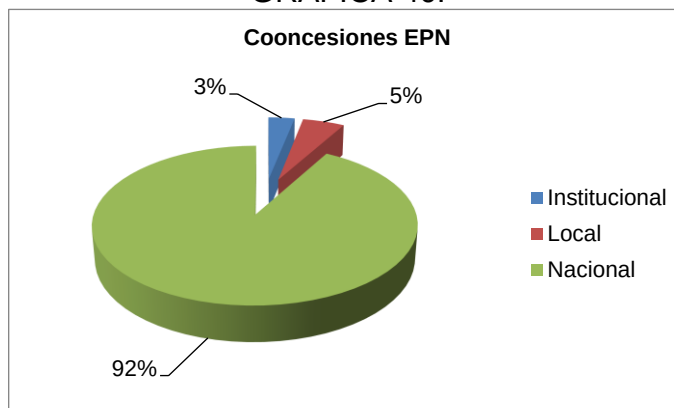
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 39.



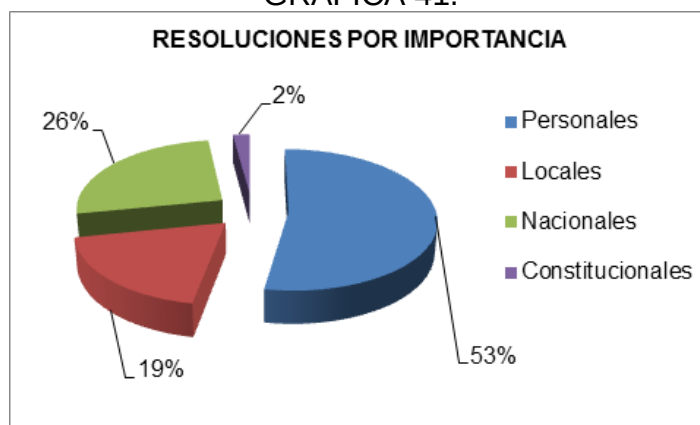
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 40.



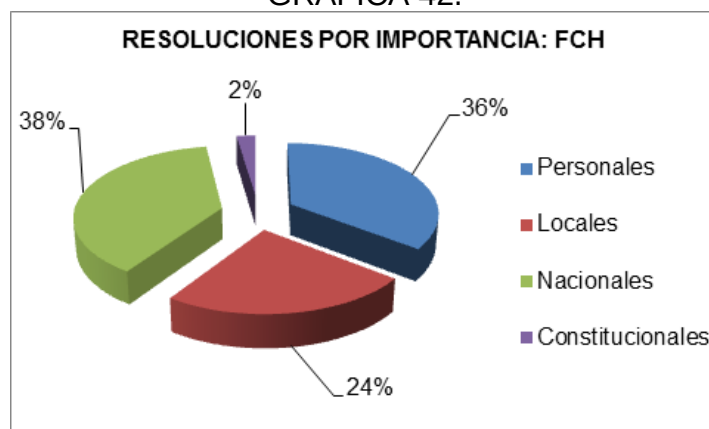
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 41.



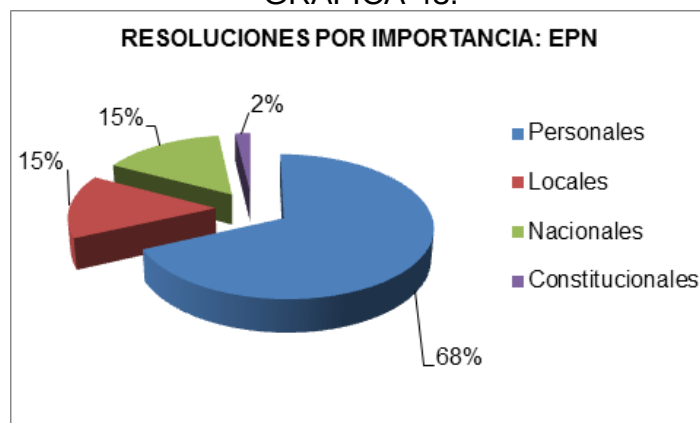
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 42.



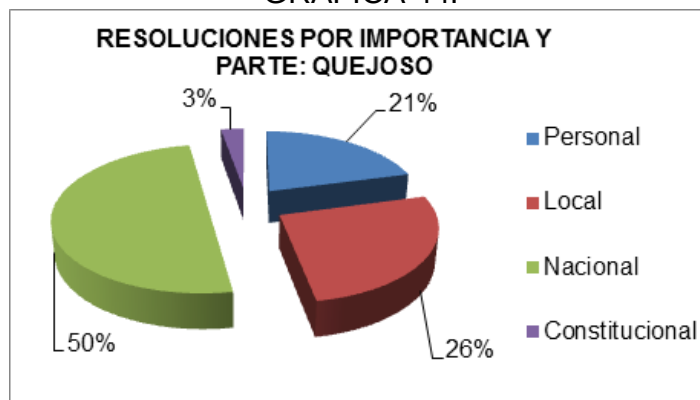
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 43.



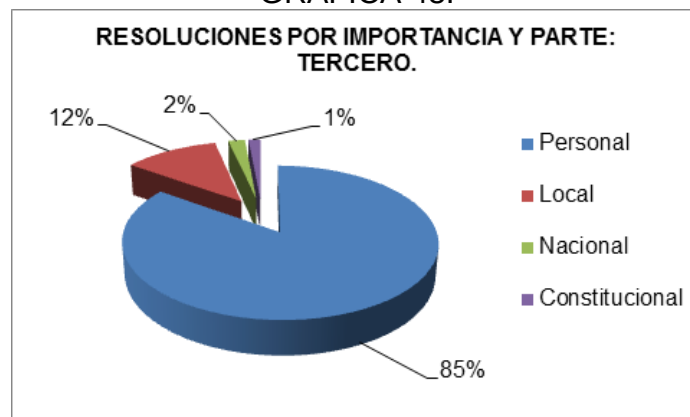
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 44.



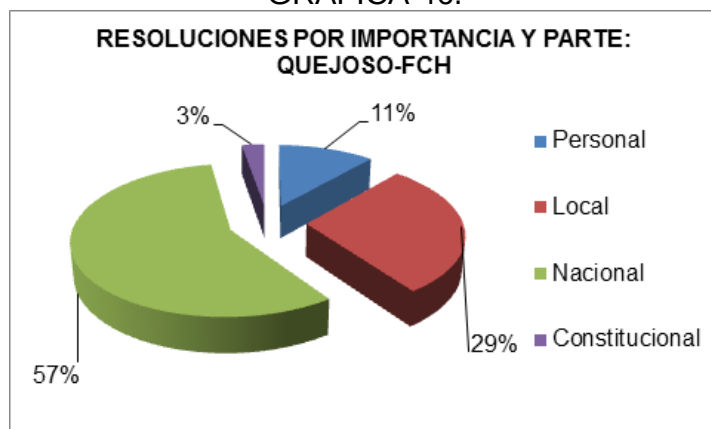
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 45.



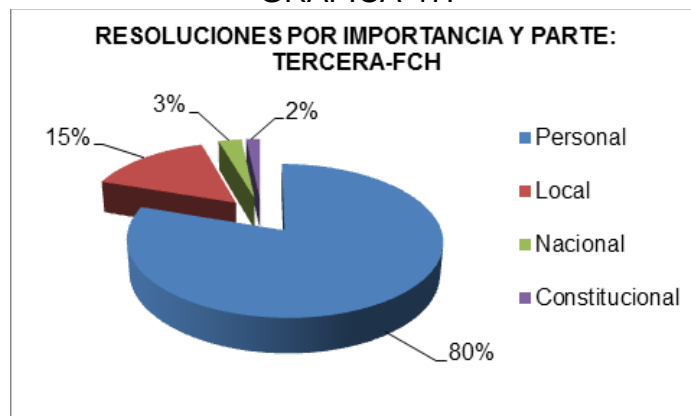
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 46.



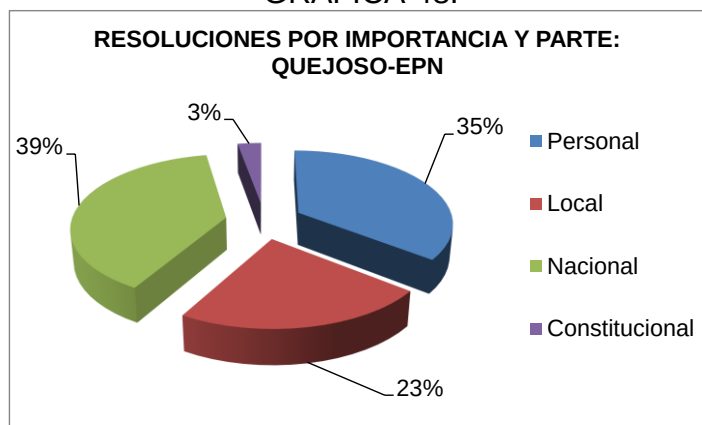
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 47.



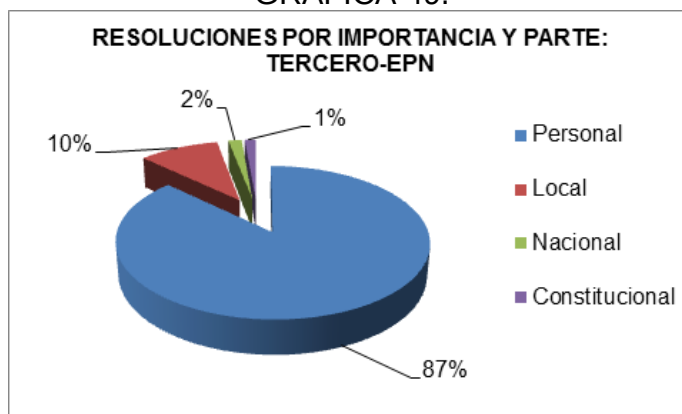
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 48.



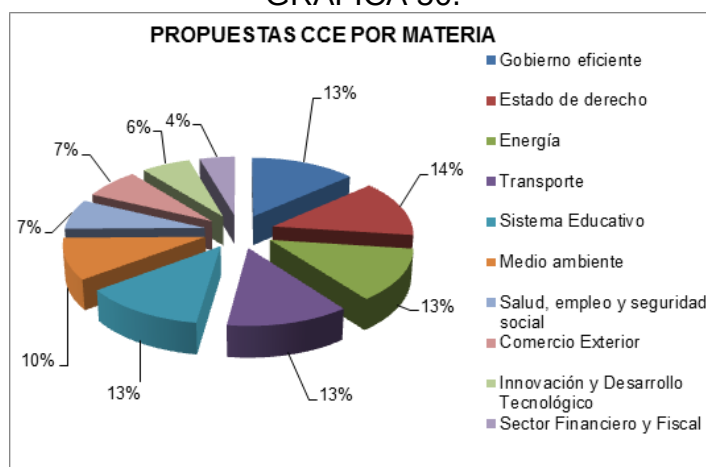
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 49.



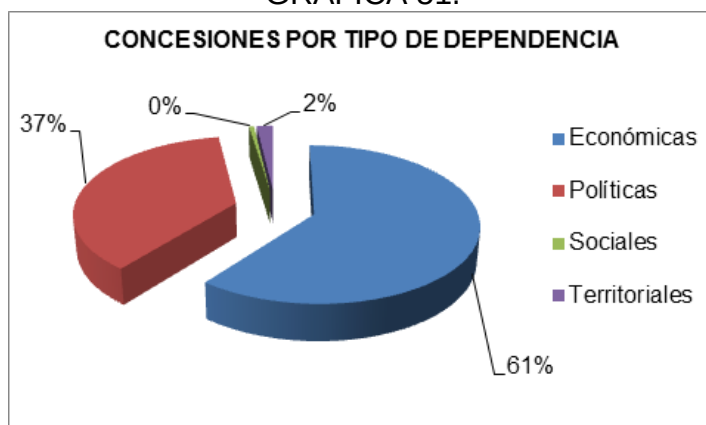
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 50.



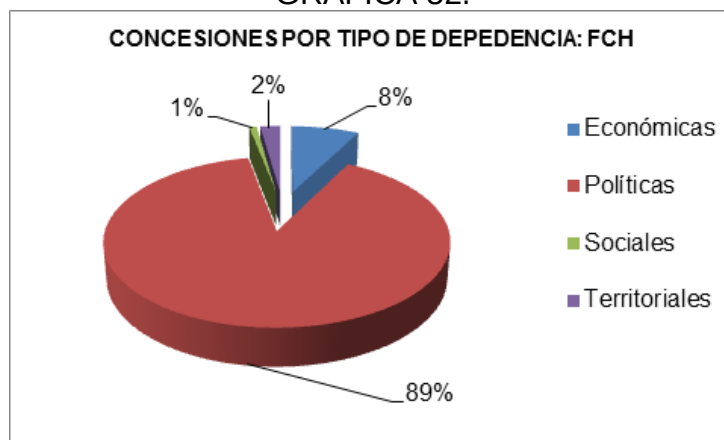
Fuente. Informe CCE 2011.

GRÁFICA 51.



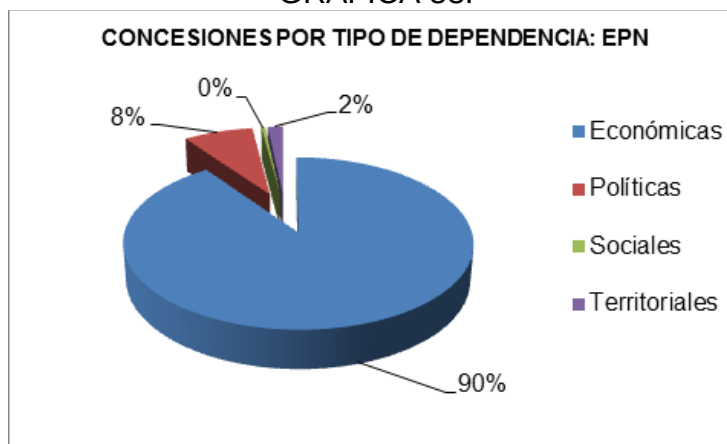
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 52.



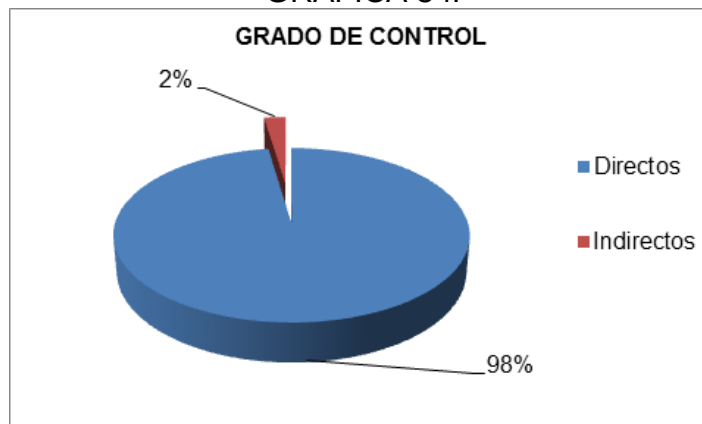
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 53.



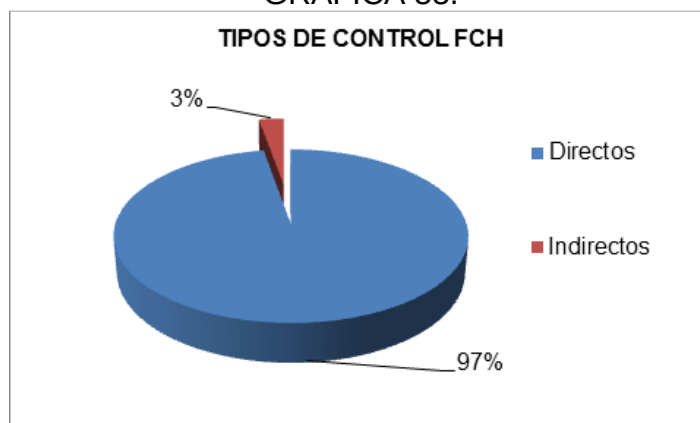
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 54.



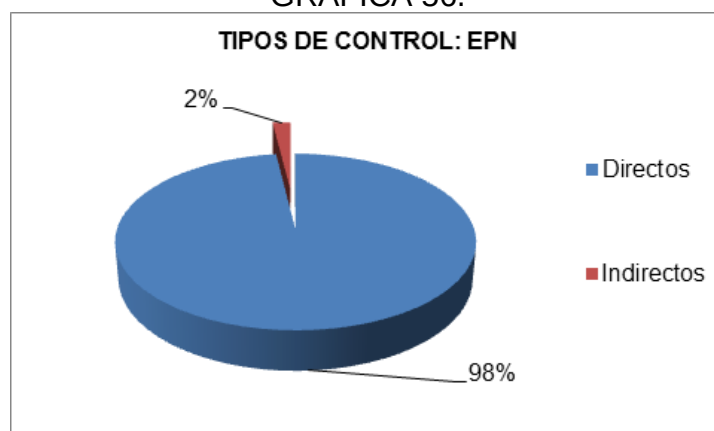
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 55.



Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 56.



Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 57.



Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 58.



Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 59.



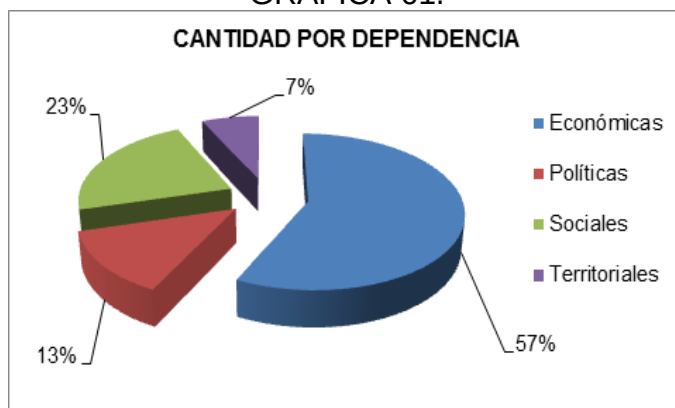
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 60.



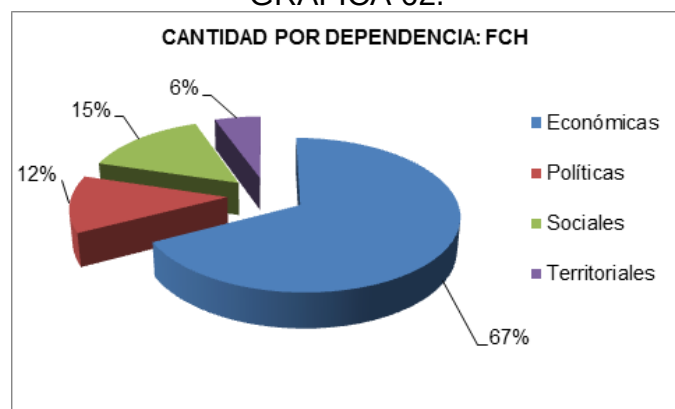
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 61.



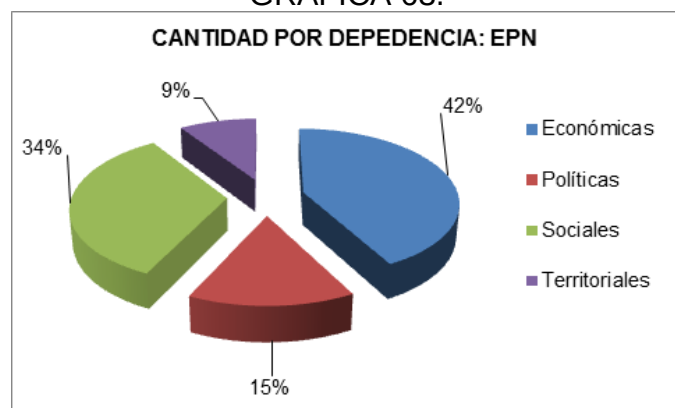
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 62.



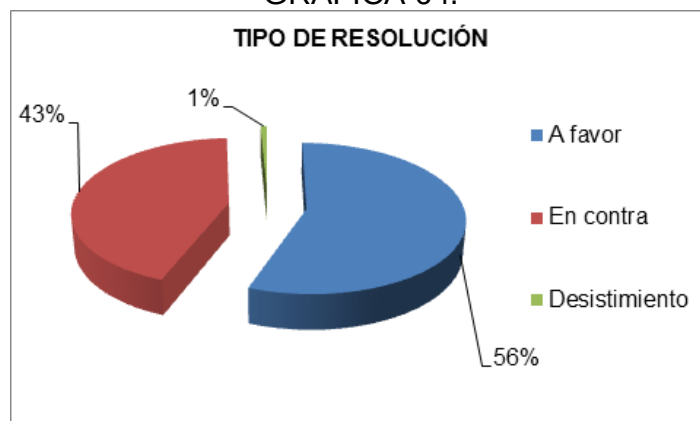
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 63.



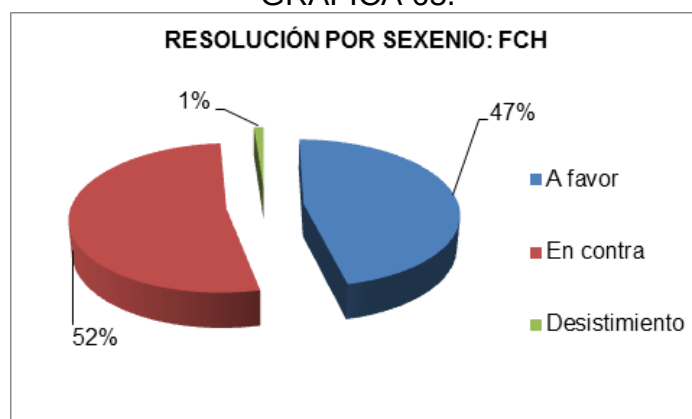
Fuente. Construcción propia con base en las concesiones otorgadas de todas las instituciones estatales y empresas muestra que engloban este estudio.

GRÁFICA 64.



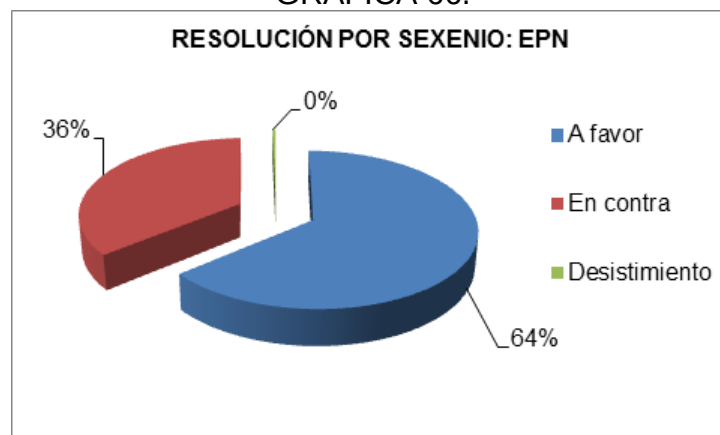
Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 65.



Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

GRÁFICA 66.



Fuente. Construcción propia con base en los archivos de la SCJN.

III. ANEXO DE REDES.

TABLA 1. CODIFICACIÓN DE ACTORES.

id_actor	Alias	Nombre
1	FCH	Felipe Calderón
2	EPN	Enrique Peña
3	Acars	Agustín Carstens
4	Ecord	Ernesto Cordero
5	JAM	José Antonio Meade
6	Lvide	Luis Videgaray
7	Wern	Mariano Werner
8	Aport	Fernando Aportela
9	JAGA	José Antonio González Anaya
10	Messm	Miguel Messmacher
11	DPJ	Dionisio Pérez Jácome
12	Cmon	Carlos Montaña
13	FGF	Fernando Galindo Favela
14	SHM	Sergio Hidalgo Monroy
15	LMR	Luis Miguel Montaña Reyes
16	MCD	María Fernando Casanueva de Diego
17	LMA	Luis Mancera de Arriagunaga
18	JLP	Javier Laynez Potisek
19	MDS	Max Alberto Diener Salas
20	IEC	Irene Espinosa Cantellano
21	JMZ	José María Zubiria
22	Arist	Aristóteles Núñez
23	Baba	Guillermo Babatz
24	JGA	Jaime González Aguade
25	MAV	Manuel Aguilera Verduzco
26	MS	Moisés Schwartz
27	POL	Pedro Ordorica Leñero
28	CRF	Carlos Ramírez Fuentes
29	MCP	Miguel Santa Cruz Polanco
30	JEC	José Estefan Chidiac
31	AMV	Alejandra del Moral Vega
32	LPT	Luis Pazos de la Torre
33	MdiCA	Mario Alberto Di Constanzo Armenta
34	LMAA	Luis Miguel Álvarez Alonso
35	HOF	Héctor Orozco Fernández
36	Sojo	Eduardo Sojo
37	GRM	Gerardo Ruiz Mateos
38	Bfer	Bruno Ferrari
39	IlGua	Ildefonso Guajardo
40	FDO	Felipe Duarte Olvera
41	JTM	José Antonio Torre Medina

id_actor	Alias	Nombre
42	MRC	María del Roció Ruiz Chávez
43	LMT	Lorenza Martínez Trigueros
44	BLG	Beatriz Leycegui Gardoqui
45	JGG	José Garza Garza
46	EPM	Eduardo Pérez Mota
47	APP	Alejandra Palacios Prieto
48	ACP	Alfonso Carballo Pérez
49	EGC	Emilio Gutiérrez Caballero
50	JAG	Juan Alarcón Garza
51	APG	Armando Pérez Gea
52	JAC	Jorge Amigo Castañeda
53	JRD	José Roque Díaz
54	MMG	Miguel Ángel Margan González
55	AMP	Antonio Morales de la Peña
56	BAR	Bernardo Altamirano Rodríguez
57	HBT	Humberto Benítez Tevino
58	ACC	Alfredo Castillo Cervantes
59	LMR	Lorena Martínez Rodríguez
60	LTK	Luis Téllez Krunzler
61	JMH	Juan Molinar Horcasitas
62	GRE	Gerardo Ruiz Esparza
63	Pcar	Purificación Carpinteyro
64	GHC	Gabriela Hernández Cardoso
65	MAB	Mónica Aspe Bernal
66	HTL	Humberto Treviño Landois
67	YMP	Yuriria Mascot Pérez
68	HGW	Héctor González Weeks
69	GLM	Gilberto López Mayer
70	ARM	Arturo Rivera Magaña
71	JL	Jorge Licona
72	GNE	Guillermo Nevares Elizondo
73	MEL	Miguel Elizalde Lizárraga
74	AMM	Adrián del Mazo Maza
75	OBR	Oscar de Buen Rischkady
76	FBC	Fausto Barajas Cummings
77	RMC	Raúl Murrieta Cummings
78	CPH	Clemente Poo Hung
79	JLV	Jesús López Verduzco
80	AMO	Arturo Monforte Ocampo
81	AFC	Alejandro Fernández Campillo
82	AZO	Adolfo Zagal Olivares
83	CSB	Carlos Sarmiento Bussey
84	PRP	Pablo Reyes Pruneda

id_actor	Alias	Nombre
85	RRR	Rodrigo Reyes Ramírez
86	TRM	Tarsicio Rodríguez Martínez
87	BNS	Benito Nemme Sastre
88	JLG	Javier Lizárraga Galindo
89	JJR	Jorge Juraidini Ramilla
90	AGT	Alfonso García Tamez
91	AMM	Alfredo del Mazo Maza
92	AZT	Abraham Zamora Torres
93	GBV	Gustavo Baca Villanueva
94	RET	Rodolfo Elizondo Torres
95	GGM	Gloria Guevara Manzo
96	CRMS	Claudia Ruiz Massieu Salinas
97	EM	Enrique de la Madrid
98	AM	Alejandro Moreno
99	FO	Fernando Olvera
100	FMP	Francisco Mass Peña
101	JA	Jacqueline Arzoz
102	RAC	Ricardo Anaya Cortes
103	JSE	José Sánchez Estrada
104	HCO	Héctor de la Cruz Ostos
105	CJG	Carlos Joaquín González
106	MGC	Marco Antonio García Castro
107	OFG	Oscar Fitch Gómez
108	RLN	Rodolfo López Negrete
109	MGM	Miguel Gomez-Mont
110	RPQ	Rosa Pérez Quesnel
111	HGMB	Héctor Gómez Martin Barraza
112	GK	Georgina Kessel
113	PJC	Pedro Joaquín Coldwell
114	MGB	Mario Gabriel Budebo
115	MMP	María de Lourdes Melgar Palacio
116	BCA	Benjamín Contreras Astiazaran
117	CHO	Cesar Hernández Ochoa
118	CPB	Carlos Petersen von Bauer
119	SAMC	Sergio Alcocer Martínez de Castro
120	LBR	Leonardo Beltrán Rodríguez
121	MLM	María de la Luz Mariscal
122	GBH	Gloria Besdefer Hernández
123	AEA	Alfredo Elías Ayub
124	AVC	Antonio Vivanco Casamadrid
125	EOR	Enrique Ochoa Reza
126	FXS	Francisco Xavier Salazar
127	FSDS	Francisco Salazar Diez de Sollano

id_actor	Alias	Nombre
128	EGB	Eduardo Guzmán Baldizan
129	JZM	Juan Carlos Zepeda Molina
130	FRA	Francisco Ramírez Acuña
131	JMT	Juan Camilo Mouriño Terrazo
132	FGM	Fernando Gómez Mont
133	FBM	Francisco Blake Mora
134	APR	Alejandro Poiré Romero
135	MOC	Miguel Ángel Osorio Chong
136	GGF	Gerónimo Gutiérrez Fernández
137	RGZ	Roberto Gil Zuarth
138	JMG	Juan Marcos Gutiérrez
139	OAM	Obdulio Ávila Mayo
140	LMN	Luis Miranda Nava
141	MMJ	Manuel Minjares Jiménez
142	JHS	Julián Hernández Santillán
143	FSA	Felipe Solís Acero
144	MAO	María Aranda Orozco
145	MGV	Mercedes Guillen Vicente
146	HRV	Humberto Roque Villanueva
147	FZ	Felipe Zamora
148	LLG	Lía Limón García
149	EBG	Enrique Betancourt Gaona
150	LCL	Laura Carrera Lugo
151	RCC	Roberto Campa Cifrián
152	AEV	Arturo Escobar y Vega
153	HVO	Héctor Villareal Ordoñez
154	ALA	Álvaro Lozano Álvarez
155	ACE	Andrés Chao Ebergényi
156	ACM	Abel Cuevas Melo
157	MRA	Manuel Rodríguez Arregui
158	JVM	Jorge Vega Marín
159	JMM	Jorge Márquez Montes
160	ABR	Alfredo Barque Rodríguez
161	LGP	Luis Gutiérrez de la Peña
162	GVC	Guillermo Valdez Castellano
163	JLB	Jaime López Buitrón
164	EIG	Eugenio Imaz Gispert
165	FRR	Facundo Rosas Rosas
166	EGC	Enrique Galindo Cevallos
167	CRC	Cecilia Romero Castillo
168	AVF	Ardelio Vargas Fosado
169	JTP	Jorge Tello Peón
170	JMA	Juan Miguel Alcántara

id_actor	Alias	Nombre
171	ALG	Álvaro Lozano González
172	ADM	Amadeo Díaz Moguel
173	PEC	Patricia Espinosa Cantellano
174	LAB	Lardes Aranda Bezaury
175	CIG	Carlos de Icaza González
176	SBRM	Salvador Beltrán del Río Madrid
177	VRM	Vanessa Rubio Márquez
178	CRS	Carlos Rico Serrat
179	CPVC	Carlos Perez-Verdía Canales
180	JGRV	Juan Gómez Robledo Verduzco
181	LMS	Luis de la Mora Sánchez
182	RGM	Rogelio Granguillhome Morfín
183	JVP	Juan Valle Perena
184	JCV	Juan Camarena Villaseñor
185	IVC	Ignacio Vázquez Chavolla
186	GGG	Guillermo Galván Galván
187	SCZ	Salvador Cienfuegos Zepeda
188	FMC	Francisco Meza Castro
189	AGA	Alfonso Guillermo Aguilar
190	NSA	Noé Sandoval Alcázar
191	RAG	Roble Arturo Granados
192	DVR	Daniel Velasco Ramírez
193	JJL	Jorge Juárez Loera
194	GHA	Guillermo Hernández Andreu
195	MSM	Mariano Saynez Mendoza
196	VSS	Vidal Sobaron Sanz
197	JPG	Jorge Pastor Gómez
198	RGV	Raúl Galván Villanueva
199	CAB	Conrado Aparicio Blanco
200	JVA	José Valdés Alvares
201	LAF	Luis Alcalá Ferraz
202	JRC	José Rodríguez Carreón
203	AGR	Armando García Rodríguez
204	MPF	Manuel Paulin Fitsche
205	JZA	Joaquín Zetina Angulo
206	GGL	Genaro García Luna
207	SVC	Salvador Vega Casilla
208	VAM	Virgilio Andrade Martínez
209	RCT	Roberto Carbajal Tejeda
210	RMR	Rafael Morgan Ríos
211	RSC	Raúl Sánchez Cobachi
212	JOU	Julián Olivas Ugalde
213	JVZ	Javier Vargas Zempoaltecatl

id_actor	Alias	Nombre
214	FSCA	Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre
215	HFG	Heriberto Félix Guerra
216	RRB	Rosario Robles Berlanga
217	LMG	Luis Mejía Guzmán
218	ENA	Ernesto Nemmer Álvarez
219	MPP	Marco Antonio Paz Pellat
220	JLQ	Juan Carlos Lastiri Quiroz
221	GGE	German de la Garza Estrada
222	EZ	Emilio Zebadua
223	ALM	Ana María León Miravalles
224	MLT	María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo
225	AOR	Alejandro Lucas Orozco Rubio
226	AEJ	Araceli Escalante Jasso
227	ERP	Edgar Ramírez Pech
228	SCW	Salomón Chertorivski Woldemberg
229	HVM	Héctor Eduardo Velasco Monroy
230	JGM	Jesús Galván Muñoz
231	HRL	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
232	JVM	Josefina Vázquez Mota
233	ALI	Alfonso Lujambio Irazabal
234	ECC	Emilio Chauyffet Chemor
235	ANM	Aurelio Nuño Mayer
236	MSP	Miguel Szekely Pardo
237	FCF	Francisco Ciscomani Frenier
238	JTC	Javier Treviño Cantú
239	FGS	Fernando González Sánchez
240	ACN	Alberto Curi Naime
241	MME	Miguel Ángel Martínez Espinosa
242	RTG	Rodolfo Alfredo Tuiran Gutiérrez
243	ERD	Efrén Tiburcio Rojas Dávila
244	GEBM	Guillermo Edmundo Bernal Miranda
245	JHV	Jorge Carlos Hurtado Valdés
246	FerSar	Fernando Sariñana
247	RLS	Rafael Lugo Sánchez
248	AMC	Alfonso de María y Campos
249	MFG	María Teresa Franco y González Salas
250	TVA	Teresa Vicencio Álvarez
251	MGC	María Cristina García Cepeda
252	VB	Virginio Bello
253	CTMC	Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota
254	SVM	Sergio Vela Martínez
255	CSG	Consuelo Saizar Guerrero
256	RTT	Rafael Tovar y de Teresa

id_actor	Alias	Nombre
257	CH	Carlos Hermosillo
258	BDG	Bernardo de la Garza
259	MLM	Miguel Agustín Limón Macías
260	JDCF	Joaquín Díez-Canedo Flores
261	JCC	José Ramón Carreño Carlon
262	MSV	Marina Stavenhagen Vargas
263	JSS	Jorge Sánchez Sosa
264	PVH	Priscila Vera Hernández
265	JRC	José Manuel Romero Coello
266	JV	Jorge Volpi
267	IGL	Irma Pia González Luna
268	RCL	Raúl Cremoux López
269	JCV	José Ángel Córdova Villalobos
270	MJL	Mercedes Juan López
271	JNR	José Narro Robles
272	MOD	Maki Esther Ortiz Domínguez
273	EGP	Eduardo González Pier
274	MHA	Mauricio Hernández Ávila
275	PKM	Pablo Antonio Kuri Morales
276	LMA	Laura Martínez Ampudia
277	MVG	Marcela Guillermina Velasco González
278	DKT	Daniel Karam Toumeh
279	JVL	Jesús Villalobos López
280	SLT	Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias
281	JRBT	José Reyes Baeza Terrazas
282	JLA	Javier Lozano Alarcon
283	ANP	Alfonso Navarrete Prida
284	ACE	Álvaro Castro Estrada
285	JBC	Joaquín Blanes Casas
286	RAJ	Rafael Adrián Avante Juárez
287	JRC	Jorge Rodríguez Castañeda
288	FMC	Flora Patricia Martínez Cranss
289	JRS	Josa Adán Ignacio Rubí Salazar
290	MCM	Manuel Cadena Morales
291	RVJ	Rosalinda Vélez Juárez
292	LRMO	Luis Rivera Montes de Oca
293	ACM	Aurora Cervantes Martínez
294	BGN	Basilio González Núñez
295	MGC	Miguel Ángel Gutiérrez Cantú
296	EAS	Eduardo Andrade Salaverria
297	JZR	Jorge Alberto Juan Zorrilla Rodríguez
298	GRF	Gabriel Ramírez Fernández
299	CMB	César Alberto Martínez Baranda

id_actor	Alias	Nombre
300	ACJ	Alberto Cárdenas Jiménez
301	FMC	Francisco Mayorga Castañeda
302	EMM	Enrique Martínez y Martínez
303	JCR	José Calzada Roviroa
304	MRFM	Mariano Ruiz-Funes Macedo
305	JAP	Jesús Alberto Aguilar Padilla
306	ARG	Antonio Ruiz García
307	JVR	Juan Manuel Verdugo Rosas
308	RAC	Ricardo Aguilar Castillo
309	JLDB	José Luis López Díaz-Barriga
310	JLG	José de Jesús Levy García
311	JBP	Jesús Antonio Berumen Preciado
312	MBM	Marcos Augusto Bucio Mujica
313	JEQ	Juan Rafael Elvira Quesada
314	JGA	Juan José Guerra Abud
315	RPA	Rafael Pacchiano Alamán
316	SHF	Sandra Herrera Flores
317	COF	Cuauhtémoc Ochoa Fernández
318	MLA	Mauricio Limón Aguirre
319	FTA	Fernando Tudela Abad
320	RLT	Rodolfo Lacy Tamayo
321	HFC	Hugo Eric Flores Cervantes
322	IGC	Irma Adriana Gómez Cavazos
323	JLT	José Luis Luege Tamargo
324	RRP	Roberto Ramírez de la Parra
325	PPL	Patricio Patrón Laviada
326	HGC	Hernando Guerrero Cazares
327	GHB	Guillermo Javier Haro Belchez
328	EE	Ernesto Enkerlin
329	LFM	Luis Fueyo MacDonald
330	AMM	Alejandro del Mazo Maza
331	CRC	Carlos Rodríguez Combeller
332	EFD	Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez.
333	JRP	Jorge Rescala Pérez
334	AEP	Abelardo Escobar Prieto
335	JMK	Jesús Murillo Karam
336	ANG	Arturo Nahle García
337	RNE	Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez
338	OCM	Oscar Gustavo Cárdenas Monroy
339	JGM	Judith Aracely Gómez Molano
340	GOM	Guillermo Ortiz Martínez
341	EMM	Eduardo Medina Mora
342	ACC	Arturo Chávez Chávez

id_actor	Alias	Nombre
343	MMI	Marisela Morales Ibáñez
344	AGG	Arely Gómez González
345	LVZ	Leonardo Antonio Valdés Zurita
346	LCV	Lorenzo Córdova Vianello
347	JRH	Jesús Reyes-Heroles González-Garza
348	JSC	Juan José Suarez Coppel
349	ELA	Emilio Lozoya Austin
350	MFB	Manlio Fabio Beltrones
351	SCM	Santiago Creel Miranda
352	GMM	Gustavo Madero Muñoz
353	CNR	Carlos Navarrete Ruiz
354	JGM	José González Morfín
355	EGP	Emilio Gamboa Patrón
356	JPR	Jorge Luis Preciado Rodríguez
357	MBH	Miguel Barbosa Huerta
358	CCQ	Cesar Camacho Quiroz
359	MCM	Marko Cortes Mendoza
360	FRN	Francisco Ramírez Neri
361	LAM	Luis María Aguilar Morales
362	AGOM	Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
363	JCD	José Ramón Cossío Díaz
364	JPR	Jorge Mario Pardo Rebolledo
365	OSC	Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas
366	AZL	Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
367	APD	Alberto Pérez Dayan
368	JFG	José Fernando Franco González Salas
369	MLR	Margarita Beatriz Luna Ramos
370	JSM	Juan Silva Meza
371	FGC	Familia Gómez del Campo
372	Figpan	Figuras del panismo
373	Fslim	Familia Slim y Socios
374	AzcEje	Azcárraga, Ejecutivos y Empleados
375	FigPRI	Figuras históricas del Priismo
376	BanMex	Familia Arrigunaga, González y Medina Mora
377	Baille	Familia Bailleres
378	Salinas	Carlos Salinas de Gortari
379	Inter	Empresarios Internacionales
380	Petro	Empresarios petroleros, gasolineras y derivados de la tierra
381	SalPlie	Familia Salinas Pliego, Directivos y Empleados
382	FPY	Familias históricas de la Península de Yucatán
383	Ficrea	Dueños de Ficrea
384	Inverlat	Accionistas de Inverlat
385	CGL	Claudio González Laporte

id_actor	Alias	Nombre
386	Bimbo	Familia Servitije
387	Modelo	Familia Diez
388	Const	Familias de empresas constructoras
389	ALFA	Familias Garza-Sada y Garza-Lagüera
390	FGD	Francisco Gil Díaz
391	Coppel	Familia Coppel
392	GanJal	Ganaderos de Jalisco
393	OEM	Familia Vázquez Raña
394	Otros	Actores de otras clases
395	GobZed	Gobierno de Zedillo
396	MVS	Felipe Chao Ebergeny
397	BanMas	Familia González Barrera/Hank
398	HistCol	Familias de la Colonia al siglo XIX
399	FamSC	Familias de la SCJN
400	MentSC	Mentores SCJN

TABLA 2. CODIFICACIÓN DE INSTITUCIONES.

id_actor	Instituciones
401	Institución gubernamental
402	Aeronáutica Civil
403	Autotransporte Federal
404	BANOBRAS
405	BANSEFI
406	BANXICO
407	CANAL 22
408	Canal Once
409	CAPUFE
410	Carreteras
411	CFE
412	CISEN
413	CNBV
414	Comisión de Salarios Mínimos
415	Comisión Federal de Competencia
416	Comisión Nacional de Competencia
417	Comisión Nacional de Hidrocarburos
418	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
419	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
420	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
421	Comisión Reguladora de Energía
422	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
423	CONACULTA
424	CONADE
425	CONAFOR

id_actor	Instituciones
426	CONAGUA
427	CONALITEG
428	CONDUSEF
429	Consejo de Promoción Tacitica
430	Conservación de Carreteras
431	Desarrollo Carretero
432	DGRTC
433	DICONSA
434	Economía
435	Economía-Competitividad
436	Economía-Industria y Comercio
437	FCE
438	Ferrocarril Istmo
439	Fideicomiso de Fomento Minero
440	FONATUR
441	IMCINE
442	IMJUVE
443	IMPI
444	IMSS
445	INAH
446	INAPAM
447	INBA
448	INDESOL
449	INE
450	INFONACOT
451	Infraestructura
452	INM
453	ISSSTE
454	JFCA
455	LICONSA
456	PAN
457	PEMEX
458	PGR
459	Policía Federal
460	PRD
461	Presidencia
462	PRI
463	Procuraduría Fiscal de la Federación
464	PROFECO
465	PROFEDET
466	PROFEPA
467	Radio Educación
468	Radio Educación

id_actor	Instituciones
469	SAEB
470	SAGARPA
471	SAGARPA-Agricultura
472	SAGARPA-Alimentación
473	SAGARPA-Desarrollo Rural
474	SAGARPA-Oficial Mayor
475	SAT
476	SCJN
477	SCT
478	SCT-Comunicaciones
479	SCT-Oficial Mayor
480	SCT-Transportes
481	Secretaria de Cultura
482	Secretaria de la Reforma Agraria
483	SECTUR
484	SECTUR- Desarrollo Turístico
485	SECTUR-Calidad y Regulación
486	SECTUR-Desarrollo Turístico
487	SECTUR-Oficial Mayor
488	SECTUR-Planeación Turística
489	SEDATU
490	SEDATU-Desarrollo rural
491	SEDATU-Desarrollo urbano
492	SEDATU-Oficial Mayor
493	SEDATU-Ordenamiento territorial
494	SEDENA
495	SEDENA-Contraloría
496	SEDENA-Defensa Nacional
497	SEDENA-Estado Mayor
498	SEDENA-Oficial Mayor
499	SEDESOL
500	SEDESOL-Desarrollo Social
501	SEDESOL-Oficial Mayor
502	SEDESOL-Planeación
503	SEGOB
504	SEGOB-Derechos Humanos
505	SEGOB-Enlace Legislativo
506	SEGOB-Gobierno
507	SEGOB-Normatividad
508	SEGOB-Oficial Mayor
509	SEGOB-Población
510	SEGOB-Prevención
511	SEMAR

id_actor	Instituciones
512	SEMAR-Contraloría
513	SEMAR-Estado Mayor
514	SEMAR-Marina
515	SEMARNAT
516	SEMARNAT-Gestión
517	SEMARNAT-Normatividad
518	SEMARNAT-Oficial Mayor
519	SEMARNAT-Planeación
520	SEMAR-Oficial Mayor
521	SENER
522	SENER-Electricidad
523	SENER-Hidrocarburos
524	SENER-Oficial Mayor
525	SENER-Planificación
526	SEP
527	SEP-Básica
528	SEP-Media
529	SEP-Oficial Mayor
530	SEP-Planeación
531	SEP-Superior
532	Servicios Técnicos
533	SFP
534	SFP-Auditoria
535	SFP-Función Publica
536	SFP-Oficial Mayor
537	SFP-Responsabilidades
538	SHCP
539	SHCP-Egresos
540	SHCP-Ingresos
541	SHCP-Oficial Mayor
542	Sistema de Seguridad Publica
543	SRE
544	SRE-Agencia Mexicana
545	SRE-América del Norte
546	SRE-América Latina
547	SRE-Asuntos Multilaterales
548	SRE-Oficial Mayor
549	SRE-Relaciones Exteriores
550	SSA
551	SSA-Finanzas
552	SSA-Integración
553	SSA-Prevención
554	SSP

id_actor	Instituciones
555	STyPS
556	STyPS-Empleo
557	STyPS-Oficial Mayor
558	STyPS-Previsión Social
559	STyPS-Trabajo
560	TELECOM-Telégrafos
561	Tesorería de la Federación
562	Transporte Ferroviario
563	Tribunal Federal de Conciliación
564	Gobierno Calderón
565	Gobierno_Peña
566	Líderes_de_Bancada
567	Ministros de SCJ
568	Directores de Instituciones Autónomas
569	Subsecretarios Gobierno Calderón
570	Subsecretarios Gobierno Peña
571	Directores Órganos Desconcentrados Calderón
572	Directores Órganos Desconcentrados Peña

FUENTES

I. *Bibliografía y hemerografía.*

- AI CAMP, Roderic. *Las élites del poder en México*. México: Siglo XXI. 2006.
- ALBERTONI, Ettore. *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1991.
- ALEXANDER, Jeffrey. *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial*. Barcelona, España, Gedisa, 1990.
- ALONSO, Jorge. *La dialéctica clases-élites en México*. México; La casa chata, México, 1986.
- ALTHUSSER, Louis, *La revolución teórica de Marx*, México, Siglo XX, 1977.
- -----, *Para leer El Capital*, México, Siglo XXI, 1976.
- ÁLVAREZ Gendin, Sabino. *Manual de derecho administrativo*. Zaragoza, España, 1941.
- ÁLVAREZ Saldaña, David. "Prólogo a la edición mexicana del Manifiesto del Partido Comunista" en *Manifiesto del Partido Comunista*. México, Ediciones El Caballito, 2005.
- ANDERSON, Perry. *Liberalismo, socialismo, socialismo liberal*. Venezuela, Nueva sociedad, 1993.
- ARON, Raymond. *La lucha de clases*. París, 1964.
- -----, *Ensayo sobre las libertades*. México, Alianza, 1991.
- BAHENA, Edwin. *Los conceptos de Estado, gobierno y régimen político en Nicos Poulantzas y Norberto Bobbio*. México, UNAM, Tesis de licenciatura, 2010.
- -----, *La teoría de las clases sociales desde el estructural-funcionalismo de Talcott Parsons*. México, UAM-I, Tesina de licenciatura, 2011.
- -----, *La teoría de las clases sociales en Nicos Poulantzas y Anthony Giddens*. México, UNAM, Tesis de maestría, 2013.
- -----, *La conjunción de los conceptos de clase dominante y élite en el pensamiento sociológico marxista anglosajón. Los casos de T.B.*

Bottomore, Ralph Miliband y Erik Olin Wright. México, UAM-A, Tesis de maestría, 2014.

- BARBER, Bernard. *Estratificación social. Análisis comparativo de estructuras y procesos*. México, FCE, 1964.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo Bovero. *Origen y fundamentos del poder político*. México, Grijalbo, 1985.
- Bobbio, Norberto. *Sociedad y Estado en la filosofía política moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano marxista*. México, FCE, 1986.
- ----- *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política*. Madrid, Taurus, 1995.
- ----- *Teoría General de la Política*. Madrid, Trotta, 2003.
- ----- *Igualdad y libertad*. Barcelona, Paidós/Universidad Autónoma de Barcelona/Instituto de ciencias de la educación, 1993.
- ----- *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ----- *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ----- *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- ----- *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- ----- *¿Que socialismo?* Barcelona, Plaza & Janes, 1977.
- ----- *Ni con Marx ni contra Marx*, México, FCE, 2003.
- ----- *Estudios de historia de la filosofía: De Hobbes a Gramsci*. Madrid, Debate, 1985.
- BOLÍVAR Meza, Rosendo y Judith Araceli Dorantes Nova. “Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015) en *Estudios Políticos* México, UNAM/CEP, número 38 (mayo-agosto 2016).

- BOTTOMORE, T.B. *Minorías selectas y sociedad*. Madrid, España, Editorial Gredos, 1965.
- BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid, 1980.
- ----- "What Makes a Social Class? On The Theroetical and Practical Existence of Groups", *Berkeley Journal of Sociology*, 1987, vol. XXXII.
- BOURDIEU, Pierre y Loïc Wacquant. *Respuestas por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo, 1995.
- CADENA PEDRAZA, Yutzil y Raúl Nieto Calleja. *La cromática del trabajo: albañiles y arquitectos en la ciudad de México*, México, en prensa, UAM-I, 2011.
- CARBONELL, Miguel. *La libertad de expresión en materia electoral*. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Evaluación de los primeros resultados de la reforma laboral*.
- CERRONI, Umberto. *Política: métodos, teoría, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, México, Siglo XXI, 1992.
- CHINCOYA Teutili, Héctor. "De la seguridad pública a la política criminológica: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional)". *Revista de Ciencias Jurídicas de Puebla*. México, Año VIII. No. 34, Julio-Diciembre de 2014.
- COHEN, Gerald A. *La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa*, Madrid .Editorial Siglo XXI, 1986.
- CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL. *Informe del Consejo Coordinador Empresarial 2007-2009 y 2013 y 2014*. CCE. México.
- CONSTANT, Benjamín. *De la libertad de los antiguos comparada a la de los modernos*. España, Paidós, 1976.
- CROMPTON, R. *Class and Stratification*, 3rd Edition. Cambridge: Polity, 2008.
- DAHL, Robert. *La poliarquía. Participación y oposición*. México, Rei, 1993

- DAHRENDORF, Ralf. *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid, Rialp, 1962.
- DÍAZ Pérez, Miguel Ángel. "Evaluación de la Política Tributaria en México 2007-2012" en *Finanzas Públicas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Volumen 4, Número 7, México 2012.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Versión en línea: <http://lema.rae.es/drae/?val=clase>, consultada el 28 de agosto de 2012.
- Diccionario chileno de etimologías. Versión en línea: <http://etimologias.dechile.net/?clase>, consultada el 28 de agosto de 2012
- DOMHOFF, William. *The power elite and the state: how policy is made in America*. Nueva York, EUA, Alidine, 1990.
- ----- . *Who rules America now? A view for the 80's*. Englewood, Clifft, Prentice-Hall, 1993.
- ----- . *The higher circles: the governing class in America*. New York : Vintage Books, 1997.
- EASTON, David. *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Amorrortu, 1992.
- ESCALANTE Semerena, Roberto. *Los efectos de la reforma energética: las verdades* en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/los-efectos-de-la-reforma-energetica-las-verdades.html>.
- ELÍAS, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona, Península, 1990.
- ELSTER, Jon. *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. España, Gedisa, 1990.
- ENGELS, Federico. *Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.
- ESPING-ANDERSEN, Gota. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel, 1990.
- FEITO ALONSO, Rafael. *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados*. Madrid, España, 1995.

- FITOUSSI, Jean Paul y Pierre Rosanvallon. *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial, 1997.
- FREEMAN, Linton. "Centrality in social network. Conceptual clarification" en *Social networks*. Países Bajos, Elsevier Sequoia, 1978.
- GIDDENS, Anthony. *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid, Alianza, 1973.
- ----- . *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires. Amorrortu, 1984.
- ----- . *Política y sociología en Max Weber*. Madrid, Alianza, 2002.
- ----- . *Política, sociología y teoría social: reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Barcelona, Paidós, 1997.
- ----- . *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestros días*. Madrid, Santillana/Taurus, 2000.
- ----- . *En defensa de la sociología*. Madrid, Alianza, 2000.
- ----- . *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona, Ideas Books, 2000.
- ----- . *A contemporary critique of historical materialism*. Berkeley, University of California Press, 2 vol, 1987.
- GIDDENS Anthony y David Held. *Classes, power and conflict. Classical and contemporary debates*. EUA, Universidad California, 1982.
- GIDDENS Anthony y Simon Griffiths. *Sociología*, Madrid, Alianza, 1996.
- GOLDTHORPE, J.H. 'Globalisation and Social Class', *West European Politics*. 2002.
- ----- . *Social mobility and class structure in modern Britain*, Oxford, Clarendon Press, 1987.
- GOFFMAN, Erving. *La representación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 1971.
- GRAMSCI, Antonio. *Antología*. México, Siglo XXI, 2007.

- GUTIÉRREZ, Roberto. “Los costos *ex post* de la reforma energética: una evaluación anticipada del sexenio de Felipe Calderón” en *Revista de análisis económico*. México, UAM-A, Vol. XXVI, número 63, 2011.
- HARDT, Michael y Antonio Negri. *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2002
- HIRSCH, Joachim. *Globalización, capital y Estado*. México, UAM-X, 1996.
- HOBBSBAWM, Eric. *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera*. Barcelona, Crítica, 1987.
- KELSEN, Hans, *Teoría General del Estado*, México, Editora Nacional, 1975.
- LAURIN-FRENETTE, Nicole. *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesas*. Madrid, España, 1989, Siglo XXI.
- LENIN, V. I, “Las tres fuentes y las tres partes integrantes del marxismo” en *Obras escogidas en un tomo*, Moscú, Progreso, 1974.
- -----, “El Estado y la revolución” en *Obras escogidas en un tomo*, Moscú, Progreso, 1974.
- LENSKI, Gerhard E. *Poder y privilegio. Una teoría de la estratificación social*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969.
- LIPSET, Seymour. *Élites y el desarrollo en América Latina*. Buenos Aires, Paidós, 1967.
- LUKACS, Georg. *Historia y conciencia de clase*. México, Grijalbo, 1968.
- LOCKE, John. *Segundo Ensayo sobre el gobierno civil*. México, Porrúa, Tercera Edición, 1997.
- MANN, Michael. “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados” en *Revista académica de relaciones internacionales*. México, UAM-AEDRI, 2006.
- -----, *Las fuentes del poder social: una historia del poder desde los comienzos hasta 1760*. España, Alianza, 1991.
- MARX Carlos. *La ideología alemana*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.
- -----, *El capital*. México: FCE, 2001.

- -----, "La lucha de clases en Francia" en *Obras escogidas*. Tomo 2. Moscú, Progreso, 1971.
- -----, *La sagrada familia*. México, Editorial Grijalbo, 1962.
- -----, "La cuestión judía" en *La sagrada familia*. México, Editorial Grijalbo, 1962.
- -----, *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. México, Editorial Grijalbo, 1968.
- -----, *La ideología alemana*. Montevideo, Pueblos Unidos, 1968.
- -----, *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. La Habana, Cuba. Editorial Política, 1965.
- MARX Carlos y Federico Engels. *Manifiesto del Partido Comunista*. México, El Caballito, 2001.
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. *Evaluación y seguimiento al acuerdo nacional por la seguridad pública, la justicia y la legalidad. Análisis comparado. Resumen ejecutivo*.
- MICHELS, Robert. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu, Argentina, 1978.
- MIGDAL, Joel. *Estados fuertes Estados débiles*. México, FCE, 2012.
- MILIBAND, Ralph, Nicos Poulantzas Et. Al. *Debates sobre el Estado capitalista*. Imago Mundi, Buenos Aires, 1994.
- MILIBAND, Ralph (1997). *Socialismo para una época de escépticos*. México; Siglo XXI/UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- -----, *Debates sobre el estado capitalista* Buenos Aires : Imago Mundi, 1997.
- -----, *The new world order and the left*. México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.

- ----- . *Marxismo y política*. México : Siglo XXI, 1978
- ----- . *El estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI, 1970.
- MILLS, Wright. *La élite del poder*. FCE, México, 1987.
- ----- . *La imaginación sociológica*. México, FCE, 1961.
- MOSCA, CAETANO. *La clase política*. FCE, México, 2001.
- MONTESUIEU. *Del espíritu de las leyes*, México, Porrúa, 2001.
- OSSOWSKI, Stanilaw. *Estructura de clases y conciencia social*. Buenos Aires. Diez, 1976.
- PARETO, Vilfredo. *Escritos sociológicos*. Madrid, Alianza, 1987.
- ----- . *Traité de sociologie générale*, Obras completas, Tomo XII, Droz, Ginebra, 1968.
- ----- . *The ruling class in Italy before 1900*. Nueva York: Howard Ferting, 1990.
- ----- . *Forma y equilibrios sociales: extracto del tratado de sociología general*. Madrid: Alianza, 1980.
- PARKIN, Frank. *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, Madrid, Gedisa 1976.
- PARSONS, Talcott. *Ensayos de teoría sociológica*. Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1967.
- ----- . “Clases sociales y conflictos entre clases a la luz de la reciente teoría sociológica” en *Ensayos de teoría sociológica*. Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1967.
- PETRAS, James y Henry Veltmeyer. *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa, 2003.
- PINA, Rafael. *Diccionario de Derecho*. México, 1970.
- POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México, Siglo XXI, 1976.
- ----- *Estado, poder y socialismo*. México, Siglo XXI, 1980.

- ----- *Fascismo y dictadura: La tercera internacional frente al fascismo*. México, Siglo XXI, 1976.
- ----- *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México, Siglo XXI, 1976.
- ----- *La crisis de las dictaduras*. México, Siglo XXI, 1976.
- ----- *El marxismo y la crisis del Estado*. Puebla, Instituto de ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1977.
- ----- *Hegemonía y dominación en el estado moderno*. México, Pasado y presente, 1977.
- POULANTZAS, Nicos. Et. Al. *El problema del Estado y la dictadura del proletariado*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1978.
- RICÁRDEZ Galindo, Ariel. "Evolución del Gasto Público 2007-2012" en *Finanzas Públicas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Volumen 4, Número 7, México 2012.
- REYES, Tepach, *El financiamiento público federal para los partidos políticos en México: presupuesto aprobado e impacto de la reforma constitucional, 2000-2013*. Dirección general de servicios de Documentación, información y análisis/Cámara de Diputados. México 2013.
- ROEMER, John E. (comp.). *El marxismo: una perspectiva analítica*. México DF Editorial Fondo de Cultura Económica, 1989.
- SAINT-SIMON, Henri. *La physiologie sociale*. París, Ed. Gurvithc. 1965.
- SHAFF, Adam, *Estructuralismo y marxismo*, México, Editorial Era, 1996.
- SARTORI, Giovanni. *Teoría sobre la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *La reforma educativa 2013. Análisis general y alcances jurídico-laborales* en <http://www.sev.gob.mx/educacion-media-superior-y-superior/files/2013/09/Reformas-Constitucionales-An%C3%A1lisis-y-alcances-Jur%C3%ADdico-Laborales.pdf>.
- SERRA Rojas, Andrés. *Derecho administrativo*. México, edición digital.

- SMITH, Peter. *Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. México, El Colegio de México, 1981.
- SOTELO VALENCIA, Adrián. *De crisis y paradigmas. La teoría de la dependencia en el siglo XXI*. México, Plaza y Valdez/UNAM-FCPyS-CELA, 2001.
- STOPPINO, Mario. "Poder y élites políticas" en *Repensar la Ciencia Política*. México, Porrúa, 2001.
- THOMPSON, E.P. *The Making of the English Working Class*. Harmondsworth: Penguin, 1968.
- TOVAR Mendoza, Jesús. *Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México*. UAEM, número 52, enero-abril 2010.
- VILLA, Manuel. *Estado, régimen, sistema político, gobierno. Propuesta integrativa del análisis político*. México, en prensa, 2012.
- WEBER, Max. *Economía y Sociedad*, FCE, México, 2002, 1245 pp.
- WRIGHT, Erik Olin. *Clases*. Madrid, Siglo XXI, 1984.
- ----- . *Clases, crisis y Estado*. México, Siglo XXI, 1978.
- ----- . "Giddens's critique of marxism" en *New left review*, marzo-abril, 1983.
- ----- . *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*. Bogotá, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2010.
- ----- . "¿Qué es el marxismo analítico?" en *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*. Bogota, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2010.
- ----- . "El análisis de clase de la pobreza" en *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*. Bogota, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2010.
- ----- . "El estatus político en el concepto de estructura de clases" en *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*. Bogota, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2010.

- ----- . "Clase y política" en *Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre análisis de clase, socialismo y marxismo*. Bogota, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2010.
- ----- . "Foundations of a neo-Marxist Class Analysis" en *Approaches to Class Analysis*. EUA, Cambridge University Press, 2005.
- ----- . *Interview by Mark Kirby*, April, 2001 consultada en <http://www.ssc.wisc.edu/~wright/>. 06/02/13.
- ----- . "Rethinking, Once Again, the Concept of Class Structure" en *The Debate on Clases*. EUA, Verso, 1989.

II. Webgrafía.

- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/calderon_felipe.htm consultada el 25/08/15.
- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/pena_nieto.htm consultada el 28/08/15.
- <http://www.vox.com.mx/2012/07/la-profeca-se-cumplio-penanieto-sera-presidente-epn-mexico-elecciones2012/> consultada el 03/09/15.
- <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9841/Enrique%20Pena%20Nieto> consultada el 03/09/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/2011/05/16/nacional/737058> consultada el 03/09/15.
- <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9582/Felipe%20Calderon%20Hinojosa> consultada el 03/09/15.
- <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/junta-de-gobierno/%7B865AD3B3-AC36-7F8D-B0F7-AFDC40C281CE%7D.pdf> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/ernesto-javier/cordero-arroyo> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-antonio/meade-kuribrena> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/luis/videgaray-caso> consultada el 25/08/15.
- <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/junta-de-gobierno/%7B865AD3B3-AC36-7F8D-B0F7-AFDC40C281CE%7D.pdf> consultada el 03/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221134 consultada el 03/09/15.
- <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Legislador/ProcesoBusquedaLegislador.php#1> con <http://diariojudio.com/comunidad-judia-mexico/alejandro-mariano-werner-wainfeld-economista-ex-subsecretario-de-hacienda-y-credito-publico/20978/> consultada el 25/08/15.

- <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2012/12/03/quien-fernando-aportela-rodriguez> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/fernando/aportela-rodriguez> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-antonio/gonzalez-anaya> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/miguel/messmacher-linartas> consultada el 25/08/15.
- <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/01/07/dionisio-perezjacome-friscione> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/fernando/galindo-favela> consultada el 25/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2015/04/07/proponen-ratificar-cargos-prodecon-ipab-inegi-aduanas> consultada el 25/08/15.
- <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/02/02/el-expediente-negro-de-dionisio-perez-jacome/> consultada el 03/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/fernando/galindo-favela> consultada el 03/09/15.
- http://acm2.ohlmexico.com.mx/ACM2_upload/RelacionInversionistas/Comunicados/2015/Directivos%20Relevantes2.pdf consultada el 25/08/15.
- <http://www.informador.com.mx/economia/2013/428121/6/nombran-a-maria-fernanda-casanueva-como-oficial-mayor-en-shcp.htm> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/maria-fernanda/casanueva-de-diego-0> consultada el 25/08/15.
- [http://www.senado.gob.mx/comisiones/comunicaciones_transportes/docs/Tecom/Perfiles_030414_1.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/comunicaciones_transportes/docs/Telecom/Perfiles_030414_1.pdf) consultada el 25/08/15.
- http://www.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Elections/EJ2011/ICC-ASP-EJ2011-MX-CV-SPA.pdf consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/max-alberto/diener-sala> consultada el 25/08/15.

- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/irene/espinosa-cantellano> consultada el 25/08/15.
- http://www.indiciumsolutions.com.mx/newsletter2/a1_n17/directorsat.html consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfredo/gutierrez-ortiz-mena> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/aristoteles/nunez-sanchez> consultada el 25/08/15.
- http://www.sat.gob.mx/que_sat/Paginas/semblanza_jefesat_ans.aspx consultada el 03/09/15.
- http://www.superbancos.gob.pa/documentos/leyes_y_regulaciones/leyes_y_regulaciones/circulares/cv_Guillermo_Babatz.pdf consultada el 25/08/15
- <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/scotiabank-incorpora-a-guillermo-babatz-a-su-junta-directiva.html> consultada el 25/08/15.
- <http://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Paginas/Presidente-de-la-CNBV.aspx> consultada el 25/08/15.
- <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/02/18/babatz-se-une-a-la-junta-de-scotiabank> consultada el 03/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jaime/gonzalez-aguade> consultada el 03/09/15.
- https://www.svs.cl/sitio/publicaciones/doc/Seminario_%20Assal/biografia_m_aniel_aguilera.pdf consultada el 25/08/15.
- <https://www.imf.org/external/np/bio/eng/ms.htm> consultada el 25/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2011/05/19/schwartz-mexicano-mas-alto-rango-fmi> consultada el 25/08/15.
- https://www.consar.gob.mx/acerca_consar/pdf/directorio/presidente.pdf consultada el 25/08/15.
- <http://revistafortuna.com.mx/contenido/2013/01/07/di-constanzo-a-la-condusef-y-carlos-ramirez-a-la-consar/> consultada el 25/08/15.
- http://www.anahuac.mx/aspirantes/Posgrado/Documents/Plan_Estudio_Posgrado/der_pos_mae_corporativo.pdf consultada el 03/09/15.

- http://grupologisticoalvarado.com/JorgeChidiac/?page_id=2 consultada el 25/08/15.
- <http://www.adnpolitico.com/perfiles/p/paulina-alejandra-del-moral-vela> consultada el 25/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300429 consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mario-alberto/di-costanzo-armenta> consultada el 25/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=838 consultada el 25/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9214432 consultada el 25/08/15.
- <http://www.consejomexicano.org/es/comexi/asociados/amigos/782-alvarez-alonso-luis-miguel-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico> consultada el 25/08/15.
- <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/12/19/orozco-fernandez-nuevo-titular-del-sae> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/eduardo/sojo-garza-aldape> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/gerardo/ruiz-mateos> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/bruno-francisco/ferrari-garcia-de-alba> consultada el 25/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/ildefonso-guajardo-villarreal/> consultada el 25/08/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/gabinete/gerardo-ruiz-mateos/> consultada el 03/09/15.
- <http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/07/14/quien-bruno-ferrari> consultada el 03/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=6912287 consultada el 03/09/15.

- https://www.banorte.com/pop_up/informe_anual_2013_nueva/gobierno-corporativo.html#.VdyzRfIViko consultada el 25/08/15.
- <http://vozempresarial.com.mx/index.php/2011/11/09/jose-antonio-torre-medina-nuevo-subsecretario-de-competitividad/> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/maria-del-rocio/ruiz-chavez> consultada el 25/08/15.
- <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/registro-servidores-publicos/arbol/curricula/deptel/declaracion-curricular301.html> consultada el 25/08/15.
- <http://www.sai.com.mx/es/sai-group/> consultada el 25/08/15.
- <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9980-boletin167-13> consultada el 25/08/15.
- <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6623-francisco-de-rosenzweig-mendialdua-nuevo-subsecretario-de-comercio-exterior-de-la-se> consultada el 25/08/15.
- <http://economia.gob.mx/comunidad-negocios/31-eventos-y-noticias> consultada el 25/08/15.
- <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/seminarios/retos-y-crecimiento-oct-2009/%7BE376294B-6AC5-69E2-573B-B9EECEE9E92%7D.pdf> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alejandra/palacios-prieto> consultada el 25/08/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/05/alfonso-carballo-perez/> consultada el 25/08/15.
- http://adye.mx/?page_id=76 consultada el 25/08/15.
- <http://www.buholegal.com/735609/> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/armando/perez-gea> consultada el 25/08/15.
- <http://www.consejomexicano.org/es/comexi-en/associados/amigos/4214-amigo-castaneda-jorge-amigo-y-amigo-consultores> consultada el 25/08/15.

- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/miguel-angel/margain-gonzalez> consultada el 25/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/757545.html> consultada el 03/09/15
- <http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa11/abril11/bol44.asp> consultada el 25/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfredo/castillo-cervantes> consultada el 25/08/15.
- <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10115-boletin14-015> consultada el 25/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=569162 consultada el 03/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300407 consultada el 03/09/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/580930.html> consultada el 26/08/15.
- <http://2012.los300.com.mx/luis-tellez-kuenzler/> consultada el 26/08/15.
- <http://noticieros.televisa.com/mexico/1505/quien-fue-juan-francisco-molinar-horcasitas/> consultada el 26/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/gerardo-ruiz-esparza/> consultada el 26/08/15.
- <http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota12459.html> consultada el 26/08/15.
- <http://2014.los300.com.mx/gabriela-hernandez-cardoso-2/> consultada el 26/08/15.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2011/04/13/monica-aspe-una-mujer-triunfando-en-tierra-de-hombres> consultada el 26/08/15.
- <http://planamayor.com.mx/tag/monica-aspe/> consultada el 04/09/15.
- <https://juliomoa.wordpress.com/2011/06/27/nombran-a-hector-olavarria-subsecretario-de-comunicaciones-en-la-sct/> consultada el 26/08/15.
- <http://www.oa-abogados.com.mx/index.php/es/8-team/1-senior-counsel> consultada el 26/08/15.

- <http://www.gob.mx/sct/estructuras/andres-de-la-cruz-vielma> consultada el 26/08/15.
- <https://mx.linkedin.com/pub/humberto-trevi%C3%B1o-landois/31/135/430> consultada el 26/08/15.
- <http://www.gob.mx/sct/estructuras/yuriria-mascott-perez> consultada el 26/08/15.
- <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/quien-es-la-nueva-subsecretaria-de-transportes-y-el-director-del-aicm.html> consultada el 04/09/15.
- <http://eleconomista.com.mx/notas-online/negocios/2009/01/19/designan-gonzalez-weeks-como-nuevo-director-general-aeronautica-civ> consultada el 26/08/15.
- <http://sinaloensesejemplares.com/gilberto-lopez-meyer/> consultada 26/08/15.
- <http://t21.com.mx/ferroviario/2011/05/02/designan-arturo-rivera-como-director-transporte-ferroviario> consultada 26/08/15.
- <http://t21.com.mx/ferroviario/2015/03/13/guillermo-nevarez-nuevo-director-transporte-ferroviario-multimodal> consultada 26/08/15.
- http://www.infotransportes.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=10263&Itemid=66 consultada el 26/08/15.
- <http://www.motoradiesel.com.mx/noticias/dummy-item/678-miguel-elizalde-como-nuevo-presidente-ejecutivo-de-anpact-.html> consultada 26/08/15.
- <http://www.gob.mx/sct/estructuras/adrian-del-mazo-maza> consultada 26/08/15.
- <http://mexicoxport.com/noticias/11033/adrian-del-mazo-nuevo-titular-de-la-dgaf,-tiene-conflicto-de-intereses-con-la-nom-012> consultada 26/08/15.
- <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/411074.html> consultada 26/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/02/03/quien-fausto-barajas-cummings> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/raul/murrieta-cummings> consultada 26/08/15.

- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/21/939436> consultada el 04/09/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/131201.html> consultada el 20/10/207.
- <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2014/04/16/la-banca-mexicana-usura-fraudes-corrupcion/> consultada el 20/10/207.
- <http://ingenieria.anahuac.mx/contenido/pdf/clementepoon.pdf> consultada 26/08/15.
- http://aingenieria.host56.com/eventos/coloquios/6/monforte_ocampo.html consultada 26/08/15.
- <http://www.gob.mx/sct/estructuras/alejandro-fernandez-campillo> consultada 26/08/15.
- http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201308092317_INF_680389 consultada 26/08/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/03/pablo-salvador-reyes-pruneda/> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mony-sacha/de-swaan-addati> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/gabriel-oswaldo/contreras-saldivar> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/tarcisio/rodriguez-martinez> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/benito/neme-sastre> consultada 26/08/15.
- <http://www.estadomayor.mx/46000> consultada el 04/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=651 consultada el 04/09/15.
- <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/oaxaca/13443-nombramientos-enla-sct-> consultada 26/08/15.
- http://www.telecomm.net.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=204&Itemid=227 consultada 26/08/15.

- <http://www.informador.com.mx/economia/2011/262744/6/llega-garcia-tames-a-citigroup.htm> consultada 26/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/389213.html> consultada 26/08/15
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfredo/del-mazo-maza> consultada 26/08/15.
- <http://economia.terra.com.mx/perfil-quien-es-abraham-zamora-torres,4ccc2fb12123b410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html> consultada 26/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218716 consultada el 04/09/15.
- http://www.ferroistmo.com.mx/nuevo/varios/curr_gbaca.pdf consultada 26/08/15.
- <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/03/10/guevara-con-fortalezas-para-la-sectur> consultada 26/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/claudia-ruiz-massieu-salinas/> consultada 26/08/15.
- <http://www.animalpolitico.com/blogueros-cuna-de-grillos/2013/02/25/porque-se-separa-de-su-esposo-la-secretaria-de-turismo-claudia-ruiz-massieu/> consultada 26/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=5177544 consultada el 04/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=581 consultada el 04/09/15.
- <http://www.caribbeannewsdigital.com/noticia/m%C3%A9xico-sectur-nombra-alejandro-moreno-medina-como-subsecretario-de-operaci%C3%B3n-tur%C3%ADstica> consultada 26/08/15.
- <http://www.guanajuato.gob.mx/ga-turismo.php> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/francisco/maass-pena> consultada 26/08/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/06/jacqueline-arzoz-padres-es-designada-subsecretaria-de-planeacion-turistica/> consultada 26/08/15.

- <http://www.gob.mx/sectur/estructuras/lic-jose-salvador-sanchez-estrada> consultada 26/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9217217 consultada el 04/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-salvador/sanchez-estrada> consultada el 04/09/15.
- <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/13/da-a-conocer-director-general-de-la-cfe-tres-nuevos-nombramientos-en-el-organismo-4681.html> consultada 26/08/15.
- <http://www.gob.mx/sectur/estructuras/c-p-carlos-manuel-joaquin-gonzalez> consultada 26/08/15.
- <http://www.gob.mx/sectur/estructuras/lic-marco-antonio-garcia-castro> consultada 26/08/15.
- <http://www.foronacionaldeturismo.org/videoteca/89-xi-fnt/expositores/221-oscar-fitch-gomez> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rodolfo-lopez/negrete-coppel> consultada 26/08/15.
- <http://sinaloensesejemplares.com/rodolfo-j-lopez-negrete-coppel/> consultada 26/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/gabinete/2010/06/28/quien-miguel-gomez-mont> consultada 26/08/15.
- <http://www.telefonorojo.mx/2010/7/30/La-empresaria-Rosa-Adriana-P%C3%A9rez-Quesnel-es-la-nueva-directora-de-Fonatur> consultada 26/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/12/06/gomez-barraza-nuevo-director-fonatur> consultada 26/08/15.
- <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/07/economia/032n1eco> consultada 26/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/pedro-joaquin-coldwell/> consultada 26/08/15.

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2303534 consultada 04/09/15.
- <http://www.unioncancun.mx/articulo/2014/05/23/gente/familia-joaquin-coldwell-emporio-de-politica-y-comercio> consultada 04/09/15.
- <http://consejomexicano.org/en/comexi/asociados/amigos/2933-budebo-mario-gabriel-pemex> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2665> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1229> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2672> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=908> consultada 26/08/15
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/sergio-manuel/alcocer-martinez-de-castro> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/leonardo/beltran-rodriguez> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2666> consultada 26/08/15.
- <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2668> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/antonio/vivanco-casamadrid> consultada 26/08/15.
- http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Paginas/Semblanza-del-Director-General.aspx consultada 26/08/15.
- <http://www.oem.com.mx/LaPrensa/notas/n1989319.htm> consultada 26/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/francisco-xavier/salazar-diez-de-sollano> consultada 26/08/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/02/francisco-xavier-salazar-diez-de-sollano/> consultada 26/08/15.

- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-carlos/zepeda-molina> consultada 26/08/15.
- <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/218071/6/de-ramirez-acuna-a-blake.htm> consultada el 27/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/157540.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.zegm.mx/html/espanol.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.cisen.gob.mx/cisenAntPoire.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/miguel-angel-osorio-chong/> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=6911156 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=842 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=704 consultada el 05/09/15.
- <http://www.nadb.org/%5C//Reports1/Connections/Vol-VIII/Edition-III/content/Conexiones-1.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/roberto/gil-zuarth> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-marcos/gutierrez-gonzalez> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/obdulio/avila-mayo> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/luis-enrique/miranda-nava> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300159 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221138 consultada el 05/09/15.
- <http://sitl.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=60> consultada el 27/08/15.

- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/699787.html> consultada el 27/08/15
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/felipe/solis-acero> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=4608143 consultada el 05/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mercedes-del-carmen/guillen-vicente> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9219550 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=548144 consultada el 21/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9219319 consultada el 05/09/15.
- <http://periodistasenprevencion.pcc.org.mx/mtro-enrique-betancourt-gaona/> consultada el 27/08/15.
- <http://www.animalpolitico.com/2013/01/estas-son-las-tres-mujeres-rumbo-a-inmujeres/> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/roberto/campa-cifrian> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=570070 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9216905 consultada el 21/09/15.
- http://www2.scjn.gob.mx/red/SIAIPDPRC/SC/SintesisCurricular_LicVillarreal.pdf consultada el 27/08/15.
- <http://www.24-horas.mx/tras-bambalinas/> consultada el 27/08/15 consultada el 27/08/15.
- <http://www.telefonorojo.mx/2014/1/15/confirmado-andres-chao-al-frente-de-la/mzgq33> consultada el 27/08/15.
- <http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/directivo-de-mvs-en-caso-aristegui-tiene-hermano-en-la->

segob,9957a2896ba3c410VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html consultada el 27/08/15.

- <http://sitl.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=341> consultada el 27/08/15
- <https://www.thebusinessyear.com/mexico-2014/on-equitable-terms/interview> consultada el 27/08/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/opinion/2011/05/19/alicia-salgado/737954> consultada el 27/08/15.
- <http://oscarvegabc.blogspot.mx/p/curriculum.html> consultada el 27/08/15
- <http://www.sdponoticias.com/columnas/2012/12/06/radar-politico> consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300473 consultada el 05/09/15.
- http://www.inap.mx/elec2014/semblanzas/fco_marquez.php consultada el 05/09/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/854531.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/Presidencia> consultada el 27/08/15.
- <http://www.cisen.gob.mx/cisenAntValdes.html> consultada el 27/08/15.
- http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201111232245_INF_611083 consultada el 27/08/15.
- <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/11/02/protege-seguridad-nacional-sin-formacion-academica/> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/guillermo/valdes-castellanos> consultada el 05/09/18.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/eugenio/imaz-gispert> consultada el 05/09/18.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/829452.html> consultada el 27/08/15
- <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2820390.htm> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/maria-guadalupe-cecilia/romero-castillo> consultada el 27/08/15.

- http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Comisionado_del_INM consultada el 27/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218594 consultada el 05/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9214314 consultada el 05/09/15.
- <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/48775/6/jorge-tello-rompe-promesa-de-alejarse-de-la-vida-publica.htm> consultada el 27/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/647756.html> consultada el 27/08/15.
- <http://www.rtc.gob.mx/organigrama/organigrama.swf> consultada el 27/08/15.
- <http://noticieros.televisa.com/mexico/1407/segob-designa-amadeo-diaz-moguel-director-general-rtc/> consultada el 05/09/15.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/gabinete/patricia-espinosa-cantellano/> consultada el 27/08/15.
- <http://www.ictsd.org/about-us/lourdes-aranda-bezaury> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/carlos-alberto/de-icaza-gonzalez> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/vanessa/rubio-marquez> consultada el 27/08/15.
- <http://www.gob.mx/sre/estructuras/carlos-perez-verdia-canales> consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-manuel/gomez-robledo-verduzco> consultada el 27/08/15.
- http://www10.iadb.org/intal/icom/31/esp/pdf/e_INTAL_IYC_31_2010_delaMora.pdf consultada el 27/08/15.
- http://ambiental.uaslp.mx/Noticias/Documentos/Perfil_bibliografico.pdf consultada el 27/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-manuel/valle-perena-0> consultada el 27/08/15.

- http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/JMVP_CV.pdf consultada el 05/09/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/18/909441> consultada el 27/08/15.
- <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2012/12/13/equipo-de-la-secretaria-de-relaciones-exteriores> consultada el 27/08/15.
- <http://defensamexico.activoforo.com/t3120-biografia-del-secretario-de-defensa-guillermo-galvan-g> consultada el 28/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/146103.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/general-salvador-cienfuegos-zepeda/> consultada el 28/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/487467.html> consultada el 28/08/15
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/03/fue-designado-como-subsecretario-de-la-defensa-nacional-el-c-general-de-division-diplomado-de-estado-mayor-humberto-alfonso-guillermo-aguilar/> consultada el 28/08/15.
- <http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/subsecretario-de-la-defensa-nacional> consultada el 28/08/15
- <http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/jefe-del-estado-mayor-de-la-defensa-nacional> consultada el 28/08/15.
- <http://www.nacion321.com/elecciones/el-vinculo-familiar-y-politico-entre-del-mazo-y-pena-nieto> consultada el 28/08/15.
- <http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/insp-y-cntrlr-gral-interino-del-ejercito-y-fuerza-aerea> consultada el 28/08/15.
- <http://www.animalpolitico.com/2011/06/fugas-de-informacion-detras-de-la-muerte-del-general-juarez-loera/> consultada el 28/08/15.
- <http://www.banjercito.com.mx/PDF/resultados/gilbertohernandezandreu.pdf> consultada el 28/08/15.

- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/580613.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mariano-francisco/saynez-mendoza> consultada el 28/08/15.
- <http://www.semar.gob.mx/s/organizacion/altos-funcionarios/secretario-marina.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jorge/pastor-gomez> consultada el 28/08/15.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=318 consultada el 28/08/15.
- <http://www.semar.gob.mx/s/organizacion/altos-funcionarios/subsecretario-marina.html> consultada el 28/08/15.
- <http://2006-2012.semar.gob.mx/organizacion/funcionarios/jefe-de-estado-mayor-general.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.semar.gob.mx/s/organizacion/altos-funcionarios/jefe-edomay.html> consultada el 28/08/15.
- <http://2006-2012.semar.gob.mx/organizacion/funcionarios/oficial-mayor-de-marina.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.semar.gob.mx/s/organizacion/altos-funcionarios/oficial-mayor.html> consultada el 28/08/15.
- <http://2006-2012.semar.gob.mx/organizacion/funcionarios/inspector-y-contralor-general-de-marina.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.semar.gob.mx/s/organizacion/altos-funcionarios/inspector-contralor.html> consultada el 28/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/391115.html> consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/salvador/vega-casillas> consultada el 28/08/15.
- <http://aristeginoticias.com/0402/mexico/y-quien-es-virgilio-andrade/> consultada el 28/08/15.
- <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/os/semblanza-del-c-secretario.html> consultada el 28/08/15.

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221142 consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rogelio/carbajal-tejada> consultada el 28/08/15.
- <http://vbcsr.com/socios.html#section1> consultada el 28/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300089 consultada el 05/09/12.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/gabinete/rafael-morgan-rios/> consultada el 28/08/15.
- <http://www.gob.mx/sfp/estructuras/c-p-raul-sanchez-kobashi> consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/julian-alfonso/olivas-ugalde> consultada el 28/08/15.
- <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/designan-a-javier-vargas-zempoaltecatl-como-nuevo-subsecretario-de-la-sfp-343.html> consultada el 28/08/15.
- <http://planamayor.com.mx/tag/javier-vargas/> consultada el 05/19/015.
- <http://www.gob.mx/sfp/estructuras/lic-francisco-santiago-saenz-de-camara-aguirre> consultada el 28/08/15.
- <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=252020> consultada el 28/08/15.
- <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial-11389> consultada el 28/08/15.
- <http://www.reuters.com/finance/stocks/officerProfile?symbol=MEXCHEM.MX&officerId=2614397> consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/ernesto-javier/nemer-alvarez> consultada el 28/08/15.
- <http://www.vox.com.mx/2012/07/la-profeca-se-cumplio-penanieto-sera-presidente-epn-mexico-elecciones2012/> consultada el 07/09/15.

- http://www.inapam.gob.mx/en/SEDESOL/Listado_de_Servicios/_rid/2297/_mto/3/_urlindex/index.php?sec=10&clave_articulo=219 consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-carlos/lastiri-quiros> consultada el 28/08/15.
- <http://libreenelsur.mx/content/afirman-que-panista-german-garza-es-investigado-por-desfalco-sedesol-en-benito-juarez-dejo> consultada el 28/08/15.
- <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/los-hombres-de-carmen-aristegui-1426700874> consultada el 28/08/15.
- http://exalumnos.itam.mx/exitam_asociacion.php consultada el 28/08/15.
- <http://indesol.gob.mx/titular-indesol/> consultada el 28/08/15.
- <http://www.buholegal.com/6358297/> consultada el 28/08/15.
- <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2010/05/12/evangelicos-disputa-poder> consultada el 28/08/15
- <http://sitl.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=402> consultada el 28/08/15
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300373 consultada el 07/09/15.
- <http://sitl.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=295> consultada el 28/08/15
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/salomon/chertorivski-woldenberg> consultada el 28/08/15.
- <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/soy-producto-de-una-combinacion-inusual.html> consultada el 28/08/15.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=126 consultada el 28/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/hector/velasco-monroy> consultada el 28/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300596 consultada el 07/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=6911170 consultada el 07/09/15.

- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/hector-pablo/ramirez-puga-leyva> consultada el 28/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=548018 consultada el 07/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9214310 consultada el 07/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/josefina-eugenia/vazquez-mota> consultada el 29/08/15.
- <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9862/Josefina%20Vazquez%20Mota> consultada el 29/08/15.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2012/01/13/alonso-lujambio> consultada el 29/08/15.
- http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/historia/gobernadores/restablecimiento_orden/emilio_chuayffet_chemor/index.htm consultada el 29/08/15.
- <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/08/27/perfil-aurelio-nuno-mayer> consultada el 29/08/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221146 consultada el 07/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=4608112 consultada el 07/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/aurelio/nuno-mayer> consultada el 07/09/15.
- http://www.semsver.gob.mx/cv_szekely.html consultada el 29/08/15.
- <http://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/ifai/cvp/5.pdf> consultada el 29/08/15.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=362 consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/javier/trevino-cantu> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-fernando/gonzalez-sanchez> consultada el 29/08/15.

- http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=159 consultada el 29/08/15.
- <http://cefimslp.gob.mx/9foro/C05/Miguel%20Angel%20Martinez%20Espinosa.pdf> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rodolfo/tuiran-gutierrez> consultada el 29/08/15.
- http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/pdf/cv_miguel_angel_mtnez.pdf consultada el 08/09/15.
- <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/19/efren-rojas-davila-subsecretario-educacion-superior> consultada el 29/08/15.
- http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/bol1070509#.VeHfY_IViko consultada el 29/08/15.
- <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/18/jorge-carlos-hurtado-nuevo-oficial-mayor-de-la-sep-457.html> consultada el 29/08/15.
- <http://peliculas.itematika.com/biografia/d936/fernando-sarinana.html> consultada el 29/08/15.
- <http://oncetv-ipn.net/acercade/index.php?l=director> consultada el 29/08/15
- <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/2585-141> consultada el 29/08/15.
- <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/13/no-mas-corruptos-en-el-inah-hablan-los-trabajadores/> consultada el 29/08/15.
- <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/04/cultura/a05n2cul> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/maria-cristina-irina/garcia-cepeda> consultada el 29/08/15.
- <http://pulsoslp.com.mx/2014/10/21/directora-de-bellas-artes-no-tiene-ningun-grado-academico/> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/carlos-antonio/tenorio-munoz-cota> consultada el 29/08/15.
- http://www.ecured.cu/index.php/Sergio_Vela_Mart%C3%ADnez consultada el 29/08/15.

- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/580927.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rafael/tovar-y-de-teresa> consultada el 29/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/589839.html> consultada el 29/08/15
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=1089 consultada el 08/09/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/148593.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/inicio/curriculum-vitae> consultada el 29/08/15.
- <http://www.sinembargo.mx/15-01-2013/492463> consultada el 29/08/15.
- <http://www.uam.mx/egresados/egresdesta.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.animalpolitico.com/2013/01/el-productor-jorge-sanchez-dirigira-el-imcine/> consultada el 29/08/15.
- <http://www.aldf.gob.mx/isabel-priscila-vera-hernandez-199.html> consultada el 29/08/15.
- http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=510 consultada el 29/08/15.
- <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/7920/Jorge%20Volpi> consultada el 29/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/746927.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/raul/cremoux-lopez> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-angel/cordova-villalobos> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mercedes-martha/juan-lopez> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/maki-esther/ortiz-dominguez> consultada el 29/08/15.
- <http://www.sidss.salud.gob.mx/contenidos/AcercaDeLaSIDSS/Semblanza.html> consultada el 29/08/15.

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9219207 consultada el 08/09/15.
- <http://www.insp.mx/el-instituto/director-general.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/pablo-antonio/kuri-morales> consultada el 29/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/535393.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.politicayempresas.com/notas/conozca-a-marcela-velasco-gonzalez-2870830.htm> consultada el 29/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/daniel-karam-ceo-1070621.html> consultada el 29/08/15.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/580961.html> consultada el 29/08/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/jose-antonio-gonzalez-anaya/> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-antonio/gonzalez-anaya> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jesus/villalobos-lopez> consultada el 29/08/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/11/nacional/878929> consultada el 29/08/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/sebastian/lerdo-de-tejada-covarrubias> consultada el 29/08/15.
- <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es;iz=37649;p=margarita;n=lerdo+de+tejada+aubert> consultada el 29/08/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/27/1042552> consultada el 29/08/15.
- <http://www.pan.senado.gob.mx/senadores/integrantes/javierlozanoalarcon/> consultada el 31/08/18.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alfonso/navarrete-prida> consultada el 31/08/18.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9214236 consultada el 08/09/15.

- <http://justicia.senado.gob.mx/wp-content/uploads/2015/04/%C3%81lvaro-Castro-Estrada.pdf> consultada el 31/08/17.
- http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembJBC_stps.htm consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rafael-adrian/avante-juarez> consultada el 31/08/17.
- <http://www.lvhs.com.mx/members/member010.swf> consultada el 31/08/18
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/flora-patricia/martinez-cranss> consultada el 31/08/17.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=165 consultada el 31/08/17.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=163 consultada el 31/08/17.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/gabinete/rosalinda-velez-juarez/> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/luis-rivera/montes-de-oca> consultada el 31/08/17.
- <http://noticieros.televisa.com/mexico/1508/nombran-aurora-cervantes-nueva-titular-profedet/> consultada el 31/08/17.
- http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembBGN_stps.htm consultada el 31/08/17.
- <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/mps3> consultada el 31/08/17.
- <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/02/eduardo-andrade-salaverria/> consultada el 31/08/17.
- <http://www.juntadegobierno.unam.mx/pdf/fes-acatlan/Zorrilla-Rodriguez-Jorge-Alberto-Juan-curriculo-vitae.pdf> consultada el 31/08/17.
- <http://www.deloitte.com.mx/archivos/seccion/amexcap-expositores/GabrielRmzFdz.html> consultada el 31/08/17.
- http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembGRF_stps.htm consultada el 31/08/17.

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2303319 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=8 consultada el 01/09/15.
- <http://www.structura.tecnobrands.com/home/nuestra-gente/mariano-ruiz-funes-macedo/> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jesus-alberto/aguilar-padilla> consultada el 01/09/15.
- <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/09/23/sagarpa-nombra-nuevo-subsecretario-desarrollo-rural> consultada el 01/09/15.
- <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/noticias/Paginas/B0012014.aspx> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/ricardo/aguilar-castillo> consultada el 01/09/15.
- <http://www.cntamaulipas.info/nota/60121/nombran-nuevo-oficial-mayor-a-jose-de-jesus-levy-garcia> consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=65 consultada el 01/09/15.
- <https://mx.linkedin.com/pub/jose-luis-lopez-diaz-barriga/70/808/681> consultada el 01/09/15.
- <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201301/001> consultada el 01/09/15
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-rafael/elvira-quesada> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-jose/guerra-abud> consultada el 31/08/17.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=376 consultada el 31/08/17.
- <https://mx.linkedin.com/pub/sandra-denisse-herrera-flores/62/9b/66a> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/cuauhtemoc/ochoa-fernandez> consultada el 31/08/17.

- <http://limonconsultores.com/director.html> consultada el 31/08/17.
- <http://ccgss.org/hp-highlights/dr-fernando-tudela-abad/> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rodolfo/lacy-tamayo> consultada el 31/08/17.
- <http://fredalvarez.blogspot.mx/2014/07/quien-es-hugo-erick-flores-cervantes.html> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/irma-adriana/gomez-cavazos> consultada el 31/08/17.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9219389 consultada el 10/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jose-luis/luege-tamargo> consultada el 31/08/17.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/04/21/1019902> consultada el 08/09/15.
- http://www.merida.gob.mx/historia/gob_patricio.html consultada el 01/09/15.
- <http://lospatron.com/main/correa.shtml> consultada el 01/09/15.
- http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3563/1/mx.wap/toma_posesion_hernando_guerrero_como_titular_de_la_profepa.html consultada el 01/09/15
- <http://www.ameinape.mx/Portals/0/Documentos/Ameinape/GHB%20SEMBLANZA%20MAYO%2009.pdf> consultada el 01/09/15.
- http://www.igs.org.mx/es/bio_enkerlin consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/luis/fueyo-macdonald> consultada el 01/09/15.
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=996 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2300524 consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jorge/rescala-perez> consultada el 01/09/15.

- <http://calderon.presidencia.gob.mx/gabinete/abelardo-escobar-prieto/> consultada el 31/08/18.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jesus/murillo-karam> consultada el 31/08/17.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=1201 consultada el 08/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9216757 consultada el 08/09/15.
- <http://www.gob.mx/sedatu/estructuras/lic-arturo-nahle-garcia> consultada el 31/08/17.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/alejandro/nieto-enriquez> consultada el 31/08/17.
- <http://sitl.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=128> consultada el 31/08/18
- <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/11/20/guillermo-ortiz-sale-de-banorte-le-sustituye-hank-gonzalez> consultada el 01/09/15.
- <http://www.animalpolitico.com/2011/03/perfil-de-arturo-chavez-chavez/> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/marisela/morales-ibanez> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/arely/gomez-gonzalez> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/lorenzo/cordova-vianello> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/leonardo/valdes-zurita> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-jose/suarez-coppel> consultada el 01/09/15.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jesus/reyes-heroles-gonzalez-garza> consultada el 01/09/15.
- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/emilio-lozoya-austin/> consultada el 01/09/15.

- http://www.orosolido.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=69:la-riqueza-de-emilio-lozoya-austin consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9216556 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2303265 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218416 consultada el 01/09/15.
- <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&p=evaristo&n=madero+gonzalez> consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=2303267 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9217415 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221000 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218816 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9221165 consultada el 01/09/15.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218383 31/08/17.
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9218664 consultada el 10/09/15.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/31/1043109> consultada el
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9219708 consultada el 10/09/15.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_aguilar.aspx consultada el 10/09/15.
- <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cvGutierrezOrtiz.aspx> consultada el 10/09/15.

- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_cossio.aspx consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_rebolledo.aspx consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_olga.aspx consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_zaldivar.aspx consultada el 10/0915.
- <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cvPerezDayan.aspx> consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_franco.aspx consultada el 10/0915.
- <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cvLunaRamos.aspx> consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_MedinaMora.aspx consultada el 10/0915.
- https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/cv_pres.aspx consultada el 10/0915.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/11/1012900> consultada el 10/0915.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2009/05/25/felipe-calderon-lleva-a-sus-hijos-al-futbol> consultada el 08/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2009/06/09/admite-margarita-vinculo-con-duena-de-guarderia> consultada el 08/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2010/10/12/las-10-mesas-mas-interesantes-de-la-boda-de-carlos-slim-y-maria-elena-torruco> consultada el 08/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 08/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 08/02/16.

- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 08/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 08/02/16.
- <http://www.ustedeslosnobles.com/uncategorized/alberto-bailleres-asi-es-el-rey-de-el-palacio-de-hierro/> consultada el 08/02/16.
- <http://www.gatopardo.com/EstilosHomeGP.php?Id=537> consultada el 08/02/16.
- <http://concienciapublica.com.mx/rumbo-al-2012/jalisco/luis-videgaray-caso-el-todopoderoso/> consultada el 08/02/16.
- <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/206/5.htm> consultada el 02/03/16.
- <https://veracruz.quadratin.com.mx/Aportela-%C2%BFotro-gallo-para-Veracruz/> consultada el 02/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/343013/los-hijos-del-privilegio> consultada el 25/08/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 02/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/366135/oceanografia-los-bribiesca-gil-diaz-los-perez-jacome-otra-vez> consultada el 02/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/343013/los-hijos-del-privilegio> consultada el 02/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/290129/al-issste-otra-fichita-2> consultada el 25/08/16.
- <http://www.proceso.com.mx/343013/los-hijos-del-privilegio> consultada el 02/03/16.
- <http://www.revistazocalo.com.mx/45-zocalo/5631-los-hombres-de-confianza-de-banamex.html> consultada el 02/03/16.
- <http://www.gatopardo.com/ReportajesGP.php?R=263> consultada el 02/03/16.
- <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/el-operador-impune>
consultada el 02/03/16.

- <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/08/nombramiento-en-bansefi-confirma-que-pena-premia-a-personas-cercanas-senalan-1251.html> consultada el 02/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/15.
- <https://ciberreportera.wordpress.com/2011/03/18/aparece-en-%C2%A1hola-jefe-de-la-oficina-de-la-presidencia-de-calderon/> consultada el 09/02/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/15.
- <http://www.proceso.com.mx/262780/nuevos-alfiles-para-el-ajedrez-privado-2> consultada el 03/03/2016.
- <http://www.vanguardia.com.mx/cuandotrabajapiensoquelohagoparamishijos-beatrizleycegui-132290.html> consultada el 03/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 03/03/16.
- <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/los-que-no-se-fueron?page=2> consultada el 03/03/15.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2010/02/28/se-casa-el-nieto-de-diaz-ordaz-con-la-nieta-de-lopez-portillo> consultada el 09/02/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/15.
- <http://www.mexico-moderno.com.mx/noticias/opinion/candidatos/21622.rss> consultada el 04/06/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 04/03/16.
- <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2013/12/29/bomberos-penismo> consultada el 02/03/16.

- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 14/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/el-39telearbitro-39-un-hombre-con-suerte-1006463.html> consultada el 14/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 10/02/16.
- <http://www.genommalab.com/Inversionistas/Pages/ManagementTeam.aspx>
consultada el 11/02/10.
- <http://eleconomista.com.mx/protagonistas/tarcisio-rodriguez-martinez/2011/12/14/tarcisio-rodriguez-bastion-panista-jalisco> consultada el 14/03/16.
- <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2349574.htm> consultada el 14/03/16.
- <http://www.misionpolitica.com/anteriores/columnas/los-privilegios-del-poder/105245-iun-caballo-de-troya-opera-en-la-sct> consultada el 14/03/16.
- <http://www.atlaspolitico.mx/perfil/senador/emilio-antonio-gamboa-patron>
consultada el 14/03/16.
- http://www.ecured.cu/index.php/Rodolfo_Elizondo_Torres consultada el 09/02/16.
- <http://zonafranca.mx/se-divorcian-claudia-ruiz-massieu-salinas-y-francisco-guillermo-ricalde-alarcon/> consultada el 09/02/16.
- <http://www.pctv.com.mx/pctv> consultada el 09/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
consultada el 09/02/16.
- http://www.quien.com/circulos_mexico/2010/03/06/boda-laura-trevino-alejandro-moreno consultada el 14/03/16.
- <http://periodicoviaje.com/opinion/1038/Los-%C3%BAltimos-cambios-en-el-equipo-de-Sectur> consultada el 14/03/16.
- <http://www.24-horas.mx/la-historia-negra-de-ricardo-anaya/> consultada el 14/03/16.

- <http://www.el-periodico.com.mx/noticias/y-que-lo-llevo-hasta-ahi/> consultada el 14/03/15.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 09/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/26207.html> consultada el 14/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/386210/luis-tellez-el-alfil-de-pena-al-que-se-le-perdona-todo-hasta-lo-ilegal> consultado el 14/03/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/28/opinion/030o1eco> consultada el 14/03/15.
- <http://www.sinembargo.mx/18-01-2012/124191> consultada el 14/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 14/06/16.
- <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1989319.htm> consultada el 14/06/16.
- <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/el-suegro-incomodo-de-gil-zuarth?page=2> consultada el 14/06/16.
- <http://www.aztecatrece.com/ventaneando/noticias-del-dia/videos/greta-rojas-y-enrique-ochoa-contrajeron-matrimonio/165957> consultada el 14/06/16.
- <http://www.proceso.com.mx/111436/los-cachorros-del-yunque-2> consultada el 26/08/16.
- <http://www.edificacionyconstruccion-revista.com/index.php/secciones/perfiles/362-constructora-escalante-sa> consultada el 26/08/16.
- <http://www.quien.com/edicion-impresa/2008/02/06/la-vida-privada-de-juan-camilo-mourino> consultada el 26/08/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2009/03/03/su-amor-por-la-politica-por-marigely> consultada el 26/08/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.

- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/146170.html> consultada el 10/02/16.
- <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2079023.htm> consultada el 10/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2011/11/11/la-vida-familiar-de-francisco-blake> consultada el 10/02/16.
- <http://mx.hola.com/actualidad/20111112336/jose-francisco-blake-mora-padre-familia/> consultada el 10/02/16.
- http://www.pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=19540:la-familia-de-blake-mora consultada el 10/02/16.
- <http://www.excelsior.com.mx/2011/11/12/nacional/783018> consultada el 10/02/16.
- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/juan-marcos/gutierrez-gonzalez> consultada el 10/02/16.
- <http://www.sinembargo.mx/12-11-2011/72527> consultada el 10/02/16
- <http://www.cronicahidalgo.com/2014/12/alejandro-gonzalez-murillo/> consultada el 10/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/581010.html> consultada el 15/03/16.
- <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2011/11/11/subsecretario-de-gobierno-se-perfila-como-sucesor-de-blake> consultada el 15/03/16.
- <http://luismirandaymontiel.blogspot.mx/> consultada el 15/03/16.
- <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/03/04/lia-limon-deja-segob-pluri-pvem> consultada el 15/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/325074/325074-como-fox-calderon-se-refugiara-en-una-fundacion-hechiza> consultada el 15/03/16.
- <http://monitorpolitico.com/index.php/perico-polico/5157-radar4362-46> consultada el 15/03/16.

- <http://tiemposdetamaulipas.info/08/quien-es-felipe-solis-acero/> consultada el 15/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/415785/hermana-de-marcos-enfrenta-a-beltrones-buscara-ser-candidata-a-gobernadora> consultada el 15/03/16.
- <http://www.animalpolitico.com/2011/11/felipe-zamora-panista-desde-la-cuna/> consultada el 15/03/16.
- <http://www.expresionlibre.org/main/escogidas-de-proceso/los-hijos-del-privilegio> consultada el 15/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/817238.html> consultada el 16/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37655.html> consultada el 16/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/284735/calderon-al-asalto-de-notimex> consultada el 16/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/373231/llega-a-segob-chao-ebergen-yi-excolaborador-de-marta-sahagun> consultada el 16/03/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/24/estados/033n1est> consultada el 16/03/16.
- <http://t21.com.mx/opinion/wikitransport/2012/09/19/luis-tellez-manuel-rodriguez-regresan-escena> consultada el 16/03/16.
- <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2007/9/21/nacional-72237.asp> consultada el 16/03/16.
- <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/30/nombran-jose-oscar-vega-marin-como-secretario-sistema-nacional-seguridad-publica-265864.asp> consultada el 16/03/16.
- <http://www.diariovia libre.com.mx/marquez-montes-el-debut/> consultada el 16/03/16.
- <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2015/03/22/padrinos-tradeco> consultada el 26/08/16.

- <http://www.sinembargo.mx/21-04-2013/592540> consultada el 05/09/16.
- <http://intoleranciadiario.com/detalleOpinion/4767/porque-los-muertos-corren-rapido-y-facundo-rosas-apa> consultado el 16/03/16.
- <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2014/03/23/cecilia-romero-ultraderecha-panista/> consultada el 16/06/16.
- <http://www.proceso.com.mx/366340/la-yunquista-cecilia-romero-nueva-dirigente-nacional-del-pan> consultada el 16/06/16.
- <http://www.proceso.com.mx/202605/tello-peon-el-regreso> consultada el 16/03/16.
- <http://www.politicayestilo.com/politica/> consultada el 16/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.
- <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2012/07/23/salvador-cienfuegos-zepeda> consultada el 10/02/16.
- <http://www.la-verdad.com.mx/pena-nieto-extiende-sus-tentaculos-sedena-30270.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/2/23/oscuras-peligrosos-negocios-sedena-416748.asp> consultada el 17/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2010/10/12/las-10-mesas-mas-interesantes-de-la-boda-de-carlos-slim-y-maria-elena-torruco> consultada el 10/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 10/02/16.
- <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=251681> consultada el 17/03/16.
- <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Legislator/busquedaNombre> consultado el 11/02/16.

- <http://www.cunadegrillos.com/2015/02/17/nosotros-los-robles/> consultado el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultado el 11/02/16.
- <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/04/21/polemico-exfuncionario-mario-marin-sedesol> consultado el 17/03/16.
- <http://www.libreenelsur.mx/content/irrumpe-exdelegado-german-garza-en-jet-set-capitalino-convertido-en-sibarita> consultada el 17/03/16.
- <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/08/26/el-pan-en-benito-juarez/> consultada el 17/03/16.
- <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2010/05/12/evangelicos-disputa-poder> consultada el 17/03/16.
- <http://diariojudio.com/comunidad-judia-mexico/isaac-chertorivski-creador-de-valores-juveniles-y-asesor-de-presidentes-y-gobiernos-ha-superado-la-prueba-del-anejo/19060/> consultada el 17/03/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2015/08/12/la-gran-convocatoria-de-mariana-gomez-del-campo-fotos/> consultada el 17/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/estilos/9893.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/715231.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/804806.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/oaxaca-para-videgaray.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2009/09/18/salinas-mr-socialite> consultada el 08/02/16.
- <http://www.quien.com/politica/2011/02/12/josefina-vazquez-mota-celebra-su-cumple> consultada el 08/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16 .

- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2013/impreso/da-sep-a-ex-subsecretario-contratos-por-25-mdp-43696.html> consultada el 17/03/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/15/sociedad/039n1soc> consultada el 17/03/16.
- <http://www.adnpolitico.com/perfiles/j/javier-trevino-cantu> consultada el 17/03/16.
- <http://www.tolucanoticias.com/2009/07/chuayffet-retoma-control-politico-del.html> consultada el 17/03/16.
- <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=410924> consultada el 17/03/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/11/opinion/008o1pol> consultada el 18/02/16.
- <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/274582.html> consultada el 29/08/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/01/politica/013n1pol> consultada el 29/08/16.
- <http://www.omnia.com.mx/noticias/herederos-de-los-pinos-los-lopez-portillo/> consultada el 29/08/16.
- <http://www.informador.com.mx/suplementos/2012/424499/6/que-20-anos-no-es-nada.htm> consultada el 29/08/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 18/03/16.
- <http://www.quien.com/edicion-impresa/los-origenes-de-bernardo-de-la-garza> consultada el 18/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 18/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/148593.html> consultada el 18/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/48866.html> consultada el 18/03/16.

- <http://desinformemonos.org.mx/titular-del-imjuve-consigue-pension-de-siete-salarios-minimos-al-mes-para-su-novia/> consultada el 18/03/16.
- <http://www.24-horas.mx/rescata-ifai-a-vocera-de-josefinavazquez-mota/> consultada el 18/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- http://tamaulipas.contralinea.com.mx/archivo/2007/enero/htm/maki_calderon_2010.htm consultada el 18/03/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2016/02/09/cual-es-la-relacion-familiar-entre-salinas-de-gortari-y-gonzalez-anaya/> consultada el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://www.diariozonasur.com/noticia/Salinas-de-Gortari,-Visita-a-Familia-Politica-en-Coatzacoalcos.htm> consultada el 11/02/16.
- <http://old.nvinoticias.com/50981-el-sobrino-de-c%C3%B3rdoba-villalobos> consultado el 22/03/16.
- <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3040087.htm> consultado el 22/03/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/?s=Javier+Lozano> consultada el 11/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 11/02/16.
- <http://javierlozano.mx/historia.php> consultada el 11/02/16.
- <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=5172> consultada el 22/03/16.
- <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2015/04/15/index.php?section=sociedad&article=007n1soc> consultada el 22/03/16.
- <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2348444.htm> consultada el 31/08/16.
- <https://nuestrotiempotoluca.wordpress.com/2010/03/27/el-refugio/> consultada el 22/03/16.

- <http://www.la-verdad.com.mx/boda-mafia-mexico-22164.html> consultada el 22/03/16.
- http://www.milenio.com/firmas/carlos_puig/va-Basilio_18_646315402.html consultada el 22/03/16.
- <http://www.terra.com.mx/presidenciables2006/articulo/164620/Biografia+de+Alberto+Cardenas+Jimenez.htm> consultada el 12/02/16.
- <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/73532/6/panistas-descartan-conflicto-entre-ramirez-acuna-y-joann-novoa.htm> consultada el 12/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/624903.html> consultada el 12/02/16.
- <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2012/10/2/inolvidable-enlace-lilia-enrique-319003.asp> consultada el 12/02/16.
- <http://www.saltillio360.com/galeria/enriqueyliliasejuranamoreterno/3259/> consultada el 12/02/16.
- <http://www.quien.com/sociales/2014/10/03/la-familia-bailleres-inaugura-palacio-de-hierro-queretaro> consultada el 12/02/16.
- http://www.tribunadequeretaro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2785:-la-realeza-politica-queretana-todo-se-queda-en-familia-&catid=35:informacion&Itemid=54 consultada el 12/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/columnas/81452.html> consultada el 23/03/16.
- <http://www.termometroenlinea.com.mx/vernoticiashistorial.php?artid=32902&relacion=termometroenlinea> consultada el 23/03/16.
- <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/6/23/mismos-hombres-mismos-intereses-371061.asp> consultada el 23/03/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/81543.html> consultada el 12/02/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/17/estados/035n1est> consultada el 12/02/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2014/05/19/la-boda-del-nino-verde-boda-jorge-emilio-maria/> consultada el 12/02/16.

- <http://www.forbes.com.mx/alejandra-lagunes-la-arquitecta-de-la-estrategia-digital/> consultada el 12/02/16.
- <http://mexico.cnn.com/perfiles/2013/alejandra-lagunes-soto-ruiz> consultada el 12/02/16.
- <http://www.e-consulta.com/nota/2015-11-28/nacion/pese-al-escandalo-de-escobar-4-verdes-aun-siguen-en-el-gobierno> consultada el 23/03/16.
- <http://fredalvarez.blogspot.mx/2014/07/quien-es-hugo-erick-flores-cervantes.html> consultada el 23/03/16.
- <http://aristeguinoicias.com/0510/mexico/nuno-realiza-cambios-en-la-sep-assigna-a-nuevos-directores-de-canal-11-y-22/> consultada el 23/03/16.
- <http://amqueretaro.com/fotogalerias/2012/08/19/celebra-fch-cumpleanos-50/attachment/cumple5> consultada el 24/03/16.
- <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/04/21/1019902> consultada el 24/03/16.
- <http://caleb.mx/tuvocz/2011/07/25/jorge-hank-tiene-permisos-necesarios-para-cuidar-animales-exoticos-profepa/> consultada el 24/03/16.
- <http://www.elarsenal.net/2009/08/13/haro-belchez-el-rey-tras-el-trono-en-la-camara-de-diputados/> consultada el 24/03/16.
- <http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=40817> consultada el 24/03/16
- <http://revistasemanario.blogspot.mx/2009/09/tras-los-pasos-de-abelardo-escobar.html> consultada el 12/02/16.
- <http://www.excelsior.com.mx/2012/09/02/nacional/856900> consultada el 12/02/16.
- <http://www.losangelespress.org/la-impunidad-de-murillo-karam/> consultada el 12/02/16.
- <http://www.gobernantes.com/columna.php?id=25540&idc=201> consultada el 24/03/16.
- <http://www.proceso.com.mx/319407/pena-nieto-y-su-equipito-juniors-mexiquenses-y-la-mano-de-aspe> consultada el 24/03/16.
- <http://www.politicayestilo.com/tag/gustavo-cardenas-monroy/> consultada el 24/03/16.

- <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/oscar-gustavo/cardenas-monroy> consultada el 24/03/16.
- http://diario.mx/Nacional/2013-09-08_735672d1/designa-murillo-a-oficial-mayor/ consultada el 24/03/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2008/12/09/hijo-de-abascal-contrae-nupcias> consultada el 15/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2010/05/04/muere-padre-de-medina-mora> consultada el 15/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/02/16.
- <http://www.bloomberg.com/news/articles/2014-03-27/citigroup-fraud-stings-mexico-star-as-medina-mora-chased> consultada el 15/02/16 .
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/02/16.
- <http://www.animalpolitico.com/2011/03/perfil-de-arturo-chavez-chavez/> consultada el 15/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/02/16.
- <http://www.losangelespress.org/marisela-morales-la-otra-historia-de-la-pgr/> consultada el 15/02/16.
- <http://regeneracion.mx/arely-gomez-y-medina-mora-la-ocupacion-de-televisa-en-pgr-y-suprema-corte/> consultada el 15/02/16.
- <http://www.proceso.com.mx/397217/televisa-se-empodera> consultada el 15/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/09/16.

- <http://scannercolumnas.blogspot.mx/2011/05/ramiro-garza-cantu-el-magnate-de.html> consultada el 15/09/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 15/09/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2015/10/12/biografia-de-la-esposa-de-manlio-fabio-beltrones/> consultada el 15/02/16.
- http://www.quien.com/circuitos_mexico/2010/12/12/cumple-santiago-creel consultada el 16/02/16.
- <http://www.quien.com/circuitos/2005/12/09/fiesta-de-cumpleanos-de-santiago-creel> consultada el 16/02/16.
- <http://www.quien.com/circuitos/2005/12/09/fiesta-de-cumpleanos-de-santiago-creel> consultada el 16/02/16.
- http://www.quien.com/circuitos_mexico/2013/05/11/audi-polo-cup consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://www.quien.com/espectaculos/2010/10/04/los-detalles-de-la-boda-de-patylu-y-cesar-nava> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2015/08/10/carlos-por-la-pluma-de-navarrete-biografia/> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.

- <http://www.cunadegrillos.com/2014/07/28/el-cumpleanos-de-gonzalez-morfin/> consultada el 01/09/15.
- <http://www.cunadegrillos.com/2015/08/12/la-gran-convocatoria-de-mariana-gomez-del-campo-fotos/> consultada el 01/09/15.
- <http://heraldodelbajio.com/pensamiento-que-trasciende/> consultada el 01/09/15.
- <http://www.cunadegrillos.com/2014/05/19/la-boda-del-nino-verde-boda-jorge-emilio-maria/> consultada el 16/02/16.
- <http://www.informaciondelonuevo.com/2014/04/ascendencia-de-la-familia-patron-laviada.html> consultada el 16/02/16.
- <http://www.informaciondelonuevo.com/2014/05/origen-de-los-laviada-en-yucatan.html> consultada el 16/02/16.
- http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=24&idTitulo=292704 consultada el 16/02/16.
- <http://sipse.com/milenio/familias-peon-ancona-y-arrigunaga-descendientes-d-e-francisco-montejo-en-merida-95463.html> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/?s=Jorge+Luis+Preciado+> consultada el 16/02/16.
- <http://www.cunadegrillos.com/2014/06/09/se-caso-fernando-yunes/> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 16/02/16.

- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 17/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/el-juzgador-con-alma-de-artista-219806.html> consultada el 17/02/16.
- <http://www.aztecatrece.com/katia360/avance/notas/luis-maria-aguilar-el-padre-y-ministro/183501> consultada el 17/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/perfil-alfredo-gutierrez-ortiz-mena-scn-1059672.html> consultada el 17/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 17/02/16.
- <http://zvcgm.com/miembros/> consultada el 17/02/16.
- <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> consultada el 17/02/16.
- <http://desarrolloejecutivo.itam.mx/extension/files/curriculum/000016115.pdf> consultada el 17/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/heredo-el-amor-por-el-derecho-47401.html> consultada el 17/02/16.
- <http://www.capitaltoluca.com.mx/rumbo/olga-sanchez-cordero-deja-huella-como-ministra-de-la-scn> consultada el 17/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/un-abogado-contra-abusosdel-poder-47363.html> consultada el 17/02/16.
- <http://www.animalpolitico.com/2012/11/perez-dayan-nuevo-ministro-de-la-scn/> consultada el 17/02/16.
- <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/11/opinion/008o1pol> consultada el 18/02/16.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/un-ministro-que-viaja-en-metro-219846.html> consultada el 18/02/16
- <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/282792.margarita-luna-ramos-miembro-de-una-familia-judicial.html> consultada el 18/02/16.
- <http://fredalvarez.blogspot.mx/2011/01/perfil-de-juan-silva-meza.html> x consultada el 18/02/16.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=6#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=6#resultados consultada el 02/03/17.
- http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00010#resultados consultada el 02/03/17.
- http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00010#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00018#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=21#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00004#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00004#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00005#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=7#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=13#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=13#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00022#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00022#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00027#resultados consultada el 02/03/17.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=20#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=11#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=12#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00014#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00014#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00008#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00008#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=00016#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00016#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=15#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=02100#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=06101#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06101#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=06100#resultados consultada el 02/03/17.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=06111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06800#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06370#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06812#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=10111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=10102#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=10265#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=10315#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00043#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=09120#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=09437#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=06320#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=21355#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=21160#resultados consultada el 02/03/17.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=18164#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=18111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=18111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=18001#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=04100#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=04131#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=04111#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=22103#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=20999#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=20410#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=20150#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=20143#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=20143#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=20143#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11171#resultados consultada el 02/03/17.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=11151#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11151#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=11161#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11161#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11114#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11141#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11131#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11137#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11249#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11312#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11318#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=11425#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=641#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00637#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=14075#resultados consultada el 02/03/17.

- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=14120#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=16101#resultados consultada el 02/03/17.
- http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=16131#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/concesion/buscar.do?method=busqueda&_idDependencia=16151#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=16151#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=16161#resultados consultada el 02/03/17.
- http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=18572#resultados consultada el 02/03/17.
- http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&_idDependencia=00017#resultados consultada el 02/03/17.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_entregada_por_televisoras/ consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informes_Anticipados_Radio_y_TV/ consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Informes_Anticipados_Radio_y_TV-id-40d78cf5ed7bc010VgnVCM1000002c01000aRCRD/ consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Informes_Anticipados_Radio_y_TV-id-84184000c17cc010VgnVCM1000002c01000aRCRD/ consultada el 20/03/2017.

- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Informes_Anticipados_Radio_y_TV-id-f6778c177b16d010VgnVCM1000002c01000aRCRD/ consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/documentos/PPP/ppp/2006/AportacionesCampania/index_campania.htm consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/documentos/PPP/ppp/2005-2006/procesos_internos/index.htm consultada el 20/03/2017.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Informes_de_Campana-id-13143cda8bc8c310VgnVCM1000000c68000aRCRD/ consultada el 21/03/2017.
- http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Informes_de_Campana-id-Formatos_IC_2012/ consultada el 21/03/2017
- http://monitoreo2012.ife.org.mx/sitio_camp/index.html consultada el 31/03/2017.
- <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/134849.html> consultada el 31/03/2017.
- <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-hace-la-scn> consultada el 25/04/2017.
- <http://www.proceso.com.mx/422518/mexico-ultimo-lugar-en-recaudacion-de-impuestos-ocde> consultada el 27/04/2017.
- <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recorte-para-2017-castigara-a-todas-las-dependencias.html>.

III. Archivos.

- Expediente 5916/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4148/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 613/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 836/2016 Amparo en revisión.
- Expediente 159/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 318/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 1179/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1531/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 742/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1970/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2392/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2650/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0021/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4210/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1019/2014 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 1594/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5129/2014 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 547/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3488/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3740/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 420/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 502/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 130/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1484/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 277/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1282/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1564/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1760/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2945/2014 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2941/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1106/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2280/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1008/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3304/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3486/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 169/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1359/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1767/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2576/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3016/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3018/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4093/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6607/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2562/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2858/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 413/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 960/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 1160/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 0023/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 416/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 487/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 315/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 221/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 473/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 688/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 799/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 281/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 324/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 137/2009 Amparo en revisión.

- Expediente 776/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 555/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 744/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 413/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 908/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 407/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 459/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 641/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 798/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 1055/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 291/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 136/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 122/2009 Conflicto Competencial.
- Expediente 318/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 62/2016 Contradicción de tesis.
- Expediente 290/2011 Contradicción de tesis.
- Expediente 200/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1041/2011 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 452/2012 Inconformidad.
- Expediente 272/2013 Inconformidad.
- Expediente 49/2012 Inconformidad.
- Expediente 154/2012 Inconformidad.
- Expediente 48/2014 Inconformidad.
- Expediente 44/2011 Queja.
- Expediente 61/2011 Queja.
- Expediente 0022/2012 Queja.
- Expediente 136/2013 Queja.
- Expediente 0023/2014 Queja.
- Expediente 009/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 731/2014 Recurso de Inconformidad.

- Expediente 0054/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 376/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 617/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 331/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 679/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 796/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 193/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 157/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 159/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 168/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 324/2012 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 316/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 292/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 1215/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3533/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4462/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 536/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4737/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 280/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 417/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 18/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0010/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0003/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 857/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 686/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 365/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 530/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 43/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1355/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1567/2011 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2288/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 247/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 907/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1081/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3332/2013 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 357/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3081/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3393/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3654/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3654/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4816/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 706/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 552/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 463/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2375/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3805/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 76/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2530/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 825/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2259/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 62/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 128/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 133/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 390/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 410/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 1032/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 277/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 306/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 0012/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 366/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.

- Expediente 830/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 314/2013 Inconformidad.
- Expediente 367/2013 Inconformidad.
- Expediente 47/2013 Queja.
- Expediente 52/2013 Queja.
- Expediente 357/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 931/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 522/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 414/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 54/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 58/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 90/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 212/2012 Recurso de Reclamación.
- Expediente 185/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 3727/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 286/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1711/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2266/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1258/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1636/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2138/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4751/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2213/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 311/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1977/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2891/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1438/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4071/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5234/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 666/2010 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 1166/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1972/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 434/2013 Amparo en revisión.
- Expediente 636/2013 Amparo en revisión.
- Expediente 1955/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 354/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 554/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 322/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 66/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 2329/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 79/2008 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 54/2009 Inconformidad.
- Expediente 517/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 240/2012 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 0011/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 510/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 533/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 848/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 344/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1194/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2214/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2119/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5609/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 520/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 928/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2278/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 253/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 487/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 747/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 170/2011 Contradicción de tesis.

- Expediente 32/2015 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 452/2011 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 229/2014 Recurso de Reclamación.
- Expediente 1218/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 16/2010 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 239/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 55/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1876/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4217/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4737/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2598/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2983/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1475/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 503/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2311/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 72/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 1017/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 864/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 705/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 636/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 336/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 152/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 0016/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 656/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 2311/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1160/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1990/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2895/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3727/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3121/2015 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 1340/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1175/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1807/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 231/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 154/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 350/2013 Contradicción de tesis.
- Expediente 266/2013 Inconformidad.
- Expediente 1244/2015 Inconformidad.
- Expediente 65/2016 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 1169/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2974/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1386/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3391/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 630/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 174/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 418/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 2127/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 242/2014 Inconformidad.
- Expediente 0025/2008 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 686/2008 Varios.
- Expediente 37/2008 Varios.
- Expediente 72/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4121/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 129/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 886/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 166/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5287/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 292/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 213/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 148/2007 Amparo en revisión.

- Expediente 144/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 658/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 371/2013 Inconformidad.
- Expediente 1149/2014 Inconformidad.
- Expediente 86/2011 Recurso de Reclamación.
- Expediente 872/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5513/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2976/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 582/2012 Recurso de Reclamación.
- Expediente 968/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5025/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 403/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 61/2009 Contradicción de tesis.
- Expediente 397/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 441/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 131/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1216/2014 Inconformidad.
- Expediente 1540/2015 Inconformidad.
- Expediente 584/2016 Inconformidad.
- Expediente 728/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1138/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1092/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2486/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 488/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1922/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 72/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 45/2009 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 54/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1126/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 115/2016 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 1509/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3933/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 264/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 611/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 882/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6476/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 504/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 37/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 379/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 827/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 872/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 486/2015 Inconformidad.
- Expediente 798/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 929/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1287/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1929/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2103/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2434/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 65/2012 Contradicción de tesis.
- Expediente 364/2011 Juicio de inconformidad.
- Expediente 210/2013 Inconformidad.
- Expediente 377/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 1204/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 183/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1948/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 520/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3329/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5088/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5512/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1186/2007 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2436/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1259/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3808/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5100/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 276/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 867/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 71/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 566/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 26/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 409/2013 Contradicción de tesis.
- Expediente 368/2011 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 2342/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 141/2012 Inconformidad.
- Expediente 755/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1185/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 320/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 434/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 203/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 379/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1350/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 3617/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 490/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5607/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1108/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1188/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1827/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5806/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1728/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4441/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6195/2014 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2165/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 26/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 673/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 126/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 2240/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 182/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 439/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1245/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 236/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 568/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 149/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 165/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 168/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 1083/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2662/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3326/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5375/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 936/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4013/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 320/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 155/2016 Amparo en revisión.
- Expediente 223/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 200/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 649/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 117/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 59/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 1330/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 130/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1110/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 937/2013 Recurso de Inconformidad.

- Expediente 120/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 281/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 817/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 193/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 204/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 175/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1357/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3896/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2221/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 482/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 432/2013 Amparo en revisión.
- Expediente 63/2008 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1299/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 278/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 333/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 129/2015 Queja.
- Expediente 737/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1683/2008 Varios.
- Expediente 1491/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2583/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6074/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 688/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2791/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 264/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 107/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 281/2007 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 452/2013 Inconformidad.
- Expediente 1115/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 0021/2016 Recur.so de Inconformidad.
- Expediente 841/2014 Recurso de Inconformidad.

- Expediente 208/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 481/2007 Varios.
- Expediente 1342/2007 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 774/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1886/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2515/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4359/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 883/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4086/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1343/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 127/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 904/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 65/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 63/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 412/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 193/2012 Queja.
- Expediente 0023/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0024/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 393/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 0030/2015 Queja.
- Expediente 94/2009 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 132/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 222/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 171/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 2170/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 0013/2008 Recurso de Reclamación.
- Expediente 0007/2009 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 0030/2009 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 77/2008 Varios.
- Expediente 1757/2008 Varios.

- Expediente 0029/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0013/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0033/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 311/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2056/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1992/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2014/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2100/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2363/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1154/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1654/2001 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 188/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 239/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 450/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 705/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1365/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2450/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2888/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3005/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3022/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 942/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1658/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1965/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2521/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3469/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1541/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1720/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2413/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2541/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2872/2013 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 3282/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3351/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4413/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4567/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1925/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2405/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3182/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3988/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4767/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4907/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6035/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 67/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 460/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 716/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 773/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1121/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1250/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2196/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2517/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3060/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3167/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3171/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3328/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3427/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3887/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3967/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4357/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4489/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4845/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5498/2015 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 5913/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6201/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6270/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6475/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 188/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1223/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1239/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1365/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1940/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1943/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2282/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3381/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3578/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4213/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1404/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 417/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 163/2010 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 541/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 791/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1108/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 732/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3250/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1048/2013 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 2946/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 117/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2531/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3189/2014 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 3271/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3685/2014 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 4662/2014 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 5385/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 992/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1397/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1325/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 646/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 155/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 337/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1136/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 525/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3900/2014 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 4947/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 186/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2606/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 472/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 382/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 451/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 840/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 82/2014 Amparo en revisión.
- Expediente 393/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 256/2012 Amparo en revisión.
- Expediente 715/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 44/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 212/2015 Conflicto Competencial.
- Expediente 167/2011 Conflicto Competencial.
- Expediente 170/2014 Conflicto Competencial.
- Expediente 192/2013 Inconformidad.
- Expediente 517/2013 Inconformidad.
- Expediente 55/2012 Inconformidad.
- Expediente 114/2013 Inconformidad.
- Expediente 132/2015 Reasunción de competencia.

- Expediente 725/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 18/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 627/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 83/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 56/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 771/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 210/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 633/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 672/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 791/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 702/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 782/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 566/2014 Recurso de Reclamación.
- Expediente 111/2010 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 85/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción
- Expediente 21/2007 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 1245/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2132/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2267/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2791/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 90/2012 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 154/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 180/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 233/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1044/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1234/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1471/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1655/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2044/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2061/2012 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2141/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2149/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2218/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2607/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4545/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4780/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0003/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0017/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0016/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0018/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 009/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 00016/2010 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 00017/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 007/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 276/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 733/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 804/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1055/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1680/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 514/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 515/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 884/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 784/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1254/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1579/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1591/2009 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 1968/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 871/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1898/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 783/2011 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 967/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1124/2001 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1192/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1280/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1502/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2428/2011 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 2941/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 181/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1459/2012 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 1523/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1714/2012 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 1754/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1811/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2387/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2890/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3377/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3943/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0016/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 42/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 85/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 403/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 944/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1987/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3247/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3285/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3572/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3965/2013 Amparo Directo en Revisión
- Expediente 4032/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4215/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 328/2014 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 821/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3190/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4328/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5393/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5890/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 977/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1372/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1563/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3097/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3676/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4996/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5369/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5546/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6622/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 7007/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1258/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1308/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1738/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1830/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2077/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2411/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2881/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 668/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1093/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1813/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 915/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1248/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2094/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1340/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1842/2009 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 1522/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1560/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1695/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1856/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2038/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2402/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2906/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 84/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 149/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 474/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 475/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 698/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 905/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1048/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1659/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1702/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1836/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1858/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2443/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2651/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2958/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2999/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 203/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 880/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1255/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1418/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1578/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1716/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1892/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1990/2012 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 2293/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2323/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1399/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2917/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3942/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3960/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4010/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 421/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2675/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5135/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5344/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5468/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 763/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2010/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3487/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5466/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1480/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 465/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 624/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 945/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1404/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1822/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1995/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2282/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2282/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2355/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0016/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 154/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0016/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 154/2011 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 283/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 571/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 993/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1062/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3257/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3257/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 0017/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 622/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 267/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 874/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 88/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 307/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 969/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 970/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 301/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 383/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 537/2015 Amparo en revisión.
- Expediente 693/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 69/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 693/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 172/2013 Amparo en revisión.
- Expediente 235/2010 Conflicto Competencial.
- Expediente 005/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 008/2015 Conflicto Competencial.
- Expediente 423/2014 Contradicción de tesis.
- Expediente 205/2010 Impedimento.
- Expediente 206/2010 Impedimento.
- Expediente 54/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 932/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 691/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.

- Expediente 578/2012 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 0001/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 238/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 201/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 566/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 936/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1517/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 0005/2007 Inconformidad.
- Expediente 273/2013 Inconformidad.
- Expediente 114/2009 Queja.
- Expediente 43/2012 Queja.
- Expediente 0018/2010 Queja.
- Expediente 829/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 934/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1014/2015 Recurso de Inconformidad
- Expediente 406/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 823/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 424/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 550/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1177/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 557/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 853/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 927/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 961/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1191/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 555/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 563/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 584/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1318/2015 Recurso de Inconformidad
- Expediente 777/2013 Recurso de Reclamación.

- Expediente 1255/2014 Recurso de Reclamación.
- Expediente 880/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 1028/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 198/2009 Recurso de Reclamación.
- Expediente 185/2012 Recurso de Reclamación.
- Expediente 36/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 77/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 177/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 822/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 1097/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 138/2016 Recurso de Reclamación.
- Expediente 478/2016 Recurso de Reclamación.
- Expediente 0007/2007 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 69/2009 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 271/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 37/2012 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 025/2013 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 122/2013 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 405/2013 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 466/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 0024/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 214/2016 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 381/2009 Varios.
- Expediente 336/2013 Varios.
- Expediente 0001/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 002/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 003/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 004/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 011/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 012/2008 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 20/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 21/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 013/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 014/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 002/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 62/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 25/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 26/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 429/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 510/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1077/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1200/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1620/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2059/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 67/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1321/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1332/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1246/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1413/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1509/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1895/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 270/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1194/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1251/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2384/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2698/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2757/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 44/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 138/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 647/2011 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 846/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1769/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2007/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 44/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 75/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 935/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1229/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1602/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2144/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2254/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2276/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2734/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3599/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3822/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3833/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 236/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 443/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 854/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 874/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1022/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1346/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1538/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1624/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1724/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2238/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2262/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2318/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2554/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2755/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3452/2013 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 3618/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4263/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4264/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4525/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 620/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1063/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2571/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2916/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2925/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3032/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3035/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3044/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3085/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3308/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3497/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4072/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4382/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4963/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5890/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 676/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 873/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 914/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1379/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1688/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1741/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1833/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1862/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2024/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2590/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2670/2015 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 3014/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3171/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3214/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3242/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3538/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3612/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3894/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4118/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4771/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5250/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5885/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6235/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6253/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6343/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6498/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 6538/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 194/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 618/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3337/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 794/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1794/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 449/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 538/2008 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 104/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1807/2009 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 236/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1578/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2078/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2778/2010 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 480/2011 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 680/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1783/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2048/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2315/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3134/2012 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 916/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2361/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1929/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2167/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4009/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4876/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5672/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5714/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 327/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1361/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1904/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2850/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3426/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 111/2007 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2134/2011 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 89/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1774/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 890/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4571/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4572/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 5290/2014 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 4977/2015 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 2615/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 3059/2016 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 1075/2009 Amparo Directo en Revisión.

- Expediente 503/2013 Amparo Directo en Revisión.
- Expediente 110/2007 Amparo en revisión.
- Expediente 109/2008 Amparo en revisión.
- Expediente 2755/2010 Amparo en revisión.
- Expediente 608/2011 Amparo en revisión.
- Expediente 158/2009 Amparo en revisión.
- Expediente 40/2011 Conflicto Competencial.
- Expediente 142/2011 Conflicto Competencial.
- Expediente 121/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 273/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 274/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 278/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 279/2013 Conflicto Competencial.
- Expediente 220/2009 Contradicción de tesis.
- Expediente 226/2012 Contradicción de tesis.
- Expediente 240/2012 Contradicción de tesis.
- Expediente 334/2012 Contradicción de tesis.
- Expediente 403/2013 Contradicción de tesis.
- Expediente 409/2013 Contradicción de tesis.
- Expediente 019/2011 Impedimento.
- Expediente 276/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1122/2011 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 252/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 025/2007 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 343/2008 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 242/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 556/2010 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1889/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 315/2014 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 466/2009 Incidente de Inejecución de Sentencia.

- Expediente 1115/2011 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 967/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 1322/2013 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 407/2015 Incidente de Inejecución de Sentencia.
- Expediente 432/2011 Inconformidad.
- Expediente 120/2012 Inconformidad.
- Expediente 242/2010 Inconformidad.
- Expediente 400/2010 Inconformidad.
- Expediente 241/2012 Inconformidad.
- Expediente 343/2013 Inconformidad.
- Expediente 340/2011 Juicio de inconformidad.
- Expediente 181/2012 Queja.
- Expediente 026/2013 Queja.
- Expediente 63/2016 Queja.
- Expediente 009/2013 Queja.
- Expediente 012/2007 Queja.
- Expediente 678/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 198/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 550/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 557/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 762/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 820/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 879/2013 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 216/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 426/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 670/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 860/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 937/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1072/2014 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1246/2014 Recurso de Inconformidad.

- Expediente 395/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 682/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 826/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 152/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 438/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 1407/2015 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 180/2016 Recurso de Inconformidad.
- Expediente 013/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 385/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 648/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 832/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 689/2014 Recurso de Reclamación.
- Expediente 1283/2014 Recurso de Reclamación
- Expediente 347/2010 Recurso de Reclamación.
- Expediente 54/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 350/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 539/2013 Recurso de Reclamación.
- Expediente 422/2015 Recurso de Reclamación.
- Expediente 007/2007 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 002/2008 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 016/2008 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 023/2008 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 031/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 40/2011 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 220/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 54/2016 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 151/2016 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 013/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 172/2014 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.
- Expediente 62/2015 Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción.

- Expediente 108/2012 Varios.
- Expediente 956/2013 Varios.
- Expediente 512/2014 Varios.
- Expediente 31/2015 Varios.